



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48,97 - TOULOUSE Francia

CAMINO ADELANTE

Hablando de la situación en que se encuentran los compañeros y amigos encarcelados en los presidios franquistas digamos el pasado mes lo que sigue:

«En el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. cuyas reuniones están fijadas en Bruselas para los días 28 noviembre al 2 de diciembre y a las cuales asistirá la U.G.T. será tratado por nosotros ampliamente esta cuestión que tan unida la consideramos a la vida misma de la democracia en España. Ese camino no será abandonado. Queremos, en una palabra, que, por el impulso de nuestra modestísima labor que descansa en los fundamentos racionales de la Verdad, lograr destruir el engarce de mentiras y de infamias de que se vale el franquismo --dentro y fuera de España-- para combatir al verdadero pueblo español.»

La reunión del Ejecutivo de la C.I.O.S.L. se ha verificado. La representación de la U.G.T. hizo ante el mismo documentada información de las realidades españolas, dispares en absoluto con cuanto pregona el franquismo.

El Ejecutivo de la C.I.O.S.L. examinó cuanto por nosotros fué sugerido y declaró «dedicar nuevamente su atención al hecho de que sigue persistiendo en España una situación grave y decidió que era urgentemente necesario llevar adelante una acción sindical internacional más enérgica y extensa en lo que a España se refiere».

«Como parte de un programa de acción a llevar a cabo, el Ejecutivo decidió pedir a las organizaciones afiliadas de todos los países que proporcionan ayuda financiera al gobierno de Franco que emprendan una

acción resuelta para que esa ayuda se interrumpa mientras prevalezcan las actuales circunstancias y que adopten todas las medidas QUE PUEDEN DAR REALIDAD

INTEGRAMENTE A LAS DECISIONES TOMADAS por el Ejecutivo en su 27 reunión en lo que se refiere A LA NO COOPERACION CON LA DICTADURA DE FRANCO.»

Aseguramos que nuestro caminar no se interrumpiría y las decisiones del Ejecutivo de la C.I.O.S.L. respaldan la afirmación que en su día formulamos. Tanto como pueda preocupar --o logremos preocuparles-- a los trabajadores de otros países la necesaria y urgente resolución del problema español debe preocuparnos a todos nosotros en primer término y de manera muy apremiante.

Cuantos en España laboran por alcanzar la instauración incruenta de un régimen de respecto, de libertad y de justicia social en el solar hispano que garantice a todos los españoles el ejercicio de sus derechos naturales, precisan de nuestro incondicional apoyo para seguir siendo las voces emisoras que prosigan sembrando la Verdad.

Cuando en España se declararon enemigos de todo régimen de dictadura, reclaman de nuestro apoyo solidario para vencer la dictadura y los intereses y sistema por la misma amparados y lograr la instauración de un régimen de verdadera democracia.

Nadie puede y menos debe desertar del cumplimiento de estos deberes. ¿Como? Fortaleciendo al máximo su propia organización para que esta sea el instrumento positivo que sirva para liberar al pueblo español de la miseria y de la esclavitud que le subyugan desde 1939.

Cumplamos todos con nuestro deber.



El día 9 del pasado mes de diciembre se han cumplido 35 años del fallecimiento de nuestro Maestro Pablo Iglesias.

El nombre de Pablo Iglesias, seguirá siendo para las futuras generaciones de españoles, ejemplo y guía como lo ha sido para nosotros, porque la personalidad de Pablo Iglesias forma parte de la Historia de España borrado y apesar de que los enemigos del progreso hayan su nombre.

Pablo Iglesias es el educador de los trabajadores españoles que ha dejado una huella imborrable en la Historia.

Al recordar a Pablo Iglesias, continuamos procurando servir lo mejor que nos es posible a las organizaciones y a las ideas inmortales que él defendió.

4 P 4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones celebradas por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, durante el pasado mes de diciembre se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

El Secretario general hizo en reunión conjunta, detallada información de lo tratado en las reuniones celebradas en Bruselas con las representaciones de la C.I.O.S.L., O.R.E. y Confederación Internacional de Trabajadores Cristianos, referente al problema español. Asimismo informó de los acuerdos adoptados sobre este mismo asunto, en las reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. celebradas durante los días 28 de noviembre al 2 de diciembre dándose por enterada de todo ello la Comisión Ejecutiva que expresó su satisfacción al compañero Pascual Tomás, por su actuación en estas reuniones y por los acuerdos adoptados.

Se trató todo lo relacionado con las actividades para dar nuevo impulso a la Alianza Sindical, habiéndose celebrado ya la primera reunión para tratar de esto con la representación de la C.N.T. reunificada.

En reunión conjunta con la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E. se conoció la información del compañero Rodolfo Llopis sobre la reunión del Comité Ejecutivo de la Internacional Socialista en la que se ha tratado ampliamente del problema español y se conoció asimismo la reunión del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. a que se alude anteriormente. Se tomaron los acuerdos pertinentes para dar el mayor impulso a las actividades en este orden de asuntos.

También se trató en la reunión conjunta de la impulsión dada a la campaña Pro Presos, congratulándose las CC. EE. de las repercusiones de esta campaña que se acordó proseguir. Fué acordado que la Suscripción especial Pro Presos, quedara cerrada el 31 de diciembre.

Se facultó a los compañeros Rodolfo Llopis y Pascual Tomás para celebrar en París entrevistas con las representaciones de otras fuerzas democráticas de exilio en relación con las actividades coincidentes sobre el problema español.

Fué acordado que el compañero José Bañero, se haga cargo provisionalmente de la

dirección de la Oficina de Documentación, Información y Estudio (O.I.D.E.), vacante por la dimisión del compañero Martínez Dasi.

Se conoció variada información de España tomándose sobre cada asunto los acuerdos pertinentes.

Fué aprobada la actuación del compañero Pascual Tomás, en el mitin organizado por nuestras Secciones de Frémies-Paturages (Belgica) y se designó al citado compañero para representar a la Comisión Ejecutiva en el XII Congreso del Grupo Departamental del Gard, convocado en La Grand Combe el día 8 del presente mes.

Para presidir una asamblea del Grupo Departamental del Nièvre convocada en Nevers para el día 8 de enero, fué designado el compañero Manuel Muñio.

Por último, al conocerse que había salido de la cárcel de Burgos después de 14 años ininterrumpidos de estancia, en esa y en otras prisiones de España, el compañero Eduardo Villegas Vega la Comisión Ejecutiva expresó su satisfacción por este hecho.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido con destino a la Suscripción permanente obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades:

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias: 100,25 NF.

Sección local de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias: 28,85 NF.

Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, Braulio Martínez, 10; Salvador Ruiz, 5; Ricardo Pajares, 2,50; Ramón Pujol, Angel Millán y Manuel Delgado a 2; L. L., 1,50; X.X., 0,75 -- 25,75 NF.

Sección local de Bordeaux (Gironde): Cuotas suplementarias: José de la Torre, 10; Antonio Navarro, 5; Hermenegildo Gómez, 3,75; A. Torres, Mulero y José Campos, a 2. -- 24,75 NF.

Grupo departamental de Loire-Atlantique: Cuotas suplementarias: Urraca, Moya, Martínez,

Serrano, Fernández, C. Iglesias, J. Iglesias, Martín, Montiel y X.X., a 2 -- 22 NF.

Grupo departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias: 20 NF.

Grupo de Belfort: Cuotas suplementarias: 20 NF.

Grupo departamental de Puy-de-Dôme: Cuotas suplementarias: 17,25 NF.

Compañeros Albela, de Génève (Suisse): 14,34 NF.

Sección local de Saint-Etienne (Loire): Cuotas suplementarias: Juan Pelegrín, 6; Miguel Munuera, 4,50; Gabriel Soto, 3. -- 13,50 NF.

Sección local de Périgueux (Dordogne): Iglesias, 3; Fresno, 2,50; Chaves, 1,50; Díez y Jiménez, a 1; Olivera, Díez y Lardies a 0,50; Larraz, 0,45. -- 10,95 NF.

Francisco Chamorro, de Lacanau (Gironde): 10 NF.

Sección local de Prades (Pyrénées-Orientales): José Bella, 3; José Rubio, 2,20; Paulino Alegre y José Teixidó, a 2. -- 9,20 NF.

Grupo departamental de Eure: Cuotas suplementarias: 5,40 NF.

Sección local de Lavelanet (Ariège): Cuotas suplementarias: 5,25 NF.

José Ocaña, de Monastier (Tarn): 5 NF.

Manuel Santalucía, de Carmaux (Tarn): 5 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias: 4,50 NF.

Sección local de Bou-Arfa (Marruecos): Cuotas suplementarias: 4 NF.

Compañero Castillo, de Tarbes (Hautes-Pyrénées): 3 NF.

Total: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS FRANCOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

En concepto de donativo como ayuda económica a nuestro BOLETIN mensual, se han recibido en la administración del mismo durante el pasado mes de diciembre, las siguientes cantidades:

Juan Fernández, de Rasteau (Vaucluse): 17 NF.

Grupo departamental de Eure: 10 NF.

Herranz, Rodríguez y Simorte, de Cahuzac (Tarn): 8 NF.

Sección local de Frameries (Belgique): 6,30 NF.

Sección local de Arles (Bouches-du-Rhône): Caverio, 1,50; Suárez, Lozano, Alvarez, Castaño, Ruiz, López, 4,80. -- 6,30 NF.

Grupo departamental de Puy-de-Dôme: 5,85 NF.

Un lector de Périgueux (Dordogne): 5 NF.

Grupo departamental de Meurthe-et-Moselle: 5 NF.

Francisco Chamorro, de Lacanau (Gironde): 5 NF.

Eugenio Liqueste, de Montpellier (Hérault): 5 NF.

Arcadio Bartolome, de Bargemon (Var): 4 NF.

Valero Molinés, de Caillouet (Eure): 3,50 NF.

Jesús Domínguez, de Sainte-Livrade (Lot-et-Garonne): 3,50 NF.

Francisco Montiel, de Bazoches (Eure-et-Loir): 2,90 NF.

Sección local de Grenoble (Isère): 2,50 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): 2,10 NF.

Cándido Guillén, de Les Mureaux (Seine-et-Oise): 2 NF.

José Bella y Paulino Alegre, de Prades (Pyrénées-Orientales): 2 NF.

Félix de la Vara, de Marmande (Lot-et-Garonne): 2 NF.

Miguel Munuera, de Saint-Etienne (Loire): 1,80 NF.

X.X., de Avignon (Vaucluse): 1,30 NF.

Juán Torres, de Fleurance (Gers): 0,50 NF.

TOTAL DEL MES: 101,55 NF.

Como donativos para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido en su Tesorería, durante el pasado mes de diciembre, las siguientes cantidades:

Comité departamental de la Haute-Garonne: 130,80 NF.

Francisco Chamorro, de Lacanau (Gironde): 10 NF.

Grupo departamental de Eure: 10 NF.

Herranz, Rodríguez y Simorte, de Cahuzac (Tarn): 9 NF.

Grupo departamental de Puy-de-Dôme: 8,25 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): 6,30 NF.

Sección local de Châteaudun (Eure-et-Loir): 5,10 NF.

Grupo departamental de Meurthe-et-Moselle: 5 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 2,40 NF.

Sección local de Bou-Arfa (Marruecos): 1 NF.

José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales): 1 NF.

TOTAL DEL MES: 188,85 NF.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

CALVADOS

La Sección local de la U.G.T., la del P.S.O.E. y la de la J.S. de Caen han celebrado conjuntamente un acto público de homenaje al compañero Julián Besteiro, con motivo del veinte aniversario de su muerte. El acto tuvo lugar en el salón de la «U.G.T.-Force Ouvrière» el día 16 del pasado octubre y al mismo se invitó públicamente a todos los refugiados democratas, haciéndose invitación especial a los compañeros de la C.N.T. y a los compañeros de «Force Ouvrière».

Presidió el acto el compañero Mateo Sanchez, el cual dedicó emocionado recuerdo a Julián Besteiro saludando en su memoria a todos cuantos compañeros y democratas han caído en España por defender las libertades del pueblo.

Habló después el compañero José Pérez en representación de la Juventud Socialista que pronunció un recuerdo emocionado a Besteiro, cuya muerte calificó de crimen y luego se refirió a lo que Besteiro representa para la juventud extendiéndose en consideraciones atinadas y haciendo resaltar diferentes aspectos de su vida sindical y política aludiendo a su elección como Presidente de las Cortes Constituyentes de la segunda República Española.

Habló después el compañero Avelino Rubio representando a la U.G.T. el cual pronunció un documentadísimo discurso en el que recordó a don Julián Sanz del Río, primer profesor español que salió pensionado al extranjero, que fué a Alemania donde fué discípulo de Kant. Sanz del Río fue luego maestro de Giner de los Ríos alma de la Institución Libre de Enseñanza directamente relacionada con el nacimiento de la llamada generación del 98, con Ganivet, Unamuno, Joaquín Costa y otros pensadores. Siguió el compañero Rubio su documentada argumentación refiriéndose a la personalidad de Besteiro primer intelectual de renombre que se compenetró totalmente con la U.G.T. y terminó ensalzando la figura de Besteiro como simbolo ejemplar de generaciones futuras para liberar a España de la esclavitud moral y física y como condena permanente del actual régimen que al dejar morir a Besteiro en una cárcel ha demostrado su odio a la inteligencia, a la cultura y al progreso del pueblo español, lo cual será un baldón de ignominia que pesara constantemente contra el actual régimen.

Finalmente y en nombre del P.S.O.E. habló el compañero Plaza, que hizo una apología de Besteiro como militante del P.S.O.E. y de la U.G.T. y destacó su constante preocupación por elevar el nivel cultural de la clase obrera y dijo que Besteiro ha dejado una estela que servirá de guía firme y eficaz a la clase trabajadora. Terminó el compañero Plaza con un emocionado recuerdo a todos los presos que todavía existen en España, simbolizándolos en los compañeros Salgado y Villegas y pidiendo a todos los presentes que no olviden a los que siguen sacrificándose por que España recobre la libertad perdida.

Los compañeros de la C.N.T.-M.L.E. agradecieron la invitación que se les había hecho y mostraron su conformidad con lo expuesto por los oradores.

Finalizó el acto el compañero Mateo Sanchez con vibrantes palabras de recuerdo a Besteiro y pidiendo a todos que, como hizo él, perseveren sin desfallecimiento en la defensa de los ideales de justicia, libertad y progreso y sometió a los reunidos una propuesta del compañero Avelino Rubio para que se hiciera llegar en nombre de los reunidos un mensaje de respetuoso saludo a la viuda y familia del compañero Besteiro.

El día 23 del mismo mes de octubre, se reunió la Sección de la U.G.T. de Caen en

asamblea general ordinaria bajo la presidencia del compañero Guillermo Plaza y actuando de Secretario de actas el compañero Benigno Leal.

Después de aprobadas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas las gestiones del Comité y las cuentas.

La Comisión Pro Biblioteca dió cuenta de haber recibido ya varios libros y los discos con la Internacional, La Marsellesa y el Himno de Riego, y que el primero y segundo domingo de cada mes hay una permanencia de la Comisión Pro Biblioteca en el domicilio social, así como también del Comité de la Sección, por lo cual los afiliados pueden asistir a consultar y cambiar impresiones así como a mantener los convenientes contactos entre compañeros.

Después se tomaron los siguientes acuerdos: Que en el Orden del Día de cada asamblea se señale un tema, sindical, de historia o de otra disciplina que sirva de base de educación de los jóvenes, que se invite a estos a asistir a todas las asambleas para que antes de que estas comiencen se celebren previamente los actos de educación sindical y política por compañeros de la Sección; ratificar los ingresos de los compañeros Antonio Plaza García y Luis Paulano Gutiérrez a contar desde junio en que lo solicitaron y, por último se anunció que para el día 11 de noviembre se había organizado conjuntamente por la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. un festival cuyos beneficios económicos se destinarían a la suscripción pro presos y que se invitaba a todos los compañeros a asistir a la misma.

En definitiva, excelentes jornadas que nuestros compañeros de Caen en fraternal colaboración han realizado y que se proponen continuar con la estrecha colaboración de compañeros veteranos competentes y preparados y de jóvenes y dinámicos compañeros que están ávidos de trabajar y colaborar con los veteranos en esta labor de continuidad de nuestras organizaciones.

★ ★

El día 11 de noviembre tuvo lugar en la sala de «Force Ouvrière» de Caen, el festival de música española dedicado a pasar unas horas de alegre regocijo dentro del marco de distracciones populares y educativas y a la par dedicar los beneficios económicos a fines de nuestras organizaciones y, en este caso, a la suscripción especial pro presos.

El éxito artístico de la fiesta fué completo pues el programa de magníficos discos de música española se vió completado con El Himno de Riego, La Marsellesa y La Internacional, siendo digno remate del programa en el que figuraron las obras más destacadas del folklore español, desde los alegres pasodobles, hasta las populares jotas, pasando por armoniosas sardanas, canciones vascas, gallegas, asturianas, andaluzas y castellanas, alternando con otros discos de zarzuelas del más escogido repertorio.

El entracto sirvió de agradable y animada tertulia entre los compañeros y los familiares de los mismos que asistieron al festival que, por otra parte, se vió animado con la presencia de otros exilados españoles de la C.N.T. y de otras entidades.

No desmereció el aspecto económico, pues ya han sido recibidos en la Tesorería de la U.G.T. 370,26 nuevos francos como donativo para la suscripción especial pro presos, procedentes de la recaudación hecha en este festival, que ha puesto una vez más de relieve que los militantes de nuestras organizaciones de Caen, saben dar matices diversos a sus actividades además de mantener vigorosas las Secciones de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S.

VIENNE

El domingo 8 de mayo se ha reunido en asamblea general, en su sede social, que es la de «Force Ouvrière» de Poitiers, el Grupo Departamental de la U.G.T. acudiendo a dicha reunión todos los compañeros residentes en Poitiers, y numerosos otros que residen fuera de la capital del departamento algunos de los cuales en pueblos distantes.

Fuó examinado un extenso Orden del Día, en el que figuran diferentes asuntos internos entre otros la gestión del Comité, las circulares de la Comisión Ejecutiva y otros varios asuntos.

Después de aprobar la gestión del Comité incluidas las cuentas, se procedió al nombramiento de cargos y fueron elegidos unánimemente los siguientes compañeros: Presidente, José Vinzo Monter; Secretario, Antonio Martín Zamora y Tesorero, Daniel Pérez Gómez.

La asamblea acordó intensificar en todo lo posible los contactos entre los afiliados y seguir manteniendo con firmeza nuestra organización en el Departamento.

El Comité tomó posesión inmediatamente de sus cargos prometiendo continuar con el mismo afán que han venido demostrando los compañeros que durante muchos años han desempeñado los cargos y dando el mayor impulso a sus actividades, correspondiendo así, con los compañeros que en España con un riesgo constantes y mayores sacrificios que los que realizamos en el exilio, continúan dando un ejemplo admirable de la continuidad de nuestras organizaciones.

☪ ☪

El Grupo Departamental de Vienne ha dedicado un sentido e íntimo homenaje a la memoria del compañero Julián Besteiro.

Conocida la Circular n° 12 de la Comisión Ejecutiva, el Comité del Grupo convocó una reunión en la que después de examinar dicha circular y de recordar varios compañeros diferentes aspectos de la vida de Julián Besteiro se convino en que se debía recoger las indicaciones de la Comisión Ejecutiva y plasmarlas en la realidad práctica de una recaudación extraordinaria a favor de los presos y aceptada la propuesta y puesta en práctica ha dado el siguiente resultado:

Donativo de caja, 40 NF; un veterano ugetista, 30 NF; Antonio López, 10; Alejandro Mesa, 10; José Vinzo, Antonio Martín Zamora, Daniel Pérez, José Rubio, José Salvador, Andrés Cubero, José Bernat, Valeriano Pérez, Filimón Rico, Tomás Pérez y Angel Luesma cada uno a 5 NF; Tomás López, 4 NF; Isidoro Amores, Brígido Merino, Amadeo Rajadel, Antonio Rueda y Cáceres a 3 NF cada uno y Antonio Morales 2 NF lo que hace un total de 166 NF.

HAUTES-PYRENEES

La Sección local de la U.G.T. de Tarbes ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social en «Force Ouvrière» el día 4 del pasado mes de diciembre.

El Comité dió cuenta de su gestión informando también del estado de cuentas aprobándose la totalidad de la gestión.

Se trató después del movimiento de afiliados, dándose cuenta de las bajas del compañero Luis Aguilar Molina, por defunción, Amor Olmedillas, por moroso y José Abad, voluntaria. Se aprobaron los ingresos de los compañeros, Manuel Fondon, por traslado de la Sección de Bagnères-de-Bigorre y José Quesada, también por traslado procedente de la Sección de Luz-Saint-Sauveur.

Finalmente se trataron otros asuntos internos.

DOUBS

En Besançon han celebrado una asamblea general conjunta las Secciones locales del P.S.O.E. y de la U.G.T. el pasado día 23 de octubre asistiendo todos los afiliados a la misma, para recordar, con motivo del veinte aniversario de su muerte, al compañero Julián Besteiro.

La Mesa Presidencial del acto, estaba ocupada por los compañeros Rogelio Molleda por el P.S.O.E. y Juan Velilla, por la U.G.T. como presidentes y el compañero Gerónimo Castillo, como Secretario de actas.

Abierta la sesión el compañero Molleda explicó el motivo de la reunión que era el de recordar al Maestro Besteiro con motivo del XX aniversario de su muerte y propuso que se guardase un minuto de silencio a su memoria. Inmediatamente de esto dicho compañero hizo una referencia de la vida de Besteiro como militante del P.S.O.E. y de la U.G.T. destacando su plena compenetración con los trabajadores manuales y sus aspiraciones no obstante ser él un destacado trabajador intelectual.

Después intervinieron los compañeros Castillo, Lamarca, Velilla, Paz Borbolla y otros, recordando facetas de la vida de Besteiro coincidiendo todos en la necesidad de acentuar en lo posible nuestro interés y nuestro esfuerzo por nuestras organizaciones, siguiendo su ejemplo.

La reunión fué muy interesante y al final de la misma se hizo una colecta para la suscripción especial Pro-Presos que produjo 65 nuevos francos.

GARD

El día 2 del pasado mes de octubre se ha celebrado por la Sección local de la U.G.T. de La Grand'Combe, una reunión extraordinaria dedicada a la memoria del compañero Julián Besteiro con motivo de cumplirse el XX aniversario de su muerte y recordar las víctimas del movimiento de octubre de 1934.

La reunión se celebró en el local de «Force Ouvrière» que se llenó totalmente de compañeros y de amigos franceses. Presidió el compañero Tomás Gutiérrez, y hablaron los compañeros Andrés Mohedano, María Josefa García, José Mata Castro y Bartolomé Luna en representación de nuestras organizaciones departamentales y locales del Gard y de La Grand'Combe, y Polge y Bohomme, en representación de «Force Ouvrière» y de la S.F.I.O.

Todos los compañeros tuvieron acertadas intervenciones alusivas a las conmemoraciones que motivaban la reunión, y la concurrencia atenta y emotiva premió con grandes aplausos a cada uno de los compañeros que intervinieron.

Fueron vendidas tarjetas dedicadas al compañero Besteiro, por valor de 1.500 francos, y se hizo una recaudación para la suscripción especial Pro Presos, recaudándose 15.236 francos, 5.000 de los cuales correspondieron a un donativo hecho por el compañero Bohomme, en nombre de la Sección local de la S.F.I.O.

PYRENEES-ORIENTALES

El día 13 del pasado noviembre se celebró en su domicilio social de Perpignan, 13, rue Pente la Real, el X Congreso de la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière».

Presidió el Secretario Confederal, compañero Roger Louet y estuvieron representados todos los Sindicatos que integran la Unión Departamental con 65 delegados.

En nombre del Grupo Departamental de la U.G.T. asistieron nuestros compañeros Arcadio Martínez, Salvador Ruiz y Tomás Ros. También estuvieron representados las Uniones Departamentales del Gard y del Aude.

Fuó aprobada la Memoria de gestión presentada por el compañero Aimé Farines y la de Tesorería presentada por el compañero Jean Loustalot.

También fueron aprobados por el Congreso los informes sobre la Caja Complementaria de Retiros Obreros, de Subsidios familiares, de

Alojamientos, de Alquiler moderado; Cuestiones agrícolas y otros.

El Congreso trató diferentes asuntos de régimen de salarios, semana de 40 horas, Consejos de Hombres Buenos y otros asuntos de interés sindical y nacional.

Los delegados de la U.G.T. que fueron recibidos con calurosos aplausos fueron requeridos para intervenir en el problema español después de lo cual se aprobó la siguiente resolución:

«El Congreso de la Unión Departamental Fuerzo Obrero que se celebra el día 13 de noviembre de 1960 a pocos pasos de la frontera española, expresa su solidaridad y su simpatía a los trabajadores españoles que en tierra francesa luchan al unisono que sus hermanos dentro de España para que la Justicia social y las libertades democráticas sean nuevamente restablecidas en su patria.»

Después se eligió la Comisión Administrativa que está integrada por los siguientes compañeros: Secretario General, M. Aimé Farines; Secretario adjunto, M. Guy Malé; Secretario administrativo, M. Jean Donat; Tesorero general, M. Jean Loustalot; Tesorero adjunto, M. Robert Puyal; vocales, MM. Jean Nou, Robert Rey, Louis Lliboutry, Maurice Goldstein y Emile Bertrand.

Finalizó el Congreso con una comida fraterna en el Hotel de la Loge, de Perpignan, a la que fueron invitados los representantes del Grupo Departamental de la U.G.T.

★ ★

La Sección de Perpignan en el curso de la asamblea celebrada ultimamente y después de sumarse a la nueva campaña Pro Presos, acordó abrir una suscripción para este fin.

En el acto contribuyeron con las siguientes cantidades los compañeros Arcadio Martínez, 20 NF; Daniel Moreno, 10; Carmelo Jorge, 5; Antonio Cuenca, 2,40; José Almengual, 2,20; Vicente Abad, Santos García, Francisco Ramós, Jacinto Laguna, Vicente Ugena, Jesús Rodríguez, y Tomás Berna a 2 NF cada uno; Valentin Gómez, José Aguion, Tomás Ros y Ramon Marco a 1 NF. Lo que suma un total de 57,60 NF.

NOTA DE TESORERIA

Se ruega a todos los compañeros tesoreros de los Grupos y Secciones que tengan pendientes liquidaciones, tanto por cupones de la U.G.T. o de S.D.E. como por suscripciones del BOLETIN, no descuiden estas liquidaciones en los comienzos del año. La misma recomendación se hace a los corresponsales administrativos del BOLETIN.

Por su propia experiencia saben los compañeros a quienes dirigimos este ruego, cuanto facilita esto la buena marcha de la administración de nuestras organizaciones.

Aprovechamos esta nota para hacer saber a todos los compañeros que nos escriben que la Administración de Correos de Toulouse nos ha llamado la atención debido a que en muchas cartas de las que vienen dirigidas a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN de la U.G.T. o al Comité Central de Solidaridad Democrática Española no figura en el sobre el número del Apartado de Correos, por lo cual dichas cartas son entregadas a los respectivos carteos domiciliarios.

Como ello causa un retraso evidente y perturbación en los servicios, la Administración de Correos nos ruega que insistamos cerca de quienes nos escriban para que pongan en el sobre:

BOITE POSTALE 1520
TOULOUSE (Haute-Garonne)

Rogamos encarecidamente a nuestros compañeros lo tengan en cuenta para cuando nos escriban y no dejen de poner en el sobre: BOITE POSTALE 1520, TOULOUSE.

AUDE

La Sección de Quillán ha celebrado el sábado día 1 de octubre una reunión dedicada a la memoria del compañero Julián Besteiro.

El Presidente de la Sección compañero Jacinto Jiménez, abrió la sesión proponiendo que se guardase un minuto de silencio a la memoria de tan preclaro compañero y realizado esto, hizo una apología de la vida del finado refiriendo detalles de su ejemplar conducta y exhortó a todos para que siguiendo su ejemplo continuemos manteniendo en alto las banderas de nuestras organizaciones con una constante actividad para acelerar la caída del régimen franquista y hacer posible con ello la libertad en nuestra Patria.

Los compañeros Jacinto Jiménez, Jacinto Cervero, José Gordo, Dionisio Barceló y José Rosello, iniciaron una recaudación extraordinaria con 10 NF cada uno de los dos primeros y con 5 NF los restantes destinados a la suscripción especial Pro Presos, siguiendo la recaudación entre los restantes afiliados para señalar de manera práctica nuestra compenetración efectiva con esta compañía.

★ ★

El día 23 del pasado mes de octubre se ha celebrado en la Sala de la Alcaldía de Carcassonne, el Congreso de la Unión Departamental «Force Ouvrière» que estuvo presidido por nuestro compañero Robert Bothereau, cuyo Congreso ha tenido una importancia muy particular debido al auge que esta organización hermana tiene en el departamento y a los asuntos que se han tratado en el mismo sobre diferentes aspectos de las actividades sindicales, ante la conducta patronal, y, en previsión de evitación del paro forzoso.

Se adoptaron acuerdos contra la especulación; la tasación y el control de los precios de los artículos de necesidad; revisión y control de ciertos márgenes de beneficio; ratificación de los acuerdos de F.O. para que se ponga fin a la guerra en Argelia; medidas enérgicas contra los facciosos que ataquen el régimen democrático y la República, cualquiera que sea la etiqueta política con que se cubran; revisión del régimen de salarios y retiros para revalorizar unos y otros y otros acuerdos tendentes a reforzar el poder de compra de los asalariados.

Las intervenciones de los compañeros Bothereau, Jean Eduard, Secretario general, Louis Poinignon, Secretario adjunto y otros compañeros, dieron al Congreso una elevación muy destacada que contribuyó en gran parte al gran éxito del mismo.

Nuestro compañero José Portillo, estuvo presente en representación del Grupo Departamental de la U.G.T. del Aude, y después de saludar al Congreso y expresar la hermandad de la U.G.T. y «Force Ouvrière» evocó el problema de España de acuerdo con la orientación de la U.G.T. produciendo su intervención una gran impresión.

Los compañeros Bothereau, Eduard y Poinignon se hicieron eco de la intervención de nuestro compañero Portillo y finalmente el Congreso unánimemente y entre grandes aplausos aprobó la siguiente resolución sobre España:

«El Congreso reafirma su completa solidaridad con todos los trabajadores del otro lado de los Pirineos que viven en esta España de Franco convertida en una gran prisión material y espiritual, y con todos los democratas que continúan luchando por la causa de la libertad.

«El Congreso desea ardientemente que los compañeros que continúan luchando por el sindicalismo libre, tanto en los países de detrás del telón de acero, como en la España franquista, logren el triunfo que merecen y les expresa su completa solidaridad.

«El Congreso condena por igual todas las dictaduras y se opone a que la España franquista ingrese en la O.T.A.N. pues no puede un régimen como el actual de España, figurar en la defensa del Mundo libre.»

LOT-ET-GARONNE

La Sección local de la U.G.T. de Fumel ha celebrado asamblea general extraordinaria el pasado día 2 de octubre bajo la presidencia del compañero Arturo Ochoa. Aprobada el acta de la sesión anterior el compañero Secretario dió lectura a la Circular conjunta de las CC. EE. relacionada con el veinte aniversario de la muerte del compañero Julián Besteiro, leyéndose también las reaccionadas con la Alianza Sindical, y sobre esta última se entabló animado debate en el que intervinieron los compañeros Ochoa, Ponce, Soriano, Hernández, Moral y Díaz coincidiendo todos los compañeros en la conveniencia de que la Comisión Ejecutiva continúe sus trabajos para lo cual cuenta con la completa confianza de todos los afiliados.

También se acordó que por parte del Comité de la Sección local se continúen las gestiones con vistas a llegar a un acuerdo que permita constituir el Comité local de la Alianza Sindical ratificando la asamblea su confianza al Comité de la Sección para que prosiga esa labor.

Terminado este asunto el compañero Florencio Moral, Secretario de la Sección comentó la circular de las CC. EE. relacionada con la muerte del compañero Besteiro y se refirió a la vida del Maestro de la que destacó diferentes aspectos demostrativos de su recia personalidad, de su humanismo y de su compenetración absoluta con la U.G.T. y el P.S.O.E. Dijo el compañero Moral que la vida de Besteiro fue un ejemplo no solo para los socialistas y los ugetistas sino para todos los demócratas españoles pues Besteiro sirvió la democracia de manera desinteresada y consciente y siguiendo la firme trayectoria de los Maestros Pablo Iglesias y Francisco Giner de los Ríos.

La documentada y emotiva intervención del compañero Moral fué atentamente escuchada por todos los compañeros que expresaron al final de la disertación su satisfacción porque había permitido a la Sección conmemorar merecidamente la memoria del compañero Besteiro.

Terminó la asamblea en un ambiente de gran animación acordándose unánimemente hacer un nuevo esfuerzo económico por parte de todos los afiliados para engrosar la suscripción Pro Presos, y a la que se invitarán contribuyan otros amigos y demócratas españoles y franceses.

INDRE-ET-LOIRE

El día 9 de octubre celebró la Sección de Tours asamblea general en la Bolsa del Trabajo presidiendo Domingo Avarez y actuando de Secretario de actas y palabra Emilio Miralles.

Se aprobó el acta de la asamblea anterior de fecha 10 de julio del año en curso. Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad las altas siguientes: Daniel-Angel Díaz Nava; Manuel Moreno Rafael; Genaro Carbonnel Pla y Bautista Más Motes.

Fuó aprobada la correspondencia cursada desde la última asamblea y la gestión del Comité en el mismo plazo.

Las circulares recibidas fueron aprobadas por unanimidad, entre las que figuraba la del homenaje a Besteiro. Asimismo se aprobó la n.º 10 relativa a la reunión del Consejo General y de la información del Congreso celebrado en Limoges de la C.N.T.

El compañero Torvisco, Tesorero, dió lectura de los Estados de Cuentas referentes a los meses de julio, agosto y septiembre, que fueron aprobados.

En lo que respecta a la prensa se aprobó también la gestión de los citados meses.

Por lo que se refiere a la carta circular de S.D.E. para asistir a los compañeros de edad superior a 65 años enviado por el compañero Milán, Secretario de Solidaridad Democrática Española, los nombres de los compañeros Manuel Catalan y José Vidal compañeros de esta Sección.

Con motivo del homenaje a Besteiro el compañero Luanco dice que tiene preparadas unas cuartillas que por lo avanzado de la hora re-

nuncia a su lectura, pero que las enviará a «EL SOCIALISTA» para su publicación.

El compañero Diaz Antuña, trata de ambos emotivos homenajes con palabras de afecto y devoción a nuestros ideales que tan magníficamente supieron defender el compañero Besteiro y los héroes de nuestras organizaciones, que cayeron en octubre de 1934 en Asturias, a los que no podemos olvidar y a procurar que su ejemplo sirva de cumplimiento del deber.

Se vendieron buen número de postales con la fotografía del insigne varón Julián Besteiro y se abrió una suscripción Pro-Presos.

BELFORT

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general el día 29 del pasado octubre.

Después de aprobada el acta de la anterior asamblea se trataron diferentes asuntos internos y fué aprobada la gestión del Comité.

Se procedió finalmente a la renovación del Comité el cual ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Florentino Perez Rivas (reelegido); Secretario, Ursino Argüelles (reelegido); Tesorero, Santos Gonzalez; Vocales, Manuel Encinas y Antonio Garcia.

TARN

La Sección local de la U.G.T. de Castres y la del P.S.O.E. puestas de acuerdo previamente, han celebrado el día 2 de octubre último una reunión extraordinaria conjunta a la que han asistido casi todos los afiliados.

Estuvo dedicada la reunión a recordar la memoria del compañero Julián Besteiro, con motivo de haberse cumplido el día 27 de septiembre el veinte aniversario de su muerte en la prisión de Carmona.

Fueron leídas las circulares de las CC. EE. relacionadas con el Maestro y a continuación intervinieron los compañeros Roque Navarro, Ramón Gonzalez, Juan Francisco Navarro, Pedro Bandera, Ulpiano García, Juan Robles y Marcelino Gómez, que dedicaron cálidos y emotivos recuerdos al compañero Besteiro destacando diferentes aspectos de su vida de luchador en defensa de la clase trabajadora y de la U.G.T. y el P.S.O.E. después de lo cual y para engrosar la suscripción Pro Presos abierta por las CC. EE. con este motivo, cada uno de los compañeros citados contribuyó con una aportación extraordinaria de cinco nuevos francos con destino a la citada suscripción, y acordándose continuar la recaudación con este fin entre los restantes compañeros de las Secciones.

El acto resultó fraternal y emotivo quedando todos los compañeros satisfechos del interés que despertó entre los compañeros que asistieron.

AVISO DE INTERES

A petición del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados, la «Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides» hace público el siguiente aviso:

Viene ocurriendo con frecuencia que refugiados que han encontrado asilo en un país de Europa, abandonen éste país y entren, a veces de forma clandestina, en otro país en el que esperan encontrar mejores condiciones de vida o mayores facilidades para emigrar.

Estos refugiados, si están desprovistos de la debida documentación que les asegure el derecho de volver al país en el que vivían, o si aun teniendo esos documentos, tienen caducados las fechas de validez, se encontraran con grandes dificultades para regresar al país en que vivían, dificultades casi imposibles de vencer, pues los se encuentren en tal situación pueden ser objeto de medidas de expulsión de un país a otro e incluso ser encarcelados por entrada ilegal en un país.

L'O.F.P.R.A. llama la atención de los refugiados sobre las graves consecuencias a las que se exponen quienes no tengan las correspondientes autorizaciones para viajar fuera del país en que tienen reconocido el derecho de refugiado.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de Montceau-les-Mines ha celebrado asamblea general el día 8 del pasado mes de octubre informando el Comité de la correspondencia cursada así como de las Circulares.

También dió cuenta el Comité del movimiento administrativo correspondiente al ejercicio anual finalizado y conocido el dictamen favorable de la Comisión revisora la asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité.

Dedicó la asamblea después un cordial recuerdo a la memoria del compañero Julián Besteiro al cumplirse los veinte años de su muerte y, en el acto se organizó una colecta extraordinaria para los compañeros presos que encabezaron los compañeros Francisco Florez, Rosalino García, José García Requena y José Alvarez, con cinco nuevos francos cada uno y cuyas cantidades se sumarán las que entreguen los restantes afiliados.

El día 30 del pasado octubre ha celebrado asamblea general la Sección de Le Creusot bajo la presidencia del compañero Francisco Cobos y actuando de Secretario Vicente Ginestar.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se leyó la correspondencia y las circulares y después de conocido todo ello la asamblea ratificó su aprobación para llegar a entendimientos alianzistas con la C.N.T. y respaldando cuanto la Comisión Ejecutiva hace por llegar a un entendimiento con vistas a terminar lo antes posibles con la dictadura que lleva 24 años en España sojuzgando al pueblo.

Después se aprobó la baja por traslado del compañero Vicente Ramón Sancho y las de Julio Martínez San Miguel, José Abril López y Sofia Peña Olaso por morosos recalcitrantes. También aprobó la asamblea el ingreso de dos nuevos compañeros.

CHER

Se pone en conocimiento de todos los compañeros afiliados al Grupo Departamental de la U.G.T. cualquiera que sea el lugar del departamento en que habiten, que este Grupo celebrará asamblea general ordinaria el domingo 8 del presente mes de enero, a las 9,30 de la mañana en primera convocatoria y a las 10 en la segunda, en el salón del Bar Europeo, place Gordaine, en Bourges, con el siguiente Orden del Día: 1º Nombramiento de Mesa de Discusión; 2º Lectura de correspondencia y circulares; 3º Gestión del Comité del Grupo incluidas las cuentas; 4º Renovación de dos cargos del Comité; 5º Solidaridad y 6º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Vierzon, 11 diciembre de 1960. El Secretario, Francisco Terrén.

SEINE-MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen, ha expulsado de su seno al afiliado Cipriano Garcia, natural de La Bañeza, provincia de León, de profesión albañil y embalsador y el cual pertenecía a la Sección desde 1954.

Trabajaba en Rouen como jefe de «chantier» y la Sección le ha expulsado por difamador de la organización, moroso, inmoral e indeseable, por lo cual deben tomar nota nuestros Grupos y Secciones, principalmente de Francia, pues parece que piensa instalarse en alguna otra ciudad ya que en Rouen ha sido descubierta su mala conducta.

BASSES-PYRENEES

La Sección local de Saint-Jean-de-Luz, ha celebrado una reunión para tratar asuntos de carácter interno.

Después de resueltos los asuntos se nombró al compañero Rafael Fresquet, Presidente y Angel Pérez, Secretario-Tesorero.

(La abundancia de original nos obliga a dejar para el próximo número otras informaciones.)

SECCION JURIDICA

A. — INFORMACION:

1. - Un Decreto del 15 de noviembre de 1960 (J.O. del 22, página 10403) extiende a los departamentos de Argelia la aplicación del Libro 1º del Código minero en el que, particularmente, se fijan las reglas a seguir respecto a la vigilancia administrativa de las minas y las medidas a adoptar en caso de accidentes.

2. - El Decreto del 5 de diciembre de 1960 (J.O. del 14, página 11195) fija, a partir del 1 de enero de 1961, el importe de la indemnización compensadora de combustible y la prima de calefacción del personal de las explotaciones mineras y asimiladas. Por lo que respecta al último trimestre de 1960 se concede a esos beneficiarios una prestación complementaria con cargo a esa indemnización compensadora y va esa prima de calefacción.

3. - Un Decreto del 7 de diciembre de 1960 fija las condiciones de aplicación de los textos legislativos y reglamentarios en los departamentos franceses de los Oasis y del Saoura, en Argelia. Otro Decreto del 7 de diciembre precisa la división en «arrondissements» de dichos departamentos.

4. - Según el artículo 55 del Código Civil «las declaraciones de nacimiento deben ser hechas al encargado del Estado Civil del lugar del nacimiento dentro de los tres días siguientes al alumbramiento». Un Decreto del 25 de noviembre de 1960 determina el modo de cálculo de esos tres días; según él, el día del alumbramiento no se cuenta en dicho plazo de tres días y, cuando el último día del repetido plazo es fiesta, dicho plazo se prorrogua hasta el primer día laborable que sigue a ese día feriado.

5. - El Código del Trabajo marítimo prescribe, en su artículo 3, que el personal de un navío francés debe ser de nacionalidad francesa en la proporción que será fijada por un Decreto posterior. Este Decreto, de fecha 21 de noviembre de 1960 (J.O. del 1 de diciembre) fija esa proporción en los términos siguientes: salvo derogaciones especiales, los empleos de puente, de máquinas y del servicio radio-eléctrico a bordo de los navíos de comercio, de pesca o de placer matriculados en Francia metropolitana, en los departamentos argelianos, en los de la Guadalupe, de la Guayana, de la Martinica y de la Reunión y que se hallen afectados a la navegación marítima son reservados, dichos empleos, a las personas de nacionalidad francesa. En las mismas condiciones, los empleos del servicio general a bordo de los navíos antes definidos son reservados, para cada navío, a las personas de nacionalidad francesa en la proporción de tres empleos de cada cuatro.

6. - En virtud del Anexo nº 7 y a partir del 26 de noviembre de 1960, pueden beneficiarse del régimen complementario de subsidios de paro ASSEDIC los marinos pescadores al servicio de un armador para servir a bordo de un navío en virtud de un contrato y a condición de que pertenezcan a la sección de asalariados de la Caja Nacional de Subsidios Familiares de la Pesca Marítima.

7. - Un Decreto del 9 de diciembre de 1960 admite la validez en Francia de los títulos extranjeros de enfermeros expedidos en Alemania Federal y en Dinamarca, títulos y validez que dan derecho al ejercicio de esa profesión en Francia. (Debemos recordar que hasta ahora esa validez y ese ejercicio de la profesión en Francia solo se había concedido a los belgas, a los suizos y a los ingleses).

B. — CONSULTORIO:

1. - La reglamentación de las instalaciones obligatorias de duchas en el lugar del trabajo es muy diversa; tiene su origen en el Decreto del 10 de julio de 1913 y, en último lugar, se

halla complementada por la Orden ministerial del 11 de febrero de 1952. Todas esas disposiciones obligan a los patronos a poner a disposición de su personal una instalación de duchas que debe funcionar diariamente; pero esa instalación y ese funcionamiento con carácter obligatorio no se refiere a todos los patronos ni a todas las industrias o comercios sino a los lugares de trabajo en que se realizan trabajos sucios susceptibles de provocar enfermedades profesionales (Decreto del 31 de diciembre de 1946) o otros trabajos sucios que, sin tener las características de los primeros, se realizan en talleres en que los dispositivos de captación de polvo o emanaciones resultan insuficientemente eficaces. Entre los trabajos primeramente citados figuran: los de manejo de plomo (recuperación de plomo viejo, metalurgia del plomo, pulido, aleación, fabricación y reparación de acumuladores, óxidos y sales de plomo, pinturas a base de plomo, esmaltes, etc.), del mercurio, de la fabricación del cemento y de su transporte a espaldas, del cromo, del benzeno, del dinitrofenol, de la anilina, de las aminas y materias colorantes, tintura de tejidos, manipulación y empleo de la hulla, del arsénico, los trabajos de fundación, los trabajos a chorro de arena, la recuperación de la estreptomina, la manipulación del fluoruro, del dietilo, del tiosulfato y del paranitrofenilo. Entre los segundos se hallan: los trabajos que suponen un contacto permanente con el aceite de engrase de máquinas-útiles, la manipulación del bioxido de manganeso, de la cianamida cálcica, fabricación de abonos y su transformación, cardage de textiles, la selección de trapos viejos (chiffonniers), el cribado y la manutención del carbón mineral o vegetal, la fabricación y manutención de aglomerados a base de polvo de carbón, fabricación y manipulación del negro animal, del negro de humo, del negro de petróleo y del negro de caoutchouc, fabricación y manipulación de pigmentos en polvo, fabricacinn y manipulación de materias colorantes, industria del esmeril, de la fabricación de muelas, pulido de detalles, la limpieza y entretenimiento de hornos, chimeneas y calderas y en general todos los trabajos susceptibles de poner al personal que los realiza en contacto con hollines, cenizas o tartos.

En los trabajos citados en primer lugar, los que pueden dar origen a enfermedades profesionales, la instalación de duchas es obligatoria en todos los casos, en los citados en segundo lugar, dado que ellos se efectúan muchas veces en gran número de pequeñas empresas o patronos o talleres artesanales, esa instalación no es obligatoria más que cuando el número de asalariados trabajando en ellos excede de ocho. Es decir, en principio la obligación existe como en el primer caso pero hay cierta tolerancia cuando esos talleres no cuentan ocho asalariados que realizan los trabajos citados. La tolerancia no exime a los patronos objeto de ella, sin embargo, de asegurar a su personal esa higiene obligatoria. A este efecto pueden ponerse de acuerdo con una empresa o taller vecino en que existen esas instalaciones de duchas o con establecimientos de baños y duchas en los que el personal tendrá derecho a duchas pagadas por el patrono objeto de esa tolerancia. La citada reglamentación establece las condiciones que deben reinar en esas instalaciones de duchas (locales revestidos de materiales impermeables, pinturas de tono claro, el local deberá estar en constante estado de limpieza, las duchas deberán ser de agua caliente y fría, instaladas en cabinas individuales a razón de una, por lo menos, por cada ocho obreros, anexos para desnudarse y vestirse, etc.). El tiempo pasado en la ducha es considerado como tiempo de trabajo efectivo y es remunerado; el mínimo de ese tiempo es de un

cuarto de hora y su máximo puede ser de una hora. En ese tiempo entra la espera eventual a que una cabina quede libre, la ducha, el desnudar y el vestirse. Todas las instalaciones que impongan a los obreros una espera superior a una hora son estimadas como insuficientes y el patrono deberá proveer a la instalación de nuevas cabinas, además de las existentes. Ese tiempo pasado en la ducha, de un mínimo de un cuarto de hora a un máximo de una hora comprendiendo la espera y el desnudarse y el vestirse, es remunerado a la tarifa normal de las horas de trabajo y es contado, a todos los efectos, como tiempo de trabajo efectivo. Pero debemos repetir, una vez más, que todo esto es así con respecto de las empresas o patronos en que, por los trabajos realizados en sus talleres o lugares de trabajo (los dos grupos antes citados), ese servicio de ducha es obligatorio; no es así y el tiempo pasado en las duchas no es remunerado en los casos de otras empresas o patronos que ponen a disposición de sus trabajadores esas instalaciones para facilitarles un servicio higiénico sin carácter obligatorio por no estar comprendidos los trabajos que se realizan en sus talleres en los dos grupos ya mencionados.

2. - Puede ser delegado del personal, en las condiciones fijadas por la ley del 16 de abril de 1946, todo extranjero titular de una carta de residente privilegiado que no haya incurrido, como los nacionales, en los motivos de incapacidad o de recusación que cita dicha ley. El patrono tiene la obligación de conceder, como máximo salvo circunstancias excepcionales, 15 horas al mes, pagadas a la tarifa normal, a los delegados del personal para el ejercicio de las funciones propias de estos. Con respecto a las funciones que estos puedan desempeñar en el interior de la fábrica, taller o empresa hay una presunción en favor de esos delegados en favor de esos delegados en el sentido de que esas 15 horas pueden haber sido destinadas a esa función de representación (entrevistas con la dirección, entrevistas con compañeros de trabajo que puedan dar lugar a reclamaciones a la dirección, discusión con jefes de taller, redacción de reivindicaciones, etc.). Pero, por lo que respecta a las horas pasadas, durante el horario de trabajo, en el exterior de la empresa, los delegados se hallan en la obligación de probar que dichas horas han sido empleadas con motivo de una actividad exigida por el cumplimiento de esa función.

3. - La «Cour d'Appel» de Agen tiene jurisdicción en los departamentos de Gers, Lot y Lot-et-Garonne; la de Pau en los departamentos de Landes, Bajos Pirineos y Altos Pirineos; la de Bordeaux en los departamentos de Charente, Dordogne y Gironde; la de Toulouse en los departamentos de Ariège, Haute-Garonne, Tarn y Tarn-et-Garonne.

4. - La lista de fiestas legales es imitativa; en 1961 no hay más fiestas legales que las siguientes, con la disposición origen de las mismas: El día de Año Nuevo (domingo 1 de enero de 1961) en virtud de propuesta del Consejo de Estado de fecha 20 de marzo de 1810; el lunes de Pascua (3 de abril) en virtud de la ley del 8 de marzo de 1886; la Fiesta del Trabajo (1 de mayo) en virtud de las leyes del 30 de abril de 1947 y del 29 de abril de 1948; la Fiesta del Armisticio (segundo domingo del mes de mayo), por Decreto del 11 de abril de 1959; la Ascensión (11 de mayo), por Decreto del 29 Germinal Año X y ley del 9 de diciembre de 1905; el lunes de Pentecostés (22 de mayo), por ley del 8 de marzo de 1886; la Fiesta Nacional (14 de julio), por ley del 6 de julio de 1880; la Asunción (15 de agosto), por Decreto del 29 Germinal Año X y ley del 9 de diciembre de 1905; la Fiesta de la Victoria (11 de noviembre), por ley del 24 de noviembre de 1922 y Navidad (25

LA C.I.O.S.L. Y ARGELIA

«La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres se ha sentido profundamente conmovida ante la espantosa pérdida de vidas humanas que se ha producido en Argelia», ha declarado en Bruselas el compañero Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L. el pasado día 14 de diciembre.

«Las informaciones llegadas de Argelia --prosiguió diciendo--, que nos han sido confirmadas por nuestra organización afiliada, la U.G.T.A., indican que en los últimos días han resultado muertas o heridas muchos cientos de personas. Hemos dirigido hoy un llamamiento a las Naciones Unidas para que se envíe allí inmediatamente una Comisión internacional de encuesta que ese ocupe de investigar el modo como se produjeron esos trágicos acontecimientos. Hemos pedido asimismo a la Organización de las Naciones Unidas que actúe sin demora para asegurar la celebración de un referéndum en Argelia, bajo la vigilancia de esta Organización, que sirva para dar efectividad al principio de la autodeterminación.»

Becu ha recordado que el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L., que se reunió a principios de

diciembre, había adoptado una resolución declarando que era intolerable que la guerra de

HA SALIDA VILLEGAS DEL PENAL DE BURGOS

En la primera decena del pasado mes de diciembre ha salido del Penal de Burgos, nuestro querido compañero Eduardo Villegas Vega, que ha marchado a Madrid a su domicilio.

Llevaba Villegas 14 años, en esta segunda etapa, en prisión, habiendo estado en las de Madrid, Alcalá de Henares, Guadalajara y en estos últimos años en Burgos, de donde ha salido después de haber cumplido la pena que le había sido impuesta en 1946.

Al conocer la noticia estamos seguros que nuestros compañeros sentirán la gran alegría que hemos tenido cuantos la hemos sabido días después de su salida del Penal de Burgos.

Desde estas columnas expresamos nuestra satisfacción renovando nuestra esperanza de que queridos compañeros y otros democratas que aún continúan presos salgan de la cárcel y recobren la vida civil.

Argelia continuase «minando la fortaleza del pueblo francés y argelino». En la misma resolución se pedía que se pusiera fin a la ayuda prestada por el Organismo del Tratado del Atlántico Norte para sostener las operaciones militares de Francia en Argelia, y exhortaba a que el referéndum que había de celebrarse en el mes de enero se realizara bajo la vigilancia de las Naciones Unidas. «Reafirmamos hoy esa decisión», ha dicho Becu.

«El movimiento obrero libre rinde tributo de elogio a los esfuerzos persistentes del Presidente de Gaulle en favor de la autodeterminación para el pueblo argelino --ha seguido diciendo Becu--, pero no podemos subestimar el poder de las fuerzas colonialistas reaccionarias, que ahora parecen entregarse a la práctica del puro terrorismo. De ahí que sea una necesidad vital el que se emprenda una acción inmediata y decidida.»

La C.I.O.S.L. ha expresado su sincera condolencia a la U.G.T.A. y al pueblo argelino, y exhorta a todas sus organizaciones afiliadas a dar su apoyo a este llamamiento dirigido a las Naciones Unidas.

NECROLOGICAS

El día 8 del pasado mes de septiembre ha fallecido a la edad de 62 años, en el Hospital Tinel, de Decazeville (Aveyron), nuestro querido compañero Rito Martin Gil que había nacido en Toledo, y allí fue uno de los buenos militantes de aquella provincia.

Al estallar la guerra civil, fue uno de los primeros voluntarios en nuestras filas y sufrió heridas de metralla en la pierna izquierda de la que le quedó una úlcera crónica.

Ya en el exilio y después de las vicisitudes y sufrimientos propios de nuestro exodo, fué en Decazeville continuador de su historia de militante y como tal era apreciado y querido no solo por nuestros compañeros sino de cuantos le trataban, pues era hombre afable y siendo firme en sus ideas sabía convivir y hacerse respetar y querer.

A muerto sin tener la satisfacción de que estuvieran a su lado su esposa y sus hijos que están en España.

El entierro que fue civil como correspondía, salió del domicilio social de nuestras organizaciones de Decazeville, 18, rue Lassalle, y lo presidieron los Comités de los Grupos Departamentales de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. del Aveyron, con los de las Secciones locales de Decazeville y un miembro de la familia francesa Soubrie grandes amigos del finado.

Una gran concurrencia acompañó al cadáver hasta el cementerio, y en aquella figuraban todos nuestros compañeros de la localidad, otros de la C.N.T. así como buen número de compañeros franceses de «Force Ouvrière».

Varias coronas y flores de su esposa e hijos, de nuestras organizaciones y otros amigos cubrían el féretro.

Descanze en paz tan querido compañero y reciba su esposa e hijos nuestro más sentido pésame.

En Bessèges (Gard) ha fallecido Paula Bosque, viuda de nuestro malogrado compañero Aransanz, cuyo hijo José, fué uno de los fundadores de nuestras Secciones de dicha localidad y que murió en el trabajo en 1946.

Paula Bosque guardó fielmente el recuerdo de su esposo y de su hijo, y nuestros compañeros la acompañaron a su última morada como recuerdo a la mujer buena que supo hacer honor a las ideas de su esposo y de su hijo.

Descanze en paz y reciban sus familiares nuestro sentido pésame.

El pasado día 21 de noviembre ha tenido lugar en Montauban (Tarn-et-Garonne) el entierro civil de nuestro excelente compañero Pedro Mateos, que desde hacia mucho tiempo era el tesorero de los Grupos Departamentales de la U.G.T. y de I.P.S.O.E. y de la Sección de Montauban.

Hacia nacido en Cebros (Avila) en 1930, y en este pueblo de gran historia socialista y ugetista fué Mateos uno de los entusiastas y capaces artífices de nuestras organizaciones habiendo destacado su capacidad y excelentes condiciones de militante y de organizador en el cargo de Contador del Consejo de Administración de la Cooperativa Obrera Socialista de Cebros.

Al estallar la guerra civil, Mateos fué uno de tantos excelentes luchadores que estuvo en los frentes desde el primer

momento y ya en el exilio y después del exodo general, se instaló en Montauban donde por su seriedad, firmeza y camaradería se granjeó las simpatías de todos los democratas.

Minado por una implacable enfermedad, se mantuvo hasta morir entusiasta y esperanzado en sus cargos y llevado a un hospital de Toulouse regresó a Montauban para morir sin que su ánimo sereno se turbara un solo instante.

En el entierro figuraron representaciones de nuestros Grupos y Secciones del departamento, de la C.N.T., de Acción Democrática Republicana, S.I.A., de la S.F.I.O. con nutrida representación en la que figuraban Besombes, Secretario federal y alcalde de Réalville, Combes, Segalas, Talou y Duvarry, y por «Force Ouvrière» su Secretario departamental compañero Sol.

El féretro fué cubierto por las banderas de la U.G.T. y de I.P.S.O.E. y un gran número de coronas y ramos de flores de nuestros Grupos y Secciones, de otras entidades y amigos así como de la familia, llenaban la cámara mortuoria.

En el cementerio el compañero Ruperto Rodelgo que representaba a las CC. EE., dedicó cálidas palabras de homenaje al excelente compañero Mateos.

Descanze en paz tan ejemplar compañero y reciban su hermano, hermana, sobrinos y demás familia el pésame más sentido de nuestras Organizaciones.

HERAULT

El domingo 2 de octubre se ha reunido en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Montpellier, para continuar la asamblea comenzada el día 31 del pasado julio y cumplimentar los dos puntos que quedaron pendientes de resolver en la misma y que eran el nombramiento de cargos y preguntas y proposiciones.

En preguntas y proposiciones se hicieron varias sobre asuntos de tipo interno y en cuanto al nombramiento de cargos para el Comité, después de varias propuestas fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Magi Segura; Secretario, Gregorio Ruiz; Tesorero, Antonio Rabadán; Vicepresidente y primer vocal, José Pérez Vaca y segundo vocal, Ramón Aldama, cuyos compañeros han tomado posesión de sus cargos.

★ ★

Las Secciones locales de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Montpellier han celebrado una reunión conjunta para rendir homenaje a la memoria del maestro Besteiro con motivo de haberse cumplido el XX aniversario de su muerte.

El Grupo Departamental de la U.G.T. estuvo representado por los compañeros Eugenio Lique y Pablo Molinés. Presidió el compañero Lique quien al abrir la sesión hizo patente la hermandad de la U.G.T. y el P.S.O.E. y el recuerdo de estas dos organizaciones a sus maestros y destacó la figura de Besteiro.

Habló después el veterano ugetista Magin Segura, Presidente de la Sección de la U.G.T. de Montpellier que pronunció un discurso muy emotivo sobre la gran figura de Besteiro y la influencia educadora que tuvo en el movimiento sindical y político de España.

El compañero López Cordón leyó unas cuartillas muy sentidas poniendo de relieve el gran espíritu de sacrificio de Besteiro quien de manera consciente entregó su vida a la noble causa del P.S.O.E. y de la U.G.T.

Intervino después el compañero Gregorio Ruiz quien refirió diferentes aspectos de la vida de Besteiro en momentos culminantes de la lucha de los trabajadores españoles por sus ideales.

Seguidamente el compañero Lique hizo un resumen y anunció que todos los compañeros presentes se trasladarían al cementerio para hacer una ofrenda floral ante las tumbas de los que fueron activos ejemplares afiliados a nuestras organizaciones y hasta su muerte en las Secciones de Montpellier los inolvidables

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

compañeros Luis Gonzalez y Constantino Turiel y así, dijo Lique, completamos este homenaje a Besteiro, González y Turiel concentrando en ellos el homenaje a todos nuestros compañeros caídos en España y en el exilio desde 1936 por defender las libertades del pueblo español y con ellas nuestras organizaciones.

Acto seguido se organizó un cortejo y todos los asistentes a la reunión se trasladaron al Cementerio.

Ya en este lugar fueron depositadas flores en las tumbas de los compañeros Luis Gonzalez y Constantino Turiel y después el compañero López Cordón leyó unas sentidas cuartillas recordando a estos excelentes compañeros, terminando con ello esta sencilla y magnífica a la vez reunión de solidaridad y recuerdo.

VAUCLUSE

En reunión celebrada por los compañeros de Carpentras de este Grupo Departamental de la Vaucluse para contribuir a la suscripción especial Pro Presos han contribuido los compañeros con las siguientes cantidades: Vicente Seglar, 10 NF; Juan Abad, Juan Gonzalez y Federico Allende a 5 NF; X.X., de Carpentras, 3 NF; Tudela y Gumersindo Garcia a 2 NF; Pedro Fernandez y Antonio Beades a 1 NF que hacen un total de 34 NF.

UNA DECLARACION DE EXTRAORDINARIA IMPORTANCIA

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS

DECLARACION CONJUNTA SOBRE ESPAÑA

Más de 20 años han transcurrido desde que el General Franco se apoderó de los destinos de España por la fuerza de las armas. Su Gobierno, sin embargo, intensifica todavía sus medidas policíacas y su persecución antisindical; condena a militantes sindicales por hechos ocurridos durante la Guerra Civil; califica la huelga de rebelión militar y somete a Consejos de Guerra a los trabajadores que reaccionan contra la deterioración cada día más grave de la situación económica, aumento del desempleo y miseria creciente de la clase obrera.

Ante esta injustificada agravación de la suerte del valeroso pueblo español, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.), que representan el conjunto del movimiento sindical democrático de los cinco continentes,

RESUELVEN denunciar en común ante el mundo entero el régimen totalitario y policíaco del General Franco, que escarnece abiertamente la libertades fundamentales inscritas en la Carta Universal de los Derechos del Hombre.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C.

DENUNCIAN, en particular, el supuesto movimiento sindical español, que nos es en realidad sino un instrumento del partido en el poder para controlar a los trabajadores.

DENUNCIAN además el apoyo al régimen franquista de varios gobiernos democráticos occidentales, que le han permitido ingresar, por razones oportunistas, en diversas instituciones internacionales, acordándole por añadidura una ayuda financiera considerable, que ha permitido su supervivencia.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. han decidido aunar sus esfuerzos para apoyar activamente a los trabajadores españoles agrupados en las organizaciones democráticas, en su lucha contra el régimen totalitario que sojuzga a España.

DECLARAN que no reconocerán jamás al régimen actual como expresión de la voluntad del pueblo español; que no se prestarán a clase alguna de compromiso con el Gobierno de Franco o con su pretendida organización nacional-socialista; y que jamás reconocerán como representantes legítimos de los trabajadores a los jefes del supuesto movimiento sindical.

Los dos Confederaciones Internacionales Sindicales

SE COMPROMETEN a redoblar sus esfuerzos ante las Naciones Unidas y otras instancias internacionales, en especial la Organización Internacional del Trabajo, a fin de que los trabajadores españoles puedan, lo más rápidamente posible, expresar libremente su voluntad y elegir sus verdaderos representantes.

PIDEN a todas sus organizaciones afiliadas que efectúen gestiones en el mismo sentido cerca de sus respectivos gobiernos y que promuevan entre los trabajadores un movimiento de ayuda y solidaridad hacia el pueblo español.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. se comprometen solemnemente a proseguir su acción solidaria hasta el restablecimiento en España de las libertades fundamentales y, en especial, de la Libertad Sindical, de modo que, recuperada su libertad, puedan los trabajadores españoles elegir por sí mismos y libremente la forma de organización que les conviene.

Bruselas, 23 de diciembre de 1960.

de diciembre), por Decreto del 29 Germinal, Año X y ley del 9 de diciembre de 1905. A estas se añaden, en virtud de los usos y costumbres locales, otros días de fiesta de carácter local o corporativo y los que, por haberse así establecido en pactos o convenciones colectivas, puedan observarse para la industria o empresas que hayan firmado esos pactos o convenciones. En los casos de fiestas de carácter local y en virtud de la aplicación de la ley de 1936 estableciendo la semana de 40 horas, esos días de fiesta pueden ser recuperados hasta la concurrencia de esas 40 horas semanales; en los días de fiesta establecidos por la convenciones o pactos, estos generalmente disponen el procedimiento a seguir de recuperación o no. Pero la lista de fiestas legales no es otra que la antes citada.

AVISOS

En muchas ocasiones llegan a este Servicio Jurídico reclamaciones de compañeros como consecuencia de dificultades, requisitos y hasta negativas que esos compañeros encuentran en la gestión y en la resolución de ciertas cuestiones que les interesan y que son de gran importancia para ellos, especialmente en la obtención de ciertas «cartes» de trabajo, de autorizaciones de residencia y «cartes» de identidad, de subsidios diversos, de pensiones, retiros y rentas, auxilios de las Comisiones de Ayuda social, etc. Tras de una intervención de este Servicio Jurídico la cuestión queda fácil y favorablemente resuelta porque por lo menos en noventa por ciento de esos casos el interesado ha omitido indicar en su solicitud que es «refugiado español» y se ha limitado únicamente a contestar que es «español» a la pregunta que referente a la nacionalidad figura en casi todos los impresos de solicitudes a los efectos antes indicados. El refugiado, español o de cualquier otra nacionalidad, goza de ciertas prerrogativas y de un régimen privilegiado del que no disfruta el extranjero en general, español o no. Esas prerrogativas y esa situación de privilegia-

do influyen en muchísimos casos, no en todos; dado que hay muchos compañeros que lo ignoran o que olvidan indicarlo expresamente, dando lugar así a esas dificultades y negativas antes citadas, y dado también que posiblemente desconocen en qué casos esa calidad de refugiado es influyente o determinante y en qué casos no lo es, este Servicio Jurídico se permite recomendar encarecidamente a todos los compañeros, por lo menos a los que sean refugiados, que no se limiten nunca a decir que son de nacionalidad española sino que precisen que son «refugiados españoles» en evitación de

asas repetidas dificultades o negativas. Ha de recordar, sin embargo, este Servicio que de esa calidad no puede prevalerse más que quien pueda así demostrarlo mediante exhibición de su Certificado de Refugiado vigente, no caducado. Es decir, que quien alegue esa calidad de refugiado ha de verse en la obligación de probarlo ante el organismo de quien solicite algo y que la única prueba de ello es el Certificado de Refugiado. Este Certificado es expedido gratuitamente por el O.F.P.R.A. (23, rue Lapérouse, Paris XVI) para quienes no disponen de medios económicos suficientes (ancianos, enfermos inválidos, etc.).

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Estó obligado a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección en el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

Régimen de Retiros complementarios de la Edificación y Trabajos Públicos. - Se previene a todos los interesados y posibles beneficiarios de este régimen de retiros complementarios que todos los trabajadores de la citada industria actualmente en activo cuyo trabajo sea interrumpido por una duración superior a tres meses por razones de enfermedad, de maternidad o de accidente de trabajo, tienen derecho, por cada mes de paro por esos motivos, a la atribución de cierto número de puntos gratuitos que le serán computados en el momento en que, por haber llegado a la edad requerida, les sea iquidada una pensión de ese régimen de retiros complementarios. Todos los compañeros que trabajen en algún oficio o profesión de esa industria y que pudieran hallarse ahora o en lo sucesivo, en sa situación antes indicada de paro por más de tres meses por enfermedad o accidente o maternidad las compañeras pertenecientes a la repetida industria, tienen por consiguiente gran interés en comunicarlo así a la Caja regional de ese régimen de retiros de que dependa su departamento. Estas Cajas tienen a su disposición los impresos necesarios para ello. En otro caso, los compañeros pueden dirigirse a este Servicio Jurídico que les facilitará dichos impresos.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

MANOS SOLIDARIAS

Hablando en Bruselas con trabajadores españoles --no refugiados políticos-- de cuanto representa EN DEBERES Y DERECHOS su voluntaria incorporación a los sindicatos de Industria libremente constituidos por y para los trabajadores del país que les admitió en su seno les digimos:

«Seguramente que al llegar a Bélgica habéis sido impresionados por la importancia, autoridad y fuerza positiva de que disponen los verdaderos Sindicatos tan dispares en métodos, derechos y posibilidades de acción a los constituidos por el franquismo en España.

«Las Cooperativas, Mutualidades, Escuelas profesionales, Universidades Obreras, Centros Sanitarios, Instituciones para la Juventud, Colonias, etc., han significado para vosotros el descubrimiento de algo completamente desconocido e inédito.

«Las leyes de carácter social os han acogido plenamente. Habéis pasado de la región de dictadura y de terror a la vida libre en un pueblo donde derechos y deberes se conjugan admirablemente. Esa es su verdadera fuerza.

«Los Sindicatos belgas seguidos de sus magníficas creaciones y de su profunda autoridad moral descansan sobre los basamentos inamovibles que representan los sacrificios voluntariamente realizados por millares de trabajadores, los cuales han sabido inmolar ante cuanto la organización representa, lo mejor de ellos mismos.

«Teneis por tanto la obligación moral de incorporarnos sin reserva alguna a los Sindicatos belgas aportando vuestra con-

tribución de todo orden a las rendidas por vuestros antecesores, los cuales supieron conquistar las mejoras sociales y el respeto mutuo que encontrasteis al llegar aquí y empezar a trabajar.

«La Unión General de Trabajadores de España fué, hasta marzo de 1939, una organización sindical, hermanada en pensamiento político, objetivos y métodos de acción a los que tiene establecidos el sindicalismo belga. Por mantener eternamente la pureza de esos principios nos habéis encontrado en el exilio.

«Si mañana el pueblo belga --como ayer lo sentimos nosotros-- viera en peligro las conquistas sociales logradas con tanto sacrificio estamos seguros que con admirable disciplina defendería sus derechos a costa de cualesquiera sacrificios.»

Esas palabras pronunciadas ayer, han

«LA LIBERTAD, SANCHO, ES UNO DE LOS MAS PRECIOSOS DONES QUE A LOS HOMBRES DIERON LOS CIELOS; CON ELLA NO PUEDEN IGUALARSE LOS TESOROS QUE ENCIERRA LA TIERRA, NI EL MAR ENCUBRE; POR LA LIBERTAD, ASI COMO POR LA HONRA, SE PUEDE Y DEBE AVENTURAR LA VIDA; Y POR EL CONTRARIO, EL CAUTIVERIO ES EL MAYOR MAL QUE PUEDE VENIR A LOS HOMBRES.»

CERVANTES.

sido plenamente confirmadas por los hechos sociales acaecidos en Bélgica. El obrero belga ha defendido al unísono, su derecho a una vida mejor y ha reafirmado su derecho a intervenir en la vida social, económica y política de su país rechazando toda responsabilidad con la política desarrollada contraria al interés colectivo de quienes trabajan.

Los obreros españoles que encontraron en Bélgica SU PAN Y SU LIBERTAD TIENEN EL DEBER INELUDIBLE DE INCORPORARSE A LOS SINDICATOS BELGAS CONTRIBUYENDO CON CARIÑO DE HERMANOS A CURAR LAS HERIDAS DE TODO ORDEN QUE LA HUELGA HA PRODUCIDO EN LOS HOGARES DE CUANTOS RINDEN AL TRABAJO SU CIENCIA Y SUS BRAZOS.

Ninguna razón puede justificar el alejamiento moral y material de la organización sindical. Si ayer no tenía justificación alguna el dejarse voluntariamente adormecer por la indiferencia, hoy el alejamiento de la organización nos semeja un acto de renunciación completa y de negación de uno mismo.

Diremos más: todos cuantos vinieron de España en busca de trabajo y lo consiguieron y junto con el trabajo libertad y respeto deben en acto de sublime solidaridad con la clase social a la que pertenecen unirse sindicalmente con los trabajadores belgas, mostrando al mundo que la dictadura franquista no ha logrado destruir en ellos su dignidad de obreros, de hombres y de españoles.

L° P 4432

SECCION JURIDICA

A. — INFORMACION:

- 1.—Un decreto del 27 de diciembre de 1960 aumenta en 8.000 francos anuales el importe del subsidio especial, «allocation spéciale», creado por el Decreto de 24 de noviembre de 1956 y concedido a toda persona de nacionalidad francesa residente en los departamentos de Argelia cuya edad es de 65 años, por lo menos, y que se halle privada de recursos suficientes. Este aumento es aplicable a partir del 1 de marzo de 1961.
- 2.—En virtud de lo dispuesto en un decreto del 27 de diciembre de 1960 el salario mínimo interprofesional garantizado (S.M.I.G.) de los departamentos de Guadalupe, de la Guayana y de la Martinica es aumentado, a partir del 1 de enero de 1961, a 5.470 francos semanales por 40 horas de trabajo efectivo por semana para todas las profesiones excepto las agrícolas (el S.M.I.G. anterior al 1 de enero de 1961 era de 5.200 francos semanales).
- 3.—Un decreto del 30 de diciembre de 1960 fija el tope máximo de las remuneraciones sometidas a la cotización por seguros sociales y de los subsidios familiares en las profesiones no agrícolas de los departamentos argelianos de los Oasis y del Saoura. Este tope máximo, a partir del 1 de enero de 1961, queda fijado en 720.000 francos anuales.
- 4.—En los mismos departamentos argelianos y para las minas, el tipo de cotización de los trabajadores, de la contribución de los explotantes mineros y de la contribución del departamento del Sahara a la Caja Autónoma de Retiros y de Previsión social en las minas de Argelia queda fijada por otro decreto del 30 de diciembre de 1960 en un 3,5 % de los salarios sometidos a cotización por seguros sociales (el tope máximo de los salarios sometidos a esa cotización es de 660.000 francos anuales desde el 1 de abril de 1959).
- 5.—Para los mismos departamentos de los Oasis y de la Saoura, un decreto del 9 de enero de 1961 fija en 6.045 francos anuales el importe de las rentas de accidentes del trabajo que pueden ser extinguidas mediante compra o «rachat». Este tope mínimo anual entra en vigor el 1 de marzo de 1961; hasta esta fecha ese tope mínimo era de 501 francos anuales. Es decir, a partir de esa fecha todas las rentas de un importe anual inferior a 6.045 francos concedidas a las víctimas de un accidente de trabajo, o a sus derechohabientes, en virtud de la ley de abril de 1898 y pagadas por empresas o compañías no aseguradas, deben ser objeto de esa extinción mediante compra o «rachat».
- 6.—Igualmente, para los citados departamentos de los Oasis y de la Saoura, el importe del subsidio familiar de escolaridad que hallaba fijada desde 1957 en 2.000 francos, es aumentado a 2.500 francos a partir del 1 de enero de 1961 en virtud de lo dispuesto en el decreto del 9 de enero de 1961.
- 7.—A partir del 20 de febrero de 1961 y en virtud de la ley del 30 de junio de 1960 los alumnos de las escuelas públicas, los estudiantes y los económicamente débiles de la región parisina beneficiarán de una tarifa reducida en los transportes de dicha región. La reducción es de un 50 % en el precio del transporte.
- 8.—Una ley del 21 de diciembre de 1960 («Journal Officiel» del 22 de diciembre) modifica el artículo 344 del Código civil francés relativo a la adopción. En virtud de lo dispuesto en esta nueva ley la adopción es permitida a las personas de uno u otro sexo mayores de 35 años (en vez de 40 años, hasta ahora). La adopción, en caso de ser pedida por matrimonios no separados legalmente, puede ser pedida si uno de los dos esposos es mayor de 30 años y si llevan más de 8 años de matrimonio. Uno de los esposos, a condición de que sea mayor

de 30 años y de que cuente más de ocho años de matrimonio, puede adoptar los hijos del otro cónyuge. En cualquier caso, tratándose igualmente de matrimonios, la adopción puede ser pedida, sin condiciones de edad de los cónyuges ni de duración del matrimonio, si mediante certificado médico se establece que la esposa se halla en la imposibilidad absoluta y definitiva de tener hijos. La diferencia de edad entre adoptantes y el adoptado sigue siendo la de 15 años, o la de 10 si se trata de la adopción de hijos de uno de los esposos; en los dos casos la diferencia puede ser reducida por dispensa del jefe del Estado.

9.—Una ley del 21 de diciembre de 1960 (J.O. del 22) prorroga diversas disposiciones transitorias tomadas en razón de la crisis de la vivienda. Así, por ejemplo, se prorroga hasta el 1 de julio de 1962 la facultad concedida al «juge des référés» para conceder plazos renovables a los ocupantes de una vivienda o de un local para uso profesional cuya expulsión haya sido ordenada judicialmente, manteniendo siempre la misma prohibición de expulsión de local en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 15 de marzo del año siguiente; se prorroga también hasta el 1 de julio de 1962 la autorización concedida a los prefectos de los departamentos para requisar locales vacantes o inocuados en beneficio de los expulsados judicialmente de otros locales; la ocupación de locales requisados entre el 1 de enero de 1956 y el 31 de diciembre de 1958 comenzarán a dejar de tener efecto a partir del 1 de enero de 1961 ya que esos locales requisados no pueden ser usufructuados por un plazo superior a cinco años. Sin embargo, podrá concederse a esos usufructuarios un plazo de 6 meses, renovable solamente por dos veces más, si justifican la certitud de disponer próximamente de otro alojamiento o de que se hallan en busca de uno.

10.—La ley del 21 de diciembre de 1960 (J.O. del 22) fija las condiciones en que los mineros de fondo de las minas de combustibles minerales sólidos cumplirán el servicio militar.

11.—En virtud de un decreto del 10 de noviembre de 1960 (J.O. del 23 de diciembre) la lista para el año 1961 de los institutos especializados cuyos cursos dan derecho a las vacaciones de formación obrera (congrés éducation) es la siguiente: Centre Confédéral d'édu-

cation ouvrière (C.G.T.); Institut Confédéral d'études et de formation syndicale (C.F.T.C.); Centre de formation de militants syndicalistes et centre d'éducation ouvrière (C.G.T.-F.O.); Centre de formation des cadres syndicaux (C.G.C.); Institut du Travail de l'Université de Strasbourg; Centre de culture ouvrière, Paris; Centre d'éducation ouvrière du Nord, Lille; Institut d'études sociales de l'Université de Grenoble, Grenoble; Institut régional du travail de la Faculté de droit d'Aix-en-Provence. Hay que recordar que estas vacaciones no son pagadas por el patrono o empresa de quien dependa el que desee seguir esos cursos.

12.—El decreto del 17 de diciembre de 1960 (J.O. del 23) fija las condiciones de trabajo en la conducción y explotación de todos los vehículos de transportes por carretera, de viajeros o de mercancías, públicos o privados. La nueva reglamentación prohíbe a todo conductor conducir más de 12 horas por cada periodo de 24 horas. Ese tiempo de 12 horas debe ser fraccionado en periodos de 5 horas como máximo separados por descansos de 30 minutos como mínimo. Todo conductor debe beneficiar de un tiempo de reposo en tierra de por lo menos 8 horas consecutivas en las 24 horas que preceden al momento de conducir; ese reposo de 8 horas puede reducirse a 6 si hay dos conductores abordo del vehículo. No se considera, a esos efectos, como tiempo de reposo el pasado en una litera o en la cabina del vehículo durante la ruta del mismo. El control de estas disposiciones, mediante la utilización de un libro individual o por la instalación de aparatos registradores, será objeto de un decreto posterior. Estas disposiciones entran en vigor a partir del 24 de diciembre de 1960 y el transportista se halla en la obligación de cumplirlas él mismo si es conductor o de hacerlas respetar si tiene uno o varios conductores a su servicio.

13.—En virtud de acuerdos colectivos firmados el 21 de diciembre y el 31 del mismo mes de 1960 ha sido instaurado un régimen de retiros complementarios en la industria del mueble.

B. — CONSULTORIO:

- 1.—En caso de accidente de trabajo, la víctima debe prevenir, el mismo día del accidente o en las 24 horas que siguen al mismo, a su patrono o a cualquier de sus representantes que ese accidente ha tenido lugar especificando las causas y circunstancias del mismo. Si esta declaración no puede ser hecha en el lugar del accidente, debe ser enviada por carta certificada (este es el caso corriente de un accidente sobrevenido en el trayecto de ida o de vuelta de la residencia al lugar del trabajo). El patrono o uno de sus representantes debe enviar, dentro de las 48 horas siguientes (no comprendidos los domingos y días festivos), a la Caja Primaria de Seguridad Social, o a la Caja local en donde esta exista, toda declaración de todo accidente de que tenga conocimiento, entrafie este o no una interrupción de trabajo. Esa declaración debe ser enviada por carta certificada. Cuando el accidente ha tenido lugar fuera de los locales del trabajo habitual, ese plazo no comienza a contarse más que a partir del día en que el patrono ha sido informado del accidente. Si el accidente tiene como consecuencia el paro inmediato en el trabajo, el patrono debe dirigir a la Caja Primaria de Seguridad Social una certificación indicando el periodo de trabajo, el número de días y de horas a que se refieren los salarios que sirven de base para el cálculo de la indemnización diaria al accidentado.
- 2.—En caso de despido colectivo, el orden de ese despido debe ser establecido teniendo en cuenta la antigüedad de servicio en el establecimiento o empresa en todo su conjunto y no la antigüedad de los trabajadores de un solo

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Esto obligado a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección en el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

LA DECLARACION CONJUNTA DE LA C.I.O.S.L. Y LA C.I.S.C. SOBRE ESPAÑA

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.), ante la agravación continua de las condiciones de vida de los trabajadores españoles y la intensificación de la persecución antisindical por parte del gobierno franquista, se han puesto de acuerdo para emprender una acción conjunta de solidaridad y apoyo a los trabajadores de España.

Como primera medida de tal acción conjunta, la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. han adoptado la Declaración que hemos publicado en nuestro número anterior y que, por su importancia, volvemos a publicar en este número a continuación de esta nota de la C.I.O.S.L. por la cual se comprometen a luchar juntas por el restablecimiento de la libertad en España y en particular por el derecho de los trabajadores españoles a elegir libremente sus representantes y la forma de organización sindical que les conviene.

Rindiendo homenaje a los sacrificios y sufrimientos consentidos por los hombres y las organizaciones que luchan en aquel país por la causa de los trabajadores y la libertad sindical, la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. les aseguran la solidaridad del movimiento sindical democrático y su firme determinación de apoyar juntas y hasta el fin su lucha.

DECLARACION CONJUNTA SOBRE ESPAÑA

Más de 20 años han transcurrido desde que el General Franco se apoderó de los destinos de España por la fuerza de las armas. Su Gobierno, sin embargo, intensifica todavía sus medidas policíacas y su persecución antisindical; condena a militantes sindicales por hechos ocurridos durante la Guerra Civil; califica la huelga de rebelión militar y somete a Consejos de Guerra a los trabajadores que reaccionan contra la deterioración cada día más grave de la situación económica, aumento del desempleo y miseria creciente de la clase obrera.

Ante esta injustificada agravación de la suerte del valeroso pueblo español, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.), que representan el conjunto del movimiento sindical democrático de los cinco continentes,

RESUELVEN denunciar en común ante el mundo entero el régimen totalitario y policíaco del General Franco, que escarnece abier-

tamente las libertades fundamentales inscritas en la Carta Universal de los Derechos del Hombre.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C.

DENUNCIAN, en particular, el supuesto movimiento sindical español, que no es en realidad sino un instrumento del partido en el poder para controlar a los trabajadores.

DENUNCIAN además el apoyo al régimen franquista de varios gobiernos democráticos occidentales, que le han permitido ingresar, por razones oportunistas, en diversas instituciones internacionales, acordándole por añadidura una ayuda financiera considerable, que ha permitido su supervivencia.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. han decidido aunar sus esfuerzos para apoyar activamente a los trabajadores españoles agrupados en las organizaciones democráticas, en su lucha contra el régimen totalitario que sojuzga a España.

DECLARAN que no reconocerán jamás al régimen actual como expresión de la voluntad del pueblo español; que no se prestarán a clase alguna de compromiso con el Gobierno de Franco o con su pretendida organización nacional-sindicalista; y que jamás reconocerán como representantes legítimos de los trabajadores a los jefes del supuesto movimiento sindical.

Los dos Confederaciones Internacionales Sindicales

SE COMPROMETEN a redoblar sus esfuerzos ante las Naciones Unidas y otras instancias internacionales, en especial la Organización Internacional del Trabajo, a fin de que los trabajadores españoles puedan, lo más rápidamente posible, expresar libremente su voluntad y elegir sus verdaderos representantes.

PIDEN a todas sus organizaciones afiliadas que efectúen gestiones en el mismo sentido cerca de sus respectivos gobiernos y que promuevan entre los trabajadores un movimiento de ayuda y solidaridad hacia el pueblo español.

La S.I.O.S.L. y la C.I.S.C. se comprometen solemnemente a proseguir su acción solidaria hasta el restablecimiento en España de las libertades fundamentales y, en especial, de la Libertad Sindical, de modo que, recuperada su libertad, puedan los trabajadores españoles elegir por sí mismos y libremente la forma de organización que les conviene.

Bruselas, 23 de diciembre de 1960.

tajo, obra o sucursal. El precepto legal que establece esto es el decreto del 24 de mayo de 1945 pero, además, recientemente se ha producido un fallo del Tribunal de Casación social (el 19 de octubre de 1960) confirmando ese orden de despido colectivo en la forma indicada.

3.—Del total de las cotizaciones percibidas por la Seguridad Social solo el 9 % está dedicado al seguro de vejez. Los asegurados sociales benefician así de un retiro que, según el número de años de cotización, puede ser una pensión o una renta. La regla seguida en el régimen general de seguridad social es la siguiente: habiendo cotizado menos de 5 años a la seguridad social solo se tiene derecho a la devolución al cotizante de todas las cantidades que durante ese periodo menor de cinco años vertió a la seguridad social; habiendo cotizado más de 5 años pero menos de 15 se tiene derecho a una renta de retiro; si se ha cotizado más de 15 años se tiene derecho a una pensión cuyo importe y calidad es variable según el número de años de cotizados en más de esos 15. Entre los periodos asimilados a periodos de trabajo efectivo (es decir, periodos que entran en cuenta para el cálculo del retiro aunque no se haya cotizado durante ellos) figura, entre otros: los periodos durante los cuales el asegurado ha estado prisionero, ha sido deportado, refractario, refugiado, siniestrado o requisado a un servicio de trabajo obligatorio. De ahí la conveniencia de que todos los compañeros, acogiendo a este último párrafo, mencionen el tiempo pasado en las Compañías o Grupos de Trabajadores Extranjeros al presentar una solicitud de retiro del régimen ordinario de la

seguridad social. De la misma forma que también deben mencionar el tiempo en campos de concentración, en campos de prisioneros, en la Legión o en el «maquis» francés ya que también se cuenta como periodo de trabajo el pasado en el servicio militar o en el de enganche durante la guerra.

4.—Ampliando las explicaciones dadas en el BOLETIN del mes de enero de 1961 acerca de los delegados del personal debemos decir hoy que los trabajadores extranjeros pueden participar en las elecciones a delegados del personal en las mismas condiciones que los trabajadores franceses, esto es: contar más de 18 años de edad, haber trabajado desde más de seis meses en la empresa y no haber incurrido en ninguna de las condenas previstas por el decreto del 2 de febrero de 1882. En principio solo los franceses son elegibles para las funciones de delegados del personal. Por derogación a esta regla general prescrita por el artículo 7 de la ley del 16 de abril de 1946 los extranjeros pueden ser elegibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del decreto del 5 de junio de 1946 si son titulares de la carta de séjour de residente privilegiado y, naturalmente, si cumplen las demás condiciones exigidas igualmente a los franceses: tener más de 21 años de edad, saber leer y escribir, haber trabajado en la empresa durante 12 meses por lo menos, no ser pariente ni aliado del dueño o del director de la empresa y no haber incurrido en las condenas antes citadas. A este reglamentación de carácter general para la industria y el comercio hay que añadir la excepción constituida por el caso de los delegados mineros. Los trabajadores extranjeros que sean

mineros de fondo no pueden ser electores de los delegados mineros más que llenando estas tres condiciones: no haber sido condenado nunca a una pena criminal o correccional, ser titulares de la carta de residente privilegiado y justificar de un trabajo efectivo de seis años en las minas de Francia. Estas dos últimas condiciones no son exigidas a los trabajadores frontaleros que justifiquen tres años de trabajo en Francia. En ningún caso los mineros extranjeros pueden ser elegidos para las funciones de delegados mineros.

5.—Los trabajadores extranjeros de los dos sexos pueden ser electores de los miembros de los Comités de Empresa, en las mismas condiciones que los trabajadores franceses (mayores de 18 años, haber trabajado en la empresa desde más de 10 meses y no haber incurrido en condena) si además se hallan en una u otra de las dos condiciones siguientes: o bien trabajar en Francia desde más de cinco años, o bien ser titular de la carta de residente privilegiado. En cambio, los trabajadores extranjeros son ineligibles para cargos de los Comités de Empresa. Incluso los extranjeros que han adquirido la nacionalidad francesa por naturalización no son elegibles para esos cargos más que a la expiración de un plazo de 10 años después de haber obtenido esa naturalización. Este plazo está fijado por el artículo 81 del Código de la Nacionalidad francesa y únicamente puede ser reducido para los naturalizados que hayan servido en el ejército francés o que durante la guerra se hayan enganchado voluntariamente en los ejércitos franceses o aliados.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

BOUCHES-DU-RHONE

El día 30 del pasado mes de octubre, se ha celebrado en el domicilio social de nuestras organizaciones de Marseille, el XV Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. Estuvieron representadas por delegaciones directas, las Secciones de Marseille, Meyreuil, La Ciotat, Arles, Istrse y Saint-Henri. Se excusó la Sección de Nice, enviado una carta en la que daba su opinión sobre diversos puntos del Orden del Día y proponiendo la reelección del Comité. La Comisión Ejecutiva estaba representada por el compañero José Barreiro.

El Presidente del Grupo, compañero Gonzalez Romera, saludó a los delegados y, seguidamente, se procedió al examen de las credenciales declarándose válidas todas las delegaciones presentes y después se nombró para formar la Mesa del Congreso a los compañeros Ulpiano Alonso, de Arles, Presidente y Rosalio Donas, de Marseille, Secretario.

El compañero Alonso saludó a los delegados y al representante de la Comisión Ejecutiva y dijo que apesar de los años transcurridos y de la profunda huella que deja en nuestros cuadros porque la acción inexorable del tiempo acaba con unos y va consumiendo a otros ya minados por los sufrimientos y sacrificios pasado, nuestras organizaciones se mantienen firmes, gracias a los militantes perseverantes y entusiastas, y así debemos seguir hasta conseguir lo que inevitablemente tiene que llegar que es la implantación de la democracia y de la libertad en España.

Después ensalzó la figura señera de Julián Besteiro recordando que se cumplían los veinte años de su muerte en la prisión de Carmona, a 30 kilometros de Sevilla y destacó las virtudes del Maestro, simbolizando en su martirio el de tantisimos compañeros caidos en holocausto de nuestras ideas. Propuso que se guardase un minuto de silencio en memoria de Besteiro y de todos los caidos por la Libertad y por la democracia, y el Congreso puestos todos los asistentes en pié cumplió este emotivo momento.

Se puso a continuación a discusión la Memoria de gestión del Comité que, previamente había sido remitida a las Secciones por su conocimiento y fijación de criterio, cuya Memoria fue discutida por epígrafes, incluido el de Tesorería, unido al dictamen de la Comisión revisora de cuentas, que era favorable a la probación de las mismas.

Varios delegados solicitaron aclaraciones que fueron hechas por los compañeros Eufasio Mesas, Secretario y Edelmiro Moreda, Tesorero a satisfacción de todos.

Se discutió despues la Memoria de gestión en su totalidad, del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española la cual pidieron aclaraciones varios delegados dándolas ampliamente el Comité. También intervino el compañero José Barreiro, quien manifestó que había que atender las necesidades más apremiantes de los compañeros necesitados, procurando por otra parte no guardar dinero en las cajas pues hay muchas necesidades que cubrir, sobre todo en España donde muchos compañeros presos y sus familias que además del sufrimiento moral tienen el físico por la escasez de medios económicos para poder atender a las necesidades del vivir.

En la discusión sobre Solidaridad Democrática Española, la delegación de Meyreuil solicitó se tenga en cuenta a un compañero que se encuentra en un centro de ancianos en Casis, y el Congreso decidió que la petición pasase al Comité Departamental de S.D.E. para que vea lo que es posible hacer a favor de dicho compañero.

Despues de esta discusión el Congreso aprobó por unanimidad la gestión del Comité del Gru-

po Departamental y la del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española.

Se procedió despues de aprobada la gestión a la elección de los cargos del Comité del Grupo y el compañero Ulpiano Alonso dijo que la Sección de Arles estaba muy satisfecha de la gestión del Comité, de cuyos compañeros hizo un elogio por su celo y acierto y propuso al Congreso que todos los compañeros que integran el Comité fueran reelegidos en sus respectivos puestos.

El Congreso unánimemente aprobó la propuesta del compañero Alonso y acordó la reelección de todos los compañeros del Comité.

Intervino el Presidente del mismo compañero Gonzalez Romera para agradecer en su nombre y en el de todos los compañeros del Comité las palabras pronunciadas por el compañero Ulpiano Alonso y la prueba de confianza que les daba el Congreso al reelegirles y manifestó que aceptaban la reelección y procurarían continuar trabajando, con el mismo buen deseo y entusiasmo que lo habían hecho hasta ese momento, pero que había un compañero que no podía seguir porque su estado de salud era muy precario y bien apesar suyo el compañero Antón que era de quien se trataba, no le era posible continuar.

La delegación de Meyreuil propuso que se expresara al compañero Antón el sentimiento del Congreso por su mal estado de salud y el deseo de todos de verle pronto totalmente restablecido, y propuso también que para substituir en su cargo de vocal al compañero Antón, fuera nombrado el compañero Juan Peirat, de la Sección de Marseille, y el Congreso aprobó, unánimemente estas dos propuestas.

En virtud del acuerdo del Congreso, el Comité del Grupo ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Luis Gonzalez Romera; Secretario, Eufasio Mesas; Tesorero, Edelmiro Moreda; vocal 1º, Pedro Tejedor; 2º, Eufasio Aparicio; 3º, Raimundo Soler y 4º, Juan Peirat.

Terminaron con esto las deliberaciones y el compañero Ulpiano Alonso pronunció con este motivo unas palabras de satisfacción por el excelente desarrollo del Congreso que ha puesto una vez más de relieve la capacidad y el sentido de responsabilidad de los compañeros y se refirió a la magnífica lección de perseverancia de cuantos compañeros continúan en España luchando como pueden y donde pueden, para mantener en alto nuestras banderas y dedicó un emocionado recuerdo a los compañeros presos y a todos cuantos sufren por la libertad y expresó su confianza de que tantos de sacrificios no serán vanos pues nuestras organizaciones son inmortales y continuarán luchando par aderribar el actual régimen de opresión y lograr lo más pronto posible que en España renazca la libertad.

Manifestó despues que terminadas las deliberaciones del Congreso esta iba a ser clausurado de manera práctica con un coloquio en el que sería el informante el compañero José Barreiro que también contestaría a cuantas preguntas se le hiciesen sobre los problemas más importante.

El compañero José Barreiro hizo una información resumida de los asuntos de mayor actualidad y rogó a cuantos compañeros lo desearan que le hicieran preguntas concretas, a las cuales él contestaría con gran amplitud aunque dentro de las restricciones que nos impone la discreción.

Se abrió el coloquio en el que intervinieron todos los delegados formulando preguntas diversos sobre asuntos de actualidad a todos los cuales contestó amplia y satisfactoriamente el compañero Barreiro, prolongándose el coloquio a satisfacción general más de tres horas

despues de lo cual quedaron totalmente clausuradas las tareas del XV Congreso del Grupo procediéndose a hacer una colecta entre los compañeros presentes para la suscripción pro presos y vendiéndose tarjetas con el retrato del compañero Julián Besteiro. Una excelente jornada que hadejado satisfechos a todos cuantos en ella participaron.

★ ★

El domingo 4 de diciembre celebraron las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Saint-Henri, una Sección conjunta necrológica en la Memoria del compañero Julián Besteiro con motivo de cumplirse el XX aniversario de su muerte.

Presidió el compañero Manuel Cobos, Presidente de la Sección del P.S.O.E. comenzó el acto con emotivas palabras de recuerdo del compañero Besteiro y manifestó que el veterano compañero Cipriano Lopez Monar iba a ser el portavoz de nuestros pensamientos en este acto.

Seguidamente el compañero Lopez Monar, despues de agradecer el honor que se le hacia al concederle esta tribuna, manifestó que procuraría de manera sencilla y clara recordar alguna de las muchas facetas de la vida del Maestro Besteiro.

Despues el compañero Lopez Monar se refirió a lo más saliente de la vida política y sindical de Besteiro desde que fué Concejal en Toledo detallando interesantes aspectos de su paso por los cargos de Vicepresidente primero y Presidente despues de las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Señaló su vida desde que fué Presidente de las Cortes hasta la terminación de nuestra guerra y con la lealtad que se comportó, llegando a sacrificar su vida deseando con este sacrificio ahorrar parte de los martirios a que estaba sufriendo una gran parte de nuestra España.

Recordó en su peroración, al compañero Trifón Gómez tan compenetrado con Besteiro.

Terminó su magnífica disertación el compañero Lopez Monar esperando que ante la tumba de tan querido compañero el día de nuestro regreso a España, podamos decir que en el exilio hemos cumplido con nuestro deber.

El compañero Manuel Cobos clausuró el acto con emotivas palabras recordando a todos que la mejor demostración de la firmeza de los ideales de Besteiro fué su deseo de que se le enterrase al lado del Maestro Pablo Iglesias y terminó agradeciendo la asistencia a este acto de compañeros de otras Secciones del departamento y del Presidente del Grupo Departamental de la U.G.T. compañero Luis Gonzalez Romera.

Anteriormente el día 20 de noviembre también se había celebrado otra reunión conjunta para tratar lo relacionado con las actividades locales de Solidaridad Democrática Española.

Presidió el compañero Francisco Navarro y actuó de Secretario el compañero Manuel Cobos.

El compañero Tejedor leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y despues dió a conocer la correspondencia, gestiones a favor de compañeros necesitados cerca del Comité Central, tómbola de Navidad y otras iniciativas.

El compañero Entisme, Tesorero e Ibars, Contador informaron sobre lo relacionado con sus respectivos cargos. Hicieron observaciones a la gestión del Comité local los compañeros Mesas y Benedicto Navarro.

Finalmente fué aproba la gestión del Comité incluidas la cuentas que fueron informadas favorablemente por la Comisión Revisora y a continuación fué nombrado el siguiente Comité local: Presidente, Miguel Caraballo; Secretario, Pedro Tejedor; Tesorero, José Entisme y vocales Eufasio Mesas y Francisco Navarro.

AUDE

La Sección de Lezignan celebró asamblea ordinaria el pasado día 15 de octubre, tratando varios asuntos de carácter interno, entre los cuales figuraba la gestión del Comité, incluida la parte administrativa, siendo unánimemente aprobada dicha gestión.

En el movimiento de afiliados fué aprobado el ingreso del compañero Francisco Lázaro Pérez, procedente de España.

★ ★

La Sección local de Quillán, ha celebrado asamblea el día 22 del pasado mes de enero bajo la presidencia del compañero José Roselló y actuando de Secretario el compañero José Gordo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el compañero Jacinto Jiménez, en nombre del Comité dió cuenta de la correspondencia y de la gestión, siendo aprobada esta unánimemente.

Después se informó de la actuación del Comité local de S.D.E. y también se aprobó.

A continuación fue elegido el Comité que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Dionisio Barceló; Secretario, Jacinto Jiménez y Tesorero, José Roselló.

La Comisión revisora de cuentas dió cuenta de su dictamen favorable a la aprobación de las mismas lo cual ratificó la asamblea.

Después se acordó que, como es norma en esta Sección, se paquen al comienzo del año todas las cotizaciones de los doce meses y en el acto lo hicieron todos los compañeros que estaban en la asamblea, como ya lo habían hecho los que no habían podido asistir.

Finalmente se hizo una recaudación para la suscripción a favor de los compañeros belgas que produjo las siguientes cantidades: Jacinto Jiménez, 1.000 antiguos francos; Ascensión Romanillos, 1.000; José Gordo, Dionisio Barceló, José Roselló, y Jacinto Cavero a 500 cada uno.

VAUCLUSE

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social de «Force Ouvrière» de Avignon el día 11 del pasado mes de diciembre.

Abrió la sesión el compañero Manuel Ferrando, Presidente del Grupo que saludó a los reunidos y propuso el nombramiento de Mesa de discusión, siendo elegidos para Presidente el compañero Leóncio Gutiérrez y Secretario el compañero Juan Fernandez. Después de agradecer el compañero Gutiérrez su elección y saludar a los compañeros presentes dispuso la lectura del acta anterior y así se hizo quedando la misma aprobada.

A continuación los compañeros Juan Fernández de Rasteau y Ramón Ibañez, de Vaison, dieron cuenta en su calidad de miembros de la Comisión revisora, del dictamen que habían redactado favorable a la aprobación de las mismas.

A continuación el compañero Angel Guillén, en nombre del Comité dió cuenta de la gestión del mismo y al exponer cada uno de los asuntos en que ha intervenido informó de todo lo relacionado con cada uno de dichos asuntos en que ha intervenido informó de todo lo relacionado con cada uno de dichos asuntos. También informó de las Circulares de la Comisión Ejecutiva, y al informar de la Circular n° 11 en la que, entre otras cosas, se da cuenta de lo relacionado con el homenaje a la memoria de Julián Besteiro, a la publicación de su biografía y al magnífico gesto de solidaridad desprendimiento del compañero Julián Lara y de su asociado, la asamblea expresó su satisfacción por el gesto de dichos compañeros. La lectura de esta circular que fué escuchada con extraordinario interés dió lugar al compañero Guillén, a dedicar caluroso recuerdo a la memoria de Julián Besteiro y a la del otro maestro Pablo Iglesias, cuyo 35 ani-

versario de su muerte se cumplía en aquellos días y al recordar a estos magníficos guías del proletariado dedicó recuerdo emocionado a todas las víctimas por la libertad de España a la memoria de las cuales guardó la asamblea un minuto de silencio, puestos en pie todos los compañeros.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad incluidas las cuentas y seguidamente se pasó al movimiento de afiliados, y fueron aprobadas las bajas de José Jimeno, Evaristo Ortigosa y José Mendoza, por morosos recalitrantes y se aprobó el alta de cinco nuevos afiliados tres por traslado de otras Secciones y dos llegados de España.

El Comité dió cuenta después de un asunto de carácter interno y se acordó designar a los compañeros Rodriguez y Abad, de Carpentras, para que intervinieran en dicho asunto.

Se pasó después al nombramiento de los compañeros que han de ocupar los cargos del Comité en 1961, fueron elegidos los siguientes: Presidente, Manuel Ferrando; Vicepresidente, Herminio Vera; Secretario-Tesorero, Angel Guillén; Vicesecretario, Ramón García, y vocales, Francisco Escabosa, Hemerido Millán y Florentino Gonzalez.

En el turno de ruegos y preguntas, se hicieron varias a las que contestó satisfactoriamente por el Comité el compañero Angel Guillén, y en el de proposiciones se acordó una para que el Comité haga lo posible por organizar un acto público en conmemoración del próximo aniversario de la proclamación de la Segunda República Española. Se aprobó otra haciendo constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de la madre de nuestro compañero Henri Duffaut, alcalde S.F.I.O. de Avignon y expresar a este el pésame del Grupo. También se acordó enviar un cordial saludo al compañero Manuel Portillo que se encontró enfermo y por último, el compañero Presidente recordó a todos que continuaba abierta la suscripción Pro presos, para que los que aún no habían contribuido a la misma lo hicieran antes del 31 de diciembre, y con unas palabras de satisfacción por la numerosa presencia de afiliados apesar del esfuerzo que para buen número de ellos supone la asistencia por la distancia de su residencia, levantó la sesión.

SEINE-ET-OISE

La Sección local de la U.G.T. de Poissy ha celebrado una reunión íntima para recordar a Julián Besteiro en el 20 aniversario de su muerte.

Varios compañeros hablaron sobre diversos aspectos de la vida de nuestro compañero y leyeron algunos de sus artículos. Después respondiendo al llamamiento hecho por las CC.EE. se acordó abrir una suscripción extraordinaria Pro-Presos que fué encabezada en el acto por los siguientes compañeros: Rosada y Ferreiro a 10 NF cada uno; Consuegra, Vaquero, Rius, Guillén C., Guillén Juan, José Cano, Ninon Dion, X, X, y C. a 5 NF cada uno, lo que hace un total de 70 NF.

RHONE

La Sección local de Soucieu-en-Jarret, celebró asamblea general ordinaria correspondiente al 4° trimestre 1960 el día 11 del pasado diciembre. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y después el Comité dió cuenta de su gestión incluida la de Tesorería.

En el movimiento de afiliados se aprobaron las bajas de Manue Villoria, voluntaria y de Jaime Amengual por marchar a España a partir de noviembre y diciembre respectivamente.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad y en su totalidad. Finalmente se procedió a la renovación de los cargos del Comité y fueron elegidos para el presente año los siguientes compañeros: Presidente, Pedro Moreno; Secretario, Rafael Montoya y Tesorero, Alonso Martinez.

HAUT-RHIN - VOSGES

El domingo 2 de octubre tuvo lugar en Mulhouse una reunión extraordinaria de los afiliados a los Grupos Interdepartamentales de Haut-Rhin-Vosges de la U.G.T. y del P.S.O.E., cuya reunión tenía por objeto dar cumplimiento al deseo expresado por las Comisiones Ejecutivas de recordar la memoria de nuestro compañero Julián Besteiro al cumplirse el veinte aniversario de su muerte.

Varios compañeros leyeron artículos y otros trabajos del compañero Besteiro y otros hablaron para referir detalles de la vida de este gran militante haciendo resaltar la siembra de ideales socialistas y ugetistas que hizo Besteiro y el magnífico ejemplo que con su conducta ha dado al pueblo trabajador español.

Seguidamente se acordó intensificar la campaña recaudatoria en favor de los presos y en el acto se recaudaron 31,40 NF con ese fin.

Finalizó tan interesante reunión dedicándose los reunidos a un cambio de impresiones sobre los problemas nacional e internacional relacionados con la España franquista, reafirmando todos su afán de continuar manteniendo con actividad nuestras organizaciones en estos departamentos fronterizos con Alemania.

ISERE

El día 20 del pasado noviembre ha celebrado asamblea departamental, en su domicilio social de Grenoble, el Grupo Departamental de la U.G.T.. Por acuerdo de la asamblea fué nombrado Presidente el joven compañero Mariano Alonso, de nuestras Secciones de Toulouse, actualmente en residencia temporal de estudios en Grenoble, cuyo compañero después de agradecer el honor que se le hacía saludó a la asamblea.

Seguidamente se procedió a la lectura de las actas de las anteriores asambleas y después de varias aclaraciones de los compañeros Vazquez Seco y Luis Ménéndez, fueron aprobadas.

Seguidamente el Comité hizo referencia a las circulares de la Comisión Ejecutiva, conocidas ya de todos los compañeros a través de las respectivas Secciones, y después el Secretario del Comité informó de la gestión del mismo, así como de la correspondencia mantenida con la Comisión Ejecutiva.

A continuación el Tesorero, compañero Fortunato Garnacho, hizo una exposición de la gestión administrativa del Comité y de su situación económica.

La asamblea aprobó la gestión del Comité en su totalidad.

Informó a continuación el compañero Salvador Sedeño de la gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española que fué también unánimemente aprobada.

En el capítulo de proposiciones fué aprobada una del compañero Sedeño para crear una tómbola con tirada mensual a beneficio del Comité Departamental de S.D.E. y como complemento para este mismo fin fué aprobada una propuesta del compañero Fortunato Garnacho aumentando la cotización mensual para el Comité Departamental de S.D.E.

Fue discutida otra proposición del compañero Ibernnon interviniendo el compañero Luis Ménéndez y otros compañeros aprobándose en principio la propuesta a reserva de ser discutida por las Secciones, y cuyo proposición se refiere a las actividades de la C.I.O.S.L.

Finalmente se procedió a la elección del Comité siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Antonio Marino; Secretario, Francisco Cruz; Tesorero, Manuel Garnacho y vocales, Ginés López y José Fuentes y se reelegió al compañero Salvador Sedeño, para representar al Grupo de la U.G.T. en el Comité Departamental de S.D.E. después de lo cual se clausuró la asamblea con cordiales palabras del compañero Alonso.

GRAN BRETAÑA

Este grupo Sindical de Gran Bretaña, celebró Junta General extraordinaria, el domingo día 13 de noviembre 1960 discutiéndose un extenso orden del día.

Después de ser leída y aprobada el acta de la asamblea anterior, con pequeñas aclaraciones, se procedió a la lectura de abundante correspondencia, y en primer término las Circulares de la Comisión Ejecutiva, que fueron leídas por su correspondiente número de orden.

En cuanto a la Circular nº 10 referente a la reunión del Consejo General de la U.G.T. punto de Alianza Sindical, la asamblea se manifestó en sentido de que a Comisión Ejecutiva prosiga sus trabajos, pero siempre de común acuerdo con los compañeros del interior de España, si bien la gestión de la Ejecutiva hasta aquí fué aprobada.

En cuanto a los puntos que señala la circular en que algunos vocales del Consejo votaron en contra de la gestión de la Ejecutiva, la asamblea manifestó su deseo de conocer el significado de estos contras, por estimar que no se debe pasar la referida circular sin más discusión que darse por enterados.

La Circular nº 12 causó en todos los afiliados profundo sentimiento al evocar la figura de aquel hombre bueno que fué Julián Besteiro, aplaudiéndose el acuerdo tan honoroso de la Comisión Ejecutiva al decidir sufragar los gastos por el traslado de los restos mortales del que fué Presidente de la U.G.T. al cementerio civil de Madrid. Asimismo se congratuló la asamblea por los trabajos de la Ejecutiva en torno a conmemorar el vigésimo aniversario de la muerte del hombre que hué tan amante de los trabajadores. Para honrar la memoria de Besteiro, se acordó unánimemente abrir una suscripción entre los afiliados, pro-presos y perseguidos por el franquismo, cuya cantidad recaudada se enviará al fondo común en poder de las Ejecutivas.

Igualmente fué acogido con expresivo estímulo el contenido de la Circular nº 15.

Entre la correspondencia más emotiva, se leyó una carta de condolencia enviada a la compañera del gran luchador fallecido Aneurin Bevan, como asimismo su contestación, haciéndose constar en acta el sentimiento de la asamblea.

Se congratuló la asamblea de la gestión que el Comité prosigue para atender moral y económicamente al compañero Andrés Nieto Carmona, recluso ya muchos años en una Institución de enfermos mentales.

El compañero que acude a las reuniones del Comité Pro-Ayuda a España «Spanish Democrats Defence Fund Committes», dió cuenta de su gestión, la que se aprobó por el interés que ponen los que allí representan a este Grupo, con el fin de dejar a la U.G.T. en el lugar representativo y preferente que le corresponde en unisono al origen y naturaleza del mencionado Comité.

Informó también el Comité de sus gestiones y ayuda económica en colaboración con la Co-

misión Ejecutiva, en pro de un compañero, que felizmente ha logrado evadirse de España.

Se examinó como fin de la gestión del Comité, el resultado del acto público, celebrado en Londres el 25 de septiembre último y en el que tomaron parte como oradores: David Ennals (laborista), Manuel Sykes (liberal), Walter E. Padley (laborista) y nuestro Presidente Rodolfo Llopió, que se aprobó.

Se aprobaron dos altas habidas en el Grupo, de los compañeros Martin Baldo (incorporado) y de Luis G. Portillo (abogado) expresándose la bien venida.

El Secretario-Tesorero, informó muy detalladamente del estado de cuentas correspondientes al primer semestre de 1960 que se aprobaron con superávit, previa la lectura del dictamen de la Comisión revisora de cuentas. Así igualmente se aprobaron los pagos hechos oportunamente a la Comisión Ejecutiva por cuotas filiales y BOLETIN.

SEINE-MARITIME

El domingo 9 de octubre se han reunidas en asamblea conjunta, la Sección local de la U.G.T. y la del P.S.O.E. de Rouen para conmemorar el veinte aniversario de la muerte del compañero Julián Besteiro. Presidió la reunión el veterano compañero Juan Alvarez Coque y actuaron de Secretarios los compañeros Victor Otero y Julio Duque Sastre.

El compañero Alvarez Coque pronunció una disertación recordando lo más saliente de la vida de Julian Besteiro, señalando detalles inéditos conocidos por el disertante que hizo resaltar la ejemplar conducta de Besteiro así como su completa compenetración con la clase obrera y su gran actividad como dirigente sindical y socialista.

Por su parte el compañero Duque Sastre se refirió a la gran enseñanza que supone la vida de Julian Besteiro para todos cuantos, aman la libertad, la justicia y el respeto a la personalidad humana.

Estas intervenciones fueron premiadas por los compañeros con grandes aplausos y seguidamente los reunidos fueron informados de que se habían reproducido en la prensa sindicalista «Force Ouvrière» de los acuerdos de la C.I.O.S.L., de la Internacional de comunicaciones y de otras organizaciones hermanas sobre España, y acto seguido se inció una recaudación entre todos los compañeros que asistieron a la asamblea con destino a la suscripción especial Pro Presos, y se recaudaron 92 NF y cuya cantidad se añadirán otras de compañeros que por cuestiones de trabajo no pudieron estar presentes en dicha reunión.

Después de esta reunión se celebró asamblea de la Sección de la U.G.T. con la misma Mesa de Discusión, dándose lectura a las Circulares de la Comisión Ejecutiva, y dando cuenta el Comité de su gestión incluida la parte administrativa.

La gestión del Comité fué unánimemente aprobada y la asamblea terminó a la satisfacción general de todos los asistentes.

EURE

El Grupo Departamental del Eure ha celebrado su asamblea general ordinaria correspondiente al último trimestre del pasado año, en la Bolsa de Trabajo de Evreux, el día 11 del pasado mes de diciembre.

Presidió el compañero Diez y después de ser leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el compañero Ortega, en nombre del Comité, dió cuenta de la correspondencia recibida y de la gestión realizada desde la asamblea últimamente celebrada.

Después el compañero Navarro en su condición de Tesorero, informó de las cuentas y del dictamen favorable a la aprobación de las mismas dado por la Comisión revisora.

Fuó acordado hacer un requerimiento terminante y definitivo a algunos afiliados negligentes contumaces en el pago de sus cotizaciones y se aprobó, en su totalidad la gestión del Comité.

Se acordó, por último, destinar 30 nuevos francos para la suscripción especial Pro presos, 10 nuevos francos como donativo al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, y otros 10 nuevos francos como donativo al BOLETIN mensual de la U.G.T.

MEXICO

La Sección local de Mexico D.F. ha celebrado asamblea general ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año 1960, el día 27 del pasado mes de noviembre.

Presidió el compañero Eduardo Castillo, quien dedicó al comenzar la sesión un emocionado recuerdo a los compañeros Manuel Madrdejós, Amador Fernández y J. Linares Aranzabal, recientemente fallecidos, después de lo cual la asamblea acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Sección en pleno por el fallecimiento de tan queridos compañeros.

Seguidamente el compañero Secretario del Comité dió cuenta de la gestión del mismo, informando además de la correspondencia mantenida con la Comisión Ejecutiva y de las relaciones con organismos fraternales y afines, la participación que la Sección había tenido en diferentes actos y conferencias y muy especialmente en los celebrados como homenaje a Mexico con motivo del 150 aniversario de su independencia y del 50 de su revolución.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad así como también la gestión administrativa después de conocer el dictamen de la Comisión revisora de cuentas favorable a la aprobación de las mismas.

En el capítulo de proposiciones se planteó la inquietud de la asamblea sobre las relaciones con el Interior de España y sobre la conveniencia de la intensificación de la propaganda hacia el Interior.

Se produjo con este motivo un amplio debate en el que intervinieron varios compañeros, después del cual la asamblea acordó que el Comité recogiera las ideas que se habían expresado, las estudiara y las diera la forma práctica conveniente para resoluciones ulteriores.

NECROLOGICAS

El día 30 del pasado mes de octubre fué enterrado civilmente en Toulouse, nuestro querido compañero Víctor Gonzalez Gonzalez. Fue este querido compañero un militante socialista que en Asturias y desde muy joven tuvo una gran actividad y entusiasmo en la defensa y propaganda de nuestras organizaciones y durante la guerra fué una de tantas valientes luchadoras por la Republica que estuvo allí donde la organización y la guerra le requería.

En el exilio después del éxodo general, fijó su residencia en el departamento del Tarn, donde como en Asturias, todos le conocían familiarmente por «Victoron», debido a su reciz contextura y a su salud a toda prueba, y entre otras Secciones fué en la de Gaillac donde más actuó. Últimamente se había dado de alta en la Sección de Toulouse, por ser la ciudad más fácil de comunicaciones desde el pueblo donde residía desde hace algun tiempo.

Un crecido número de compañeros y amigos con las representaciones de nuestras organizaciones de Toulouse se-

guieron su cadáver hasta la última morada, acompañando a uno de los hijos del finado que había llegado de Asturias para representar a toda su familia en el entierro.

Descanse en paz tan excelente militante y reciban sus hijos y nietos, todos en Asturias, nuestro sentido pésame.



El pasado día 21 de noviembre ha fallecido víctima de larga y penosa enfermedad nuestro querido compañero Pascual Poveda natural de Villena (Alicante), en cuya localidad fué destacadísimo militante habiendo sido fundador de varias de nuestras organizaciones y de la Agrupación Socialista, en representación de la cual fué concejal y Alcalde de la ciudad. También actuó en los Jurados Mixtos y desde 1931 en que fué alcalde su personalidad era popular y querida en Villena y en la provincia.

Prosiguió en el exilio su infatigable labor de militante

y estuvo en Fumel (Lot-et-Garonne), cuyos compañeros le recuerdan con emoción, luego fue a vivir a París y desde hace algun tiempo fué a Oran donde ha fallecido.

Fue un hombre consecuente, inteligente y activo que se granjeó la amistad y el respeto de todos por su ejemplar conducta, y en el acto del entierro hubo una gran concurrencia de compañeros, paisanos y amigos españoles y franceses. El féretro fue cubierto por las banderas de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Orán, y le fueron ofrendadas coronas y ramos de flores de nuestras organizaciones y ante su cadáver nuestro compañero Javier Zaragoza, en nombre de nuestras organizaciones, dedicó emocionadas palabras de exaltación de tan excelente compañero.

Descanse en paz el querido compañero Poveda, y reciban su esposa, hijos y demás familia el sentido pésame nuestro.





BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boite Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia



NUESTRA VERDADERA SOLIDARIDAD

Hablando de las preocupaciones que debe merecernos a todos la emigración de mano de obra española hacia diversos países de Europa y de América escribimos en julio de 1960 lo que sigue:

«La inmensa mayoría de los hombres y mujeres que de España emigran en busca de trabajo son — por su edad — parte integrante de generaciones que desconocen volumen y profundidad de las aportaciones voluntariamente rendidas por la U.G.T. al progresivo caminar de España hasta julio de 1936.

»No es culpa solamente de estos hombres, si hoy temen abrir los ojos, temerosos de que el conocimiento de una verdad que ignoran al destruir el arsenal de embustes con que la distadura les nutrió ayer a falta de pan.

»Vencer esas vacilaciones, estimulando a esos compatriotas a cumplir con su deber instándoles a que se afanen por conocer lo que es, representa y quiere la U. G. T. es una de las labores a la que con mayor devoción y apasionamiento debemos consagrarnos todos. Nos va mucho — para el futuro de nuestra clase en España — en alcanzar victoria plena en esta empresa. Tanto nos va, que el franquismo, temeroso de que el contagio de esos hombres con lo que el exilio representa pueda inducirles a separarse de la esclavitud que hoy

soportan, moviliza sus poderosos recursos en hombres y dinero, para mantenerlos alejados de la verdad.»

Nuevamente reiteramos hoy nuestra llamada. El problema en sí tiene tal importancia que no podemos ni debemos dejar de aportar nuestras máximas posibilidades para alcanzar la mejor solución al mismo.

Los Comités de todas las Secciones de la U. G. T. deben considerar esta cuestión como una de las más importantes que reclaman su atención. Precisa entrar en relación con los emigrados españoles. Aconsejarles y orientarles. Impulsándoles a que se incorporen a los sindicatos profesionales establecidos en el país que les da trabajo, adscritos a la C. I. O. S. L. única manera que puedan ser respetados sus derechos

El día 23 del presente mes de marzo se cumplirá el XV aniversario del fallecimiento de nuestro compañero Francisco Largo Caballero, cuya vida como militante del P.S.O.E. y de la U.G.T. estuvo consagrada por completo a los ideales de ambas organizaciones y al servicio de la clase trabajadora.

Largo Caballero sigue vivo en el recuerdo de cuantos conocieron la gran labor por él realizada como de su actividad y de su juventud.

Al recordar el aniversario de su fallecimiento reafirmamos cuantos militamos en la U.G.T. nuestro afán de continuar defendiendo la vida de nuestra organización sindical independiente, firme en sus ideales de mejora y emancipación de la clase trabajadora.

como trabajadores. Recordarles a cada uno de ellos lo que la U. G. T. hizo en España por redimir a los trabajadores de la tiranía de los poderosos.

Lograr que vengán el miedo con la esperanza en la bondad de la organización sindical.

«Que logren convencerse en examen íntimo, de cuanto les digamos que todo ser humano tiene derecho a ser libre allí donde viva y trabaje sin otras limitaciones que aquellas que la colectividad se haya dado libremente a sí misma para defenderse y asegurar su progreso y bienestar. Progreso que sólo puede lograrse cuando el hombre sabe que está amparada por las leyes la libertad de pensamiento, de palabra, de asociación y de reunión.»

El Estado franquista ha ampliado su red de agregados obreros en las embajadas de doce países donde la emigración está presente para seguir coaccionando el pensamiento y la voluntad de los trabajadores.

Frente a esa política de la dictadura franquista ofrezcámosles la nuestra encaminada a forjar la verdadera solidaridad entre los humanos. Procedamos de forma que encuentren a nuestro lado el alimento espiritual que al redimirles les estimule a colaborar en el resurgir victorioso de la Libertad, la Justicia y la Democracia en España.

4p 4432

SECCION JURIDICA

A. — INFORMACION :

1. — Un Decreto del 16 de febrero de 1961 eleva de 22.050 francos a 22.700 francos, en zona 0 de salarios y con efecto a partir del 1.º de enero de 1961, el importe del salario de base aplicable para el cálculo de los subsidios familiares, del subsidio de maternidad y de los subsidios prenatales, introduciendo así un aumento de un 2,94 % en el importe de dichos subsidios.

2. — El mismo Decreto prevee que, a partir del 1.º de agosto de 1961, el importe del salario de base antes indicado será aumentado de 22.700 a 23.400 francos, siempre en zona 0 de salarios, esto es un aumento del 3,08 %.

3. — El salario de base aplicable para el cálculo del subsidio de salario único y del de la «mère au foyer» sigue estando fijado en 18.000 francos en zona 0 de salarios; no sufre, pues, aumento alguno.

4. — La Ordenanza n.º 61-120 del 2 de febrero de 1961 modifica el artículo 97 del Código de la Nacionalidad Francesa, artículo que queda así redactado: «Pierde la nacionalidad francesa el francés que ocupando un empleo en un ejército o en un servicio público extranjero o en una organización internacional en la que no está representada la nación francesa o a la que ésta no aporta su concurso, no ha dimitido su empleo para pasar de la indicación que a este efecto le haya sido hecha por el Gobierno francés. Por Decreto del Consejo de Estado se declarará que el interesado ha perdido la nacionalidad francesa si, en el plazo fijado por la citada indicación, que no puede ser inferior a quince días ni superior a dos meses, ese interesado no ha puesto fin a su actividad. Si el informe del Consejo de Estado es desfavorable a esa medida de pérdida de nacionalidad, esta medida no podrá ser tomada más que por Decreto del Consejo de Ministros».

5. — Un Decreto del 8 de febrero de 1961 publica la Convención firmada entre Francia y Suiza respecto a los subsidios familiares de los trabajadores asalariados frontales viviendo en las cercanías de la frontera de Francia y del cantón suizo de Ginebra. Esta Convención entra en vigor el 1.º de febrero de 1961. Las personas beneficiarias de esa Convención son: las de nacionalidad francesa domiciliadas en una zona de 10 kilómetros a partir de la frontera franco-ginebrina a excepción del personal femenino empleado en el servicio doméstico, y las de nacionalidad suiza domiciliadas en el cantón de Ginebra ocupadas a título de asalariados en esa zona antes citada de 10 kilómetros dentro del territorio francés.

6. — Un Decreto del 8 de febrero de 1961 establece que, en los casos de accidentes del trabajo en la agricultura, cuando un obrero accidentado tenga que salir de su residencia para acudir ante la comisión de examen encargada de dictaminar sobre las consecuencias del accidente, los gastos de viaje, cuando se trate del acto de conciliación, son por cuenta del patrono.

7. — Un Decreto del 31 de enero de 1961 establece que las personas que siguen cursos en los centros de formación profesional agrícola podrán beneficiar, durante todo el tiempo de esos cursos, de una indemnización máxima igual al salario mínimo garantizado en la agricultura y beneficiarán, además, de las ventajas de la seguridad social.

8. — Según lo dispuesto en el Decreto del 3 de febrero de 1961 la reglamentación establecida por el Decreto del 9 de julio de 1959 relativa a la Carta de identidad profesional de representante de comercio es aplicable en los departamentos argelianos de los Oasis y de la Saoura a las personas que en ellos ejercen esa profesión conforme a lo dispuesto en el Código argeliano del Trabajo.

9. — Un Decreto del 25 de febrero de 1961 fija el importe de los subsidios familiares que los súbditos italianos residentes en los departamentos argelianos y saharianos, y recíprocamente los franceses trabajando en Italia procedentes de dichos departamentos, percibirán por sus familias residentes en Argelia y en el Sahara. Ese importe es el siguiente por cada hijo a cargo a partir del primer hijo:

a) Asalariados percibiendo una remuneración mensual superior a 16.000 francos: el 15 % del salario por cada hijo menor de 10 años, el 17,50 % por cada hijo de más de 10 años.

b) Asalariados percibiendo una remuneración mensual superior a 16.000 francos: 2.400 francos por cada hijo menor de 10 años, 2.800 francos por cada hijo mayor de 10 años. Los organismos encargados de la aplicación de estas disposiciones son: la Caisse de Coordination de Sécurité Sociale, 14, rue Meissonier, Alger, por lo que respecta a los franceses, y el Istituto Nazionale della Previsione Sociale (I.N.P.S.), via Della Frezza, Roma, por lo que respecta a los italianos. Los refugiados españoles, en su caso, quedan equiparados a estos beneficiarios.

10. — Una ley del 25 de enero de 1961 instituye y organiza los seguros de enfermedad, de invalidez y de maternidad de los explotantes agrícolas y de los miembros no asalariados de sus familias. Esta ley entrará en vigor el 1.º de abril de 1961.

11. — Un Decreto del 10 de enero de 1961 establece las fechas de entrada en vigor de la transferencia de atribuciones entre las Cajas regionales, las Cajas primarias de Seguridad Social y las Cajas regionales de seguros de vejez de los trabajadores asalariados de las regiones de Clermont-Ferrand (1-4-61), Dijon (1-5-61), Lille (1-4-61), Limoges (1-4-61), Marsella (20-1-61), Nancy (1-2-61), Nantes (1-3-61) y Orléans (1-4-61). Entre estos paréntesis figuran las fechas a partir de las cuales la pensión de invalidez es atribuida y liquidada por la Caja Primaria de Seguridad Social y los atrasos de las pensiones de invalidez son pagadas por cuenta de las Cajas Primarias por las Cajas encargadas del servicio de pensiones del seguro de la vejez.

12. — Un Decreto del 25 de enero de 1961 extiende a los patronos o empresas ejerciendo su actividad en los departamentos argelianos bien en la industria o en el comercio, la obliga-

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Esto nos obliga a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección en el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

ción de invertir cada año en la construcción de alojamientos unas sumas que representen por lo menos 1 % del importe total de los salarios pagados por ellos en el curso del año anterior, a condición que ese importe haya sido superior a 4.000.000 de francos.

13. — Un Decreto del 4 de enero de 1961 determina que el personal empleado por las Cámaras de Comercio, por las Cámaras Profesionales y por los puertos autónomos será afiliado a las Cajas de subsidios familiares a partir del 1.º de abril de 1961.

14. — Un Decreto del 14 de enero de 1961 relativo a la reorganización de los Consejos de Prud'hommes de Argelia establece que, hasta que otro Decreto lo determine, el Tribunal de Gran Instancia de Argel continuará siendo competente para conocer los recursos en alzada contra las decisiones de los Consejos de Prud'hommes de Argelia.

15. — Un Decreto del 17 de enero de 1961 extiende a los departamentos saharianos la legislación existente sobre los Comités de empresa y sobre el Estatuto de los Delegados del personal (Ordenanza del 22 de febrero de 1945 y ley del 16 de abril de 1946, respectivamente) legislación que sólo había sido hasta ahora a Argelia.

16. — En virtud de lo dispuesto en una Circular del 15 de diciembre de 1960 los asalariados trabajando normalmente en la metropoli y destacados por su patrono o empresa en trabajos a efectuar en Argelia y el Sahara podrá seguir disfrutando del régimen metropolitano de Seguridad Social durante un plazo de un año, prorrogable por otro más. A estos efectos, por el primer período de un año, el patrono o empresa deberá dirigir a la Caja Primaria de Seguridad Social metropolitana de que depende su trabajador a destacar en Argelia el aviso correspondiente; esta Caja metropolitana le entregará al trabajador un certificado que éste deberá presentar en la Caja correspondiente de Argelia. Para la prorrogación, el patrono o empresa deberá obtener el acuerdo del Director regional de Seguridad Social. Durante ese período de un año, o de dos en caso de prórroga, las cotizaciones continúan siendo vertidas a la Caja Primaria de la metropoli.

17. — La «ASSEDIC Métaux» de la región parisina cuyo domicilio era hasta ahora: 77, rue Lafayette, Paris, ha transferido sus servicios al n.º 52, rue Vitruve, Paris (20º) (Teléfono: Pyrénées 42-50).

18. — Por Decreto del 24 de enero de 1961 el presupuesto del Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides (O.F.R.A.) para el año 1961 queda fijado en la suma de 97.354.000 francos.

B. — CONSULTORIO :

1. — El Decreto del 21 de junio de 1957 había decidido que, en principio, el régimen de seguridad social en los departamentos saharianos era un régimen autónomo; en espera de la creación de una Caja Sahariana, la reglamentación argeliana ha seguido en vigor y el Decreto interministerial del 31 de agosto de 1959 (J. O. del 5 de septiembre del mismo año) ha confiado la gestión del régimen a los dos organismos siguientes que han creado, a este efecto, secciones saharianas:

a) La CASOBAL, 88, rue Michelet, Alger, para los asalariados de la construcción y de trabajos públicos, y

b) La MARPEBA, 126 bis, rue Michelet, Alger, para los asalariados de todas las demás profesiones.

La tutela de este régimen se halla confiada al Ministro de Estado encargado del Sahara y de los departamentos y territorios de Ultramar (Direction des Affaires administratives et so-

INFORMACIONES INTERNACIONALES

Reunión del Comité administrativo de la O.R.I.T. — Los días 7, 8 y 9 de febrero se ha reunido en México el Comité administrativo de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.).

Tomaron parte en estas reuniones: Kalman Kaplansky, del Canadá, que ocupó la presidencia; Alfonso Sánchez Madariaga, Secretario general, asistido por Arturo Jáuregui (Organización), Daniel Benedict (Educación), José María Aguirre (Prensa y Publicaciones) y Fernando Melgosa (Administración), del Secretariado de la O.R.I.T.; William F. Schnitzler, Serafino Romualdi (A.F.L.-C.I.O.) y Paul Reed (Mineros), de los Estados Unidos; F. W. Dowling, del Canadá; Ary Campista, del Brasil; Celeo González, de Honduras, y Santiago Tamariz, del Perú. Los trabajos se efectuaron en el salón biblioteca «Ricardo Flores Magón» de la Confederación de Trabajadores de México.

Apoyo de la C.T.M. — Durante la sesión de la mañana del día 7, Fidel Velázquez, Secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, dirigió un saludo a los miembros del Comité administrativo y les aseguró el total apoyo de la central sindical libre mexicana a las tareas internacionales de la O.R.I.T., y de

su matriz mundial, la C.I.O.S.L. «La C.T.M. —dijo—seguiré formando en las filas del sindicalismo democrático continental y mundial, y en la medida de sus fuerzas cooperará al fortalecimiento de la solidaridad entre todos los trabajadores de las Américas y del mundo y al afianzamiento de la paz, en bien de todos los pueblos y de sus clases trabajadoras».

Antes de abandonar el salón de reuniones, Velázquez invitó a los miembros del Comité administrativo y al personal del Secretariado de la O.R.I.T., en nombre de la C.T.M., a una comida fraternal que tuvo lugar al día siguiente en un céntrico hotel de la capital, y en el que estuvieron presentes los miembros del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México y los del Comité administrativo y el Secretariado de la O.R.I.T. A los postres, Salvador Carrillo, Secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica y Secretario general adjunto de la C.T.M., ofreció el agasajo en nombre de Fidel Velázquez. Le contestó Kalman Kaplansky, en su calidad de Presidente de la sesión del Comité administrativo en curso, y después rindieron homenaje a México y a la C.T.M., aludiendo especialmente a su XXV aniversario. Ary Campista, en nombre de los

trabajadores latinoamericanos, y William Schnitzler, en representación de los Estados Unidos y Canadá.

El orden del día. — El proyecto de orden del día preparado por el Secretariado de la O.R.I.T. para la reunión constaba de los siguientes puntos: 1.—Informe de actividades de la O.R.I.T. al 31 de enero de 1961; 2.—Balance financiero de 1960 y Presupuesto general para 1961; 3.—Examen de la situación político-sindical en el Continente; 4.—Los regímenes dictatoriales; 5.—Problemas económico-sociales del Continente; 6.—Reuniones para 1961: a) V Congreso ordinario de la O.R.I.T., b) Conferencia económica continental, c) Conferencia sobre problemas de la mujer trabajadora, d) Reunión de los Secretariados profesiones internacionales que operan en el Hemisferio, e) Reunión de la Comisión sindical mixta México-EE. UU., y 7.—Asuntos varios.

A continuación, el Comité examinó y aprobó el informe de actividades de la O.R.I.T. hasta el 31 de enero del año en curso. Conoció e igualmente aprobó el balance financiero de 1960 y el proyecto de presupuesto general para 1961.

Situación político-sindical en el Continente. —

ciales du Sahara, Action économique et sociale), 27, rue Oudinot, Paris (7^e) o, por delegación de él, al Directeur des Services extérieurs du travail et de la main-d'œuvre des départements sahariens, en Laghouat.

2. — A los efectos de inscripción en el registro civil francés de un hijo nacido de madre casada que, aunque separada, no se halla divorciada de su marido y de un hombre que no es su marido, no existen más que estos dos procedimientos:

a) O bien el verdadero padre (no el marido) reconoce al hijo y le da su nombre en cuyo caso el hijo es inscrito con la mención de «madre desconocida»;

b) O bien el hijo toma automáticamente el nombre del marido de la madre, en cuyo caso es de padre y madre conocidos aunque el marido de la madre, que figura como su padre, no lo sea en realidad.

En el primer caso la madre no tiene derecho ninguno sobre el hijo; para que ella lo pueda reconocer a su vez es necesario que divorcie de su marido. Si el padre, el verdadero padre, quiere separar a la madre del hijo legalmente puede hacerlo. En el segundo caso, si la madre se niega a que su hijo sea de «madre desconocida» y es inscrito con el nombre de su marido, el verdadero padre entonces no tiene ningún derecho sobre él y no puede reconocerlo más que en caso de divorcio de la madre y de desautorización de la paternidad por parte del marido de ésta.

3. — Los artículos 166 y 167 del Código francés procesal y el artículo 16 del Código civil francés imponen a los extranjeros que entablen un proceso en Francia o que intervengan como parte en él la obligación de depositar una caución en metálico afectada al pago de las costas del proceso y eventualmente a las indemnizaciones por daños y perjuicios si ha lugar a unas u otras. De esta caución se hallan dispensados:

a) Los extranjeros que posean en Francia inmuebles de un valor suficiente para asegurar, en su caso, el pago de esas costas o de esas indemnizaciones.

b) Los extranjeros súbditos de naciones que han firmado tratados de reciprocidad con Francia a esos efectos (Convención de La Haya del 17 de julio de 1905 y Convención franco-británica del 6 de diciembre de 1936).

c) Los extranjeros que tengan la cualidad de

residentes privilegiados (Ordenanza del 2 de noviembre de 1945, artículo 17).

d) Los refugiados.

4. — Los extranjeros pueden válidamente casarse en Francia con una persona de nacionalidad francesa o de nacionalidad extranjera. Pueden presentarse varios casos:

a) Que los futuros esposos posean la misma nacionalidad.—En este caso pueden contraer matrimonio ante el cónsul o agente diplomático de la nación de que son súbditos o bien ante el funcionario del Estado civil francés.

b) Si son de nacionalidad diferente el matrimonio no puede entonces ser celebrado más que ante ese funcionario del estado civil.

c) Si los extranjeros contrayentes tienen la cualidad de residentes ordinarios o de residentes privilegiados en la fecha de celebración del matrimonio, el oficial de estado civil puede celebrar el matrimonio con la sola presentación de la carta de identidad de ambos.

d) Si los futuros esposos de nacionalidad extranjera, o al menos uno de ellos, no tienen ni siquiera la cualidad de residente temporal, el matrimonio no puede ser contraído, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza del 2 de noviembre de 1945, más que en vista de haber obtenido una autorización de matrimonio concedida por el Prefecto del departamento de residencia de uno de ellos o del departamento en donde piensan residir si los dos contrayentes no son residentes temporales. Este es el caso de los matrimonios que se quieren contraer en Francia no estando en posesión los dos cónyuges, o uno de ellos, de una autorización de residencia y de una carta de «séjour» de residente temporal y si únicamente de un pasaporte. Esta autorización prefectoral de matrimonio, hecha en papel libre, debe ser depositada en el ayuntamiento de la residencia de uno de los contrayentes, o de la localidad en donde desean residir si ninguno de ellos es residente temporal por lo menos, haciendo constar las indicaciones siguientes: lugar previsto para la celebración del matrimonio; nombre y apellidos, nacionalidad y lugar de nacimiento de los futuros esposos; residencia de cada uno de ellos; y, por último, número y fecha de expedición de la carta de «séjour», así como la autoridad que la ha otorgado, si alguno de los contrayentes la posee. La solicitud es transmitida al Prefecto quien, después de la corres-

pondiente encuesta, la concede y la transmite al funcionario del estado civil para celebrar el matrimonio. Si el matrimonio es celebrado ante el funcionario del estado civil francés, las formas a observar en él son las prescritas por la ley francesa. Los testigos deben ser mayores de edad aunque sean extranjeros. Las partidas de nacimiento no deben haber sido expedidas con más de tres meses de anterioridad o de seis meses si han sido expedidas por un consulado, por los departamentos o territorios de Ultramar o en el extranjero. Cuando uno de los contrayentes se halla en la imposibilidad de estar en posesión de su partida de nacimiento esta puede ser suplida por un acta de notoriedad (acte de notoriété) otorgada por el tribunal de instancia del lugar de residencia del que la solicita, a la vista de la declaración de tres testigos de uno u otro sexo, parientes o no del solicitante. El acta de notoriedad así establecida debe ser homologada por el tribunal de gran instancia del lugar en que vaya a celebrarse el matrimonio (artículo 71 del Código civil francés).

En cuanto a las condiciones de fondo del matrimonio, éstas son no las de la ley francesa sino las de la ley nacional en vigor en la nación de cada uno de los dos esposos (en caso de que los dos sean extranjeros) en todo lo que concierne a la edad requerida para el matrimonio, consentimiento paterno, incapacidades para la celebración del matrimonio, etc., salvo para los refugiados. En este caso y a petición de ellos se les aplican las condiciones de la ley francesa. De todas formas, las disposiciones de una ley extranjera estimadas como contrarias al orden público francés no pueden ser aplicadas. Este sería el caso, por ejemplo, de un extranjero súbdito de una nación en donde la bigamia está admitida; si éste ha contraído ya algún matrimonio anterior no podrá contraer válidamente ninguno más en Francia. Los futuros esposos extranjeros que soliciten beneficiar de su ley nacional, en caso de contraer matrimonio ante un funcionario francés del estado civil y no ante un cónsul o agente diplomático de su nación, deben presentar a éste un «certificat de coutume» expedido por un agente diplomático o consular con objeto de que dicho funcionario del estado civil pueda comprobar cuales son las condiciones de esa ley nacional.

Tras un amplio examen de la situación política y sindical en los diversos países del Continente, el Comité resolvió hacer la siguiente declaración:

«En el transcurso de 1960 las ya tradicionales acometidas de la reacción, por una parte, y del totalitarismo comunista, por otra, contra la democracia interamericana, y muy especialmente contra su más vigoroso bastión, el movimiento sindical libre, se acentuaron en términos sin precedente. Al servicio de la ofensiva contra la O.R.I.T., genuina representante del sindicalismo libre hemisférico, se pusieron recursos cuantiosos y se movilizaron especialistas en la agitación que hasta entonces no habían hecho acto de presencia en nuestras tierras americanas. La «revolución cubana» se esgrimió como ejemplo de lo que, para librar definitivamente a los pueblos de los grandes problemas que les agobian, debiera llevarse a cabo en cada una de las naciones latinas del Continente. Se pretendió quebrar la unidad hemisférica de los trabajadores. Hubo proposiciones de disolver tanto la O.R.I.T. como la C.T.A.L. y de constituir una llamada Confederación Latinoamericana de Trabajadores. La tentativa iba encaminada a separar a los sindicatos latinoamericanos de los sindicatos de los Estados Unidos y el Canadá, forzando así a aquéllos a buscar apoyos y ayudas provenientes del mundo soviético (por el mismo camino extraamericano por el que se ha empujado a Cuba), con lo que la U.R.S.S. y la China comunista hubiesen dado un paso definitivo en sus esfuerzos de penetrar en esta parte del mundo.

«Las organizaciones filiales de la O.R.I.T. permanecieron leales a los principios del sindicalismo democrático y fué así posible mantener la unidad del movimiento obrero libre continental. La actitud cada vez más claramente pro-soviética del llamado gobierno revolucionario de Cuba, de la que ha sido principal expresión su política antisindical y antiobrera, y la participación de comunistas y castristas en los intentos de derrocar al gobierno constitucional del doctor Betancourt en Venezuela, han justificado la acción que en favor de la democracia y del sindicalismo libre sostiene vigorosamente la O.R.I.T.

«Aunque, en el momento actual, es evidente que los adversarios de la democracia interamericana y del sindicalismo libre continental han sufrido un tremendo fracaso, no han renunciado al logro de sus fines. Sus maniobras corrosivas prosiguen, muy especialmente en los medios obreros, y para vencerlas definitivamente la O.R.I.T. reclama de los gobiernos democráticos de las Américas y de las fuerzas liberales distintas de la propia clase trabajadora, que se unan a la acción defensiva de ésta.

«No creemos que para eliminar de nuestro Continente toda posibilidad de actuación perturbadora de las fuerzas de la reacción y del totalitarismo comunista sea necesaria ninguna clase de acción policiaca ni represiva. Instamos a los poderes públicos y a los demás sectores constructivos de la sociedad interamericana a tomar rápidas y operantes medidas para instaurar sistemas de justicia social, de racionalización y de expansión de nuestra economía, de mejora de los sistemas de sanidad pública y de educación y de una adecuada reforma agraria que, a la vez que resuelva el problema del latifundio, eleve el nivel de nuestra producción agrícola, tan necesario para combatir la desnutrición, fenómeno endémico de nuestros países.

«El movimiento sindical continental libre representado por la O.R.I.T. expresa su esperanza de que la política interamericana iniciada por la Administración del señor Kennedy, Presidente de los Estados Unidos, traerá buenos resultados. Expresa asimismo su confianza en la acción y en los programas de los gobiernos democráticos latinoamericanos en el empeño de superar las condiciones económico-sociales de todos nuestros pueblos.

«La O.R.I.T. reclama igualmente de organizamos como la O.E.A., el Banco Interamericano de Desarrollo y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que inspiren fundamentalmente sus políticas en la urgente necesidad de resolver los problemas de naturaleza social en el conjunto del Hemisferio, lo cual no será posible sin que en la elaboración y en la puesta en práctica de los correspondientes programas se asocie a los legítimos representantes de la clase trabajadora libremente organizada.»

Las dictaduras en Latinoamérica y en España. — El Comité administrativo consideró informes relativos a la situación de los trabajadores en los países del Continente sometidos a sistemas de tiranía. Decidió renovar públicamente su voluntad de contribuir al aislamiento diplomático y económico de los gobiernos dictatoriales que aún subsisten en la República Dominicana, Haití, Paraguay y Nicaragua, y expresar a los trabajadores de dichos países la fraternal y operante solidaridad del movimiento sindical libre continental.

Los dirigentes de la O.R.I.T. dedicaron especial atención a los acontecimientos en curso en Cuba y a los trabajos que en el interior del país y fuera de él llevan a cabo grupos de sindicalistas cubanos, tendientes a cooperar con las demás fuerzas democráticas del país para el derrocamiento de la dictadura de Castro y la reorganización del movimiento sindical nacional. El Administrativo adoptó al respecto la siguiente resolución:

«El Comité administrativo de la O.R.I.T., reunido en la ciudad de México, D. F., durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 1961, declara que:

«1.—La O.R.I.T. no ha reconocido ni tiene la intención de reconocer al Comité Ejecutivo de la C.T.C. en el exilio como representativo del sindicalismo cubano.

«2.—La O.R.I.T. reitera la decisión tomada por el Comité administrativo en su segunda reunión ordinaria de 1960, en el sentido de poner todo su esfuerzo y su colaboración al servicio de la causa de la libertad y del respeto a los legítimos intereses de todos los trabajadores cubanos, fomentando su unidad para garantizar el mayor éxito en su lucha.

«3.—La O.R.I.T. condena una vez más la dictadura que sobre el pueblo cubano mantiene el régimen opresor de Castro, igual que condenó en el pasado la dictadura oprobiosa de Batista; y

«4.—Considera que cualquier ayuda a la dictadura actual o a toda tentativa de restaurar la pasada merecen el más enérgico repudio de los trabajadores democráticos, que anhelan para el pueblo de Cuba una vida basada en el respeto absoluto de los derechos humanos y su reincorporación a la democracia continental.»

Contra la dictadura franquista. — Al estudiar la situación en que se encuentran los trabajadores españoles como consecuencia del agudizamiento de la política antisindical que desde hace cerca de un cuarto de siglo lleva a cabo la dictadura del general Franco, el Comité administrativo decidió hacer pública la siguiente declaración:

«La C.I.O.S.L. ha dado especial énfasis en los últimos tiempos a la lucha que en el plano internacional lleva a cabo el sindicalismo libre desde hace años, contra la dictadura del general Franco en España. Una reciente declaración conjunta de la C.I.O.S.L. y de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos denuncia vigorosamente la falta de libertades sindicales en ese país y la persecución de que son objeto los trabajadores que intentan organizarse al margen del llamado sindicalismo ver-

tical (pseudosindicatos estatales), así como los organizadores de movimientos huelguísticos y cuantos participan en ellos. El gobierno dictatorial de Franco ha calificado de delito de «rebelión militar» el simple ejercicio del derecho de huelga.

«Siguiendo la política de la C.I.O.S.L. y teniendo en cuenta que la O.R.I.T. mantiene estrechas relaciones con la Sección en México de la Unión General de Trabajadores de España en el exilio, la O.R.I.T. formula una vez más la más enérgica condenación de la dictadura de Franco, renueva públicamente los sentimientos de solidaridad de los trabajadores interamericanos con sus colegas españoles y abunda en la invitación que la C.I.O.S.L. ha hecho a nuestras filiales para que presionen sobre sus gobiernos a fin de que no concierten convenios económicos con la dictadura española y se opongan a la presencia de ésta en toda clase de entidades de carácter intergubernamental.»

V Congreso Continental. — El Administrativo acordó en principio que el V Congreso Continental de la O.R.I.T. tenga lugar en el próximo mes de agosto, en una ciudad del Brasil, iniciativa que someterá para su aprobación a los miembros del Comité Ejecutivo, así como a la C.I.O.S.L.

Dimisión del director de Educación. — El Secretario general informó al Administrativo de que el director del Departamento de Educación, compañero Daniel Benedict, le había dirigido una carta pidiendo que se le releve de sus actuales funciones, con el fin de hacerse cargo del Secretariado Interamericano de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas. El Administrativo aceptó la dimisión del compañero Benedict y agradeció los relevantes servicios que desde la dirección del Departamento de Educación ha venido prestando durante tres años al movimiento sindical libre continental. El compañero Benedict ha dejado de pertenecer al Secretariado de la O.R.I.T. desde el día 1.º de marzo.

El Secretariado Interamericano de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas tendrá su sede en la ciudad de México e iniciará oficialmente sus actividades en la mencionada fecha de 1.º de marzo.

EL MUNDO DEL TRABAJO PROMETE TODO SU APOYO AL SEÑOR HAMMARSKJÖLD

En el momento en que la Organización de las Naciones Unidas se ve frente a la crisis más seria de su historia, a causa de la decisión tomada por la Unión Soviética de romper sus relaciones con el Secretario general de la Organización, basando ostensiblemente su actitud en la forma como el Secretario general ha llevado la situación del Congo, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha asegurado al señor Hammarskjöld del «apoyo completo y sin reservas de muchos millones de trabajadores del mundo libre». En un telegrama enviado con fecha 15 de febrero por el Secretario general de la C.I.O.S.L., compañero Omer Becu, se dice lo siguiente:

«En esta hora de crisis queremos asegurarle del apoyo completo y sin reservas de los muchos millones de trabajadores del mundo libre en sus actividades en general y por su esfuerzo para ayudar a la República del Congo a vencer sus graves dificultades stop Confiamos firmemente que prosiga su acción para salvar al Congo de la anarquía y la miseria.»

Se ha recibido una rápida respuesta al telegrama cursado a la organización afiliada de la C.I.O.S.L. en el Congo, en el que se invitaba a la acción de la clase trabajadora para impedir la extensión de la guerra civil tras de a muerte de Lumumba. al F.G.T.K. ha respondido lo siguiente:

«Movimiento obrero Congo, consciente de la gravedad de situación, hará todo lo posible por evitar la guerra civil.»

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

NIEVRE

El día 8 de enero pasado se ha celebrado en Nevers, asamblea del Grupo Departamental. La asamblea había sido convocada de acuerdo con el Comité del Grupo y la Comisión Ejecutiva para dar un nuevo impulso a aquél.

Asistieron todos los compañeros residentes en Nevers y buen número de otros afiliados residentes en otros lugares del departamento.

Presidió el compañero Manuel Muño que representaba a la Comisión Ejecutiva y actuó de Secretario el compañero Casildo Artal.

Primeramente se guardó un minuto de silencio a la memoria del compañero Sanchez fallecido el pasado año y que siempre fué un ejemplar militante que había desempeñado en este Grupo diversos cargos.

A continuación el compañero Artal que venía ejerciendo los cargos de Secretario-Tesorero informó de la gestión del Comité y de las cuentas las cuales habían sido revisadas ultimamente por los compañeros Fidel Peña y José Segorbe.

Después de breve discusión y aclaraciones del compañero Artal la asamblea aprobó por unanimidad la totalidad de la gestión del Comité.

Seguidamente el compañero Muño explicó la decisión del Comité de acuerdo con la Comisión Ejecutiva, de convocar esta asamblea para dar mayor impulso a las actividades orgánicas del Grupo ya que aunque el cumplimiento de los deberes como afiliados en cuanto a las cotizaciones era normal, sin embargo, en cuanto a prestar asistencia a la actividad orgánica no era lo mismo.

Intervinieron en este debate los compañeros Manuel Vergara, Eusebio Rodríguez, Casildo Artal, Blas Olmos, Francisco López, Agustín Martín, Manuel Antolin, Fidel Peña, Santos Torre y José Segorbe. Todos los compañeros reconocieron las dificultades que existen en muchos casos para asistir a las reuniones debido a la dispersión pues, unos viven fuera de Nevers y otros tienen turnos de noche en la Metalurgia de Imphy y en la fábrica Ducretet, pero todos reafirmaron su voluntad de mantener firmemente el Grupo y de asistir lo más posible a las reuniones.

Después la asamblea en vista de que ha sido derribado el edificio donde tenía el domicilio social el Grupo acordó que este se domiciliara en la sede social de «Force Ouvrière».

También acordó la asamblea que se mantenga en el nuevo domicilio social en «Force Ouvrière» la permanencia del Comité el primer domingo de cada mes, día en el cual tam-

bién se reunirá el Comité que atenderá las consultas de los afiliados.

Se ratificó el acuerdo de que los afiliados reciban en su domicilio el BOLETIN pero que el pago del mismo se efectúe con la cotización y que el Tesorero del Grupo sea el que liquide al administrador del BOLETIN, compañero Miguel Calzada, las suscripciones.

Respondiendo a una pregunta, el Comité contestó que el Grupo estaba dentro de la Ley de Asociaciones Extranjeras y que precisamente en enero se haría la debida presentación documental y notficativa en la Prefectura como corresponde.

Se procedió por último al nombramiento de Comité resultando elegidos en votación unánime los siguientes compañeros: Presidente, Francisco Lopez, reelegido; Secretario, Casildo Artal, reelegido; Tesorero, Agustín Martín y vocales, Fidel Peña y Félix Astigarraga.

Para la Comisión Revisora de Cuentas, fueron elegidos los compañeros José Segorbe y Manuel Vergara. Terminada la asamblea el compañero Manuel Muño hizo una información sobre asuntos de actualidad y contestó a varias preguntas que se le hicieron quedando todos los compañeros satisfechos.

Terminó la reunión dedicando el compañero Muño cálidas palabras de solidaridad hacia nuestros compañeros belgas y leyó la circular de la Comisión Ejecutiva abriendo una suscripción para demostrar prácticamente nuestra solidaridad hacia tan queridos compañeros.

La asamblea acogió con satisfacción estas manifestaciones y después de acordar expresar su más cordial solidaridad se inició en el acto una colecta en la que se recaudaron 8.000 francos para engrosar dicha suscripción a la cual también contribuirán los compañeros que no pudieron asistir a la asamblea la cual terminó en excelente y esperanzador ambiente.

AUDE

La Sección local de la U.G.T. de Narbonne celebró asamblea general el día 3 del pasado diciembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior y se trataron los diversos asuntos del Orden del día.

En el movimiento de afiliados se aprobó el ingreso del compañero Antonio Rocamora, llegado de España y se aprobaron las bajas como morosos recalcitrantes de Antonio Bernabeu, Pérez, mecánico, natural de Cox (Alicante) y Juan Monzó.

Se procedió por último a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité, que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Alfonso Gallego; Secretario, Juan Brines y Tesorero, Manuel Martín.

CHER

En Burges el Grupo Departamental de la U.G.T. del Cher celebró su asamblea el 8 de enero de 1961 con arreglo a su Orden del día.

Fué elegida la mesa de discusión que la presidió Pedro Mur y como Secretario de actas Julio Frutos.

Se aprobó el acta anterior y seguidamente se leyeron cartas y circulares que se comentaron animadamente. La situación de nuestros presos en España, fué objeto de la mayor admiración demostrándolo con ayuda sustancial de muchos que no regatearon sacrificio ante los sufrimientos de aquellos que todo lo dan por la libertad y el bien por una España digna. Se recaudaron en total 128'40 N.F. en este Grupo.

Nuestros amigos belgas fueron objeto de simpatía y admiración por esa lucha del salvaguardar los derechos que motivan la huelga actual.

El nuevo Tesorero, compañero Wenceslao Laseca, fué elegido unánimemente y tomó posesión del cargo en condiciones optimas de su antecesor dimisionario.

Nuestros viejos asilados fueron obsequiados con 10 N.F. cada uno les visita periódicamente testimoniandoles nuestra solidaridad y simpatía.

El año 1960 se ha terminado con un balance halagüeno que desearíamos superar éste con la colaboración de todos los que sienten España y las desgracias que la aquejan.

LOIRE-ATLANTIQUE

El domingo 5 de febrero se celebró en el domicilio social de Nantes la asamblea ordinaria del Grupo Departamental de la U.G.T.

Presidió el compañero Antonio Moya y después de ser leída y aprobada el acta de la asamblea anterior el Comité dió cuenta de las Circulares recibidas como también de variada correspondencia.

Informó de diversos asuntos en los que había intervenido y de la gestión administrativa. La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité.

Después se trataron asuntos de régimen interior y finalmente se procedió a la renovación reglamentaria del Comité, reeligiendo en sus cargos la asamblea a todos los compañeros que le forman, que son los siguientes: Presidente, Antonio Moya; Secretario, José Urraca; Tesorero, José Fernández; Vocales, Jesús Martínez y Cenobio Serrano. Para la Comisión Revisora de Cuentas, fueron elegidos los compañeros Francisco Martín y Julio Iglesias.

CENA DE CONFRATERNIDAD U.G.T.-C.T.M.

El día 9 de febrero, en su domicilio social, la U.G.T. Sección México ofreció una cena de confraternidad a los compañeros de la Confederación de Trabajadores de México, con motivo de celebrarse el XXV aniversario de la fundación de esta Central Obrera.

Con la asistencia de todos los miembros del Comité Nacional de la C.T.M., encabezados por su Secretario general, compañero Fidel Velázquez, así como también del Secretario general de la O.R.I.T., compañero Alfonso S. Madariaga, y algunos de sus allegados colaboradores, el Comité en pleno de esta Sección y compañeros de la misma, se llevó a efecto el acto.

El Compañero Pedro Vélez, Presidente de la Sección, hizo uso de la palabra para, en breve oratoría ofrecer el acto a los sindicalistas hermanos, rindiendo a la par, en ellos, un home-

naje a México por su comportamiento con los exilados españoles y asimismo por la conducta ejemplar de su Gobierno a favor de nuestra noble causa. Solicitó de los compañeros de la C.T.M. redoblar sus esfuerzos en pro de la libertad de España, siendo portavoces, en cuanta reunión internacional asistan de las angustias y anhelos de los demócratas españoles a fin de que termine, lo antes posible, la noche trágica en que la dictadura franquista tiene sumida a la patria querida. También se dirigió a la O.R.I.T. pidiéndoles que, siguiendo la norma de conducta y de simpatía hacia nuestro problema intensifiquen la labor cerca de sus Secciones para que éstas, llevando a efecto la recomendación conjunta de la C.I.O.S.L. y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, presionen a sus gobiernos a fin de evitar toda

ayuda al dictador Franco y de este modo facilitar al pueblo español a sacudirse el yugo que oprime sus libertades y poder contribuir dentro del concierto de naciones auténticamente democráticas y progresistas a consolidar, en el mundo entero, la Libertad y la Paz.

El compañero Fidel Velázquez dirigió la palabra a los presentes expresando la emoción que le causaron el homenaje a la C.T.M. y la alocución del compañero Vélez y recogiendo el sentir de la misma, recordó que durante los 25 años de existencia de la Central que representa, ésta no ha dejado de defender, en todo terreno, la causa democrática del pueblo español y reafirmó su propósito de continuarla y si es posible superarla en el futuro, hasta ver logrados los anhelos de Libertad y Justicia social en España.

SAONE-ET-LOIRE

El día 18 de diciembre último celebró asamblea la Sección local de la U.G.T. de Le Creusot.

Se leyó y aprobó el acta de la asamblea anterior y a continuación el compañero Presidente evocó la memoria del Maestro Pablo Iglesias, al cumplirse el 35 aniversario de su muerte y propuso que en su recuerdo se guardase un minuto de silencio lo cual fué llevado a efecto seguidamente.

Después se leyó la correspondencia tramitada por el Comité y las circulares de la Comisión Ejecutiva. También informó el Comité del movimiento de afiliados y se registró la baja voluntaria de tres afiliados que regresaron a España y la baja por moroso recalitrante de Francisco García Gago.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité. En el turno de preguntas y proposiciones se hicieron varias de aquellas a las que el Comité contestó a satisfacción de los interesados y se aprobó solicitar de la Comisión Ejecutiva una aclaración sobre el retraso de la publicación en el BOLETIN de una reseña de una asamblea. Se tomó el acuerdo asimismo mostrar satisfacción por los acuerdos de la C.I.O.S.L. respecto a España y por último se procedió a la elección por papeleta de los cargos del Comité que fué reelegido en su totalidad, por lo cual continúan en sus puestos los mismos compañeros que son: Presidente, Sigfrido Cosme; Secretario, Vicente Ginestar; Tesorero, Julian Ortiz y vocales, Francisco Cobos y Celestino Ginestar.

Nuevamente se celebró asamblea el día 15 de enero.

Fué elegida y aprobada el acta de la sesión anterior y a continuación el Comité dió lectura de la Circular conjunta referente a la solidaridad con los compañeros belgas y la asamblea acordó requerir a todos los afiliados para que contribuyan a engrosar la suscripción a que se refiere dicha Circular y que el compañero Tesorero de la Sección se hiciera cargo de esta recaudación que comenzó seguidamente en la misma asamblea, la cual acordó expresar a los compañeros belgas su fervoroso deseo de verles triunfar en esa lucha que pone de manifiesto la pujanza y solidez de sus organizaciones.

Se trató después de la dimisión presentada por el compañero Tesorero debido a que se traslada de localidad y la asamblea acordó que se hiciera cargo de la Tesorería el compañero Antonio Huerta Martínez que seguía en votos para ese cargo en la elección efectuada en la asamblea del día 20 del pasado mes de diciembre.

Por último y en orden a Solidaridad Democrática Española la asamblea conoció informe que a través del Comité local envió el Central sobre las gestiones efectuadas a favor del compañero Angel Morales.

La asamblea acordó solicitar del Comité Central que realizará una nueva gestión a favor de dicho afiliado.

Y después de varias preguntas a las que el Comité contestó satisfactoriamente se levantó la sesión.

INDRE-ET-LOIR

El 11 de diciembre de 1960 celebramos nuestra Asamblea General, en la Bolsa del Trabajo de esta localidad de Tours, designándose para la Mesa a los compañeros Domingo Alvarez, Presidente y Constantino Millán, Secretario de actas y palabra. Se aprobaron por unanimidad las actividades del Comité desde la última asamblea —del 9 de octubre de 1960— la correspondencia de entrada y salida de la Sección, los Estados de Cuentas, las gestiones de Prensa y S.D.E.

Se pasó al movimiento de afiliados y se registró la baja voluntaria de Bautista Más Motes, también se registró el alta por traslado de la Sección de Bou-Arfa (Marruecos) del compañero Leocricio Ballester Gayá y el nuevo

ingreso de Diego Barquero Torralva.

Se leyó la Circular n° 11 la cual informa de la manifestación silenciosa de pueblo de Madrid a la tumba de nuestro Besteiro, que, con motivo del aniversario de su muerte, fué cubierta de coronas y flores y que de la biografía del inolvidable maestro se ha encargado de hacerla el compañero Saborit, habiéndose ofrecido para imprimirla gratuitamente, a iniciativa del compañero Julian Lara, una editorial de Méjico, quedando el producto de su venta e impresión a beneficio de nuestros presos en España. Se hizo constar en acta nuestro profundo agradecimiento.

Aniversario de la muerte de Pablo Iglesias: El compañero Luanco leyó unas cartillas ya publicadas en «EL SOCIALISTA» y el compañero Daniel Diaz Antuña con palabra emocionada trazó la vida de nuestras Organizaciones, que siguen manteniéndose con solidez y eficacia gracias al temple y a la solera que Pablo Iglesias supo darles con su conducta y su ejemplo, que todos debemos imitar y seguir por el camino trazado.

Después el compañero Diaz Antuña informó que es necesario pensar en sustituirle en sus cargos por tenerse que marchar a Burdeos con sus hijos que desde allí lo reclaman. Con palabras llenas de emoción nos animó a todos a continuar trabajando sin tregua por nuestras organizaciones y manifestó el dolor que le ocasiona tener que separarse de los compañeros de la Sección, los cuales también sienten sinceramente la marcha de nuestro Presidente, casi insustituible.

PYRENEES-ORIENTALES

Las Secciones locales de la U.G.T., P.S.O.E. y Juventud Socialista, puestas previamente de acuerdo celebraron una reunión conjunta el día 18 del pasado mes de diciembre dedicada a la memoria de nuestros queridos compañeros Pablo Iglesias y Julián Besteiro, con motivo de cumplirse el 35 aniversario de la muerte del primero y el 20 de la del segundo.

Presidió el compañero Braulio Martínez quien hizo una exposición de recuerdos de los dos Maestros y después, el compañero Arcadio Martínez, dió una conferencia dedicada a exaltar la vida ejemplar de los dos compañeros dedicada por entero a los trabajadores y españoles. Arcadio Martínez hizo una referencia de hechos de Iglesias y de Besteiro, demostrativos de su penetración con el P.S.O.E. y con la U.G.T. y remarcó la excelente conducta de ambos que fueron un ejemplo.

En acto que se vió concurridísimo por la asistencia de la casi totalidad de los afiliados fué un éxito y finalizó con una colecta para la suscripción especial Pro-presos en la que se recaudaron 42,16 NF.

GARD

La sesión de Bességes se reunió en asamblea general ordinaria el día 18 del pasado mes de diciembre bajo la presidencia del compañero Eladio Laguna y actuando de Secretario el compañero Ernesto Conejos.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Secretario dió cuenta de la gestión del Comité entre la que figuraba la lectura de las Circulares de la Comisión Ejecutiva; la correspondencia cursada; la asistencia a una reunión convocada por la Juventud Socialista de Alès y otros asuntos internos.

También informó el Comité del Movimiento de afiliados en el que se registraron dos altas que la asamblea aprobó y ninguna baja.

Se trató después el Orden del Día del XII Congreso del Grupo Departamental del Gard convocado en La Grand'Combe para el pasado 8 de enero y después de conocer la asamblea la Memoria enviada por el Comité del Grupo y de fijar orientación para los delegados de la Sección en dicho Congreso fueron nombrados para representar a la misma los compañeros Ernesto Conejos y Fermin Fernández.

HERAULT

La Sección local de Montpellier se ha reunido el día 18 del pasado mes de diciembre.

Primeramente se guardó un minuto de silencio en memoria del Maestro Pablo Iglesias al cumplirse el 35 aniversario de su muerte. Inmediatamente después se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se leyó la Circular n° 11 acordando la asamblea expresar reconocimiento al compañero Julián Lara y a sus colaboradores por su gesto de solidaridad al editar gratuitamente el libro biografía del compañero Besteiro.

Después varios de los compañeros que habían asistido a la Conferencia dada en Béziers el día 18 de noviembre por el compañero Llopis hicieron comentarios elogiosos sobre dicha disertación quedando la asamblea complacida de esta información.

En cuanto al desenvolvimiento de la Alianza Sindical en este departamento se acordó informar a la Comisión Ejecutiva y hacer una consulta al respecto.

La asamblea aprobó el ingreso del compañero Vidal Castillo recientemente llegado a Francia.

Finalmente se hicieron varias preguntas a las que contestó el Comité satisfactoriamente.

ORANIE

La Sección local de la U.G.T. de Oran ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el sábado día 16 del pasado mes de octubre, bajo la presidencia del compañero Pedro Sevilla y actuando de Secretario el compañero Ricardo Estant.

Después de leída el acta de la sesión anterior, fueron leídas las Circulares de la Comisión Ejecutiva, quedando la asamblea informada de todo lo relacionado con el traslado de los restos del compañero Julián Besteiro, ayuda a presos y Alianza Sindical.

El Comité presentó una detallada Memoria de su gestión que fué leída por epígrafes, destacándose en esta gestión la amortización de las deudas por cotizaciones y solidaridad, el acto celebrado en memoria del compañero Besteiro que obtuvo una extraordinaria brillantez ya que, además, sirvió para que se congregen todos los afiliados y buen número de simpatizantes y amigos de nuestra causa. También merece destacarse en ésta gestión el éxito de la venta de fotografías de Besteiro y la recaudación para la suscripción pro presos que pasa ya de los cien mil antiguos francos.

También informó el Comité de la gestión administrativa y del dictamen de la Comisión revisora de cuentas favorable a la aprobación de las mismas.

Después de varias intervenciones de los compañeros, Zaragoza, Cubí, Marin y otros compañeros fue aprobada en su totalidad la gestión del Comité.

Se informó a la asamblea del movimiento de afiliados aprobándose las altas de los compañeros Manuel Escaplez, procedente de España y José Campillo, reingreso. Como bajas fué aprobada la solicitada voluntariamente por José Ruiz, y por morosos Enrique Moya, Andrés Díaz Manuel, Manuel Escaplez Urban, José Estrada, Vicente, Angel Fernández García, Virgilio Descalzo, Juan Cortés y Mariano Gutiérrez.

Se trató después lo relacionado con Solidaridad Democrática Española, quedando la asamblea enterada de una Circular informativa del Comité Central, sobre ayudas a compañeros lo que dió lugar a unas aclaraciones de los compañeros Martín de Pablo y José María Muñoz.

Ferminó la reunión con un ruego del compañero Marin para que se pida a la Comisión Ejecutiva reuna en un folleto las actividades de la Sección Jurídica que viene publicando en nuestro BOLETIN el compañero Miguel Armenia Juvete.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Franca

CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE

La organización sindical de los trabajadores de todas clases y profesiones tiene como supremo objetivo el de abolir progressivamente la explotación del hombre por el hombre, causa y efecto de todos los desastres que aniquilan inutilmente las esperanzas de los humanos en una vida de respeto, de cultura y de libertad capaz de anular las violencias y las injusticias.

El hombre, sean cuales fueren sus actividades y sus posibilidades económicas de existencia no debe permanecer al margen de la organización sindical porque con ello comete un error de gravísimas consecuencias no solo para sus intereses propios, sino también para los de la colectividad de la cual es parte integrante.

Si el hombre en momentos cruciales de su existencia — y ese es el caso de la emigración española — ha tenido que abandonar su profesión, sus intereses y su familia para consagrarse a la defensa de las libertades fundamentales de si propio y sus sagrados intereses de clase atacados alevosamente por los eternos enemigos de la justicia social, su presencia y sus aportaciones al conjunto de la organización sindical significan cumplimiento de deberes indeclinables. Viva donde viva y sean cuales fueren las circunstancias que le rodeen. La organización sindical debe ser para todo hombre consciente la primera de todas sus voluntarias obligaciones.

En lo que va de siglo el sindicalismo libre y democrático en Europa y algunos países de América ha lo-

grado convencer de la bondad de los principios que lo informan a millones de seres humanos y ha conseguido además adentrarse en el estudio y resolución de los problemas comunes a la humanidad en profundidad y conocimientos tales que nada puede intentarse de constructivo y justo sin el concurso y presencia directa del Sindicalismo.

Los problemas sociales, económicos culturales y de respeto a las libertades individuales constituyen de por si un engarce de cuestiones fundamentales que no pueden resolverse normalmente por un sólo país por poderoso que a si mismo se considere. Necesariamente ha de buscarse solución a los mismos contando con el concurso internacional de los pueblos no esclavizados por ninguna forma de gobierno dictatorial.

La idea internacionalista y las razones que la abonan y la defienden fueron la matriz creadora de la solidaridad universal.

Una de las injusticias más dramáticas que acompañan de por vida al régimen capitalista representada POR EL HAMBRE acaba de manifestarse en tales términos que las Naciones Unidas se han sentido obligadas a formular una resolución que sin resolver las causas que provo can el problema del hambre, alivie la situación física y moral de los seres que sufren sin culpa alguna de tan temible plaga.

En la resolución aprobada por las Naciones Unidas se dice: « Apoya la campaña mundial contra el hambre e insta todos los Estados miembros a

que apoyen esta campaña en todas las formas procedentes ». Insta a que tomen medidas encaminadas a aliviar los sufrimientos de las gentes que padecen deficiencias alimentarias y ayudarles en sus esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida ».

La aplicación de esta resolución aunque lograrse alcanzar los concursos de los países económicamente poderosos no lograría otra cosa mas que la de aliviar momentaneamente los sufrimientos físicos de las gentes que los padecen en silencio.

El problema en si con todo el cortejo de calamidades que le acompañan sólo podrá ser extirpado de la tierra el día en que el trabajo alcance como le corresponde rango de deber social y la distribución de las riquezas que el trabajo representa se efectue con la justa equidad que el Sindicalismo defiende con devoción insuperable.

Enseñar, razonar y convencer de estas verdades a los millares de compatriotas nuestros que de España salieron en su inmensa mayoría, en busca de su pan, debe ser, misión obligada de cuantos integramos la Unión General de Trabajadores de España.

Debemos hacerlo convencidos de que el pueblo español no será verdaderamente libre, si su libertad y sus derechos naturales, no descansan sobre la mano solidaria del sindicalismo creado por los trabajadores y para los trabajadores.

Esa debe ser nuestra obligada labor en el destierro.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes de marzo ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

Se vió con plena satisfacción la nota que la Comisión Ejecutiva de la C.G.T. « Force Ouvrière » ha hecho pública con fecha 25 del pasado mes de febrero, solidarizándose con la U.G.T. en sus actividades, cuya nota publicamos en otra página del BOLETIN.

Fue acordado convocar reunión ordinaria del Consejo General para el presente mes.

Se examinó la situación de la Alianza Sindical y se acordó insistir cerca del Secretariado Intercontinental de la C.N.T. para continuar el examen de las posiciones respectivas con el fin de llegar rápidamente a concretar y poder dar ya orientaciones y normas a las respectivas Secciones de ambas centrales, de acuerdo con Solidaridad de Trabajadores Vascos, que pertenece a la Alianza Sindical desde su constitución.

Conocida una información aparacida en el BOLETIN interior del Grupo Departamental del Seine, se acordó solicitar aclaraciones al Comité dedicho Grupo, y vista la respuesta del mismo se acordó reproducir en nuestro BOLETIN mensual, lo publicado por el Grupo de la Seine, así como nuestra petición de aclaraciones y la respuesta recibida.

Fue aprobada la actuación del compañero José Barreiro en la Conferencia que sobre el Programa Económico y Social de la U.G.T. dió

a los afiliados del Grupo de la Seine el pasado febrero.

Fue aprobada la actuación del compañero Pascual Tomás en las reuniones celebradas en Paris el pasado febrero a petición de la C.N.T. en relación con su propuesta de Frente Antifranquista y se acordó informar de todo ella a los vocales del Consejo General y, a los por medio de circular a los Grupos y Secciones.

Fue conocido el detalle de las reuniones celebradas en Paris los días 4 y 5 del pasado marzo, convocada por la C.I.O.S.L. y cuya reunión presidió el compañero Walter Schevenels, Secretario general de la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. (O.R.E.) y en la que estuvieron presentes el compañero Omer Becu; Secretario general de la C.I.O.S.L. acompañado del compañero Horne; Vautherin, Secretario general de la Confederación Internacional de Sindicatos Critianos acompañado de otros delegados; Ercilla y Agesta, por Solidaridad de Trabajadores Vascos, Pascual Tomás, con otros dos compañeros nuestros, representando a la U.G.T. y Roque Santamaria, Secretario general del Secretariado Intercontinental de la C.N.T. que manifesto asistir en calidad de observador.

La Comisión acordó informar de todo ello a los vocales del Consejo General y a los Grupos y Secciones, y hacer constar en acta su satisfacción por la actuación de nuestros representantes en dichas reuniones, y tomando los acuerdos que corresponden a la U.G.T. para la continuación de la labor convenida en esas reuniones.

Fueron conocidas informaciones del compañero Miguel Sánchez Mazas sobre diversas actividades coordinadas con la Comisión Ejecutiva y la Union Sindical Suiza, para la propaganda y educación sindical de los trabajadores españoles:

Conocida correspondencia del compañero Arsenio Jimeno, vocal del Consejo General, fue acordada la contestación a dicho compañero.

Se congratuló la Comisión Ejecutiva después de cir la información del Tesorero, del magnífico esfuerzo realizado por nuestros afiliados a favor de los compañeros huelguistas belgas, pues la suscripción abierta por las CC.EE. de la U.G.T., P.S.O.E. y J.J.S.S. El total de lo recaudado ha sido de 16.131,96 NF.

Fue conocida variada correspondencia de España sobre la que se tomaron los acuerdos pertinentes.

En reunión conjunta con la C.E. del P.S.O.E. se trataron los asuntos a que se aluden en las notas de esas reuniones hechas publicas.

Fue aprobada la actuación del compañero Manuel Muño en los actos celebrados en Decazeville (Aveyron), los días 11 y 12 de marzo y se nombró a dicho compañero para asistir al Congreso del Grupo Departamental del Allier convocado en Montluçon, el día 26 de marzo.

Fue designado el compañero Rodolfo Llopis para asistir al acto conmemorativo de la segunda Republica Española, organizado en Lyon por nuestras organizaciones y otras fuerzas para el día 16 del presente mes.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de Marzo se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la Suscripción Pro España obligatoria, de cuantía voluntaria las siguientes cantidades:
Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 94,25; Suplemento Pro Presos, 109,25 — 203,50 NF.

Sección Local, de Caen (Calvados): Cuotas suplementarias: 122,00 NF.

Grupo Departamental de Haute-Garonne: Cuotas suplementarias de Sección Local de Toulouse, 25,00 — Idem de Sección Local de Grenade, 20,00 — Idem de Sección Local de Noe, 6,10 — 51,10 NF.

Sección Local de Montceau-les-Mines (Saône-et-Loire): Francisco Florez, 6,00 — José García Requena, 5,00 — José Alvarez, Rosalino García, Jaime Fraga y María Fraga, a 3,00 — Herminio Rodriguez, 1,50 — 24,50 NF.

Sección Local de Orán: Cuotas suplementarias: 23,75 NF.

Sección Local de Commeny (Allier): Cuotas suplementarias: 20,00 NF.

Sección Local, de Bordeaux (Gironde): Cobo, 5,00 — Vas, 3,00, Avila, 2,50 — Campos, Torres, Mulero y Prieto a 2,00 — Rubio, 1,00 — 19,50 NF.

Sección Local de Kenitra (Marruecos): Cuotas suplementarias: 15,00 NF.

Rivas, Gola y Alvarado, de Donneuve (Aude): 15,00 NF.

Manuel Muño de Toulouse (Haute-Garonne): 10,00 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: 10,00 NF.

François Bernadi de Toulouse (Haute-Garonne): 10,00 NF.

Rofael Rodriguez, de Moulis (Gironde): 8,00 NF.

Sección Local de Jerada (Marruecos): Cuotas suplementarias: 7,20 NF.

S.N.F. de Montpellier (Hérault): 5,00 NF.

Maximino Carrascal, de Mauvezin (Gers): 5,00 NF.

Sección Local, de Bou Arfa (Marruecos): Cuotas suplementarias: 2,40 NF.

Domingo Imaz, de St-Jean-du-Gard (Gard): 2,00 NF.

Gregorio Guillén, de Graulhet (Tarn): 2,00 NF.

Juán Freixant, de Toulouse (Hute-Garonne): 1,00 NF.

Total: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS, CERO NOVENTA Y CINCO NUEVOS FRANCOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Durante el pasado mes de marzo se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN mensual, como donativos para el mismo las siguientes cantidades:

Sección local de Kenitra (Marruecos): 10,00 NF.

J.S.N.F. de Montpellier (Hérault): 5,00 NF.

Félix Pedrosa, de Savoie: 4,00 NF.

José Galindo, de Grenoble (Isère): 3,50 NF.

Luis Gonzalez, de Pierrelatte (Drôme): 3,50 NF.

Manuel Muño, de Toulouse (Haute-Garonne): 3,00 NF.

Domingo Ramos, de Lendeville (Seine-et-Oise): 2,00 NF.

Antonio de Rus, de Chauffailles (Saône-et-Loire): 2,00 NF.

Maximino Carrascal, de Mauvezin (Gers): 2,00 NF.

Jacinto Lozano, de Evreux (Eure): 2,00 NF.

Igniacio Olmedo, de Paris (Seine): 1,50 NF.

S. Valdivieso, de Auxerre (Yonne): 1,00 NF.

Dionisio Rosado, de Les Mureaux (Seine-et-Oise): 0,50 NF.

Total del mes: 40,00 nuevos francos.

★ ★

Durante el pasado mes de Marzo se han recibido en el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos: Muño, Arroyo, de Toulouse, 7,00 NF; Maximino Carrascal, de Mauvezin (Gers), 4,00. Total: 11 nuevos francos.

SECCION JURIDICA

A. — Información :

1. Un Decreto del 16 de Febrero de 1961 fija los centros é institutos cuyos cursos, dedicados á la educación obrera o a la formación sindical, dan derecho en Argelia, como en la metrópoli, a las vacaciones no pagadas de instrucción obrera (congés d'éducation ouvrière). Esos centros son los mismos que los fijados para la metrópoli (ya anteriormente publicados en esta Sección) con la sola excepción del Centre Confédéral d'Education Ouvrière C.G.T. que no figura en la lista de los organismos habilitados para Argelia.

2. Un Decreto del 13 de Febrero de 1961 crea en la administración central del Sahara una comisión del Artesanado para los departamentos de los Oasis y del Saoura. Esta Comisión está encargada de elaborar todos los proyectos tendentes a la organización de la profesión artesanal y a la promoción social de los artesanos del Sahara.

3. Un Decreto del 16 de Enero de 1961 revisa y completa los cuadros de enfermedades profesionales vigentes en Argelia ; las modificaciones y revisiones son análogas a las de los cuadros de enfermedades profesionales de la metrópoli (ya publicadas en esta Sección).

4. Un Decreto del 27 de Enero de 1961 extiende a Argelia las disposiciones del Decreto del 29 de Noviembre de 1960 modificando la lista de trabajos considerados como insalubres o sucios para los cuales los patronos se hallan en la obligación de poner diariamente a disposición de sus trabajadores una instalación de duchas.

5. Un Decreto del 27 de Enero de 1961 fija en un 4 % de los salarios el tipo de las cotizaciones de los trabajadores, de los explotantes y de Argelia a verter en la Caja autonoma de Retiros y de Previsión del personal de las minas de Argelia con objeto de cubrir el Fondo de Vejez é Invalidez regido por ese organismo. Ese tipo de cotización es aplicable a partir del 1 de Febrero de 1961 en los salarios limitados hasta un tope anual de 660.000 francos anuales.

6. Dos Decretos del 22 de Febrero de 1961 elevan en un 2,27 % a partir del 1 de Marzo de 1961, la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional Garantizado en Argelia (S.M.I.G.). A partir de esta fecha, el salario mínimo es el siguiente :

a) sector no agrícola :

Zona 1 : 126,95 francos (en vez de 124,12)

Zona 2 : 116,35 francos (en vez de 113,78)

Zona 3 : 105,80 francos (en vez de 103,44)

b) sector no agrícola :

Zona 1 : S.M.I.G. (salario mínimo diario) 656 francos + 50 francos de prima excepcional — Salario global mínimo diario : 706 francos.

Zona 2 : S.M.I.G. 601 francos + 50 prima — 651 francos de mínimo diario.

Zona 3 : S.M.I.G. 551 francos + 50 prima — 601 francos de mínimo diario.

La prima de 100 francos diarios prevista para los trabajos de recogida de frutos agrícos prescrita por el Decreto del 30 de Septiembre de 1960 se añade a los salarios globales antes citados.

7. Tres Decretos del 7 de Febrero de 1961 (J.O. del 2 de Marzo) modifican la cuantía de los gastos a satisfacer en los casos de introducción de trabajadores inmigrantes o de sus familiares. La nueva cuantía es la siguiente :

a) para los patronos : los gastos de introducción a verter al Oficio Nacional francés de Inmigración por cada trabajador inmigrado de las naciones de Europa occidental son reducidos a 7.500 francos (en vez de 9.000).

b) para los inmigrantes : los gastos a satisfacer al indicado Oficio Nacional de Inmigración por los trabajadores extranjeros que deseen

traer sus familiares a Francia son : de 3.000 francos globales por el conjunto de los miembros directos de la familia (conyuge é hijos) ; de 8.000 francos (en vez de 9.500) para los otros miembros de la familia adultos ; de 6.350 para los miembros de la familia no adultos, esto es niños de 4 á 10 años que no sean hijos del trabajador inmigrado (en vez de 7.850 francos) ; y de 4.500 francos (en vez de 6.000) para esos niños, en las mismas condiciones de no ser hijos del inmigrado, si son menores de 4 años.

8. — Un Decreto del 16 de Febrero de 1961 (J.O. del 18 de Febrero) modifica la cuantía del subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad (allocation supplémentaire). A los titulares de este subsidio se les había concedido, a partir del 1 de Enero de 1958, un complemento de 1.600 francos y, a partir del 1 de Enero de 1959, un segundo complemento de 5.200 francos. En virtud de lo dispuesto en el Decreto antes y a partir del 1 de Enero de 1961 esos dos complementos son substituidos :

a) para los beneficiarios de ese subsidio menores de 75 años de edad por un complemento de 10.000 francos haciendo que la cuantía del repetido subsidio sea de 31.200 francos + 10.800 = 42.000 francos anuales en vez de 38.000.

b) para los beneficiarios mayores de 75 años de edad por un complemento de 20.800 francos. Para estos, pues, la cuantía anual del subsidio es de 31.200 francos + 20.800 = 52.000 francos anuales en vez de 38.000.

Estos complementos no se tienen en cuenta para el cálculo de la cifra tope de recursos que sirve de base para la determinación del derecho a percibir ese subsidio ó « allocation supplémentaire » del Fondo Nacional de Solidaridad.

9. En virtud de un acuerdo concluido el 15 de Febrero de 1961 entre el Sindicato de Fabricantes de Salazones y de Conservas del departamento del Nord y del de Pas-de-Calais y el Sindicato « Force Ouvrière » de Salazones y Conservas, se ha instituido un régimen de retiros complementarios en favor de los obreros, empleados, técnicos y contra maestres de esa industria, mayores de 21 años y que lleven por la menos un año de presencia en la profesión. El acuerdo entra en vigor el 1 de Abril

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Esto nos obliga a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección en el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

La correspondencia para el compañero Miguel Armentia Juvete debe enviarse a su domicilio, 7, rue Kleber, TARBES (H.-Pyrénées).

de 1961 y el tipo de cotización es del 4 % repartido por igual entre patronos y trabajadores. No se fija tope alguno de salarios para el disfrute de ese régimen complementario.

10. Una Circular del Ministro de Trabajo del 10 de Febrero de 1961 (no publicada en el « Journal Officiel » relativa a la introducción y a la situación de los trabajadores extranjeros en Francia dá instrucciones a todos los Servicios departamentales del Trabajo y de la Mano de Obra con objeto de simplificar y de acelerar la entrada en Francia de esos trabajadores extranjeros y de los procedimientos de instrucción y de decisión relativos a las « cartes » de trabajadores extranjero (regularizaciones, renovaciones, cambios de profesión, cambios de departamento, etc...). Las principales innovaciones de esta Circular son las siguientes :

a) la eliminación de la rigidez de los sectores denominados « excedentarios » y de « compensación ».

b) En vez de ellos, en lo sucesivo solo será mantenida una lista de oficios para los cuales pueden darse decisiones favorables. Esta lista será revisada periódicamente. (Ver al final).

c) Para esos oficios, la duración primera de la autorización de trabajo podrá ser de 1 año.

d) Para las otras profesiones que no figuran en la lista antes mencionada, la solicitud de « carte » de trabajo será objeto de un examen sin que sea desechada ninguna solicitud.

e) Deberán ser forzosamente sometidos a estudio y decisión de la Administración central los expedientes de solicitud de carta de trabajo o de cambio de profesión relativos a :

1. ingenieros, cuadros técnicos, administrativos y comerciales y contra maestres ;
2. artistas líricos y dramáticos, artistas de variedades y músicos ;

3. los trabajadores menores de 17 años o mayores de 50, que siguen siendo la edades límites para la introducción de trabajadores extranjeros ;
4. los extranjeros teniendo la intención de ejercer su actividad como asalariado en una profesión reglamentada (ver al final la lista de estas profesiones reglamentadas).

g) El plazo máximo a transcurrir entre el depósito de la solicitud y la decisión no puede exceder de cuatro semanas.

h) Al presentar la solicitud es necesario estar en posesión de un « récépissé » provisional de solicitud de « carte de séjour ».

i) Las solicitudes de « cartes » de trabajo de jóvenes extranjeros menores de 18 años serán objeto siempre de una decisión favorable si :

1. Los padres se hallan en Francia en una situación regular en cuanto a su documentación ;

2. Si llevan cinco años de residencia ininterrumpida en Francia ;

3) Si cuentan dos años de escolaridad en Francia.

j) Los extranjeros titulares de una « carte de séjour » de residente privilegiado obtienen automáticamente el cambio de departamento, sin consulta al departamento de origen, con la simple presentación de un certificado de su antiguo patrono certificando que se hallan libres de todo compromiso hacia ese patrono. En el cambio de departamento recibirán una « carte » ordinaria de validez permanente.

k) La primera « carte » de trabajo de los obreros especializados de la industria de la edificación y de trabajos públicos, de los defensores cabilistas, de los aserradores o de los empleados en colocación de vías puede ser de validez extendida a varios departamentos o a todo el conjunto del territorio metropolitano.

La Circular indicada publica luego las listas

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

AVEYRON

En Decazeville se ha celebrado una reunión de los Comités de las Secciones de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. para dar cumplimiento a las Circulares conjuntas enviadas por las CC. EE. con motivo de la suscripción especial Pro-Presos y ayuda a los compañeros belgas.

Como consecuencia de esta labor la recaudación para la suscripción Pro-Presos ha producido, con la venta de fotografías del compañero Besteiro 222'90 NF y para los compañeros belgas se recaudaron 251'50 NF.

La composición del Comité de la Sección local de la U.G.T. de Decazeville, elegido en la última asamblea celebrada es la siguiente: Presidente, Manuel Espina; Vicepresidente, Fidel Abad; Secretario, Sebastián Mogeda; Vicesecretario, Delfin Fernández; Tesorero, Joaquín Cotiño; y Vocales, Jesús Azuara y Jesús Menéndez.

La Comisión Revisora de Cuentas está compuesta por los compañeros Ticiano Arto y Laureano Prieto.

DROME-ARDECHE

La Sección local de Valence ha celebrado asamblea general ordinaria el día 15 de enero 1961. Presidió el compañero Tomás González y actuó de Secretario el compañero Eduardo Calderón. Fué aprobada el acta de la sesión anterior y después el Comité dió cuenta de las circulares, de la correspondencia y de varias gestiones. También informó que la recaudación obtenida, en la suscripción a favor de los compañeros belgas, conjuntamente con la Sección de Privas ha producido la suma de 42'50 NF.

En el movimiento de afiliados se concedió el ingreso al compañero Juan Gutiérrez Gutiérrez, venido de España y se acordó dejar sin efecto la baja del compañero Eugenio Vergara que continúa perteneciendo a la Sección.

También informó el Comité de que la suscripción conjunta con la Sección del P.S.O.E. Pro-Presos y venta del retrato del compañero Besteiro había producido 112'90 NF.

Por último se procedió al nombramiento de los cargos del Comité para el presente año siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Tomás González, reelegido; Secretario, Ernesto Berná; Tesorero, Eduardo Calderón y Vocales, Lorenzo Faba, Máximo Cañón, reelegido y Salvador Ortiz.

TUNEZ

El día 21 del pasado enero se ha reunido en asamblea general ordinaria, en su domicilio social de la capital tunecina el Grupo Nacional de la U.G.T. en Túnez.

Asistieron la mayor parte de los afiliados residentes en la capital y otros varios domiciliados fuera de la misma y también una representación de la Sección de Sousse. El Comité dió cuenta de las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de su gestión durante el año 1960. En esta gestión destacan las tramitaciones de asuntos interesando a varios compañeros cerca del Delegado en Túnez del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los refugiados y las relaciones con Don David Gasca representante en Túnez del Gobierno republicano español en el exilio.

En el movimiento de afiliados no ha habido otras variaciones que las bajas producidas por traslado a Francia.

Fué aprobada la gestión del Comité, incluida la administrativa. Por último se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente, José Pallarés; Secretario, José María Zayas y Tesorero, Manuel Pedreiro.

ORAN

La Sección de Sidi Bel Abbés celebró el domingo día 22 de enero asamblea general ordinaria a las diez de la mañana, en su domicilio social bajo la presidencia del compañero Pascual Sirvent.

Se dió lectura al acta anterior siendo aprobada. El Tesorero informa de su gestión administrativa y se nombró Comisión Revisora de Cuentas.

El Secretario dió cuenta detallada de la correspondencia tramitada y especialmente se leyó la Circular n° 16 de las CC. EE. del P.S.O.E.-U.G.T. y Juventudes Socialistas. El compañero Valero pronunció unas palabras con las que razonó la necesidad de acudir en auxilio de los estimados compañeros belgas, por causa de la huelga, y se acordó abrir suscripción voluntaria.

La Presidencia presentó la Memoria de las actividades del Comité en su periodo de mandato, aprobándose la gestión. Acto seguido y reglamentariamente se renovó el Comité y efectuada la elección quedó constituido como sigue: Presidente, Manuel de la Peña; Secretario Vicente Ballester y Tesorero, Pedro Valero.

CALVADOS

La Sección de Caen celebró asamblea general en su domicilio social en «Force Ouvrière» el día 22 de enero. Presidió el compañero Guillermo Plaza y actuó de Secretario el compañero Delio Marchena. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se leyó la correspondencia, y el Comité detalló su gestión en la cual incluyó la de Tesorería.

En el movimiento de afiliados el Comité dió cuenta de la petición de ingreso del compañero Antonio García Este, que se aprobó y la baja voluntaria del compañero Avelino Rubio.

Asímismo dió cuenta el Comité de las actividades de Solidaridad Democrática Española, siendo aprobada por unanimidad la gestión del Comité.

Después comenzó animada discusión sobre la Biblioteca. La asamblea vió con agrado el donativo de un armario por «Force Ouvrière» además de los regalos de libros efectuados por algunos compañeros. La asamblea tomó el acuerdo de agradecer estas donaciones a las que seguirán otras prometidas por varios compañeros y así demostrar el apoyo que han ofrecido a tan meritisima labor.

En la renovación reglamentaria de los cargos del Comité la asamblea acordó por unanimidad reelegir a los componentes que son: Presidente, Benigno Leal; Secretario, Antonio Trigueros; Tesorero, Antonio Heredia; Vocal y Delegado en S.D.E. a Estebán Sáiz de Julián. Para la Comisión Revisora de Cuentas fueron elegidos los compañeros Mateo Sánchez, Mariano Sánchez y Delio Marchena y para Delegado en «Force Ouvrière», se eligió al compañero Guillermo Plaza, con lo cual terminó la asamblea desarrollada con gran interés.

TARN

El 22 de enero pasado celebró asamblea la Sección de Castres. Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió lectura por el Comité a las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de cuanto había tramitado el Comité desde la asamblea anterior. También informó del buen resultado de las suscripciones a favor de los presos y de los queridos compañeros belgas, a las que han respondido muy bien los afiliados a la Sección.

En la renovación reglamentaria del Comité fueron nombrados los siguientes compañeros: Presidente, Juan Francisco Navarro, reelegido; Secretario, Juan Navarro y Tesorero, Roque Navarro.

INDRE-ET-LOIRE

La Sección local de Tours se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 22 del pasado mes de enero. Presidió, el compañero Domingo Álvarez, actuando de Secretario el compañero Cándido Luanco.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior. El Comité dió cuenta de su gestión comenzando por el movimiento de afiliados y se aprobaron las bajas de José Díaz Nava, por traslado, y la de Ovidio Montes Arias, voluntaria.

El Comité informó de las actividades de Secretaría, Tesorería y S.D.E., de las Circulares últimamente recibidas dándose por enterada la asamblea y tomó el acuerdo de encabezar con 50 NF la suscripción abierta en favor de los compañeros belgas a cuya suma se ha añadido el donativo de cada afiliado a la Sección.

En la renovación reglamentaria del Comité y como consecuencia de vacante del Presidente, por traslado del compañero Daniel Díaz Antuña, se acordó crear el cargo de Vicepresidente. Los compañeros elegidos han sido: Presidente, Jesús Calvet Ruiz; Vicepresidente, Constantino Milián Mestre; Secretario, Cándido Luanco Lacasa, reelegido; Tesorero, Servando Torvisco Galera y Vocal, Emilio Miralles Ruiz. Para la Comisión Revisora de Cuentas fueron nombrados los compañeros Campins y Ochoa; Visitadores de enfermos, Rico, Ochoa y Campins; Representante en S.D.E., Montull; Prensa, Jesús Calvet y Delegado en «Force Ouvrière», Constantino Milián.

Al tomar posesión de sus cargos el nuevo Comité acordó enviar un Mensaje de saludo cordial al compañero Daniel Díaz Antuña, nuestro querido Presidente, hasta que ha trasladado su residencia.

ISERE

La Sección de la U.G.T. de Grenoble se ha reunido en asamblea general el día 22 del pasado mes de enero.

Presidió el compañero Manuel Ramos y actuó de Secretario el compañero Rafael Humet. Después de ser leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió lectura a las Circulares de la Comisión Ejecutiva y el Comité informó de la correspondencia y asuntos que habían tramitado desde la asamblea anterior y se detalló más la información al referirse a la correspondencia sostenida por el Comité de la Sección y el de la C.N.T.-M.L.E. sobre la carta relativa a la Alianza remitida el pasado 7 de julio y contestada por la C.N.T. el 1 de noviembre.

Seguidamente se dió cuenta del movimiento de Tesorería y la asamblea acordó designar a los compañeros Francisco Cruz y Antonio Mariño para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

En el movimiento de afiliados expuesto por el Comité figuró la aprobación del ingreso de un compañero procedente de España.

Se leyó después una carta de un compañero de otra Sección del departamento acompañada de un escrito para que le aprobase la asamblea, la cual después de conocerlo fué desechado.

Se aprobó por unanimidad la gestión del Comité y después se trataron diversos asuntos para la buena marcha de la Sección.

El Comité puso sus cargos a disposición de la misma por ser reglamentaria su elección de nuevo Comité. Fueron reelegidos sus componentes a saber: Presidente, Manuel Ramos; Secretario, Manuel Garnacho; Tesorero, Salvador Sedeño y Vocales Víctor Fuentes y Ginés López. Terminó la asamblea con una colecta para los compañeros belgas.

MOSELLE

La Sección de Rouhling se ha reunido en asamblea general el día 28 del pasado mes de enero.

Primero se leyó y aprobó el acta de la asamblea anterior y después el Comité informó de las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva, y también de la correspondencia, dió cuenta acto seguido de la gestión realizada desde la asamblea anterior.

El Tesorero informó en detalle de las cuentas. La asamblea se dió por enterada y aprobó por unanimidad la gestión del Comité en todos sus aspectos.

Informó después el Comité del resultado de la recaudación hecha entre los afiliados para la suscripción abierta por la Comisión Ejecutiva a favor de los compañeros belgas y hasta el momento de celebrarse la asamblea se habían recaudado 10.400 francos o sean 104 NF, faltando por contribuir algunos afiliados que lo harían posteriormente.

Finalmente se procedió a la renovación reglamentaria del Comité y la asamblea, por unanimidad, reeligió a todos los compañeros en sus respectivos cargos, a saber: Presidente, Luis Blanco; Secretario, Julio Navarro; Tesorero, Eduardo Fanjul; Vocales, 1.º y 2.º respectivamente, Silvino Antuña y Fernando Barbero.

GARD

El Grupo Departamental del Gard ha celebrado su décimo-segundo Congreso departamental el día 8 de enero en el local de la C. G. T. - «Force Ouvrière» de la villa de La Grand-Combe. Asistieron las representaciones siguientes: Por la Comisión Ejecutiva, Pascual Tomás; por el Comité departamental de la C.G.T.-«Force Ouvrière», su Secretario general compañero Alex Marcatán y el compañero Mercier; por la Unión Local de Sindicatos «Force Ouvrière», su Secretario general compañero Joseph Vaschalde; por las JJ. SS. de La Grand-Combe, el compañero Rodrigo Carmona; por el Comité departamental del P.S.O.E. estaba designado el compañero José Mata, que no pudo asistir a causa de enfermedad pero envió una carta que fué leída a su tiempo; representaron a las Secciones: Ernesto Conejos y Fermín Fernández, por la de Bessèges; Francisco López, Victoriano Leira, Manuel Cerra y Malgares, por la de Alès; Victoriano Acín y Antonio Bolufer, por la de Nimes; Tomás Renedo, Manuel Pérez y Bartolomé Luna, por la de La Grand-Combe y José Luna, por la de Saint-Jean-du-Gard. No estuvieron representadas las Secciones de Saint-Jean-de-Valerisole ni la de Champ-Clauson.

Abrió la sesión a la hora anunciado el compañero M. Leira, presidente del Comité, dirigiendo un saludo emotivo a los compañeros que luchan con denuedo en el interior de nuestra Patria, para quienes pidió la ayuda moral y material. Seguidamente dirigió un saludo a todos los presentes y rogó que en los debates que iban a dar comienzo, se pusiera la mayor ponderación por el bien de nuestra organización. Después propuso al Congreso el nombramiento de las dos Comisiones siguientes: Credenciales y Revisión de Cuentas. Fueron designadas las Secciones de Alès y la Grand-Combe para estas dos Comisiones.

Dado el dictamen favorable de la primera, se pasó al nombramiento de la Mesa y fueron designados Pascual Tomás, presidente y Antonio Bolufer, secretario.

Pascual Tomás, saludó al Congreso manifestando que haría una Conferencia de información al terminar la sesiones.

A continuación fué leída por el Secretario del Grupo departamental compañero Gutiérrez, el acta del Congreso anterior, la cual quedó aprobada, pasándose a la gestión del Comité por epígrafes.

En el epígrafe «Declaración del Comité» intervino el compañero E. Conejos, para felicitar al Comité por su acierto en dicha declaración.

En la gestión del Comité intervino de nuevo el compañero Conejos, que pidió algunas aclaraciones al Comité lo que hizo el Secretario del mismo.

En el apartado Solidaridad Democrática Española, el Comité informó de la situación en que se encontró con motivo de la dimisión de uno de sus representantes de S.D.E. el que fué reemplazado por el actual tesorero de S.D.E. compañero Francisco López, seguidamente dió cuenta del estado económico en que se encuentra dicho Comité departamental.

Los epígrafes Actos y Varios fueron aprobados igualmente, quedando así aprobada la gestión del Comité.

En las diversas proposiciones de las Secciones intervinieron las distintas delegaciones V. Leira y F. López por la de Alès, Ernesto Conejos, por la de Bessèges; Luna y Pérez por la de la Grand-Combe; Martín y Gutiérrez por el Comité. En todas las intervenciones se puso una alteza de miras verdaderamente ejemplares, sobre todo con las acertadísimas del compañero Tomás, que nos dió una vez más, una verdadera lección de política sindical, dirigida en particular a los jóvenes y a todos en general y de las que tan necesitados estamos.

Los compañeros Marcatán y Mercier, del Comité departamental de «Force Ouvrière», fueron acogidos con una formidable ovación a su entrada en el local. El compañero Marcatán hizo un breve y positivo discurso y la promesa de ayuda permanente moral y material a nuestra Organización. A su discurso y ofrecimientos respondió con la elocuencia acostumbrada el compañero Tomás.

Después se dió lectura a la carta dirigida por el compañero José Mata en nombre del Comité departamental, para lo que se reunió una Comisión compuesta de representantes de todas las Secciones presentes y fueron elegidos después de la dimisión irrevocable de los compañeros Miguel Leira, presidente saliente, y Herminio Alvarez, tesorero saliente: Presidente, Bartolomé Luna; Secretario, Tomás Gutiérrez; Tesorero, Manuel Pérez y Vocales, Martín García y Andrés Mohedano.

Terminado el Orden del día el compañero Pascual Tomás dió la conferencia anunciada, la cual fué muy detallada y provechosa y contestó a satisfacción de todos a las preguntas que se le hicieron con lo que terminó el Congreso magníficamente con el colofón de una colecta Pro-Presos que produjo 8.890 antiguos francos.

★ ★

El domingo 29 de enero celebró asamblea la Sección local de Nimes con asistencia de la casi totalidad de los afiliados. Presidió el compañero Matey y actuó de Secretario Orteza.

Una vez aprobada el acta anterior y de congratularse el Presidente de la numerosa asistencia de afiliados fueron leídas las Circulares.

El Comité dió cuenta de su gestión y el compañero Bolufer informó de lo que fué el Congreso del Grupo Departamental. Informó después el compañero Acín de las relaciones con la C.N.T.

El Comité dió cuenta de tres nuevos ingresos de compañeros procedentes de Africa del Norte y de una baja voluntaria y otra por defunción del que fué excelente compañero Manuel Mosquera.

La asamblea aprobó la gestión del Comité en su totalidad y también la de los delegados que asistieron al Congreso del Grupo Departamental.

Al finalizar la reunión se hizo una colecta a favor de los compañeros belgas que produjo 6.100 francos antiguos.

SAONE-ET-LOIRE

El día 3 de febrero ha celebrado asamblea la Sección de Le Creusot.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Seguidamente el Comité dió cuenta de su gestión que fué aprobada lo mismo que lo concerniente a Tesorería.

También informó el Comité del éxito de la recaudación hecha entre los afiliados a la Sección, a favor de los compañeros belgas huelguistas cuyo resultado se publica en la Sección Correspondencia del *Boletín*.

Finalmente se trataron diferentes asuntos de trámite.

★ ★

La Sección local de Montceau-les-Mines el día 5 de marzo último. Después de aprobada el acta de la sesión anterior fué dada a conocer por el Comité la correspondencia y diversos asuntos en los que había intervenido durante el ejercicio del pasado año.

Fué aprobada en su totalidad la gestión del Comité. La asamblea acordó continuar manteniendo abiertas las suscripciones Pro presos y pro huelguistas belgas.

Se procedió al nombramiento de los cargos del Comité y fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Jaime Fraga; Secretario, José Alvarez; Tesorero, Rosalino García; y vocales, Francisco Florez y José Garca Requena, todos reeligidos. Por último se acordó que la Sección se vuelva a reunir el día 1º de Mayo.

BASSES-PYRENEES

La Sección de Pau celebró su asamblea mensual el primer domingo de febrero. Después de ser examinada la correspondencia y de dar lectura de las Circulares de la C.E., las que fueron comentadas en sus diversos puntos, se procedió a tratar los casos de los afiliados atrasados en el pago de sus cotizaciones, acordándose dar de baja a tres de ellos por morosos recalcitrantes. Entre éstos figura Fernando Caleró, cuyo paradero actual se desconoce y cuya conducta particular ha dejado mucho que desear. Otros casos quedaron pendientes de nuevas gestiones cerca de los interesados.

La asamblea se mostró satisfecha del resultado de la suscripción en favor de los compañeros belgas hecha conjuntamente con el P.S.O.E. y las Juventudes Socialistas, que alcanzó un total de 26.280 francos antiguos, pese a que quedaban sin haber respondido en el momento del cierre varios afiliados. El sacrificio de los compañeros belgas huelguistas bien se merece este modesto esfuerzo nuestro.

También se comentó el resultado del festival llevado a cabo por los jóvenes, al que aportó su concurso material esta Sección, estimándose que han aparecido perspectivas susceptibles de ser aprovechadas en el futuro, por lo que se incita a los jóvenes a perseverar en sus iniciativas artísticas y culturales, que pueden y deben contribuir a intensificar otras actividades de mayor alcance.

Se recuerda a todos los afiliados que las asambleas locales tienen lugar el primer domingo de cada mes y la conveniencia de que acudan a las mismas con regularidad y puntualidad.

CANTAL

El pasado mes de enero celebró la Sección de Aurillac una reunión en la que fueron tratados diferentes asuntos de régimen interior y se abrió una colecta de solidaridad para los compañeros belgas.

Encabezó la colecta el Comité con 10 nuevos francos y seguidamente contribuyeron con 50 nuevos francos cada uno de los siguientes compañeros: Zacarías Gontán, Juan Hernández, Salvador Escalera y Jesús Núñez; con 3'50 NF Francisco Estévez; con 2'50 Francisco de la Parra y Antonio Hidalgo y con 2 NF Joaquín Bernáldez y Vicente Mateix.

NORD

Celebró asamblea general ordinaria el Grupo departamental de la U.G.T. del Nord en su domicilio social el día 29 de enero de 1961. Presidió el compañero Delatorre presidente del Comité, y Galán actuó de Secretario de actas.

Seguidamente se pasó al segundo punto del Orden del día: lectura del acta anterior la cual fué aprobada unánimemente.

La asamblea procedió seguidamente al examen detallado del movimiento de altas y bajas. El Comité sometió a la asamblea el comportamiento de varios compañeros entre ellos José Moreno Ferrer difamador y calumniador de los miembros del Comité. Juan Guillén deudor de nuestra prensa y César Gallén por idénticos motivos, los tres fueron expulsados de la U.G.T. por indeseables en nuestro seno. Seguidamente se examinó las altas de dos nuevos compañeros recién llegados de España, la asamblea aprobó las dos altas unánimemente.

El tesorero dió detallada información de la gestión administrativa así como el movimiento de caja entradas y salidas en la misma; la asamblea quedó conforme con todos los detalles expuestos por el tesorero y procedió al nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas siendo nombrado el compañero Manuel Núñez y dos compañeros más para asistirle en la tarea.

La gestión del Comité corrió a cargo del compañero Valera, Secretario del Comité, quien dió detalles de lo realizado desde la última asamblea, hasta el presente. Se informó a la asamblea de las gestiones realizadas para la organización de la Conferencia del día 4 de diciembre la cual corrió a cargo del compañero Wenceslao Carrillo, la cual fué un éxito para nuestras organizaciones en el exilio. Se informó asimismo del baile que precedió a la Conferencia al cual asistió gran número de familias españolas de la región. Procedió el Secretario a detallar la correspondencia recibida y expedida por el Comité de los compañeros y cuantas circulares se han recibido de la Comisión Ejecutiva así como la entrega de 230 NF en favor de nuestros compañeros presos y la suscripción pro-huelguistas belgas que arrojó la cantidad de 146,50 NF y felicitó a todos los compañeros por la solidaridad hacia nuestros hermanos de lucha, con esto quedó aprobada la gestión del Comité.

Se procedió al nombramiento de los cargos del Comité para el ejercicio del año 61 siendo elegidos los siguientes compañeros: Juan Manuel Ruiz, Presidente; Eugenio Valera, Secretario reelegido; Angel Fuentefrías, Tesorero, reelegido; Vicente Galán, Bibliotecario y Vocales, Eduardo Garrido y Manuel Núñez.

En ruegos, preguntas y proposiciones el compañero Manuel Núñez, presidente del Comité del P.S.O.E., informó de una serie de charlas socialistas a cargo de los miembros del Comité del P.S.O.E. e invitó a todos a asistir a las

En el cuadro de la acción común a emprender en favor de España por la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C., tal y como quedó definida en la declaración recientemente firmada por las dos Internacionales sindicales, se han reunido en París, los días 4 y 5 de marzo de 1961, representantes de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) con representantes de las organizaciones sindicales democráticas españolas, afiliadas a ambas. La Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.) también estuvo representada como observadora.

Tras de la reunión quedó formado un Comité Permanente de Coordinación y Acción Sindical, en el que figuran la C.I.O.S.L., la C.I.S.C. y las organizaciones sindicales democráticas españolas.

mismas. El compañero Martín Farré rogó a todos los compañeros que se encuentren en dificultades por enfermedad o de otra índole lo señalen al Comité para ayudarles adecuadamente. Sin más asuntos que tratar terminó la asamblea.

LIEGE

El día 5 de febrero celebró asamblea la Sección local de la U.G.T. de Liège, se aprobó el acta de la sesión anterior, como también la gestión del Comité en todos sus aspectos. La asamblea se congratuló del magnífico comportamiento de todos los compañeros al cumplir con su deber en secundar la huelga general de los compañeros belgas.

En el nombramiento de los cargos del Comité para 1961, fueron nombrados los siguientes compañeros: Presidente, Miguel Luis, reelegido; Vicepresidente, Marcelino Rodríguez; Secretario, Celestino Arias, reelegido; Vicesecretario, Manuel Villanueva; Tesorero, Alfredo Luis; Contador, Baudilio Rocas y Vocales, Benito Izquierdo y Gonzalo Fernández.

LOT

El domingo 12 de febrero celebró asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Cahors.

Primero se leyó y aprobó el acta de la asamblea anterior y a continuación el Comité dió cuenta de su gestión incluida la administrativa. También fueron leídas las circulares de la Comisión Ejecutiva.

Se trataron después varios asuntos internos y se acordó proponer al Comité Central de S.D.E. que trate de ayudar a un compañero que se encuentra enfermo.

También se trató del nombramiento del Comité por corresponder su renovación reglamentaria y la asamblea acordó la reelección de los compañeros que le integran que son los siguientes: Martín Miñarro, Presidente; Rafael Parejo, Secretario, y José Jarque, Tesorero.

La asamblea acordó agradecer a estos tres compañeros su aceptación de continuar en el Comité, pues dado el alejamiento en que viven de la capital, les es imposible aceptar cargos a otros.

El Consejo de las Trades Unions Británicas ha acordado comunicar al Secretario del Foreign Office que hace suyos los términos que constan en la declaración sobre España, formulada conjuntamente por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos.

En el documento elevado al Secretario del Foreign Office se dice que las dos organizaciones internacionales han decidido unirse para prestar decidido apoyo a los trabajadores españoles en su lucha contra «el régimen totalitario que está oprimiendo a España».

Se hace constar además que son ya más de veinte los años transcurridos desde que el general Franco arrebató el poder y que su Gobierno continúa intensificando sus medidas policíacas y de represión contra los sindicalistas. Las dos Confederaciones afirman condenar conjuntamente no sólo el régimen de Franco sino también el apoyo que le prestan varios países occidentales.

Y además instan a las organizaciones miembros de las mismas para que adopten parecidas posiciones ante sus Gobiernos e inciten a los trabajadores a llevar a cabo un movimiento de solidaridad para con el pueblo español:

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

SEINE-MARITIME

El día 29 de enero celebró asamblea ordinaria en su domicilio social la Sección local de la U.G.T. de Rouen con una numerosa concurrencia de afiliados.

Presidió el veterano compañero Juan Alvarez Coque. El Orden del día discutido era extenso.

El Comité dió amplia información de los asuntos tramitados, leyéndose las circulares de la Comisión Ejecutiva. También dió detallada información de la gestión administrativa y del dictamen favorable de la Comisión Revisora de Cuentas.

Produjo buena impresión en la asamblea la Circular de las CC. EE. sobre la solidaridad a los estimados compañeros belgas con motivo de la huelga que han sostenido con entusiasmo. También produjo gran satisfacción a la asamblea el éxito de la recaudación especial Pro-Presos a la que ha contribuido «Force Ouvrière» de Rouen con la cantidad de 200 NF. Todo ha contribuido para que las recaudaciones entregadas a la Comisión Ejecutiva hayan resultado lucidas, tanto para los belgas, como para los presos, las cuales figuran en las listas correspondientes publicadas en el «Boletín».

A continuación el Comité informó del movimiento de afiliados, no registrándose ninguna baja durante este lapso, pero si dos altas las cuales aprobó la asamblea de dos jóvenes, uno de Madrid y otro de Zaragoza. La asamblea aprobó por aclamación la excelente gestión del Comité, por lo cual al proceder a la renovación de los cargos fueron reelegidos por unanimidad los que le integran: Eugenio Sánchez, Presidente; Julio Duque, Secretario, y Luis Duque, Tesorero.

HAUTE-VIENNE

Este Grupo departamental ha celebrado asamblea ordinaria el domingo 29 de enero pasado. Se trataron diferentes asuntos de carácter interno, aprobándose la gestión del Comité.

En esta gestión destacó las gestiones efectuadas por el Comité cerca del departamental de la C.N.T. a los efectos de la Alianza Sindical departamental.

Fueron reelegidos para los cargos del Comité los mismos compañeros que son: Antonio Zabaleta, Presidente; Pablo Albo, Secretario, y Evaristo Sánchez, Tesorero.

ALLIER

La Sección local de Montluçon ha celebrado una reunión en la que se trataron diversos asuntos de carácter interno y se hizo una colecta para los compañeros belgas a la que contribuyeron los compañeros Llovet, Sancho, Garrido, Cascarra, I. Rozada, F. Cabo, J. Cabo, Sánchez, Quelle, Martínez y González a 50 nuevos francos. Millón, Braña y Heric a 30; Arondo y Fernández a 20 y Mójica 10.

Reunida la Comisión Ejecutiva de la Confederación General del Trabajo « Force Ouvrière » el día 25 de febrero de 1961, conoció las dificultades que encuentran cerca de los poderes públicos franceses, los militantes de la Unión General de la Comisión Ejecutiva Trabajadores españoles en exilio para asumir sus tareas sindicales, de la Confederación Force Ouvrière estima necesario subrayar su total solidaridad con esa organización amiga y recuerda que conviene que Francia, reputada como tierra de asilo, se niegue a ser cómplice de un régimen de opresión donde las libertades más elementales han sido abolidas.

La Comisión Ejecutiva pide en consecuencia que desaparezcan todas las restricciones al funcionamiento de la Unión General de Trabajadores de España, cuya existencia y objetivos testimonian la voluntad de los trabajadores españoles exiliados de permanecer, al lado de los trabajadores franceses, hombres libres amantes de la justicia.

EL MOVIMIENTO SINDICAL CONTRA EL FRANQUISMO

Reproducimos en su texto original el siguiente llamamiento que ha sido publicado en la edición en francés de « MUNDO DEL TRABAJO LIBRE » del pasado mes de febrero :

COLLEGUES SYNDICAUX FAITES BLOC CONTRE FRANCO !

Le mois dernier, un homme de 64 ans, quittait la prison de Burgos (Nord de l'Espagne), après y avoir été incarcéré pendant quinze ans. Quand il franchit le seuil de sa cellule, ce n'était plus qu'un vieillard, un homme usé, affaibli par un mal qu'il avait contracté en prison. Il est devenu presque aveugle et pour lui ne s'ouvre aucune perspective de retrouver quelque emploi.

Cet homme s'appelle Eduardo Villegas. C'était autrefois une des personnalités éminentes de la vie ouvrière, un dirigeant respecté de l'U.G.T., l'Union Générale des Travailleurs espagnols.

De même que beaucoup d'autres responsables syndicaux, il avait dû se réfugier dans la clandestinité pour continuer l'action. C'est dans ce travail syndical souterrain qu'il fut surpris, comme tant d'autres, arrêté au moment où il sortait d'une automobile, dans la banlieue madrilène. Mis en jugement, il fut déclaré coupable et condamné.

La tragédie vécue par cet homme n'a rien d'exceptionnel. Ce qui arriva à Eduardo Villegas, c'est le sort commun des hommes libres dans

les pays de dictature. Un destin identique devait s'abattre sur le président de l'U.G.T., qui fut arrêté presque à la même époque. Celui-ci mourut en prison. Les pouvoirs phalangistes parlèrent « de suicide ». L'autopsie de sa dépouille prouva le contraire. Pas une vertèbre, pas un seul os, qui ne portassent les traces d'horribles sévices. Les mêmes tortures avaient été infligées à cent et onze prisonniers politiques de la prison Carabanchel à Madrid. La majeure partie de ces hommes étaient syndiqués. Soixante-quatorze d'entre eux étaient entrés là sans jamais avoir été l'objet d'une accusation et d'un jugement de tribunal.

Pendant que l'on condamne ainsi à la mort des syndicalistes pour des faits qui remontent à plus de vingt ans en arrière, la grève est considérée comme un acte de rébellion militaire (ce qui signifie qu'il est possible de déférer en cour martiale des travailleurs ayant participé à une simple action de défense professionnelle) et l'on voit s'intensifier de toutes manières la répression contre les milieux ouvriers et syndicaux.

Désormais, deux grandes Internationales ouvrières non-communistes conjuguent leurs activités syndicales afin d'appuyer les organisations démocratiques luttant contre le régime franquiste en Espagne.

Par leur première action concertée à l'échelon international, la Confédération Internationale

des Syndicats Libres (C.I.S.L.) et la Confédération Internationale des Syndicats Chrétiens (C.I.S.C.), selon les termes mêmes du communiqué conjoint qu'elles ont fait paraître, « dénoncent le régime policier totalitaire de Franco, le pillage du mouvement syndical espagnol bafoué, et l'appui que certains pays démocratiques accordent à ce régime ».

De plus, elles décident d'unir leurs efforts pour appuyer activement les travailleurs espagnols et leurs organisations. Elles déclarent qu'elles ne reconnaitront jamais le régime franquiste comme l'expression de la volonté du peuple espagnol.

Venant au moment où des gouvernements démocratiques s'apprêtaient à fermer les yeux sur les horribles forfaits de la police de l'état franquiste et à accepter le dictateur comme un partenaire à égalité de droits dans des organisations internationales telles que l'O.E.C.D., la signification de cette déclaration est évidente.

Souhaitons que l'énergie de ses termes aura de l'influence et ralentira ce pourrissement.

C'est la première fois que la C.I.S.L. et la C.I.S.C. publient un communiqué commun de ce genre.

Ce fait indique que les syndicats libres sont plus décidés que jamais à extirper du monde non-communiste le régime de faillite symbolisé par l'Espagne franquiste contemporaine.

A PROPOSITO DE UNA CAMPAÑA

Para los días, 25 y 26 de marzo había sido convocada la reunión, en París, de una « Conferencia de Europa Occidental para la amnistía de los presos y exiliados políticos españoles ». La llamativa publicidad que se ha hecho en torno a la misma, lo que se ha gastado en los preparativos y ha de gastarse todavía en su realización y la manera de concebir su organización y desarrollo, advierten fácilmente quiénes son los inspiradores de esa operación. Hay modos de trabajar que descubren la marca de fábrica son los mismos que inspiraron la Conferencia de Sao Paulo, en enero de 1960, y de Montevideo, en enero de 1961.

Ahora, como en otras ocasiones, para conseguir la adhesión de determinadas personalidades, se les ha ocultado que se trataba de una operación inspirada por los comunistas. Estamos seguros de que no pocas de esas personalidades

a pesar de sus profundos sentimientos humanitarios y a pesar de la profunda simpatía que sienten por las víctimas del franquismo, no hubiesen mezclado sus nombres con los de comunistas tan notorios como Mauricio Thorez, Jeannette Vermeersch y Benoît Franchon. Quiénes se hayan adherido de buena fe a la Conferencia — que son muchos — se explicarán difícilmente la sinceridad de los comunistas que se conmueven ante la cruel represión franquista al mismo tiempo que aprueban y ensalzan la no menos cruel represión que se prodiga en los países de dictadura comunista. La intervención de los comunistas quita autoridad a la Conferencia, y no favorece la causa de los presos políticos españoles.

Nosotros, refugiados políticos, con cuyo título nos honramos, no autorizamos a nadie para que pida nuestra amnistía a quien oprime

al pueblo español. No la dará. No puede darla. Pero si la diera, tampoco la admitiríamos.

Nosotros, pues, nada tenemos que ver con esa Conferencia. Nosotros hemos hecho, seguimos haciendo y continuaremos hasta el fin la campaña emprendida por la liberación de todos los presos políticos víctimas de la insania franquista. En esa campaña participan con autoridad y eficacia la Internacional Socialista, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, como participan los verdaderos demócratas del mundo. Todos los que combaten la tiranía, todas las tiranías, donde quiera que existan.

Las Comisiones Ejecutivas del P.S.O.E.
y de la U.G.T.

Toulouse 8 de marzo de 1961.

INFORMACION OBLIGADA

En el « BOLETIN INTERIOR » que para información de sus afiliados edita el Grupo Departamental de la U.G.T. del Sena, se ha publicado en el número correspondiente a febrero de 1961, lo que sigue :

« Muy en breve se celebrará la primera reunión del Comité de Alianza Sindical y es muy posible que antes de cerrar este BOLETIN podamos ampliar nuestra información al respecto ».

« En el plano nacional podemos adelantar que las gestiones se prosiguen sin grandes dificultades aunque con lentitud. Las concepciones que sobre la Alianza mantiene la C.N.T. reunificada, no difieren gran cosa de las mantenidas por nosotros. Por otra parte (y ello es importante dado el clima hostil mantenido por quienes han de aplicar los acuerdos) el cambio de Secretario general de la C.I.O.S.L. no ha modificado un ápice la política de reunificación recomendada tenazmente por el organismo internacional. Y si frecuentemente nos hemos quejado y hasta hemos protestado airadamente de las tesis de la C.I.O.S.L., generalmente mantenidas desconociendo deliberadamente la voluntad de nuestros Congresos, hoy

aplaudimos su actitud por entender expresa el afán de la mayoría de los trabajadores españoles del interior y del exterior de España. Todas las voluntades son pocas para vencer la pereza y el inmovilismo ».

La Comisión Ejecutiva, escribió al compañero Arsenio Jimeno, Secretario del Grupo Departamental de la U.G.T. del Sena la siguiente carta con fecha 2 de marzo de 1961 :

« En el BOLETIN INTERIOR que editáis vosotros correspondiente al mes de febrero de 1961 se publica una nota informativa sobre Alianza Sindical en la que se dice lo que sigue : ».

« En el plano nacional podemos adelantar que las gestiones se prosiguen sin grandes dificultades aunque con lentitud. Las concepciones que sobre Alianza mantiene la C.N.T. reunificada, no difieren gran cosa de las mantenidas por nosotros. Por otra parte (y ello es importante dado el clima hostil mantenido por quienes han de aplicar los acuerdos...) ».

« Nosotros aseguramos que vuestra manifestación escrita señalando el clima hostil por quienes tienen que aplicar los acuerdos es inexacta. Pero como vosotros la divulgáis como información a los afiliados del Grupo, la C.E.

ruega a ese Comité diga quien o quienes son los que mantienen ese clima hostil en la aplicación de los acuerdos que aprobó el Congreso sobre Alianza Sindical ».

Fraternalmente vuestro,
El Secretario general,
Pascual Tomás.

Con fecha 8 de marzo recibimos firmada por el compañero Arsenio Jimeno, Secretario del Grupo Departamental la respuesta que sigue :

« Damos contestación a vuestra grata del 2 de los corrientes. De manera casi conminatoria nos rogáis os digamos quien o quienes mantienen clima hostil en torno a la acción común con otras sindicales libres.

Hubiéramos deseado contestar de viva voz a tan perentoria curiosidad aprovechando la estancia, a diez metros del domicilio social, del compañero Secretario general. No hemos podido hacerlo por no habérsenos ofrecido la ocasión.

De todas formas sería desconocer vuestra sagacidad dar mayores esclarecimientos sobre el párrafo de nuestro BOLETIN.

Vuestros y de la causa obrera ».



BOLETIN

DE LA

BDIC



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Francla

CON VOLUNTAD DE VICTORIA

El VII Congreso celebrado por la U.G.T. al determinar la posición política de la misma acordó: «la formación inmediata de una ALIANZA SINDICAL que estará integrada por la Unión General de Trabajadores de España y la Confederación Nacional del Trabajo que podrá ser extendida a Solidaridad de Trabajadores Vascos y a otras organizaciones democráticas de trabajadores en el destierro y en el interior del país».

La Comisión Ejecutiva fiel cumplidora de las decisiones del Congreso concertó las bases programáticas de la Alianza Sindical con el Subcomité Nacional de la C.N.T. y con S.T.V. Si en aquellos momentos el Secretariado Intercontinental de la C.N.T. no se incorporó de hecho a la Alianza, lo fué por causas de orden interno cuyo examen no interesa en estos instantes realizar.

Vencidas las causas determinantes de la división orgánica de la C.N.T. la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha reiterado a la organización confederal su voluntad inquebrantable de conseguir la formación de la Alianza Sindical con la amplitud y finalidades que en su día determinó unánimemente el Congreso de la U.G.T.

Si las negociaciones entabladas entre las delegaciones de las Centrales sindicales, U.G.T., C.N.T. y S.T.V., caminan con aparente lentitud, las causas de ese retraso no pueden sernos imputadas. No pretendemos con esta afirmación señalar a nadie. Citamos los hechos para que nadie se equivoque en sus aseveraciones.

Queremos únicamente decir que la Comisión Ejecutiva siente como el que más pueda ambi-

ciornarla la necesidad de que se constituya y trabaje la Alianza Sindical y afirmamos que para lograr este objetivo no ha regateado gestión alguna y que llegará en su trabajo hasta los límites que permita la personalidad y los principios que informan a la Unión General de Trabajadores.

Que nadie especule en un problema tan complejo. Ni recuerdos de un pasado cuajado de tristezas, ni ambiente de hostilidad en el cumplimiento de decisiones de nuestros Congresos. Nuestra conducta al respecto la dicta y la preside el cumplimiento del deber.

Concebimos la Alianza Sindical... mientras dure la emigración... como un instrumento de trabajo positivo que permitirá unir en un común denominador la labor que cada organización realiza contra la dictadura franquista.

Los comités de enlace en fábricas y talleres, no tienen en el exilio pito alguno que tocar. Lo tienen y muy mucho en el interior de España para que los trabajadores se solidaricen entre sí, se conozcan y se comprendan y libremente decidan oponerse a la inícuca explotación moral y material de que les hace víctima la dictadura.

El exilio — es decir nosotros dos — cumplirá con una parte de sus obligaciones si consagra sus afanes a mantener cada día más poderosa y unida su propia organización sindical rindiendo al pueblo español la solidaridad ilimitada que nuestro gran pueblo merece.

Tan firme y tan consciente a su vez está clavada en nosotros la idea de coordinar pensamiento y acción de todas las fuerzas sindi-

cales no totalitarias contra la dictadura franquista que hoy podemos declarar que debido a sugerencias reiteradamente formuladas y razonadas por la Unión General de los Internacionales Sindicales han unido sus comunes esfuerzos contra el régimen de dramática dictadura establecido en España por el fascismo internacional.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. declararon el 23 de diciembre de 1960 lo que sigue: «La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. se comprometen solemnemente a proseguir su acción solidaria hasta el restablecimiento en España de las libertades fundamentales y en especial de la Libertad Sindical, de modo que, recuperada su libertad puedan los trabajadores españoles elegir POR SI MISMOS Y LIBREMENTE la forma de organización que les conviene.»

Esa aspiración que es fundamentalmente nuestra y que unas veces solos y otras con concursos solidarios que valoramos y estimamos, la venimos defendiendo con reflexiva tenacidad, ansiamos que lo sea la de todos cuantos sufren los zarpaos sanguinarios de la dictadura franquista desde marzo de 1939.

Para que el pueblo de España del cual somos de por vida parte integrante del mismo pueda libremente establecer el régimen político que mejor garantice los derechos y las libertades de todos los seres humanos defendemos la constitución de la Alianza Sindical y el fortalecimiento de la Unión de Fuerzas Democráticas como brazo y cerebro de la España libre y dueña de sus destinos consagrada a cicatrizar las heridas de la dictadura y garantizar el libre ejercicio de la democracia y de la justicia social.

REUNION DEL CONSEJO GENERAL DE LA U.G.T.

El Consejo General de la Unión General de Trabajadores de España, se ha reunido, en los locales de la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière» de Toulouse, los días 12 y 13 del pasado mes de abril.

Han asistido a las reuniones del mismo los compañeros Rodolfo Llopis Ferrándiz, Paulino Gómez Beltraán, Pascual Tomás Taengüa, Manuel Muiño Arroyo, Miguel Calzada San Miguel, Gabriel Pradal Gómez, José Barreiro García, Miguel Armentia Juvette, José Aspiazu Lecue, Ruperto Rodelgo Plaza, Indalecio Prieto Tuero, César Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gómez Corral, Daniel Díaz Antuña, Antonio García Duarte, Arsenio Limeno Velilla, Andrés Saborit Colomer, Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso,

Ramón Porqueras Fonfria, Máximo Rodríguez Valverde y Rosalío Donas García.

El Mensaje escuché con emocionado respeto el Mensaje cursado al mismo por los compañeros del Interior.

La Comisión Ejecutiva informó ampliamente de las decisiones adoptadas por el Comité de Coordinación formado por representantes de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.).

Fué informado el Consejo General en detalle del estado en que se encuentran las Conversaciones mantenidas entre la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.), Solidaridad de

Trabajadores Vascos (S.T.V.) y Unión General de Trabajadores (U.G.T.) consagradas al examen de las bases programáticas que deben presidir el funcionamiento de la Alianza Sindical. El Consejo supo igualmente del criterio mantenido por la Comisión Ejecutiva en las reuniones convocadas por la C.N.T. para la formación del frente antifranquista.

La Comisión Ejecutiva informó al Consejo de la conveniencia de consultar a los Grupos y Secciones sugiriéndoles el aplazamiento del VIII Congreso ordinario de la U.G.T. aprobándolo así el Consejo General.

El Consejo consagró una parte de sus deliberaciones al examen de la situación interior de España adoptando las determinaciones pertinentes.

SECCION JURIDICA

A. — INFORMACION :

1. — Un Decreto del 21 de Marzo de 1961 publica y pone en vigor los Acuerdos complementarios firmados entre Francia y España el 25 de Enero de 1961 relativos a la inmigración de trabajadores permanentes y de los dedicados a trabajos de temporada.

2. — Un Decreto del 21 de Marzo de 1961 publica el Acuerdo de Inmigración firmado entre Italia y Francia.

3. — Un Decreto del 28 de Marzo de 1961 suprime los artículos L. 311, 312, 314 y 322 del Código de la Seguridad Social substituyéndolos por otras disposiciones reglamentarias en virtud de las cuales se revaloriza la cuantía de ciertas pensiones de invalidez. Para los inválidos del segundo grupo (los que son absolutamente incapaces de ejercer una profesión cualquiera), la pensión es, de ahora en adelante, igual al 50 % (en vez del 40 %) del salario anual medio correspondiente a las cotizaciones vertidas durante los diez últimos años precedentes a la interrupción del trabajo. Para los inválidos del segundo grupo aumentada en un 40 % sin que este aumento pueda ser inferior a un mínimo de 350.617 francos anuales, al cual son aplicables (salvo en casos de hospitalización) los coeficientes de revalorización previstos en el artículo 313 del Código de la Seguridad Social.

4. — Dos Decretos prefectoriales del 5 de Abril de 1961 fijan para año 1961 en el departamento del Sena las indemnizaciones equivalentes a las ventajas en naturaleza a satisfacer por los patronos durante el período de vacaciones pagadas, todo ello en defecto de acuerdos o convenciones que fijen tarifas más elevadas de indemnización. Estas indemnizaciones son las siguientes :

a) Asalariados que beneficium de ventajas en naturaleza en los establecimientos industriales, comerciales, artesanales, profesiones liberales, oficinas públicas, sindicatos profesionales, sociedades, asociaciones y grupos de cualquier naturaleza que sean :

Alimentación : 327,70 francos diarios

Alojamiento : 70 francos diarios por una sola persona ; 105 francos diarios para un matrimonio.

b) Personal doméstico :

Alimentación : 369 francos diarios

Alojamiento : 67 francos diarios por una sola persona ; 100 para un matrimonio.

c) Conserjes, porteros : Los tipos de indemnización son variables según las categorías. En la categoría normal :

a) para una persona sola : Alojamiento : 70 francos diarios — Otras ventajas : 122 francos diarios.

b) para matrimonios : Alojamiento : 105 francos diarios — Otras ventajas : 129 francos diarios.

Recordamos que en cada departamento el tipo de estas indemnizaciones puede variar y que es fijado por decreto prefectoral .

5. — Un Decreto del 31 de Marzo de 1961 fija los tipos de cotización del seguro obligatorio de enfermedad, de invalidez y de maternidad de los explotantes agrícolas y de los miembros no asalariados de sus familias (Seguro obligatorio creado por la ley del 25 de Enero 1961).

6. — Un Decreto del 10 de Abril de 1961 modifica las disposiciones del artículo 136 del Libro 2º del Código de Trabajo relativas a las condiciones requeridas para poder ser elegible a las funciones de delegado en la seguridad de los obreros mineros en las minas y canteras. A las condiciones ya requeridas se añaden las de no presentar los candidatos a esas funciones una incapacidad permanente de trabajo superior a un 60 %. En cambio, la edad es rebajada

de 28 a 26 años y la antigüedad en la profesión de 10 años es reducida a 8, así como la presencia en la circunscripción minera es también reducida de 5 a 3 años. En ciertas circunscripciones mineras en las que se han establecido medidas particulares de prevención médica contra la silicosis, los delegados titulares y suplentes son sometidos a las mismas visitas periódicas que los obreros empleados en esa circunscripción.

7. — Un Decreto del 20 de Marzo de 1961 fija el número máximo de obreros dockers profesionales en los puertos de Argelia cuya importancia de tráfico justifica la presencia de una mano de obra permanente de obreros dockers. Ese Decreto fija también en un 7 % de las remuneraciones totales brutas pagadas por los patronos a los dockers profesionales o a los dockers ocasionales, el tipo de contribución a satisfacer a la Caja argeliana de garantía de los obreros dockers.

8. — Una Circular ministerial del 27 de Marzo de 1961 (no publicada en el « Journal Officiel ») simplifica el procedimiento seguido hasta ahora en los casos de inmigración de los miembros de las familias de los trabajadores extranjeros. Esa Circular prevé dos casos :

a) Procedimiento de introducción familiar normal. En lo sucesivo solo deberán ser transmitidas por las Prefecturas a la administración central (Dirección general de la Población y de Acción Social, 9º Bureau, 9, Avenue de Lowendal, Paris (7)) las solicitudes de introducción suscritas :

— en favor de ascendientes y colaterales, entre las personas de la familia a introducir

— en favor de ciertos miembros de la familia solamente, mientras que los otros miembros de esa misma familia no abandonan la nación de origen.

— por un solicitante que ha cambiado de departamento de residencia después del depósito de la solicitud de introducción familiar.

b) Procedimiento de regularización de la situación de miembros familiares de trabajadores extranjeros entrados en Francia por sus propios medios y no por el procedimiento de introducción normal. Únicamente deben ser enviadas a la administración central las solicitudes relativas a la introducción de ascendientes y colaterales.

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Esto nos obliga a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección en el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

La correspondencia para el compañero Miguel Armentia Juvete debe enviarse a su domicilio, 7, rue Kleber, TARBES (H.-Pyrénées).

9. — En virtud de lo dispuesto en una Circular del 20 de Marzo de 1961, relativa a los derechos al subsidio de paro ASSEDIC de los trabajadores ocupados en labores de temporada (saisonniers), si la actividad principal del solicitante de ese subsidio ASSEDIC era una de carácter de temporada el trabajador sin empleo solicitante será considerado como parado « saisonnier » y su solicitud será denegada. Por el contrario, si es una actividad de carácter no temporal la que aparece como principal el subsidio de paro ASSEDIC podrá ser concedido al solicitante a menos de que la Comisión Paritaria no estime como voluntario el cese en ese empleo de carácter no temporal considerado como la actividad principal del solicitante.

10. — Un Decreto de 16 de Febrero de 1961 fija, a partir del 1 de Abril de 1961, el tipo de la cuantía de las cotizaciones del seguro voluntario dentro del régimen de la Seguridad Social. Los asegurados voluntarios son distribuidos en cuatro categorías según que sus ingresos sean superiores al 30 % al 60 %, al 90 % o superiores al 90 % del tipo máximo fijado para las cotizaciones a la Seguridad Social ; esto es, salarios o sueldos anuales de 210.000 francos, de 420.000, de 630.000 y de 840.000. Para el conjunto de los riegos asegurados (enfermedad, maternidad, fallecimiento, invalidez y vejez) el tipo de cotización es fijado en un 19,5 % del sueldo o salario ; el importe, pues, de la cotización de ese seguro voluntario es, respectivamente para cada una de las cuatro categorías citadas, de 10.250 francos al trimestre, de 20.500, de 30.700 y de 40.950.

B. — Informacion :

1. — Conforme antes se ha citado, el Decreto del 28 de Marzo de 1961 introduce ciertas innovaciones en el actual régimen de pensiones de invalidez. Por estimarlo de algún interés para nuestros compañeros resumimos a continuación, en líneas generales, la situación de ese régimen después de la publicación del citado Decreto. Siguen subsistiendo tres grupos de inválidos : el primer grupo, constituido por los inválidos capaces de ejercer una actividad remunerada ; el segundo grupo, formado por los inválidos absolutamente incapaces de ejercer una profesión cualquiera ; y el tercer grupo, el de los inválidos que siendo absolutamente incapaces de ejercer una profesión se hallan, además, en la necesidad de recurrir a la ayuda de una tercera persona para efectuar los actos ordinarios de la vida.

La cuantía de las pensiones queda fijada, como antes, en un porcentaje del salario anual medio correspondiente a las cotizaciones vertidas en el transcurso de los diez últimos años de afiliación a la seguridad social precediendo a la interrupción del trabajo seguida de invalidez o al accidente que ha dado lugar a esa invalidez.

Para el asegurado que no cuente con diez años de afiliación a la Seguridad Social la pensión es calculada tomando como base el salario anual medio correspondiente a las cotizaciones vertidas en el transcurso de los años de afiliación cumplidos después de su matriculación al régimen de Seguridad Social. El importe de esas pensiones es, desde el 1 de Enero de 1961 : igual al 30 % del salario anual de base para los inválidos del primer grupo ; igual al 50 % del salario anual de base para los del segundo grupo y, para los del tercero, igual al 50 % del salario anual de base para la pensión principal más un aumento, en concepto de ayuda a la tercera persona, igual al 40 % de la pensión principal sin que ese aumento pueda ser inferior, en ningún caso, a la suma de 350.677 francos al año.

Las pensiones, y los aumentos, así como los salarios de base son objeto cada año de una

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

BOUCHES-DU-RHONE

En Marsella se ha celebrado los días 4 y 5 de marzo pasado el décimo Congreso de la Unión departamental de Sindicatos « Force Ouvrière » que fué presidido por el compañero Marcel Babau y en el que representó a la Confederación el compañero Jacques Galon.

El Grupo departamental de la U.G.T. especialmente invitado estuvo representado por el compañero Eufasio Mesas. Los debates del Congreso abarcaron desde la Memoria de la Comisión Ejecutiva en todos sus aspectos desde los problemas económicos hasta los problemas internacionales englobando otros de gran interés para los trabajadores. La intervención de Babau, Picon y Galoni de gran valía merecieron por parte de los congresistas cálida acogida.

La representación de la U.G.T. fué acogida con la simpatía y cariño característica de estos compañeros. Entre los importantes acuerdos del Congreso se aprobó uno relativo a España que dice así:

El Congreso de la Unión Departamental de Sindicatos F.O. de Bouches-du-Rhône celebrado en Marsella los días 4 y 5 de marzo de 1961; declara que:

Teniendo conocimiento de las dificultades que encuentran cerca de los poderes públicos los militantes de la U.G.T. de España en el exilio para realizar sus tareas sindicales, declara su entera solidaridad con esta Organización Sindical hermana y recuerda una vez más que la Nación Francesa que es la segunda Patria de los refugiados huidos de todos los totalitarismos, debe rechazar con la mayor energía el ser cómplice de todo régimen de opresión donde las libertades más elementales han sido abolidas.

revalorización aplicable a partir del 1 de Abril. Las disposiciones acabadas de citar, repetimos, son aplicables a partir del 1 de Enero de 1961. Por consiguiente, a partir de esta fecha, las Cajas de Seguridad Social deben proceder al aumento de las pensiones que estén disfrutando los inválidos de los grupos segundo y tercero, en la forma antes dicha.

El aumento de las pensiones de estos dos grupos segundo y tercero puede tener repercusión en cuanto a la posibilidad de un nuevo examen de la situación de los beneficiarios de esas pensiones así como a la pensión que puedan actualmente percibir del Fondo Nacional de Solidaridad (allocation supplémentaire) dado que con ese aumento puede variar el tope máximo de recursos de los pensionados para poder tener derecho, en todo o en parte, a esa pensión del Fondo Nacional de Solidaridad.

Por otra parte, el artículo 5 del Decreto en cuestión del 28 de Marzo de 1961 estipula: « La pensión de invalidez se extingue al llegar el pensionado a la edad de 60 años. Esa pensión est substituida, a partir de esa edad, por una pensión de vejez concedida en caso de inaptitud para el trabajo. La pensión de vejez no puede ser inferior a la pensión de invalidez de que beneficiaba el inválido al llegar a los 60 años. Sin embargo, por la que respecta a los pensionados de los grupos segundo y tercero, un control de su estado de invalidez puede, hasta que los interesados hayan alcanzado la edad de 65 años, tener lugar en las condiciones previstas en los artículos 316 y 319 del Código de Seguridad Social y sus pensiones de vejez pueden ser reducidas a consecuencia de ello.

Es la Caja Regional de Seguros de la Vejez

En consecuencia el Congreso exige de los Poderes Públicos que sean levantadas todas la restricciones al funcionamiento normal de la U.G.T. de España. Su existencia y sus fines testimonian de la voluntad de los trabajadores españoles exiliados de estar al lado de los trabajadores franceses, como hombres libres, enamorados del derecho y de la justicia.

Invita las representaciones internacionales del sindicalismo libre a aportar toda la solidaridad moral y material a los camaradas presos y a sus familias.

El Congreso renueva al Grupo Departamental de Bouches-du-Rhône de la U.G.T. de España en el exilio y a todos los trabajadores españoles en general, su fraternal simpatía, reiterando una vez más que encontrarán cerca de la Unión Departamental de Sindicatos F.O. el apoyo y la ayuda que necesiten para proseguir la lucha por la liberación de su país.

B R A S I L

La Agrupación Cultural Pablo Iglesias de San Paulo ha celebrado asamblea general el día 23 del pasado mes de marzo para tratar asuntos internos diversos, entre otros los referentes con las relaciones con la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. a la que siempre pertenecieron los afiliados a esta Agrupación Cultural.

Después de cambiar impresiones y de tomar acuerdos sobre diferentes aspectos, fué acordado nombrar un Comité que se ocupe de estos asuntos para que en todo momento pueda estar el Grupo Cultural de tan glorioso nombre informado al día de los asuntos uegetistas.

El citado Comité está integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Juan Esteban Díaz; Secretario, Angel Niéto Vicente y Tesorero, Luis Fernández Cabeza.

quien puede proceder al control médico de esos pensionados; los artículos en cuestión, 316 y 319, prevén el primero la revisión de la pensión en razón de una modificación del estado de invalidez y, el segundo, la supresión o la suspensión de la pensión si la capacidad de ingresos del pensionado llega a ser superior al 50 % del salario anual de base. Hay que recordar, a estos efectos, que una Circular del 26 de Abril de 1948 prescribía ya un control sistemático de los inválidos que llegan a la edad de 58 a 60 años con objeto de evitar substituciones abusivas de pensiones de vejez concedidas por razones de incapacidad para el trabajo en lugar de pensiones de invalidez no servidas porque los interesados han recobrado una cierta capacidad de ingresos.

El artículo 318 del Código de Seguridad Social establece que la pensión de invalidez puede ser suspendida en todo o en parte en caso de volver a trabajar, en razón del salario o ganancia del interesado; el artículo 61 del repetido Decreto que examinamos, el 28 de Marzo de 1961, dice así: « La pensión debe ser suspendida, en todo o en parte, por la Caja regional de Seguridad Social cuando se haya probado que el interesado ha disfrutado, bajo la forma de pensión de invalidez y salario o ganancias acumuladas, durante dos trimestres consecutivos, de recursos superiores al salario medio de los cuatro últimos trimestres precediendo a la baja en el trabajo seguida de invalidez ».

2. — El punto de partida de las vacaciones pagadas debe ser el primer día en que el que las toma debería haber trabajado, de no tomarlas. Esto es, ese primer día de vacaciones

DOUBS

El día 26 de marzo se reunió en asamblea la Sección de Besançon y fueron tratados diferentes asuntos de orden interno y la correspondencia, después de aprobar la gestión del Comité se procedió al nombramiento de los cargos para el año actual.

Se eligieron los siguientes compañeros: Presidentes. Rogelio Molleda. Secretario, Paz Borbolla, Vice secretario, Antonio Lamarca y Tesorero, Juan Velilla.

R H O N E

La Sección de Lyon ha celebrado su asamblea ordinaria el día 19 del pasado mes de marzo.

Después de ser aprobadas dos actas de otras reuniones el Comité dió cuenta de la correspondencia circulares y diversas gestiones realizadas.

La gestión del Comité se aprobó unánimemente incluidas las cuentas de las que había dado dictamen favorable la Comisión Revisora.

En el movimiento de afiliados se informó por el Comité de que no se había producido durante el ejercicio ninguna baja y que había tres altas por traslado y cuatro de los llegados recientemente de España las cuales fueron ratificadas por la asamblea después de conocer sus nombres y la información del Comité sobre el particular.

Se procedió después al nombramiento de cargos y fueron elegidos para el Comité los siguientes compañeros: Urbano Daza, Presidente. Felix Arias, Secretario. Cristóbal Hernandez, Tesorero. Eustaquio Quiroga, Vocal 1° y José Sanchez, Vocal 2°.

P ara la Comisión Revisora de cuentas, se eligió A Isaac Fernandez; Juan Tomás y Manuel Fernandez.

debe coincidir con el primer día laborable del que trabaja cinco días a la semana y cierra esas vacaciones. Por ejemplo, en una empresa el sábado, uno de los empleados de esa empresa que toma sus vacaciones anuales comienza a disfrutar estas el lunes siguiente, primer día laborable, sin que a esos efectos el sábado pueda ser contado como día laborable y punto de partida de esas vacaciones. Así lo ha establecido, precisamente muy recientemente, el Tribunal de Casación en una sentencia dictada el 31 de Marzo de 1960.

3. — Las prestaciones suplementarias facultativas son aquellas que las Cajas Primarias de Seguridad Social pueden conceder a sus afiliados, además de las prestaciones obligatorias, en virtud de decisión de esas propias Cajas al establecerlo así en su Reglamento interior, en el que, además, puede señalar cada Caja las categorías de prestaciones suplementarias y las condiciones de concesión de estas.

El asegurado social debe dirigirse a su Caja Primaria solicitando la concesión de esas prestaciones suplementarias y la Caja examinará su caso individualmente. Estas prestaciones son facultativas, no obligatorias, y la negativa a ellas no puede dar lugar más que a un recurso gracioso cerca de la propia Caja Primaria. La lista de esas prestaciones suplementarias facultativas es la siguiente: afecciones de « larga duración — gastos de transporte — readaptación funcional — ciertas prestaciones en naturaleza en el seguro de enfermedad — Reembolso a los donadores de sangre — hospitalización de niños y maternidad — gastos de entierro — readaptación profesional — curas termales especiales.

ALLIER

La Sección local de la U.G.T. de Montluçon, ha celebrado la asamblea general ordinaria reglamentaria correspondiente al ejercicio de final del pasado año, el día 12 de Febrero.

La asamblea se celebró en el « Vieux Château » y asistió la casi totalidad de los afiliados. Leída y aprobada el acta de la anterior asamblea, se procedió por el Comité a dar lectura de las Circulares de la Comisión Ejecutiva y un resumen de la correspondencia tramitada por aquel y de los diferentes asuntos en los que había intervenido.

Después se le intervenció de varios compañeros para solicitar diversas aclaraciones que les fueron dadas por el Comité, la asamblea aprobó la totalidad de la gestión del mismo por unanimidad.

Después se procedió a la elección reglamentaria de los cargos del Comité el cual ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Modesto Sánchez; Secretario, Nicolás Quelle y Tesorero, Angel Martín.

x x x

La Sección local de Commentry, se ha reunido en asamblea general ordinaria en su domicilio social, el día 12 del pasado mes de marzo. Se aprobó el acta de la sesión anterior y también todo lo relacionado con la gestión del Comité en la que figuran asuntos diversos, desde las Circulares de la Comisión Ejecutiva hasta gestiones varias, incluidas las correspondencia y las cuentas de las que también informó el Comité en detalle.

Seguidamente se leyó la Memoria que el Comité del Grupo Departamental había remitido a las Secciones conjuntamente con el Orden del Día del Congreso del Grupo convocado en Montluçon para el día 26 de marzo.

Después de tartarse todo ello en la asamblea, esta designó para representar a la Sección en el citado Congreso a los compañeros, Luis García Fanjul, Alfredo Martínez, José Corzo y José Corzo Menéndez.

Terminó la reunión reelegiéndose para los cargos de Presidente y Secretario-Tesorero, respectivamente, a los compañeros Angel Pastor y Luis García Fanjul.

x x x

El día 26 del pasado marzo se celebró en el Vieux Château de Montluçon el Pleno ordinario del Grupo departamental de la U.G.T.

Abrió la sesión en nombre del Comité del Grupo el compañero Angel Martínez a quien después de saludar a los delegados al representante de la Comisión Ejecutiva y a los afiliados que habían asistido a presenciar el Pleno seguidamente dió lectura a la relación de delegados presentes que fué la siguiente: Sección de Montluçon: José Jiménez, Eustaquio Garrido y Juan Carrascosa; Sección de Commentry: José Corzo, Luis García Fanjul, José Corzo Méndez y Alfredo Martínez y Sección de Neris les Bains, Ramón Fernández y Manuel Gonzalez. Por la Comisión Ejecutiva estaba presente el compañero Manuel Muiño.

A continuación se procedió al nombramiento de la Mesa cuya Presidencia asumió por decisión unánime el representante de la Comisión Ejecutiva siendo nombrado Secretario el compañero Juan Carrascosa.

Después de unas palabras de saludo del Presidente se aprobó el acta del Pleno del pasado año.

Se procedió seguidamente a nombrar dos delegados para formar la Comisión Revisora de Cuentas para que las revisaran durante la primera sesión y dieran luego el dictamen. Fueron nombrados para dicha Comisión los compañeros García Fanjul de Commentry y Eustaquio Garrido de Montluçon.

Después fué examinada la Memoria de la gestión realizada en el año transcurrido por el Comité y que este habían enviado con anterioridad a las Secciones. Después de algunas

preguntas contestadas satisfactoriamente por el Comité fue aprobada la gestión del mismo.

A continuación se aprobó también la gestión del Comité departamental de Solidaridad Democrática Española de la que dió cuenta su Secretario Benjamín Gómez. Los compañeros García Fanjul y Garrido informaron favorablemente la aprobación de las cuentas del Comité del Grupo y del de S.D.E. que también examinaron y el Pleno hizo suyo el dictamen favorable de la Comisión revisora y aprobó las cuentas.

Se trataron después diversos asuntos internos y se acordó que la cotización de cinco céntimos de nuevos francos que en el Pleno anterior se destinó al Comité departamental de S.D.E. se destinara en este ejercicio al Comité del Grupo departamental de la U.G.T. Se pasó después al nombramiento de los cargos del Comité y fueron elegidos: Presidente, Angel Martínez reelegido; Secretario, Eustaquio Garrido; Tesorero, Ramón Fernández. Vocales Benjamín Gómez y Manuel Gonzalez.

Terminadas las tareas del Pleno se dedicó un recuerdo al compañero Francisco Largo Caballero con motivo del aniversario de su fallecimiento y el compañero Manuel Muiño evocó diferentes aspectos de la vida sindical y política de nuestro compañero. La disertación del compañero Muiño que duró cerca de una hora recordó la actividad de Caballero como militante societario en Madrid como Gerente de La Mutualidad Obrera. Presidente de la Agrupación Socialista Madrileña y otros aspectos posteriores de sus actividades y de su gran personalidad Sindical y Política.

Posteriormente tuvo lugar un animado coloquio en el que después de una información preliminar sobre asuntos diversos hecha por el compañero Muiño varios compañeros hicieron preguntas a las que contestó terminándose la reunión con la satisfacción de todos los asistentes por esta gran jornada que marca nueva etapa en las actividades de nuestras organizaciones del Allier.

SEINE-ET-OISE

En Les Mureaux se ha reunido en asamblea general este Grupo departamental el día 15 del pasado mes de febrero.

Después de ser leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de toda su gestión durante el ejercicio de 1960.

Las circulares y otra correspondencia que durante el pasado año recibió el Comité y concieron oportunamente los afiliados tomó estado oficial en la asamblea la cual aprobó la gestión del Comité.

También fué aprobada la gestión del Comité en el aspecto económico de la que hizo detallada información el compañero Tesorero y se acordó que cuando hayan liquidado sus atrasos algunos compañeros de cuenta de todo ello en próxima asamblea.

De todas estas gestiones destacaron las relaciones con la S.F.I.O. de Les Mureaux que hicieron una suscripción a favor de nuestros presos que oportunamente figuró en nuestro BOLETIN que encabezaron el ex Ministro Pierre Metayer Secretario Federal y P. Rault alcalde de la ciudad, acordando la asamblea expresar a estos compañeros su reconocimiento.

El Comité señaló el éxito de la suscripción Pro presos que obtuvo excelente recaudación, así como la venta de tarjetas de Julián Besteiro y lo recaudado a favor de los compañeros belgas.

En el movimiento de afiliados se aprobaron tres nuevos ingresos. En la elección reglamentaria de los cargos del Comité fueron reelegidos todos los compañeros que le integran a saber: Candido Guillén, Presidente. Dionisio Rosado, Secretario. Juan Vaquero, Tesorero. José Durán, Ricardo Rius y Vicente Diaz, vocales. La Comisión Revisora de Cuentas, quedó integrada por los compañeros Florencio Sáinz y P. Hernández.

HAUTES-PYRENEES

La Sección local de la U.G.T. de Tarbes ha celebrado asamblea general ordinaria correspondiente al 4º trimestre de 1960, el día 26 del pasado mes de marzo.

Presidió el compañero Pedro Solís y actuó de Secretario el compañero Miguel Armentia Nuñez.

Fueron leídas las actas de las dos últimas asambleas que fueron aprobadas.

A continuación fueron leídas las circulares de la Comisión Ejecutiva dándose conocimiento de otra correspondencia y de otros aspectos de la gestión del Comité. Asimismo informó de su gestión administrativa y del dictamen de la Comisión revisora de cuentas favorable a la aprobación de las mismas.

La asamblea aprobó en su totalidad la gestión del Comité después de un debate sobre algunos de los aspectos de aquella. En el movimiento de afiliados fué acordado dar de baja por morosos reclacitrantes a Eusebio Alonso, María Gonzalez y Eusebio Salvador.

Se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos y después de las votaciones pertinentes resultaron elegidos: Presidente, Pedro Solís; Secretario, José Quesada; Tesorero, Ignacio Marín y vocales, José Sierra, Luis Navas y Emilio Hecho.

Para la Comisión revisora de cuentas fueron elegidos los compañeros Joaquín Castillo, Pedro García y José Milla.

Para la Mesa de discusión fueron nombrados: Presidente, Miguel Armentia Nuñez y Secretario Miguel Armentia Nuñez. Finalmente en preguntas y proposiciones se hicieron algunas de régimen interno de la Sección.

x x x

El día 2 de abril se reunió en sesión ordinaria en Tarbes el Pleno del Grupo departamental de la U.G.T. correspondiente al ejercicio de 1960.

Estuvieron representadas las Secciones de Tarbes, Lourdes, Bagnères-de-Bigorre, Lannemezan, Sarrancolin y Saint-Lary. Después de hacer el Comité una ampliación verbal de la Memoria que se había enviado a las secciones el Pleno aprobó la totalidad de su gestión, incluidas las cuentas.

Se trataron seguidamente varios asuntos orgánicos y finalmente se procedió al nombramiento de cargos.

Fueron elegidos los compañeros siguientes: Presidente, Pedro Solís reelegido. Secretario-Tesorero, Miguel Armentia Nuñez, reelegido. Vocales, Jesús Saenz, Luis Navas y José Quesada, todos ellos reelegidos excepto el compañero Quesada.

EURE

El Grupo departamental de la U.G.T. ha celebrado su asamblea ordinaria en la Bolsa del Trabajo de Evreux, el día 5 del pasado marzo.

Presidió el compañero Díez y actuaron de Secretario Navarro y Ortega.

Fuó aprobada el acta anterior y después se leyeron las circulares mostrando la asamblea su satisfacción por las actividades de la Comisión Ejecutiva.

El Tesorero compañero Navarro informó de las cuentas y fueron aprobadas así como el resto de la gestión del Comité.

En el movimiento de afiliados fué acordado dar de baja por morosos recalacitrantes: Palomino, Mir, Vallejo, Torres y Ballester.

Se pasó después al nombramiento de los cargos del Comité y fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Juan Velasco; Secretario, Jacinto Lozano; y Tesorero, Antonio Navarro reelegido.

La asamblea acordó expresar su reconocimiento al compañero Pedro Ortega, que ha venido desempeñando el cargo de Secretario del Grupo desde 1946 a plena satisfacción de los afiliados y que deja el cargo por motivos particulares.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

Decisiones del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. — Damos a continuación un resumen de las principales decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. en su declaración tenida en Bruselas del 13 al 17 de marzo de 1961.

Fondo de Solidaridad Internacional. — Se acordó seguir manteniendo el Fondo por otro nuevo periodo de tres años, con el propósito de llegar a disponer de una suma de dólares US 10 000 000; sólo de seis organizaciones se cuenta ya con la promesa de aportar a ese fin siete millones y medio de dólares y se espera recibir la noticia de otros compromisos.

Relaciones internas en el movimiento internacional. — Se decidió que en ciertos casos sería posible, e incluso deseable, el que las organizaciones afiliadas llevaran a cabo actividades independientes en la esfera internacional, a condición de que se consultase para ello a la C.I.O.S.L. en todos los detalles. Habrá de reforzarse el enlace con las cuatro Organizaciones regionales de la Confederación (la de Africa, la de Asia, la de Europa y de las Américas), habiendo de impulsarse la cooperación, especialmente en la labor que se realice dentro de los países en evolución, con los Secretariados Profesionales Internacionales. Estos dispondrán de una mayor representación en los organismos directivos de la C.I.O.S.L.

Estructura de la C.I.O.S.L. — Quedaron aprobadas las propuestas presentadas para dar expansión al Secretariado, a fin de que esté mejor dotado para atender sus crecientes responsabilidades. Se decidió el nombramiento de dos Secretarios Generales adjuntos—Stefan Nedzynski y Herbert Tulatz— que tendrán a su cargo, respectivamente, la labor de organización y las actividades de carácter educativo. Se halla todavía en estudio el nombramiento de dos Secretarios Generales adjuntos más. El Ejecutivo expresó su cálido agradecimiento a C.H. Millard y J.B. Krane, Director de Organización y Director Adjunto de Organización, por los servicios prestados.

Trabajadores no manuales. — Va a celebrarse una Conferencia de las organizaciones nacionales e internacionales que se ocupan sindicalmente de los trabajadores no manuales, al mismo tiempo que se realiza la próxima

reunión del Comité Ejecutivo (Bruselas, noviembre-diciembre de 1961).

Grecia. — El Ejecutivo dio su apoyo a la declaración conjunta formulada por la delegación, que estuvo recientemente en Grecia, y la central nacional griega, se felicitó de los progresos realizados para la unidad de las fuerzas democráticas sindicales griegas y dio su conformidad a otras medidas a adoptar con vistas a su apoyo.

Desarrollo de la región mediterránea. — El Comité Ejecutivo se congratuló del proyecto de desarrollo de la región mediterránea preparado por la F.A.O., pero invitó a que se pusiera un mayor énfasis en las medidas de tipo social, sobre todo la Reforma Agraria. Habrá de explorarse la posibilidad de constituir en la región un Comité Ad Hoc de organizaciones afiliadas.

Portugal. — Quedó adoptada una resolución condenando la represión brutal que se ejerce contra las libertades democráticas en Portugal y las colonias africanas portuguesas,

RESOLUCION SOBRE ARGELIA :

El Comité Ejecutivo, después de haber considerado un informe de la reunión tenida por representantes de las organizaciones afiliadas, para tratar de la ayuda de la O.T.A.N. a Francia en relación con las operaciones militares en Argelia,

REAFIRMA la declaración adoptada al efecto en la reunión citada;

EXPRESA su satisfacción ante los progresos que parecen haberse hecho para ir a la apertura de negociaciones sobre Argelia;

EXPRESA la firme esperanza de que se abran negociaciones directas todo lo antes posible; APELA al Gobierno francés para que, en prueba de buena voluntad, ponga en libertad a todos los detenidos en Argelia y conceda una amnistía para todos los prisioneros políticos sentenciados en relación con el conflicto argelino;

INVITA a las organizaciones afiliadas a dar expresión del ferviente anhelo del movimiento sindical libre por que se llegue a la paz en Argelia y se cree una Argelia democrática, económicamente próspera y socialmente progresiva.

deplorándose que se haya permitido a Portugal entrar a formar parte del O.T.A.N. y de otros organismos intergubernamentales del mundo libre.

España. — El Ejecutivo dio su apoyo a la declaración conjunta emitida por la C.I.O.S.L. y la Internacional Cristiana, prometiendo el apoyo activo a los trabajadores españoles en su lucha contra el régimen de Franco, y se felicitó del establecimiento de un Comité de Coordinación a ese fin, en el que figuran representantes de los sindicatos españoles en exilio.

Unión Sudafricana. — El Ejecutivo aprobó el llamamiento dirigido por la C.I.O.S.L. a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que se impongan sanciones económicas en señal de protesta por la política de segregación racial que practica el Gobierno sudafricano. Se decidió nombrar un representante para ese país, de acuerdo con la Organización Regional Africana de la C.I.O.S.L.

América latina. — Una delegación mixta CIO-SL-ORIT-SPI visitará la Argentina en el mes de abril, y va a nombrarse para este país un representante que mantendrá también contactos con los sindicatos del Uruguay.

África. — El Ejecutivo aprobó un programa, adoptado por el Ejecutivo de la Organización Regional Africana, con vistas a reforzar el sindicalismo libre en África.

Asia. — Se aprobó el fondo de una declaración de política indicando los fines de la Organización Regional Asiática, que había sido adoptada por el Ejecutivo de la O.R.A. (Kuala Lumpur, febrero).

Intercambio de visitas. — El Ejecutivo invitó a que se ampliaran las visitas entre las centrales sindicales libres y que ello se hiciera en cooperación con la C.I.O.S.L., sobre todo para la acogida de visitantes de las regiones en vías de evolución por las centrales de los países industrialmente avanzados.

Nuevas afiliaciones. — El Ejecutivo aceptó la afiliación del Southern Rhodesia African T.U.C. (que cuenta con unos 7 000 miembros).

Próximo Congreso de la C.I.O.S.L. — Por invitación de la Confederación Alemana de Sindicatos D.G.B., se decidió celebrar el Séptimo Congreso Mundial en Berlín, en julio de 1962.

VAUCLUSE

El día 9 del pasado mes de abril tuvo lugar en Avignon un gran mitin de conmemoración del XXX aniversario de la segunda República Española, cuyo acto había sido organizado por los Grupos Departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Vaucluse. Hubo una gran concurrencia de refugiados españoles del departamento y nutridas representaciones de nuestros Grupos y Secciones de los diferentes departamentos limítrofes así como la totalidad de nuestros compañeros de Vaucluse.

Presido nuestro compañero Angel Guillén, Secretario del Grupo Departamental de la U.G.T. y del P.S.O.E. hablaron los compañeros Roland Scheppeler, Concejal de Avignon que representaba a la S.F.I.O. de Vaucluse; Jean Bouvet, Secretario general de la Unión Departamental « Force Ouvrière » de Vaucluse y nuestro compañero Pascual Tomás que representaba a las CC.EE. de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Todos los oradores evocaron la República Española refiriéndose a diferentes hechos y a la gran esperanza que representó para el pueblo español, que se hubieran convertido hoy en realidades vivas si la hubieran dejado vivir y

consolidares. También condenaron al régimen franquista continuación en la Europa Occidental del fascismo y del nazismo, y exaltaron el ejemplo que dan los refugiados españoles así como la audiencia internacional que tienen la U.G.T. y el P.S.O.E.

El acto resultó brillantísimo y lo mismo la comida que se celebró a mediodía, en la que por haber tenido que regresar a Toulouse el compañero Pascual Tomás, habló en nombre de nuestras organizaciones el compañero Ulpiano Alonso, y finalmente el compañero Bouvet que exaltó la fraternidad y compañerismo de la U.G.T. y « Force Ouvrière ». Se recaudaron 14.700 francos para la Suscripción Pro España.

TARN-ET-GARONNE

La Sección local de la U.G.T. de Montauban se reunió en asamblea general el día 26 de marzo último tratándose en la misma diferentes asuntos de régimen interno y procediéndose finalmente a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente, Francisco Docampo; Secretario, Luis Abadía; Tesorero, Santiago López, y vocales Julián García y Francisco Madrid.

BELGICA

La Sección local de la U.G.T. de Bruselas ha celebrado asamblea general ordinaria el día 26 del pasado mes de febrero en la que después de despachar un extenso Orden del Día se procedió a la renovación reglamentaria del Comité que ha quedado integrado de la manera siguiente: Presidente, Manuel Martínez. Secretario, Ramón Sánchez Gómez. Vice-secretario, Ignacio Armas. Tesorero, Jesús Fernández. Vocales, Roberto Delgado, Manuel Fernández y Alberto Fernández.

EURE-ET-LOIR

La Sección de Chateaudun se ha reunido el 2 de abril. Primero fué leída y aprobada el acta de la Sesión anterior y después el compañero Cazorrán informó de diversos asuntos relacionados con las actividades del Comité de S.D.E. El tesorero informó de las cuentas. Se aprobó la gestión del Comité sin ninguna observación. La asamblea expresó su satisfacción por el nuevo auge internacional que adquiere nuestra causa gracias a la actividad de la U.G.T. y P.S.O.E. expresando su confianza a sus representantes para que continúen esa labor.

MANIFIESTO DEL PRIMERO DE MAYO DE 1961

¡Trabajadores de todo el mundo! La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres os envía nuevamente sus saludos fraternales con motivo del Día Primero de Mayo, fiesta internacional de la clase trabajadora.

Gracias a las infatigables actividades del sindicalismo libre se han obtenido ventajas notables para los trabajadores durante el año transcurrido y se han incrementado en forma apreciable la suma total de felicidad humana, de libertad y de bienestar. Pero no es este el momento de dormirse en los laureles.

Mucho es lo que resta por hacer en materia de mejoras de salarios y de condiciones de Trabajo, de pleno empleo, de una semana de trabajo más reducida y de garantía de los derechos sindicales. Son muchos los pueblos que siguen gimiendo bajo el yugo de gobernantes extranjeros o de dictadores totalitarios. Todavía queda por eliminar la amenaza de aniquilamiento nuclear. Y más importante aún que nada —pues el éxito o el fracaso de nuestras esperanzas y planes depende de ello— el sindicalismo libre debe pasar a ser un movimiento militante con mayor fuerza, capaz de hacer oír su voz y de que sea respetado en cuanto a todos los problemas vitales que los trabajadores tienen planteados.

Pongamos resueltamente a los gobiernos frente al hecho de que uno de sus primeros deberes dentro del país es lograr o mantener el pleno empleo para la población trabajadora. Ahora más que nunca hay necesidad de una política de expansión económica. La existencia persistente de zonas de desempleo en algunos países industrialmente avanzados de América del Norte y Europa, y todavía más que eso, el empleo reducido que de una manera crónica aqueja a la mayoría de los países en vías de evolución, es un desperdicio intolerable de recursos humanos. Insistimos en que los frutos del progreso técnico han de ser utilizados en beneficio de los pueblos en su conjunto y no dejarlos reservados a engrosar los beneficios de unos cuantos egoístas.

Nos regocijamos de que la demanda planteada por la C.I.O.S.L. hace ya mucho tiempo de aplicar por lo menos el 1% de la renta nacional de las naciones ricas para ayudar a las regiones en vías de evolución vaya ganando el apoyo de los principales países exportadores de capitales. He aquí una tarea de solidaridad humana que debe afrontarse sin ningún cálculo sórdido de las ventajas políticas que pudieran lograrse por el hecho de contribuir a aliviar la pobreza indescriptible de millones de desheredados del mundo. Insistamos pues para que los gobiernos cesen de esquivar sus responsabilidades en la gran campaña que para liberar al mundo del hambre ha emprendido la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y que es apoyada sinceramente por la C.I.O.S.L.

Sigamos también mostrándonos vigilantes para que no se abuse de la campaña destinada a establecer normas laborales equitativas en el comercio internacional y que con ese pretexto se asfixie el comercio mundial: nuestro objetivo tiene que ser elevar el nivel de vida de los países donde existen salarios bajos.

Trabajadores de los países coloniales! Nos congratulamos con vosotros de que el avance hacia la independencia de la mayoría de los pueblos que todavía no han alcanzado la autonomía haya adquirido un renovado impulso. Nosotros, en la C.I.O.S.L., en unión de las organizaciones sindicales libres, sobre todo las de África, podemos sentirnos orgullosos del papel que hemos tenido en esa lucha por la libertad.

Pero son todavía muchísimos los países en que el feo mal de la discriminación racial sigue enconándose. ¿Por cuánto tiempo tolerará todavía el mundo civilizado el odioso régimen de discriminación racial de Sudáfrica? Hemos reclamado sanciones económicas contra ella por considerar el único medio que queda para doblegar a estos fanáticos del racismo.

Quedan todavía duras batallas que librar por la libertad sindical en todo el mundo. La C.I.O.S.L. no dejará nunca de oponerse a los sindicatos policinemas intervenidos por el Estado que hay en los países de régimen dictatorial. ¿Y qué decir de los países que han llegado recientemente a la independencia? Hemos de hacer comprender claramente a sus gobiernos que juegan con fuego si esperan acelerar el progreso económico mediante el ensuadramiento disciplinado del movimiento obrero.

¡Trabajadores de todos los países! Juntamente con vosotros, a la C.I.O.S.L. le preocupa hondamente el problema principal de nuestros tiempos: el logro de una paz justa y duradera sin comprometer por ello nuestra libertad, pero el progreso hacia el desarme universal vigilado —la única alternativa sana frente al suicidio nuclear— es penosamente lento. Los trabajadores organizados tienen que insistir para que los hombres de Estado del mundo den la máxima prioridad a este problema.

¡Trabajadores del mundo libre! He ahí los fines básicos por los que luchamos. Cómo alcanzarlos rápidamente depende principalmente de vosotros, de los fuertes y unidos que hagáis vuestras organizaciones sindicales libres, la sola garantía de un genuino progreso social.

Consciente del papel vital que le corresponde en la dirección internacional de esta lucha, la C.I.O.S.L. está decidida a dotarse todavía mejor para llevar a bien las muchas tareas que los trabajadores organizados del mundo esperan de ella.

¡Agrupaos alrededor de vuestras organizaciones sindicales libres!

¡Adelante junto a la C.I.O.S.L., por el Pan, por la Paz y por la Libertad!

U.G.T.

F.JJ.SS.

P.S.O.E.

EN EL PRIMERO DE MAYO A TODOS LOS TRABAJADORES

Los principios de solidaridad internacional que han prosidido las reivindicaciones de la clase obrera alcanzan en este Primero de Mayo caracteres de doctrina inatacable a la cual deberán remitirse los trabajadores para resolver con equidad y con justicia sus propios problemas de clase.

Dígame cuanto se quiera en contrario, no existen en rigor problemas específicamente nacionales. Las preocupaciones profundas que dominan a los hombres en el orden social, político, económico, cultural, religioso y en la defensa de la personalidad humana, constituyen de por sí un engorro de problemas tales, que sólo internacionalmente puede hacerse su estudio y fijarles solución adecuada.

Ningún nacionalismo puede prevalecer sobre los principios solidarios del proletariado internacional. Ninguna nación, por rica y poderosa que materialmente se considere, puede sentirse y estimarse libre mientras sepa de la existencia de otros países en donde los hombres las mujeres y los niños pasen hambre, en donde la dictadura de una minoría matenga esclavizada a la colectividad entera.

La clase trabajadora sabe que tiene una misión histórica que cumplir: la de acabar progresivamente con la explotación del hombre por el hombre, propiciando la evolución

de las colectividades en el sentido de que presidan la dirección política de los regímenes emanados de la voluntad popular libre y democráticamente expresada.

La paz en el universo entero, sólo lograrán imponerla los trabajadores, instaurando sólidamente una institución de conciliación y arbitraje que anule el poder destructor de las armas.

Esa misión histórica sólo podrán cumplirla los trabajadores si con el mayor vigor y con apasionada devoción enarbolan en lo más alto de sus reivindicaciones los principios del internacionalismo sindical.

Sin abandonar ninguna de las trincheras que desde ángulos diversos han conquistado los trabajadores, es indispensable y urgente mantener espiritual y numéricamente con especial firmeza las que tienen como finalidad defender y asegurar el desarrollo de acciones reivindicativas en el área internacional.

La democracia obrera y socialista no puede contemplar en silencio el que la barbarie de un poder dictatorial —negro o rojo— destruya a cañonazos los cuerpos de quienes ansían, como los demás, ser y saberse libres. La democracia obrera y socialista no puede permanecer callada cuando sabe que en países dominados por regímenes de dictadura

se encarcela y se condena a los hombres, manteniendo en secuestro el respeto a los derechos humanos.

La democracia obrera española, que supo en todo momento rendir su respeto y su adhesión al sentido internacional del sindicalismo democrático, lo proclama hoy con la misma razonada convicción con que lo proclamó ayer en España.

Victima en 1936 de la violencia internacional del fascismo y de la ceguera voluntaria de los que tenían la obligación de considerar el drama de España como preludio de la guerra mundial, no queremos callar nuestro pensamiento, y lo expresamos con la esperanza que otros pueblos no sufran la tragedia que a nosotros nos correspondió vivir.

Ante la permanente amenaza de las armas atómicas y la no menos dramática del poder de los dictadores, una esperanza se mantiene enhiesta en este Primero de Mayo: la práctica ilimitada de una solidaridad entre todos los trabajadores del mundo, que hará posible la instauración del Socialismo.

Toulouse, Primero de Mayo 1961.

LAS COMISIONES EJECUTIVAS



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

LA ALIANZA SINDICAL EN MARCHA

Las representaciones de la Unión General de Trabajadores, de la Confederación Nacional del Trabajo y de Solidaridad de Trabajadores Vascos, reanudaron sus entrevistas y conversaciones una vez reunificada la C.N.T.

Ultimamente, en reuniones celebradas los días 12 y 23 del pasado mes de mayo, se ha llegado a un acuerdo aprobándose la Declaración de Principios y Bases de Funcionamiento de la Alianza Sindical a virtud de las cuales las tres organizaciones que actualmente la integran han coincidido en la coordinación de orientación y de actividades que hasta ahora cada una de las tres entidades desarrollaba independientemente.

Los acuerdos adoptados los reproducimos a continuación en cumplimiento de las determinaciones tomadas por las tres representaciones de informar de todo lo convenido directamente cada organización a sus respectivos Grupos, Secciones y afiliados.

ALIANZA SINDICAL DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE FUNCIONAMIENTO

Preámbulo

Los organismos representativos de la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. en el exilio, conscientes de la grave situación en que viven los trabajadores del país, como consecuencia del régimen dictatorial que padecen :

CONSIDERANDO que el estado de miseria física, moral e intelectual a que están sometidos los trabajadores, amenaza seriamente el porvenir del País en tanto dure el despótico sistema que le sojuzga ;

CONSIDERANDO que es deber apremiante y esencial de las tres Centrales Sindicales acentuar la acción encaminada a poner fin al régimen franco-falangista, coordinando utilmente las energías, movilizándolo sus influencias internacionales y las Organizaciones clandestinas del Interior del País, han aprobado las siguientes.

B A S E S

PRIMERA. — Organizar la coordinación y acentuación de la acción que se propone conseguir que es la desaparición del régimen franco-falangista y oponerse a que se implante cualesquiera otro régimen antidemocrático que intente sucederle, a fin de establecer y a asegurar entre todas las fuerzas de oposición al régimen actual una situación transitoria, sin signo institucional, que, previo el restablecimiento de las libertades públicas, permita, con plenas

garantías, elegir el régimen que prefieran los ciudadanos españoles respetando los derechos correspondientes a los pueblos que lo integran, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad.

SEGUNDA. — Derrocada la dictadura el objetivo inmediato será el de conseguir la liberación de los presos político-sociales y la promulgación de una ley de amnistía que anule todos las condenas de carácter político y social y devuelva a los condenados el pleno disfrute de sus situaciones profesionales y bienes que poseían antes de la guerra civil.

Obtener que se incluya en la Ley de Amnistía la devolución de los bienes incautados a las personas, sindicatos y organizaciones políticas, sociales y culturales. Exigir que los bienes de los sindicatos verticales no sean liquidados administrados o distribuidos, sin la intervención, participación y conformidad de las organizaciones sindicales que integran esta Alianza.

TERCERA. — Restablecer las libertades públicas hasta alcanzar el pleno disfrute

En reunión celebrada el día 12 del pasado mes de mayo en el domicilio social de la U.G.T. Toulouse, por las representaciones de ésta, de la C.N.T. y de S.T.V., se llegó a un acuerdo en virtud del cual se reconstruye y pone en marcha la Alianza Sindical, formada por la Unión General de Trabajadores, Confederación Nacional del Trabajo y Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Como consecuencia de este acuerdo la actividad de dichas organizaciones, será coordinada, fijándose sus objetivos tendentes a propiciar el derrocamiento del régimen franquista que permitiera el restablecimiento de las libertades, la reorganización de la vida nacional y poner término a las injusticias que sufre en la actualidad el pueblo español.

Los acuerdos adoptados se darán a conocer por la prensa y por circulares de régimen interno por las respectivas organizaciones tan pronto hayan sido ratificados por los organismos directivos de la mismas.

de los derechos del hombre tal como los define la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, el 10 de Diciembre de 1948. (Libertad de Asociación, Propaganda oral y escrita, etc...).

CUARTA. — Propugnar la aplicación de una justicia reparadora que sancione sin espíritu vengativo y con plenas garantías judiciales para los inculpados, los abusos y crímenes cometidos por la dictadura franquista.

QUINTA — Consecuentemente, las organizaciones afectas a la Alianza Sindical, se comprometen a coordinar, para mejor servir estos propósitos, la propaganda oral y escrita, sus intervenciones cerca de las internacionales sindicales respectivas, sus actividades en el exilio y la acción clandestina de sus organizaciones en el interior del País.

SEXTA. — Asimismo se comprometen a establecer en todos los medios, en sus tratos, en la prensa y en la propaganda, un ambiente de cordialidad y de mutuo respeto sin que, por ello, hipotequen su independencia ideológica y orgánica.

SEPTIMA. — Conseguidos los fines fundamentales de la Alianza Sindical, ya expuestos, cualesquiera otras acciones concretas que se estimaran convenientes realizar, serán objeto de conversaciones y examen por las organizaciones ya restablecidas en el País.

OCTAVA. — La manera de aplicar estos acuerdos en orden a la propaganda, la acción internacional y la acción clandestina será misión del Comité Coordinador el que tomará los acuerdos pertinentes y dictará la manera de cumplirlos.

NOVENA. — La Alianza Sindical podrá asociarse a una coalición de oposición antifranquista dentro y fuera del País, mientras no exista esa coalición propugnará por su creación a condición de que la misma acepte los fines que la Alianza se propone.

También podrá recibir en su seno

4P4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que ultimamente ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se han tratado entre otros los siguientes asuntos:

En reuniones conjuntas con la C.E. del P.S.O.E. fueron tratados diferentes asuntos sobre España, Unión de Fuerzas Democráticas y otros de actualidad e interés palpitable, tomándose los acuerdos pertinentes.

La preparación de la reunión del Consejo general de la U.G.T., dió lugar a decisiones que se cumplimentaron para que la reunión se celebrase en Toulouse los días 12 y 13 del pasado abril después de las cuales la Comisión Ejecutiva cumpliendo los acuerdos adoptados decidió el envío de las Circulares números 15 y 16 a los Grupos y Secciones.

Para tomar parte en reuniones públicas el 30 de abril y 1° de mayo fueron nombrados los compañeros Miguel Armentia Juvete, en Tarbes; Carlos Martínez Parera, en Burdeos; Pascual Tomás, en Toulouse; Manuel Muñio, en Fumel y Rodolfo Llopis, en Lyon y Perpignan. Posteriormente se aprobó la actuación de estos compañeros en las citadas reuniones.

Fué aprobada la gestión del compañero Pascual Tomás en el Congreso de la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. celebrado en Kupersoord-Amersfoort (Holanda) los días 27, 28 y 29 de abril.

Se aprobó la actuación del compañero Paulino Gómez en el Congreso del Grupo Departamental del Tarn-et-Garonne celebrado en Montauban el 9 de abril.

El compañero Ruperto Rodelgo representó a la Comisión Ejecutiva en el Congreso del Grupo Departamental de Haute-Garonne, convocado en Toulouse el día 16 de abril, posteriormente su gestión fué aprobada; asimismo se aprobó la actuación del compañero José Barreiro en el Congreso del Grupo Departamental del Puy-de-Dôme celebrado en Clermont-Ferrand el día 23 del pasado abril.

La Comisión Ejecutiva de acuerdo con los compañeros del Comité del Grupo Departamental del Var acordó convocar una asamblea en Toulon en el mes de mayo para impulsar la marcha del citado Grupo y delegar en el vocal del Consejo General compañero Teodoro Gómez Corral para presidir dicha reunión.

El compañero Pascual Tomás informó previamente del viaje que comenzo el día 15 del pasado mayo a Norteamérica en misión del Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, en cuyo viaje el compañero Tomás llevó la representación de la C.I.O.S.L. y Ramón Agesta de S.T.V. la de la C.I.S.C.

La Comisión Ejecutiva después de informada expresó al compañero Tomás su satisfacción por éste viaje otorgándole su completa confianza y su cariñosa simpatía.

Fué aprobado el ingreso de las nuevas Secciones de Sau Paulo (Brasil) y Saint-Hilaire (Aude).

Reanudadas las conversaciones con la C.N.T. y S.T.V. sobre la Alianza Sindical, los representantes de la Comisión Ejecutiva informaron del trabajo realizado y de los acuerdos a que se había llegado.

La Comisión Ejecutiva después de conocer en todos su detalles esas conversaciones y los acuerdos adoptados, dió su completa conformidad a los mismos expresando su satisfacción por el feliz resultado obtenido siendo aprobada la actuación de los compañeros representantes de la Comisión Ejecutiva en las reuniones celebradas con la C.N.T. y S.T.V. congratulándose de la coincidencia a que se ha llegado y acordándose informar a los compañeros del Consejo General y dar información a los Grupos, Secciones y afiliados de los acuerdos adoptados, los cuales publicamos en el presente número del BOLETIN.

Fué designado el compañero Pascual Tomás para tomar parte en el acto de Alianza Sindical organizado por nuestra Sección de la U.G.T. de Bruselas con la de la C.N.T. para el día 18 del presente mes.

El compañero Tesorero dió cuenta del movimiento económico del primer trimestre del presente año.

La Comisión Ejecutiva conoció el informe enviado por el compañero José Prat, sobre el Congreso Interamericano de la Federación Internacional de Comunicaciones, celebrado el 1

La relación que conocemos de los agentes de policía que forman parte de la Brigada Político-Social de Madrid, es la siguiente:

Francisco Laguardia Gilabert. — Juan Golás López. — Jesús Morente Martínez. — Javier Olazábal Cortázar. — José Sánchez Guerrero. — Alvaro Santos Brís. — Manuel Martínez Rabanillo. — Luis Muñoz Sáenz. — Jesús Santos Delgado. — Felipe Gallego Vega. — David Sánchez García. — Conrado Delso Pérez. — Juan Angel de la Torre Alonso. — Eduardo Moreno Pérez-Valdivia. — Julián García Sánchez. — Joaquín Gómez Arranz. — Carlos Arrechina Checa. — Gonzalo Gazón Barrinso. — Emiliano García del Toro. — Félix Mínguez González. — Francisco Sánchez Campanero. — Yagüe.

al 6 de mayo en Bogotá (Colombia), y en el cual representó a la U.G.T. y al Secretariado de Comunicaciones el compañero Prat, acordándose expresar al citado compañero la satisfacción y el reconocimiento de la Comisión Ejecutiva por la misión realizada en dicho Congreso.

Se conoció correspondencia de nuestros Grupos y Secciones de Oran y Argel sobre los recientes acontecimientos congratulándose la Comisión Ejecutiva de la magnífica conducta de nuestros compañeros que corresponde a la seguida por toda nuestra organización en la metrópoli francesa con motivo de esos acontecimientos.

Fué conocida variada correspondencia del Interior tomándose sobre cada asunto los acuerdos pertinentes.

Se acordó agradecer a la Organización Regional Europea de la C.I.O.S.L. (O.R.E.) la invitación que ha hecho a la U.G.T. para que asistan dos compañeros a la Conferencia Europea de Jovenes Sindicalistas que se celebra en Oberursel, cerca de Francfort en Alemania del 29 de mayo al 2 del presente mes y se designó a los compañeros Adolfo Llopis Brave y Manuel Fernandez Montesinos para asistir a dicha Conferencia.

Se aceptó la oferta de la C.I.O.S.L. de designar 25 compañeros de la Sección de Bruselas para asistir a la experiencia piloto de un Curso de Formación Sindical de fin de semana organizado por la C.I.O.S.L. en la finca «Semeilles» en Prieuré, cerca de Bruselas los días 3 y 4 del presente mes, informándose a nuestra Sección de Bruselas de todo lo relacionado con este asunto para el mejor éxito de este ensayo.

Fueron ultimados los detalles de la organización del Campo-Escuela Sindical de Verano 1961, que se celebrará los días 15 al 30 del próximo mes de agosto y se acordó informar a las Secciones por Circular de todos los detalles relacionados con este asunto.

La Comisión Ejecutiva conoció con satisfacción la información enviada por el compañero Pascual Tomás, con motivo de la misión realizada por él en representación de la C.I.O.S.L. y Ramón Agesta por la C.I.S.C. en Norteamérica por acuerdo del Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, congratulándose la esta labor de la que es testimonio inicial importante la Declaración de la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (A.F.L.-C.I.O.) que publicamos en este mismo número del BOLETIN.

aquellas organizaciones sindicales obreristas netamente antitotalitarias y en las mismas condiciones.

ORGANOS DIRECTIVOS Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO

PRIMERO. — La Alianza Sindical tendrá como órgano directivo u n a Comisión compuesta por dos miembros efectivos de cada una de las organizaciones que la integran y dos suplentes para cubrir las ausencias de los efectivos.

SEGUNDO. — Constituida la Comisión, elegirá de su seno un Presidente y un Secretario que actuarán como órgano ejecutivo de la Alianza. Un Vivepresidente y un Vice-secretario, elegidos entre los miembros de la Comisión suplirán las ausencias de aquellos.

TERCERO. — La reuniones serán presididas alternativamente por un miembro de cada delegación, designado por ella misma También alternativamente y designado por cada delegación, un miembro de ellas levantará acta de las reuniones de la Comisión. Copia de dichas actas serán enviadas a cada delegación a fin de que la conozcan anticipadamente a la reunión en la que se ha de aprobar o rectificar si procediera.

CUARTO. — Estos cargos se renovarán anualmente, a partir de la fecha de sus elecciones.

QUINTO. — Los gastos comunes originados para el cumplimiento de los acuerdos, tales como la correspondencia, viajes, publicación de manifiestos, etc., serán a

cargo de las organizaciones afectas a la Alianza o en la forma que acuerde la Comisión Coordinadora en cada caso.

SEXTO. — Para el futuro mediato y cuando hayan sido restauradas las libertades y las organizaciones sindicales, la Comisión Coordinadora elaborará proyectos de organización social y económica de interés para la clase trabajadora que no tendrán validez de obligar en tanto no sean ratificados por las sindicales aliadas.

No obstante, la Comisión Coordinadora redactará un programa sobre los principios aceptados, de carácter urgente y en función de la situación presente en España y aquello a que en común aspiran las organizaciones aliadas para el futuro inmediato del Pais.

Toulouse, 23 de Mayo 1961.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de Mayo se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con destino a la Suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades:

Federación Internacional de Comunicaciones: 2.000 NF.

Grupo U.G.T. de Buenos Aires (República Argentina): 415,55 NF.

Sección local de Oran: Recaudación especial 1° de Mayo: 156,95 NF.

Grupo Departamental de Nord: Martín Farre, 12; Aurelio López, 7; Adolfo Cambor, 6; Pablo Muñoz de León, y Angel Fuentefría a 5; Francisco Farre y Eugenio Valera a 4,50; Justo Martínez y Gildo Valera a 4; Eduardo Garrido, 2,40 Emillo Santamaría y Angel de la Torre, a 1; Plácido Bauset, 0,85. — 63,50 NF.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias: 56,75 NF.

Antonio Molina, de Carcassonne (Aude): 50 NF.

Grupo Departamental de Oranie: Cuotas suplementarias de Sección local de Oran, 31,70; Idem, de Sección local de Sidi Bel Abbs, 10,50. — 42,20 NF.

Sección local de Poissy (Seine-et-Oise): Ferreiro, 9; Vaquero, 6; Parrado, 3,50; Díaz, Sáinz, Guillén, Jurado, Berreteaga y Rosado a 3. — 38,50 NF.

Sección local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 23 NF.

Sección local de Bordeaux (Gironde): José de la Torre, 10; Antonio Ruiz, 4,40; Santiago Prudencio, 2; José Campos, 1,50; Hernández, 0,10. — 18 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias: 12 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: 10 NF.

Sección local de Cerbère (Pyrénées-Orientales): 8,88 NF.

Sección local de Toulouse (Haute-Garonne): Rufino Fernández, 5; Ramón Sanz, 1,25; Francisco Sánchez, 1. — 7,25 NF.

Grupo Departamental de Bases-Alpes: Cuotas suplementarias: 7,20 NF.

Sección local de Lavelanet (Ariège): Cuotas suplementarias: 5,25 NF.

Manuel Gallardo, de Stenay (Meuse): 5 NF. José Zapico, de Hautes-Alpes: 5 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias: 4,65 NF.

Benjamín Palmer, de Saint-Alban (Savoie): 4,30 NF.

Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias: 3,25 NF.

Sebastian Dueñas, de Zurich (Suiza): 1,60 NF.

Benito Morales, de Génève (Suiza): 1,05 NF.

Total: DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE FRANCOS OCHENTA Y OCHO CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA "AL BOLETIN"

Como donativos para nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de mayo, en la Administración del mismo las siguientes cantidades:

Sección local de Rennes (Ille-et-Vilaine): 20 NF.

Antonio Cubí, de Oran: 5 NF.

Grupo Departamental de Nord: Angel Fuente-

fría, 2,15; Pablo Muñoz, 1,50; Martín Farre, 1,25. — 4,90 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 2,40 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): 2,10 NF.

Sección local de Poissy (Seine-et-Oise): Rius y Rosado: 2 NF.

Un amigo de Toulouse: 1 NF.

Total: 37,40 NF.

Durante el pasado mes de mayo se han recibido en la Tesorería del Comité Central de Solidaridad Democrática Española los siguientes donativos para el mismo:

Sección local de Lisieux (Calvados): 6,30 NF.

Antonio Cubí, de Oran: 5 NF.

Sección local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): De sus fondos: 2,40; Alfonso Martínez, 0,80. — 3,20 NF.

Total: 14,50 NF.

LA UNION SINDICAL SUIZA CONTRA EL FRANQUISMO

El Comité de la Unión Sindical Suiza, filial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, se ha reunido en Berna el 19 de mayo último, bajo la presidencia del consejero nacional Hermann Leuenberger.

Entre las resoluciones adoptadas en la mencionada reunión figura la siguiente:

«El Comité sindical ha estudiado el acuerdo celebrado entre Suiza y España con el fin de reglamentar el reclutamiento de la mano de obra española. Aunque el Comité estima que no debe desdeñarse ningún medio destinado a facilitar en la medida de lo posible la adaptación de los trabajadores españoles a sus nuevas condiciones de vida y de trabajo, se opone, sin embargo, del modo más categórico, a toda medida que ofrezca a las organizaciones falangistas o de otro carácter—pero instrumentos de la Dictadura española—la posibilidad de ejercer cualquier actividad entre los trabajadores españoles empleados en Suiza. El Comité sindical invita a las autoridades suizas a adoptar todas las disposiciones que estén a su alcance para proteger a estos trabajadores contra toda ingerencia, vigilancia o influencia de las organizaciones fascistas españolas y para preservar íntegramente la libertad de acción de dichos trabajadores.»

(Publicado en la prensa suiza del 24 de mayo de 1961.)

Los trabajadores españoles en Suiza, cuyo número crece sin cesar—sólo en el Cantón de Ginebra ya pasan de ocho mil—deben agradecer profundamente a sus compañeros de los sindicatos libres suizos, que tantas pruebas vienen dándoles de su solidaridad, este nuevo gesto, noble y generoso, que sale al paso del control, la coacción y la persecución que hasta en el extranjero ejercen contra los obreros y ciudadanos españoles los representantes del Gobierno de

Franco. Frente a la amenaza permanente de los agentes franquistas, nuestros compatriotas encontrarán también en Suiza la protección de las organizaciones sindicales y la solidaridad democrática.

RESOLUCION DE LA O.R.E.

La Conferencia Regional Europea de Sindicatos Libres, reunida en Kuperoord (Países Bajos), los días 27 y 29 de abril,

REAFIRMA su solidaridad total con los trabajadores de España que, durante años, luchan incansablemente para reconquistar su libertad y proseguir, junto a los pueblos de las naciones libres, por la vía del progreso social y del bienestar.

La Organización Regional Europea de Sindicatos Libres

DENUNCIA la política errónea seguida por el gobierno de Franco, con la ayuda financiera de determinados países, so pretexto de renovar y fomentar la economía de España, cuando, en verdad, veinte meses de tal política han dado por resultado la parálisis económica, un aumento de un millón de desocupados y una reducción del 35 % de los ingresos de los trabajadores.

La Organización Regional Europea llama a todas las naciones libres que sostienen el ideal democrático, a que cesen de ayudar al régimen dictatorial de Franco y para que adopten todas las medidas apropiadas para ayudar al pueblo español a liberarse de ese régimen fascista.

PASCUAL TOMAS A LOS EE. UU.

Nuestro compañero Pascual Tomás, Secretario General de la U.G.T. ha salido el pasado día 15 de mayo para Norteamérica en misión encomendada por el Comité de Coordinación Sindical Internacional, relativa a España, creado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) después de la declaración conjunta hecha por ambas organizaciones en Bruselas el 23 de diciembre de 1960.

La representación de dicho Comité la llevan nuestro compañero Pascual Tomás por la C.I.O.S.L. y Ramón Agesta de Solidaridad de Trabajadores Vascos por la C.I.S.C. Ambos representantes celebrarán diferentes entrevistas y gestiones con organizaciones diversas y personalidades de los Estados Unidos.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se ha reunido con su Secretario General en relación con este viaje deseando que sea lo fructífero que todos queremos para la causa de la democracia y de la libertad uno de los objetivos fundamentales del Sindicalismo Libre he hizo patente la completa solidaridad y confianza de todos los compañeros de la Comisión Ejecutiva hacia el compañero Pascual Tomás con motivo de esta importante misión.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

ORANIE

En su sede social de la capital del Oranesado se han celebrado durante los días 25 y 26 del pasado mes de marzo, las tareas del IX Congreso del Grupo Interdepartamental de la U.G.T. Después de los saludos a los delegados y de haber dado su dictamen la Comisión de Credenciales integrada por los compañeros Jaime Orozco, Francisco Domenech y Antonio Cubi quedó constituido el Congreso.

Fué examinada la Memoria que el Comité había remitido previamente a las Secciones detallando su gestión en todos los aspectos incluido el administrativo, y después de varias intervenciones solicitando aclaraciones que dió el Comité, la gestión de éste fué unánimemente aprobada.

A continuación se discutió la gestión del Comité Interdepartamental de Solidaridad Democrática Española, sobre la cual fueron también solicitadas aclaraciones que fueron igualmente dadas, aprobándose también la gestión de éste Comité.

Seguidamente se entabló debate sobre diferentes asuntos internos tanto de la U.G.T. como de S.D.E. tomándose algunos acuerdos en relación con algunos de los asuntos debatidos.

Previamete habían sido dados a conocer los dictámenes favorables de la Ponencia de Cuentas, integrada por los compañeros Juan Andrade, Julio Chavárri y Teófilo Martín de Pablo y de la de Solidaridad Democrática Española, integrada por los mismos compañeros.

Después fueron presentados los siguientes dictámenes: uno firmado por los delegados de la Sección de Oran, firmado por los compañeros Julio Chavárri, Teófilo Martín de Pablo, Francisco Domenech, Sabas Núñez, Isidoro Sánchez Rodríguez, Juan Andrade y Antonio Cubi, que decía:

« El Congreso, a la vista de la situación actual de España, del estado de descomposición del régimen franquista, de las inquietudes que en amplios sectores del interior de España se manifiestan contra el régimen de oprobio que sufre nuestro país, DECLARA sentirse identificado con todos los que en el interior luchan tenazmente por derribar a Franco y se ofrece a la Comisión Ejecutiva para ayudarla en todo cuanto estime debe realizar para el logro de éste objetivo que todos anhelamos ».

Otro Dictamen que fué presentado por la Ponencia Política, recoge haciéndole suyo el anterior y adiciónó el siguiente párrafo: « Registramos con satisfacción el trabajo a nuestro juicio eficaz que la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. viene realizando actualmente en la C.I.O.S.L., así como también la Declaración hecha por ésta conjuntamente con la C.I.S.C. en Bruselas el 23 de diciembre de 1960, esperando que todo ello contribuirá a acelerar el derrumbamiento del régimen que durante tantos años viene sufriendo nuestro país ».

La Ponencia de Varios, integrada por los compañeros Martín de Pablo, Andrade y Cubi, presentó otro dictamen que decía así: « Sentimos la necesidad de prestar la máxima atención al problema que representa la nueva estructura de la Unión General de Trabajadores de España poniéndola a tono con la realidad de los tiempos que vivimos y la evolución que el mundo ha experimentado desde que la barbarie fascista se apoderó de España ».

« Reconocemos el trabajo que en este sentido viene efectuando nuestra Comisión Ejecutiva en el exilio y los proyectos elaborados con este fin ».

« Consideramos necesaria la preparación del máximo de compañeros que harán falta para llenar las nuevas actividades en la orientación de la producción y la distribución. Una atención especial est necesaria en este orden

para procurar sacar de las juventudes estos elementos, creando nuevos cursos de preparación. Que todo este plan de trabajo debe estar preparado para actuar inmediatamente después de nuestra reincorporación a España liberada del régimen franquista ».

« El Grupo Interdepartamental de Oran, se suma a estos proyectos y se ofrece a la Comisión Ejecutiva para prestarla la ayuda que a la consecución de este fin estime necesaria ».

El Congreso después de un debate en el que intervinieron varios compañeros hizo suyos todos estos dictámenes convirtiéndolos en acuerdos.

Finalmente, una Ponencia que había sido nombrada para todo lo relacionado con los cargos del Comité del Grupo, dió su dictamen que el Congreso aprobó y a virtud del cual quedaron elegidos para los cargos del Comité los siguientes compañeros: Presidente, Juan Andrade; Secretario, Isidoro Sánchez Mora; Tesorero, Luis Martín Lavielle; vocal 1º Arturo Campos y vocal 2º Benjamín Gutiérrez. Terminó el Congreso en excelente ambiente reafirmando todos los compañeros que a él acudieron su firme deseo de que, apesar de circunstancias diversas a las que hay que hacer frente, se continuará manteniendo con decisión y firmeza nuestra organización.

BASSES PYRENEES

En la Asamblea celebrada por la Sección de Pau el día 21 de mayo se tomaron los siguientes acuerdos:

Estimar conveniente el aplazamiento del Congreso de la U.G.T. hasta el año próximo, a menos que circunstancias o acontecimientos especiales aconsejen su celebración inmediata.

Lamentar vivamente que no se haya logrado todavía el constituir definitivamente la Alianza Sindical en el plano nacional, premisa indispensable para que la misma tome cuerpo en España, que es donde tiene que cumplir su principal cometido; estimular a la C.E. para que siga haciendo el máximo de esfuerzos de buena voluntad con el fin de conseguir tales objetivos; entrevistarse con la delegación local de la C.N.T. con objeto de discutir con estos compañeros los mejores medios de impulsar la acción aliancista.

Habiendo sido publicado en nuestra prensa lo esencial del mensaje de los compañeros socialistas y cenetistas de la Prisión de Burgos, la Asamblea estimó que el mismo enfocaba admirablemente la situación actual y lo que delie ser misión de ugestistas y cenetistas, así como de los demás sindicalistas democráticos, en los momentos actuales, por lo que todos debemos tener muy en cuenta tan patético requerimiento. Con tal motivo se rindió homenaje de admiración y de total solidaridad para con nuestros presos. Al conocerse que el compañero Antonio Amat había sido puesto en libertad vigilada se hizo patente la más viva simpatía hacia este entusiasta y valiente compañero, con el deseo de que se logre pronto su libertad total y la de todos los presos antifranquistas.

Al procederse a la renovación del Comité de ésta Sección se reeligieron por unanimidad a los que venían desempeñando los cargos. Como el compañero José Martínez, expuso la imposibilidad en que se veía, por razones profesionales que todos comprendimos, de seguir atendiendo debidamente sus funciones de Tesorero, se nombró para sustituirle al compañero Juan Rojas. La Asamblea testimonió al compañero Martínez su vivo reconocimiento por el trabajo que la realizado durante muchos años al frente de la Tesorería.

PUY-DE-DOME

El Grupo departamental de la U.G.T. del Puy-de-Dôme celebró su XII Congreso el 23 de abril en su domicilio social al cual asistieron representaciones de las Secciones de St-Eloy les Mines y de Clermont-Ferrand y en representación de la Comisión Ejecutiva el compañero José Barreiro, también asistieron nutrido número de compañeros. Abrió la sesión el compañero Hernández Presidente del Comité, el que dirigió un saludo a los compañeros delegados y representante de la Comisión Ejecutiva, como también a los compañeros presentes.

A continuación se procedió al nombramiento de la mesa, cuya presidencia asumió por unanimidad el compañero Barreiro y como secretario de actas Miguel. Después de unas palabras del compañero presidente quien saludó en nombre de la Comisión Ejecutiva se dió lectura al acta anterior que fué aprobada. Se pasó al examen de la memoria que el Comité había enviado con tiempo suficiente a las Secciones y después de algunas preguntas formuladas por algunos delegados entre los cuales el compañero Alfredo de St-Eloy, las cuales fueron contestadas con la debida amplitud por el compañero Secretario se examinaron todos los puntos de la gestión realizada en el año transcurrido por el Comité los cuales se aprobaron.

A continuación se pasó a la gestión administrativa, de la que el tesorero dió detallada información, del movimiento de caja, entradas y salidas de la misma siendo también aprobada, ésta gestión. Se procedió al nombramiento del nuevo Comité del Grupo, para el ejercicio de 1961, resultaron reelegidos todos sus componentes, quedando formado por los compañeros siguientes: Presidente, Miguel Hernández; Secretario, Agustín Garrido; Tesorero, Antonio Posada y vocales, Francisco García y Jesús Moncada.

Se pasó a la cuestión de Solidaridad, el compañero Secretario Agustín Garrido dió amplia información del ejercicio transcurrido y dirigiéndose a los compañeros recién llegados, les dijo: nadie mejor que vosotros sabe las dificultades con que hemos tropezado en todos los órdenes hasta poder conseguir resolver vuestra situación, afortunadamente todas las hemos vencido, yo espero sabreis reconocer el sacrificio que hace la U.G.T. por todos los que llamáis a nuestras puertas solo os pido que no olvidéis lo que dejastéis en vuestros hogares en nuestra querida Patria, si así lo hacéis sabreis corresponder con los que os sucedan por ese camino y de esta forma no les faltará jamás nuestro amparo, el que a vosotros no os faltó.

Después de numerosas preguntas que los delegados hicieron al compañero Barreiro, a las cuales contestó satisfactoriamente y con una larga alocución de éste se dieron por terminadas las tareas del Plano y unidos todos marcharon a comer en fraternidad y con ánimos para continuar trabajando hasta que un día podamos celebrarle en nuestra querida España.

Después de este Congreso y del celebrado por el grupo del P.S.O.E. se han renovado los cargos del Comité departamental de Solidaridad Democrática Española que ha quedado integrado por los compañeros Miguel Hernández por la U.G.T. Presidente; Antonio Posada por el P.S.O.E., Secretario; Antonio Posada por la U.G.T., Tesorero; Francisco García, por el P.S.O.E., vocal y Jesús Moncada, por las Juventudes socialistas, vocal.

UNA IMPORTANTE DECLARACION DE LA A. F. L. - C. I. O.

Como resultado de la misión que están realizando en los Estados Unidos por encargo del Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, nuestro compañero Pascual Tomás, representando a la C.I.O.S.L. y Ramón Agesta en representación de la C.I.S.C., la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (A.F.L.-C.I.O.), ha publicado el día 23 de mayo de 1961, la siguiente

DECLARACION

Declaración del Presidente de la A.F.L.-C.I.O. George Meany con motivo de la visita de la delegación representativa de los Sindicatos españoles en el exilio:

Desde el 30 de marzo de 1939, en el momento que el General Franco y su ejército, ayudado de la Alemania nazi y de la Italia fascista, intervinieron de forma definitiva en España para establecer una tiranía brutal y establecer su reinado sobre el pueblo abandonado. La vida política, económica y social del país está estancada y las libertades del pueblo destruidas. Incluso hoy a los sindicalistas se les condena a muerte por hechos acaecidos hace 20 años, las huelgas que se han llevado a cabo han sido consideradas como delitos de rebelión militar y los trabajadores han sido conducidos a los tribunales militares para ser juzgados.

A pesar del hecho real de que la libertad no existe desde hace mucho en España, existen pruebas cada vez más evidentes de profunda inquietud y de un despertar acusado en el pue-

blo. Los vientos huracanados que han barrido muchas partes del mundo se hace sentir también en España. La inquietud acuciada por las condiciones económicas cada día menos soportables para el pueblo continúan en aumento, no obstante haber sido contrarrestadas por la policía sin consideración alguna. Quizá un levantamiento general pudiera estar más cerca de lo que pudiera creerse.

A la luz de los hechos, es de notar que las dos internacionales obreras demócratas, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos han aliado sus fuerzas para la lucha contra la dictadura franquista. Las cuales han enviado delegaciones a los Estados Unidos con el fin de informarles de la situación en España y al mismo tiempo de los acuerdos tomados por las fuerzas sindicales

ALIANZA SINDICAL

En reunión celebrada por las representaciones de la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. el día 23 del actual, se conoció la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos rechazando la demanda de declarar refugiados políticos a los marinos españoles Juan Pérez y Martín Prieto, y los reunidos acordaron enviar a George Meany, Presidente de la A.F.L.-C.I.O. el siguiente telegrama:

« ALIANZA SINDICAL INTEGRADA POR U.G.T., C.N.T. DE ESPAÑA Y S.T.V. RECLAMA LIBERACION DE LOS MARINOS ESPAÑOLES JUAN PEREZ Y MARTIN PRIETO.

Firmado : Santamaría, Muiño, Ercilla.

demócratas con vistas a establecer un régimen democrático, por medio pacíficos, en el país. La A.F.L.-C.I.O. en consonancia con su política de oposición a la dictadura franquista en España, política que ha adoptado hace tiempo colabora en la lucha y ha acogido con entusiasmo en nuestro país a los representantes de los Sindicatos españoles exilados.

Invitamos a los gobiernos de los países demócratas a desprestigiar cualquier asociación con el Gobierno franquista en el seno de las organizaciones de hombres libres, por el carácter totalitario y policiaco del régimen que representa la violación de la Declaración de los Derechos del Hombre promulgados por las Naciones Unidas.

Reiteramos nuestra oposición más enérgica a que los supuestos delegados de los trabajadores españoles ocupen puestos en las organizaciones internacionales, subrayando una vez más que estos representantes son como los de la Unión Soviética, un instrumento gubernamental para controlar a los trabajadores.

Insistimos cerca del Gobierno de los Estados Unidos para decirle que tenga la seguridad que cualquier ayuda bilateral a los programas económicos, actualmente relacionados con España no servirán para aliviar el bajo nivel económico del pueblo español.

Aseguramos nuestro esfuerzo ininterrumpido encaminado a ayudar a la restauración de las libertades para el pueblo español para que con el advenimiento de la libertad y como nación democrática pueda una vez ocupar su sitio en el conjunto de los pueblos libres y encontrarse en el camino del progreso social y económico.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

NUEVOS SECRETARIOS GENERALES ADJUNTOS DE LA C.I.O.S.L. — Han sido nombrados Secretarios generales adjuntos de la C.I.O.S.L. los compañeros Herbert Tulat, ex Director de la Escuela Federal de la Confederación de Sindicatos Alemanes (D.G.B.) en Oberursel y Stefan Nedeziński, de la Federación Internacional de Comunicaciones.

El compañero Tulat se ha hecho cargo de todo lo relacionado con la formación y educación sindical y Nedeziński se ocupará de los trabajos de organización.

EL PROXIMO CONGRESO DE LA C.I.O.S.L. SE CELEBRARA EN BERLIN. — El próximo Congreso de la C.I.O.S.L. se celebrará en la «Kongresshalle» de Berlín en el mes de julio de 1962. Esta acuerdo ha sido tomado por la C.I.O.S.L. el pasado 16 de marzo poniendo así de relieve la solidaridad de las organizaciones sindicales libres con la población de Berlín.

ESPERANZAS DE PAZ EN ARGELIA. — La C.I.O.S.L. y todas las Centrales Sindicales nacionales más importantes de la misma han expresado su esperanza de que las negociaciones entre el gobierno de la República Francesa y los representantes del F.L.N. que se celebran en Evian, conducirán al establecimiento de la paz en Argelia.

Las organizaciones sindicales libres han reafirmado su voluntad de paz y han expresado estos deseos cerca de las dos partes en presencia estimulándolas a llegar a un entendimiento para el establecimiento de la paz en Argelia.

La F.I.T.P.A.S.C. FIJA SU SEDE EN GINEBRA. — La Federación Internacional de Trabajadores de Plantaciones, de la Agricultura y de los sectores conexos ha trasladado su sede social de Bruselas a Ginebra en donde se ha establecido desde el pasado día 1 de mayo.

PROGRESO DE LA JUVENTUD SINDICALISTA EN AUSTRIA. — Dentro de muy poco va a ser inaugurada en Viena una Exposición destinada a presentar los progresos realizados en el curso de los cinco últimos años, por el Movimiento de las Juventudes Sindicalistas de la Unión Sindical Austriaca.

En esos cinco años las Juventudes Sindicalistas han gastado unos doce millones de schillings a construir Hogares de Jóvenes en toda la República Austriaca y han desarrollado una intensa campaña por toda la Nación recogiendo fondos para ayudar a los sindicatos libres de los países mas empobrecidos.

LOS SINDICATOS SUECOS PROGRESAN CONSTANTEMENTE. — Segun las últimas estadísticas los sindicatos suecos continúan aumentando el número de sus afiliados. La L.O. (Central Sindical Sueca) cuenta actualmente con 1.485.735 afiliados y el pasado año ha tenido un aumento de 18.000 afiliados de nuevo ingreso.

La Federación de Metalúrgicos es la que ha tenido mayor número de ingresos, 16.000. Otro sindicato que en los últimos años ha tenido un aumento considerable de afiliados ha sido el de los de Oficinas y despachos particulares (Trabajadores de cuello blanco) que ha tenido 18.000 nuevos afiliados y cuenta ahora con 393.526 afiliados.

LOS SINDICATOS LIBRES PROTESTAN

CONTRA LA REPRESION EN ANGOLA. —

En un telegrama dirigido a Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres declara que las tentativas del Gobierno portugués encaminadas a reprimir el movimiento libertador en Angola y a perpetuar un régimen que niega los derechos políticos y sindicales, constituyen «una amenaza para la paz y una violación de los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos». En el telegrama se expresa la esperanza de que los organismos adecuados de las Naciones Unidas se ocuparán de la situación.

Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L., declaró el 6 de mayo que la Confederación se propone presentar en la Organización Internacional del Trabajo una denuncia sobre la violación de los derechos sindicales en Portugal y en las colonias portuguesas.

Lo que sucede en Angola —afirmó— es en realidad una explosión de indignación resultante de las medidas opresivas del régimen dictatorial portugués. Esas medidas han despojado al pueblo de Angola —del mismo modo que a los de todas las demás colonias portuguesas— de los medios de proteger sus intereses mediante el desarrollo de sus derechos cívicos, políticos y sindicales, y de hacer uso de su derecho a la autodeterminación. Incluso la pequeña proporción de súbditos portugueses y africanos «asimilados» no gozan más que de derechos estrictamente limitados por el gobierno dictatorial.

En este momento crítico, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres estima que es necesario actuar dirigiéndose a ese efecto a las Naciones Unidas y a la Organización Internacional del Trabajo para que intervengan en el asunto.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boite Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Francia

CON ABSOLUTA CLARIDAD

En reunión celebrada por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L en 1957, sugirió la U.G.T. la conveniencia de actualizar el problema español cerca de la opinión pública de Europa y de América dominada --ayer como hoy-- por peligrosas conspiraciones contra la paz y las libertades humanas.

Nuestra sugestión fué comprendida y aceptada. Circunstancias ajenas a la voluntad de todos frustraron en aquel entonces la realización de nuestros propósitos.

Constituido el Comité de Coordinación formado por las Internacionales Sindicales C.I.O.S.L.-C.I.S.C., nuestra sugestión de ayer ha vuelto a ser planteada con apremios y razones fundamentales. Las opiniones expuestas fueron coincidentes con la necesidad de realizar la labor informativa sugerida y el Comité designó de su seno la delegación a la cual confiaba misión completa y delicada, estimando que la primera visita y la primera información debía realizarse en Norte América.

El compañero Meany, Presidente de la A.F.L.-C.I.O. al igual que lo hicieran otros dirigentes del sindicalismo americano nos expresaron su inquebrantable decisión de cooperar al mejor éxito de la misión que nos había conducido a Norte América. Los compañeros consiguieron con su influyente colaboración a la causa por nosotros defendida abrirnos las puertas, nada fáciles de franquear, de la administración política de América y de los órganos legislativos de aquella República.

La delegación no solamente fué escuchada sino que dialogó --en algunos casos con toda amplitud-- con cuantas personalidades visitó. La delegación ha dicho a legisladores y personalidades gubernamentales americanos «que la política que habían seguido con el dictador español debía ser fundamentalmente modificada, porque constituía un

error histórico de consecuencias gravísimas.»

Expresamos la posibilidad de aplicar solución incruenta al problema de España, razonando el porqué de tal solución y fundamentos sobre los cuales se apoyaba. Advertimos con gran respeto y mayor firmeza que lo que hoy es un problema español, podría convertirse mañana en un problema internacional, si el gobierno de los EE. UU. proseguía su errónea política de amparar económica, moral y políticamente al régimen impuesto por Hitler a los españoles.

La delegación --no lo olvide nadie-- no abandonó a manos y voluntades ajenas a las que nos son propias, la solución del problema de España, la cual compete alcanzarla a los propios españoles. Reclamó, eso sí, que las ingerencias internacionales no perturbasen con sus decisiones incalificables el progresivo caminar del pueblo español hacia su voluntaria autodeterminación.

Quisimos y lo logramos plenamente que se escuchasen nuestras razonadas acusaciones contra una política de claudicaciones y de sometimiento a los intereses creados al mismo tiempo que demostramos como España sin saltos en el vacío, ni entregas al comunismo, puede aun HOY pasar pacíficamente de un régimen de dictadura, a un régimen de respeto y de libertad.

Quedaba --entre otros-- un sector importante de la opinión pública norteamericana cuya influencia no podíamos ignorar y cuya decisiones colectivas pueden ser decisivas en orden a un cambio de política y de trato del Gobierno de Norte América con Franco. Esa opinión está representada por 40 millones de católicos. La delegación tenía el deber de proclamar los fundamentos de la verdad allí donde la verdad es desconocida.

Hemos hablado con dignatarios de la Iglesia. Con profesores y periodistas católicos. Dijimos cual fué --sin tintas ne-

gras que recargasen la tristeza de la estampa presentada-- la verdadera situación del pueblo español al producirse la sublevación militar fascista. Las causas que la engendraron y finalidades perseguidas por los sublevados.

Presentamos la situación actual del pueblo, después de veintidós años de dictadura franquista. Privados los españoles de todo derecho, sin libertad de asociación ni de reunión. Sin libertad de palabra escrita o hablada viven entregados al capricho de quienes usurpan la voluntad nacional. La ignorancia y la miseria de consuno destruyen las ansias de superación, al pueblo de España.

Como textos probatorios de nuestras palabras presentamos las declaraciones públicas hechas por los Metropolitanos españoles señalando la miseria del pueblo y las inolvidables declaraciones formuladas por 399 dignísimos sacerdotes vascos. Nuestras palabras si no alcanzaron la meta de rectificaciones inmediatas de nuestros interlocutores, si lograron invitarles seriamente a la reflexión. Ha quedado cumplimentada una misión.

Nadie podrá argumentar mañana en Norte América, ni en ninguna parte, que ignora las razones de los dolores colectivos de España. Con ejemplar claridad y serenidad han quedado grabadas ante los órganos representativos de Norte América; Sindicatos, Senadores, gobernantes, Naciones Unidas y opinión y pensamiento católico, las causas y los responsables de que España siga esclavizada por la dictadura franquista desde 1939.

Sepan quienes se dicen ser defensores de la Democracia y de la Libertad cumplir con su deber, con la fervorosa devoción con que se cumple por los que ansiamos ver al pueblo de España dueño de sus decisiones y forjador de sus propios destinos.

41 P 4432

SECCION JURIDICA

A. — INFORMACION:

1. — El antiguo subsidio denominado «allocation compensatrice des augmentations de loyer», concedido a las personas de reducidos ingresos económicos es substituido, a partir del 1 de abril de 1961, por el subsidio o «allocation de loyer» instituido por dos decretos del 15 de mayo de 1961. A diferencia del primero, que no era concedido más que dentro del límite de los aumentos de alquiler soportados por los beneficiarios de ese subsidio, el segundo de los dos citados subsidios, es decir la «allocation du loyer», está destinado a compensar una parte del alquiler de las personas cuyos recursos económicos son inferiores a un tope fijado. No hay que confundir este nuevo subsidio o «allocation», que tiene su origen en la ayuda social a las personas de débiles recursos económicos, con la «allocation logement» o subsidio de la vivienda atribuido solamente a los beneficiarios de prestaciones familiares inscritos en una Caja cualquiera de subsidios familiares. Las condiciones de atribución de este subsidio o «allocation de loyer» son las siguientes:

a) Recursos económicos del beneficiario. — El tope de estos recursos económicos es diferente según que el solicitante sea:

A. — Beneficiario de la ayuda social a las personas de edad (más de 65 años) o de la ayuda social a los enfermos, ciegos o grandes inválidos de más de 15 años de edad. El total de recursos personales de cualquiera de estas personas, comprendida la «allocation du loyer», no debe exceder, para tener derecho a ella, de:

291.000 francos al año, si el local o vivienda está ocupado por 1 o 2 personas.

320.700 francos al año, si la vivienda está ocupada por más de 2 personas.

(Es decir, tope de recursos del Fondo Nacional de Solidaridad: 201.000 francos al año para una sola persona + cuantía máxima de la «allocation de loyer»: 90.000 = 291.000, con un aumento de 33 % para más de dos personas).

Este tope de recursos se halla aumentado en un límite máximo de 302.144 francos al año (80 % del aumento de inválido) por la ayuda constante de una tercera persona percibida por el interesado del régimen de la Seguridad social o de la Ayuda social o del importe del subsidio de compensación percibido por un ciego o gran inválido trabajador.

B. — Otras personas. — En total de recursos, comprendida la «allocation du loyer», no debe exceder del tope de:

234.000 francos al año, si la vivienda está ocupada por 1 o 2 personas.

263.700 francos al año, si la vivienda está ocupada por más de dos personas.

b) Ninguno de los solicitantes de la «allocation du loyer» debe ser beneficiario del subsidio de la vivienda o «allocation logement».

c) Local o vivienda. — El local o vivienda ocupado por el solicitante debe ser:

- exclusivamente destinado a vivienda
- ocupado a título oneroso, es decir, tratarse de un inquilino o sub-arrendado con exclusión de alquileres en «meublés»
- no estar subarrendado en parte a terceros.

d) Ocupación de la vivienda. — El solicitante debe vivir solo o con su cónyuge o con una o varias personas que se encuentren en las mismas condiciones de recursos o que se hallen a cargo del solicitante. La vivienda no debe contar con más de dos piezas para una persona sola y con una pieza suplementaria por cada persona más.

El importe anual del subsidio o «allocation de loyer» es igual al 75 % del precio del alquiler de la vivienda satisfecho por el solicitante. Sin embargo, ese importe anual no debe exceder al año de:

120.000 francos si la vivienda está ocupada por 1 o 2 personas

159.600 francos si la vivienda está ocupada por más de 2 personas.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el Ayuntamiento de la residencia de los interesados; el Ayuntamiento facilitará los impresos necesarios para ello. A la solicitud deberá unirse los recibos del alquiler relativos al trimestre anterior a la solicitud. Contra las decisiones negativas de la Comisión de Admisión a la Ayuda Social, encargada de atribuir la «allocation de loyer», puede interponerse recurso ante la Comisión departamental.

2. Un decreto del 4 de mayo de 1961 modifica la cuantía de los subsidios familiares en Argelia del régimen no agrícola. Esta cuantía es elevada para los hijos a cargo mayores de 10 años al 20 % (en vez del 17,5 %) cuando la remuneración mensual no excede de 16.000 francos y a 3.200 francos (en vez de 2.800) para los asalariados cuya remuneración excede de 16.000 francos mensuales.

MISION EN NORTEAMERICA

El Secretario general de la U.G.T. ha estado en Norteamérica la segunda quincena del pasado mes de mayo, en unión del compañero Ramón Agesta, de Solidaridad de Trabajadores Vascos, representando Pascual Tomás a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y Ramón Agesta a la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos.

Pascual Tomás y Ramón Agesta llevaban la misión que les confió el Comité Internacional de Coordinación Sindical creado en Bruselas el 23 de diciembre de 1960 por acuerdo de ambas Internacionales.

La Delegación mantuvo relación constante con los dirigentes de la Federación Americana del Trabajo, así como con los del Automóvil, Electricidad, Transportes, Comunicaciones, Enseñanza, etc. Conversó con representantes de la prensa católica y personalidades rectoras de la Iglesia en América, entrevistándose a su vez, en las Naciones Unidas, con la mayoría de las delegaciones diplomáticas acreditadas de Hispanoamérica y de África.

La delegación celebró cuatro conferencias de prensa en Washington, New York y Bruselas, como asimismo una de las conferencias de prensa tenida fué consagrada a los periodistas católicos.

La Delegación fué muy bien recibida y escuchada por todos los interlocutores con los cuales conversó, y considera que la labor realizada puede propiciar una posible rectificación de conducta de la Administración de Norteamérica en orden a la política seguida con Franco por la anterior Administración.

Previo conocimiento y aprobación de la Comisión Ejecutiva, nuestro compañero Tomás ha presentado con su informe ante el Comité de Coordinación Internacional, diversas propuestas relacionadas con el resultado de la visita que la Delegación acaba de realizar a Norteamérica, propuestas que fueron examinadas en la reunión que el Comité de Coordinación celebrada los días 14 y 15 de Junio en Bruselas.

La Comisión Ejecutiva ha dado a conocer a los compañeros del Consejo General todo lo relacionado con las actividades de nuestro compañero Pascual Tomás en este viaje, y ha enviado una circular informativa del mismo a los Grupos y Secciones.

Por otra parte, el portavoz de la U.G.T. «EL SOCIALISTA» ha publicado en su número del día 22 del pasado junio unas declaraciones del compañero Pascual Tomás sobre su viaje, del que, por otra parte, la Comisión Ejecutiva ha enviado la debida información al Interior.

3. — Dos decretos del 25 de mayo de 1961 fijan las reglas de liquidación y de revalorización de las pensiones de seguros sociales liquidadas conforme al régimen local de los departamentos de Haut-Rhin, del Bas-Rhin y de la Moselle y las reglas de liquidación y de revalorización, en esos mismos departamentos, de las pensiones de invalidez y de vejez del régimen general de la Seguridad Social atribuidas antes del 1 de julio de 1946. Esas pensiones, disfrutadas antes del 1 de abril de 1961, son revalorizadas a partir de esta fecha en un 7,7 %.

4. — Un decreto del 5 de junio de 1961 extiende la obligación de la formación profesional a los marinos menores de 25 años embarcados en navios de pesca de 50 a 250 toneladas brutas.

5. — Un decreto del Delegado General en Argelia, de fecha 13 de mayo de 1961, establece que el aumento concedido a los inválidos que tiene necesidad de la ayuda de una tercera persona, aumento que es igual al 40 % de la pensión de invalidez, no puede ser inferior en ningún caso a 316.000 francos anuales a partir del 1 de enero de 1961.

6. — Un decreto del 6 de junio de 1961 hace obligatoria en Argelia la vacunación antidiabética y antitetánica para todos los niños de un año y medio a dos años de edad.

7. — Dos decretos del 15 de mayo modifican ciertas disposiciones, principalmente de carácter administrativo, en materia de Ayuda social.

8. — Un decreto del 12 de junio de 1961 modifica, en lo que respecta a su aplicación en los departamentos argelianos de los Oasis y de la Saoura, del decreto del 1 de diciembre de 1956 instituyendo una política social en favor de las personas de edad en Argelia y fija las modalidades de aplicación del decreto del 3 de mayo de 1961 aumentando el subsidio especial para esos mismos departamentos a esas personas (complemento anual de 8.000 francos).

9. — Un decreto del 12 de junio de 1961 fija para los departamentos argelianos de los Oasis y de la Saoura, el tope del cálculo de las cotizaciones y contribuciones del régimen especial de seguridad social en las minas equiparándolo al del régimen general, es decir a 840.000 francos anuales.

NOTA

La Prefectura del Sena, en colaboración con la «Assistance Publique» de Paris, ha editado un folleto indicando las ventajas otorgadas a las personas de edad en materia de ayuda social (retiros, Ayuda Social propiamente dicha, beneficios diversos, etc.) y dá los nombres y direcciones de los organismos especializados, en el departamento del Sena, en esa ayuda a las personas de edad. El folleto se halla a la disposición de los interesados en los servicios siguientes:

— Assistance Publique, service de M. Rivière, 3, avenue Victoria, Paris (IV);

— Prefectura del Sena, Sous-Direction de l'Aide Sociale, 2, place Baudoyer, Paris (IV);

— Union Régionale des Œuvres Privées Sanitaires et Sociales, 43, rue Beaubourg, Paris (IV).

B. — INFORMACION:

1. — La situación de los trabajadores extranjeros en Francia está fijada, en principio, por la legislación social existente a esos efectos y, para cada extranjero de una determinada nacionalidad, por los acuerdos bilaterales que el gobierno francés puede haber firmado con la nación de origen de ese extranjero, acuerdo que pueden mejorar la situación determinada por esa legislación social de carácter general. Además, existen los Convenios internacionales y Tratados ratificados por el gobierno francés con objeto de

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

A U D E

En Saint-Hilaire se ha constituido una nueva Sección de la U.G.T. bajo los auspicios del Comité del Grupo Departamental en cuyo nombre ha sido el compañero José Portillo quien ha intervenido. El día 16 del pasado mes de abril se celebró la reunión de constitución, y después de dar cuenta de sus trabajos la Comisión organizadora, se abrió un debate en el que intervinieron los compañeros Miguel Egea, Pedro Cuvera, Lazaro Timoteo, José Hurtado, Juan Hurtado, José Lázaro y Francisco Rodríguez.

Después de la intervención de estos compañeros se acordó dar por constituida la Sección, establecer la debida relación orgánica con el Comité del Grupo Departamental, enviar un cordial saludo a la Comisión Ejecutiva y por su conducta a nuestros compañeros de España y especialmente a los presos y aprobar el acta de constitución de la Sección.

Finalmente se procedió al nombramiento de los compañeros para los cargos del Comité y por unanimidad fueron designados los siguientes: Presidente, Miguel Egea Córdoba; Secretario, Juan Hurtado Ojeda; Tesorero, Pedro Cuvera Berne y vocales Timoteo Lázaro y Francisco Rodríguez.

El Comité de la nueva Sección ha tomado posesión de sus cargos disponiéndose a realizar la debida labor de consolidación de la Sección contribuyendo así al mantenimiento con firmeza en el exilio de nuestra U.G.T.

INDRE ET LOIRE

Como en años anteriores la Sección local de la U.G.T. de Tours y la del P.S.O.E. celebraron el día 30 de abril en el Patronato Laico « La Riche Lamartine » una velada de amistad hispano-francesa precursora de la Fiesta del Trabajo.

La velada fué presidida por el compañero Millán por la Comisión organizadora de la que formaban parte representantes de « Force Ouvrière y de la S.F.I.O.

El compañero Luanco en representación de la U.G.T. departamental leyó unas cuartillas en francés enviadas desde su nueva residencia en la Gironde por el querido compañero Daniel Díaz Antuña fundador y Presidente de nuestras organizaciones en Indre-et-Loire cuyas cartillas alusivas al acto fueron saludadas por grandes aplausos, después el compañero Luanco y luego el compañero Jean Meunier representante de la S.F.I.O. exdiputado y exministro pronunciaron sendas alocuciones y respondiendo a algo de lo dicho en sus cuartillas por Díaz Antuña resaltaron el gesto de los compañeros ugetistas y socialistas españoles respondiendo presente cuando de referendar la libertad se trata.

Después se acordó enviar un expresivo saludo al compañero Indalecio Prieto con motivo de su nueva visita a Francia.

Se sirvió un vino de honor seguido de anunciado balle prolongándose esta fiesta de fraternidad hasta la madrugada.

El día 23 de abril se celebró en la Bolsa del Trabajo el Congreso departamental de « Force Ouvrière » y Autónomos que fué presidido por el compañero Cathelot Secretario de « F.O. » del Loiret. Después de tratar los diversos asuntos orgánicos internos el delegado permanente de la U.G.T. compañero Millán exaltó la solidaridad de los trabajadores franceses y españoles y de « Force Ouvrière » y la « U.G.T. » y aludió a diversos acontecimientos de actualidad que han reforzado esta solidaridad.

El compañero Millán fué muy aplaudido. Finalmente el Congreso adoptó la siguiente resolución: « El Congreso se declara de nuevo en

favor de una Europa unida y democrática y reafirma su solidaridad con todos los trabajadores oprimidos por regimenes de dictadura, cualesquiera que sea, y, particularmente con los trabajadores de España ».

Una comida fraternal en la que estuvieron nuestros compañeros cerró este magnifico comicio.

TARN ET GARONNE

En el Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. que se celebró en Montauban el día 9 del pasado mes de abril, y que fué presidido por el compañero Paulino Gómez Beltrán, representante de la Comisión Ejecutiva, después de tratarse los diferentes asuntos que figuraban en el Orden del Día, fueron nombrados para los cargos del Comité, los siguientes compañeros: Francisco Docampo, Presidente; Víctor Garrido, Secretario; Luis Abadía, Tesorero y Patricio García y Santiago López, vocales.

Ha sido renovado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Francisco Docampo, Presidente; Víctor Garrido, Secretario y Luis Abadía, Tesorero.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot ha celebrado asamblea ordinaria el día 14 del pasado mes de mayo. Primeramente se leyó y aprobó el acta de la asamblea anterior y seguidamente el Comité dió cuenta de la correspondencia que había despachado desde la anterior asamblea así como de otras varias gestiones que había efectuado. Informó también el Comité del movimiento de afiliados a virtud del cual se ha registrado una baja por repatriación y dos nuevos ingresos.

La asamblea aprobó la gestión del Comité y también los dos nuevos ingresos.

Estando vacante el cargo de Tesorero se procedió a la elección de un compañero para ocuparle, y la asamblea después de breve discusión acordó que el compañero Secretario desempeñase también la Tesorería por lo cual se nombró para este cargo al compañero Vicente Ginestar.

Conoció después la asamblea las Circulares de la Comisión Ejecutiva de las que quedó enterada y formuló criterio y en el capítulo de proposiciones a propuesta del compañero Ortiz se acordó hacer copias del Reglamento interno de la Sección para que el asociado que desee una y abone su importe se le facilite.

Por último se procedió a la recaudación de la cuota obligatoria de cuantía voluntaria Pro España y se levantó la sesión.

AUDE

Se han reunido en Carcassonne las representaciones de las Secciones locales de la U.G.T. y de la C.N.T. y han llegado a un acuerdo a virtud del cual ha quedado constituido en el plano local la Comisión de Coordinación de la Alianza Sindical.

SEINE

El Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española del Seine, ha sido renovado habiendo quedado constituido por los siguientes compañeros: Santiago Samperio, Presidente; Isaac Nogués, Secretario; Rodrigo Rodríguez, Tesorero, y Asunción Rodríguez y N. Calderón, vocales.

NOTA ADMINISTRATIVA

Se ruega a los compañeros coreponsales administrativos del BOLETIN que tienen pendientes de liquidar el primer semestre de 1961, no se retrasen en enviar las liquidaciones pues con ello facilitarán la labor del compañero administrador del BOLETIN.

BOUCHES-DU-RHONNE

Los Grupos departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E. con la colaboración de las respectivas Secciones han conmemorado el 1º de Mayo con un acto público que se celebró en el salón del domicilio social de nuestras organizaciones de Saint Henri. Asistieron todos los compañeros de la localidad otros muchos de otros lugares del departamento y buen número de otros exilados españoles por lo que el local apesar de su capacidad resultó notoriamente insuficiente y el público se agolpó en las dependencias inmediatas quedando buen número de asistentes en la plaza en la que está emplazado el local.

Presidió el compañero Luis Gonzalez Romera, presidente del Grupo departamental de la U.G.T. y hablaron Juan Bautista Laboyrie por « Force Ouvrière »; Irma Rapuzzi Senador y Teniente alcalde de Marsella por la S.F.I.O. y Antonio Guirao de nuestras Secciones de Meyreuil que representaba a los Grupos departamentales de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Todos los oradores hicieron alusión a la significación del 1º de Mayo y dedicaron cálidas palabras de recuerdo a los presos políticos en España poniendo de relieve la tiranía franquista que se mantiene por la tolerancia y la ayuda de Gobiernos de países democráticos para cuya conducta tuvieron frases de condenación.

El acto resultó muy importante finalizando dentro de gran entusiasmo. Después se reunieron en fraternal comida buen número de compañeros.

—o—

La Sección de la U.G.T. de Saint-Henri ha celebrado asamblea general extraordinaria, en su domicilio social, y después de que el presidente de la Sección compañero Miguel Caraballo, dió lectura al Orden del día, y el compañero Pedro Tejedor, Secretario al acta de la sesión anterior que fué aprobada, se dió a conocer variada correspondencia recibida y a conocer variada correspondencia recibida y remitida.

Después se trató del curso de Conferencias que viene celebrando la Sección todos los años y se acordó que en el presente termine el curso en Junio, para que se puedan efectuar las excursiones ya comenzadas en mayo. El proximo curso de conferencias se inauguraré en octubre. Finalmente la asamblea acordó que el Comité se dirija al compañero Director de EL SOCIALISTA en demanda de información sobre la npublicación de algunos de los extractos de las conferencias dadas en este curso.

JURA

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social de Morez, el día 20 del pasado mes de mayo, presidiendo el compañero José Gadella y actuando de Secretario el compañero Cipriano Mateo.

Primeramente se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y después se leyó la correspondencia tramitada por el Comité así como las Circulares de la Comisión Ejecutiva explicando también el Comité algunos de los asuntos en que había intervenido.

En el movimiento de afiliados no se produjo ninguna baja ni alta y en la parte administrativa el Tesorero informó de la situación económica.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité después de lo cual se trataron otros asuntos de régimen interno que no dieron lugar a la adopción de acuerdos.

ACLARACION INDISPENSABLE

SALIENDO AL PASO DE UNA BURDA MANIOBRA

Llegan hasta nosotros las copias de tres escritos confeccionados en Madrid. Aunque no nos han llegado directamente -lo que no deja de parecernos significativo-, como en esos escritos se pretende implicar indebidamente al Partido Socialista Obrero Español y a la Unión General de Trabajadores de España, nos consideramos obligados a salir públicamente al paso de tan burda maniobra.

Es uno de esos escritos, dirigido a la monárquica «Unión Española», se declara, entre otras cosas no menos peregrinas, lo siguiente:

«Aceptamos que la transición que ustedes propugnan hacia la monárquica se opere incluso mediante la fórmula que el actual Jefe del Estado cumpla sus reiteradas promesas de dar paso a la monarquía representada por la persona de Don Juan de Borbón y Battemberg, cuyos derechos a la corona reconoció el dictador en la nota conjunta dada con motivo de la entrevista celebrada por ambos en «Las Cabezas», el 29 de marzo de 1960».

En ese escrito, que no queremos comentar, pues se comenta por sí solo, se pretende hacer creer que el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España suscriben dicha declaración.

Se nos asegura, además, que un miembro de «Unión Española», sin contar con los interesados se apresuró a llevar el texto original de la declaración a determinada Embajada, donde se sacó una fotocopia del mismo, proceder que acredita los propósitos de la operación calculada. Mas tarde, el gestor de esa declaración se trasladó a Estoril, donde fué recibido por Don Juan, a quien dió cuenta del documento en cuestión.

El segundo escrito que ha llegado a nuestras manos, es una larguísima carta que dirige a distintos hombres del Exilio el gestor de la operación, en la que, tras relatar la entrevista de Estoril, se digna confiar al Exilio el brillante papel de vocero de quienes propugnan lo que nosotros rechazamos.

El tercer escrito que llega a nuestras manos supera en audacia a los dos anteriores, pues simula ser una Declaración hecha por el Comité

Director del Partido Socialista Obrero Español. En esa supuesta Declaración se dice:

«El Comité Director del P.S.O.E., después de redactada, en el pasado de abril, su propuesta a las Secciones o Grupos departamentales sobre el problema político de España, ha tenido conocimiento detallado y directo de ciertas gestiones que, de acuerdo con Don Juan de Borbón, realizan personalidades y grupos de clara significación política republicana y socialista con fuerzas monárquicas de sentido liberal democrático, etc...»

Y, en vista de ello, es decir, de lo anterior, pues los tres escritos forman un todo, el Comité Director -dice la supuesta Declaración- «ratifica su confianza a los correligionarios de España y a las personalidades que, de acuerdo con ellos, conducen las gestiones, etc.»

No sabemos quien ha redactado esa supuesta Declaración del Comité Director. Ignoramos igualmente la publicidad interesada que hayan podido tener los tres escritos que acabamos de citar. Lo que no ignoramos es que los comunistas, aun sabiendo que es inconcebible lo que se nos atribuye, han desencadenado una furiosa campaña desde su radio y desde su prensa contra el P.S.O.E. y contra determinados compañeros nuestros. Los comunistas, una vez más, por odio a los socialistas, se constituyen en los mejores auxiliares de la reacción.

Pero sea cual fuere la publicidad interesada que se haya dado a los tres escritos en cuestión, los conocemos nosotros y ello nos basta para no guardar silencio ni un minuto más.

Quines saben lo que son, de siempre, el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España, y conocen nuestra limpia manera de actuar, estamos seguros que no han necesitado esperar esta nuestra declaración de ahora para rechazar por absurdo lo que con incalificable impertinencia se nos atribuye en los citados escritos. A quienes no nos conocen suficientemente o fingen ignorar lo que somos, les recordamos de una vez para siempre que la política y la táctica del P.S.O.E. y de la U.G.T. la definen sus Congresos, y entre Congreso y Congreso, el Comité Director, en

el Partido, y el Consejo General, en la U.G.T. y que las decisiones o acuerdos de dichos organismos superiores son obligatorios para todos sus afiliados.

Lo que nuestros Congresos tienen acordado como posición política es todo lo contrario de lo que se nos atribuye.

«La liberación de España -dice la resolución de nuestros Congresos- constituye nuestro objetivo inmediato más urgente. El Partido Socialista, por todos los medios a su alcance, proseguirá la lucha contra el régimen franquista, sin que puedan detener o desviar su atención los nuevos valedores de Franco. Pese a la absurda e incalificable conducta seguida por los Gobiernos de las grandes potencias democráticas, especialmente los Estados Unidos, respecto a Franco, es cada día más evidente que la solución pacífica y razonable del problema político consiste, previa la desaparición del régimen franquista, en formar un Gobierno provisional de carácter nacional sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades públicas y convoque elecciones para que el pueblo español con pleno derecho y absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar.»

Las negociaciones que en nombre del P.S.O.E. y de la U.G.T. se realizan o puedan realizarse con otras fuerzas, corresponde llevarlas a cabo exclusivamente a las Comisiones Ejecutivas personalmente o por delegación, los compañeros a quienes, por escrito, se les confiera dicha misión. Y como en el caso que nos ocupa, no han intervenido las Comisiones Ejecutivas, ni han autorizado a nadie para que en su nombre formule la Declaración utilizada por «Unión Española», declaramos que ni el Partido Socialista Obrero Español, ni la Unión General de Trabajadores de España tienen nada que ver, ni pueden ni deben aparecer implicados en los tres escritos de referencia.

Toulouse, 26 de junio de 1961.

LAS COMISIONES EJECUTIVAS DEL P.S.O.E. Y DE LA U.G.T.

Congreso Nacional de la Federación del Personal de Servicios Públicos

y Servicios de Sanidad (F.O.)

Durante los días 24, 25, 26 y 27 de mayo se ha reunido en Rouen en la magnífica Sala de «La Salle aux Toiles» recientemente construida en la place de la Bourse-Vieille Four inaugurada con este motivo, el Congreso Nacional de la Federación del personal de Servicios Públicos y Servicios de Sanidad (F.O.)

La U.G.T., ha estado representada por el compañero Juan Francisco Gómez Rodríguez, Secretario del Secretariado Profesional de Funcionarios, Empleados y Obreros Municipales, al que se unieron los compañeros Julio y Luis Duge Secretario y Tesorero de la Sección de Rouen que habían sido invitados por la «Unión Departamental de F.O.» de Rouen.

Asimismo asistieron como invitados de honor las delegaciones fraternales siguientes: Gabriel Ventajol, Secretario de la C.G.T.-F.O.; Henri Lubin, Secretario General adjunto de la Federación General de Funcionarios Force Ouvrière; Marcel Denove, Secretario General de la U.D.-F.O. de la Seine-Maritime; Bernard Duval, Secretario de l'U.L.-F.O. de Rouen; Georges Debunne: del Comité Ejecutivo de la Internacional de Servicios Públicos en representación de la misma, Presidente de la Central de F.P. de Bélgica y representante de la misma; Alexandre Langham, miembro del Comité Director del Sindicato de Servicios Públicos de Transportes y de Comunicaciones de la República Federal Alemana; Wilhem Pape: Secretario de la Organización de

Servicios Públicos para la región de Weser-Ems (Alemania Federal); H. E. Obe Hettnevs, de la Unión Nacional de Trabajadores Municipales de Gran Bretaña; Fritz Koubler Detr., Primer Vicepresidente de la Federación de Funcionarios de Austria; Heinrich Dones, de la Federación de Funcionarios de Austria; Franz Schopfer, Presidente de la Sección Instituciones hermanas de la Federación de Empleados Municipales de Austria; Gabriel Mosetti, Presidente de la Sección de Contratistas (personal) de la F. de Empleados Municipales de Austria; Jergen Knudsem, Vicepresidente de la Federación del personal Municipal de Dinamarca; Elna Jergensen, del Consejo General de la F. de Municipales de Dinamarca; H. Berends, Miembro del Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Municipales de Holanda; Cösta Karlsson, Secretario de la Federación del Personal Municipal de Suecia; B. Edwin Gothe, Secretario de la Federación de Agentes del Estado de Suecia; Henry Lavandry, Miembro de la Federación del Personal de Servicios Públicos de Suiza; Rafaoni Adelarir y Amara Radri, Representando a la Federación de Servicios de Sanidad y Asuntos Sociales de Túnez.

A las 9 de la mañana del 24, se declaró constituido el Congreso con 700 delegaciones representando a más de 90.000 afiliados y después de cantarse la Internacional delegados y público en pie, el Secretario General compañero Bonnore hizo la presentación de las delegaciones fraternales que fueron acogidos en medio de grandes aplausos y en particular los de la U.G.T. y Túnez que por primera vez asiste a un Congreso después de su independencia.

En esta primera sesión fueron constituidas las 15 comisiones de estudios, cuyos dictámenes habrían de servir de base a los trabajos del Congreso. Estas Comisiones eran:

1a: Revisión de Estatutos Federales; 2a: Salarios; Subsidios y tratamientos; 3a: Retiros; 4a: Personal Municipal (clasificaciones, estatutos, enseñanza profesional y obras sociales); 5a: Bomberos profesionales; 6a: Personal de Cajas de Crédito Municipal; 7a: Personal de «Officespublics d'H.L.M.»; 8a: Personal del Servicio de Aguas; 9a: Personal del Servicio Funerario; 10a: Personal de establecimientos sanitarios públicos; 11a: Cuadros de Hospitales; 12a: Personal de establecimientos de beneficencia y de hospitales siquiátricos; 13a: Personal de establecimientos de Sanidad privada; 14a: Servicio Social y sindicalismo, y 15a: Varios.

La sesión de la mañana del viernes 26 fué reservada a la audición de las delegaciones extranjeras y perso-

MEMORANDUM SOBRE ESPAÑA ANTE LA O.I.T.

Por haberse agravado aún más la situación de los trabajadores españoles desde hace un año, tanto en lo que concierne a su situación económica como a causa del totalitarismo del régimen franquista, de la persecución antisindical y por la forma como son encarnecidos los derechos fundamentales de la persona, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) han decidido llevar adelante una *acción común en España*. Con vistas a ello, han presentado conjuntamente una petición para que se rechacen las credenciales del sedicente delegado de los trabajadores españoles y de sus consejeros, en la Organización Internacional del Trabajo, en su 43 Conferencia celebrada en el mes de junio de 1961.

La acción conjunta de la C.I.O.S.L. y de la C.I.S.C., lo mismo que la impugnación de esos mandatos, se basa en los hechos siguientes, cuyo conjunto constituye una situación realmente intolerable:

- El *sindicalismo libre y democrático sigue estando absolutamente prohibido en España*, habiéndose agravado todavía más la represión de toda acción sindical durante los últimos meses.
- El pretendido «movimiento sindical español» no es otra cosa que un instrumento del partido totalitario en el poder, como puede verse por los textos legales y como lo atestiguan, después de 22 años de régimen franquista, numerosas personalidades españolas que no son sospechosas de una oposición sistemática al régimen.
- Los *trabajadores españoles no tienen ninguna posibilidad de elegir o designar libremente a sus representantes*, salvo en la empresa, e incluso este derecho es objeto de numerosísimas limitaciones.
- Los *dirigentes «sindicalistas» son designados por la autoridad franquista a propuesta del Partido Unico*. Una proposición tendente a que fuesen elegidos por los sindicatos no fue ni siquiera examinada por el «Primer Congreso Sindical» en 1961.
- La *acción obrera en sus formas reconocidas y consagradas en los países democráticos: derecho de libre petición, reunión de los interesados, huelga de carácter profesional, calificación de «delito de rebelión militar»*, queda sometida a los tribunales militares y es sancionada con severas penas de reclusión.

Los sindicatos existentes en España, cuando Franco se adueñó del poder, fueron disueltos en virtud del decreto 108 del 13 de septiembre de 1936, que los declaró ilegales al tiempo que sus dirigentes eran encarcelados u obligados a marchar al exilio. Las personas sospechosas de reconstituir esas organizaciones o incluso de «contactos» con sus Secretariados en el exilio han sido juzgadas por tribunales militares y condenados a severas penas en los procesos de Vitoria, Madrid, Barcelona, etc., ya se trate de la S.T.V. (de tendencia cristiana), de la U.G.T. (de tendencia socialista) o de la C.N.T. (de tendencia anarquista). Esta prohibición y la represión ejercida, después de 22 años de régimen franquista, *se han intensificado todavía más* por el decreto del 21 de septiembre de 1960. Ha habido numerosas detenciones en 1960 y 1961 que han afectado a todos los sectores sindicalistas.

La «Organización Nacional -Sindicalista», que se propone monopolizar la acción sindical en España y representar a los trabajadores españoles no ha sido fundada por voluntad de los trabajadores españoles, sino por el

decreto del 31 de julio de 1939 que aprobaba los Estatutos modificados de Falange Española Tradicionalista (Partido Unico), cuyo Artículo 29 dice textualmente:

« La Falange Española Tradicionalista... creará y mantendrá organizaciones sindicales capaces de ocuparse del trabajo, de la producción y del reparto de bienes. En todos los casos, los dirigentes de esas organizaciones vendrán de las filas del Movimiento (1) y dependerán de los órganos directivos de este último, garantizándose así la dependencia de la Organización sindical con respecto al interés nacional y a los ideales del Estado.»

La situación en 1961 sigue estando basada en ese texto de 1939, que continúa en vigor, y la falta de carácter representativo de la Organización la admite el propio jefe de la Falange, señor José Solís Ruiz, como lo señala en una carta del 15 de noviembre de 1960 el Cardenal Primado de Toledo.

Este prelado declara que en una audiencia tenida en 1956 había expuesto al Jefe del Estado que los obreros no tenían una auténtica representación en los sindicatos españoles y recuerda que el propio señor José Solís Ruiz viene declarando constantemente que debería llegarse a una mayor autenticidad representativa, lo que entraña que hasta las actuales elecciones la autenticidad no ha sido suficiente.

Por su parte, un dirigente patronal, el señor Fernando Guerrero, escribe en marzo de 1961: «La concepción de la Organización Sindical española está inspirada en la filosofía política y social de los estados totalitarios, para quienes el sindicato no es un instrumento legítimo de las justas reivindicaciones sociales de los trabajadores, sino un instrumento político para controlar a los mismos y someterlos a la disciplina del Estado... Yo no tendría ningún inconveniente en que la estructura del gobierno de los sindicatos no fuese democrática siempre que esa estructu-

ra hubiese sido aceptada libremente por los propios interesados...»

Las únicas funciones electivas de esta denominada «Organización Sindical» son las de los «enlaces de empresa», pero éstas son objeto de numerosas limitaciones y trabas. La legislación prevé sanciones en los casos en que una persona «elegida» no aceptase el puesto, no cumpliera sus funciones o lo abandonase. En las últimas «elecciones», del 24 de septiembre de 1960, ha habido numerosas y graves irregularidades que fueron denunciadas al ministro responsable mediante una reclamación de los movimientos obreros de Acción Católica que señalan numerosos hechos con los epígrafes siguientes:

- Abuso de poder de la Comisión Nacional de Elecciones.
- Infracción al Reglamento de información de los electores.
- Dificultad para presentar candidatos.
- Preponderancia de la línea política sobre la legislación social.

Esas reclamaciones no dieron otro resultado que el desencadenar una violenta campaña contra esos movimientos a quienes se niega el derecho de elevar su voz sobre este problema «puramente sindical».

Según lo previsto en el decreto del 31 de julio de 1939 (Artículo 29), que se cita en el párrafo 4 de esta nota, los dirigentes de la Organización «Sindical» son designados en todos los grados por la dirección del Partido Unico, sin ningún control por parte de los trabajadores. En el «Primer Congreso sindical de España» (2) que comenzó en Madrid el 27 de febrero de 1961, se había presentado una proposición encaminada a que fuesen elegidos por los sindicatos, por lo menos en ciertas categorías. Fue «retirada» sin discusión, tras de la intervención del Gobierno, que se negó a que fuera examinada. Es pues evidente que los pretendidos «delegados» de los trabajadores españoles no tienen en modo alguno su mandato por voluntad de éstos y no pueden pretender representarles pues están nombrados y controlados por el Partido Unico.

Toda acción obrera, fuera del pretendido «sindicato», es castigada con el máximo rigor y las sanciones han sido agravadas por el decreto del 21 de septiembre de 1960 que declara *actos de rebelión militar*, castigados por la pena de muerte o con un mínimo de 12 años de reclusión, el hecho de difundir noticias falsas o tendenciosas (que pueden ser ciertas) con vistas a causar trastornos en el orden público interior, conflictos internacionales, perjuicio al crédito del Estado, de sus instituciones, del Gobierno, del Ejército o de las autoridades. Las mismas penas son de aplicación a los que se unan para conspirar o *participen en reuniones, conferencias, manifestaciones, huelgas, sabotajes y actos análogos*.

Frente a una situación semejante, y ante la represión cada día más violenta que practica el régimen franquista, la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. hicieron pública el 23 de diciembre de 1960 una *Declaración conjunta* por la que se comprometen a no aceptar jamás ningún compromiso con este pretendido «movimiento sindical español» o con los que lo dirigen y a luchar aunadamente por el restablecimiento de la libertad sindical en España a fin de que los trabajadores españoles puedan elegir por sí mismos la forma de organización que más les convenga.

- El Partido Unico.
- El *Primero*, después de 22 años de existencia del régimen sindical actual.

ALIANZA SINDICAL

El día 7 de junio se han reunido las Sindicales afectas a la Alianza C.N.T.-U.G.T.-S.T.V.

En el transcurso de la reunión se resolvieron aspectos fundamentales para el funcionamiento y actividad de la Alianza Sindical.

Se constituyó la Comisión Coordinadora que será presidida por la representación de la C.N.T., la Secretaría recayó en la U.G.T., la Vicepresidencia a la S.T.V.

Cada sindical procederá a informar a sus organizaciones en el ámbito general, al objeto de que en cada localidad se proceda consecuentemente y en plena coincidencia con el espíritu y la letra de las bases y principios por los cuales se ha establecido la Alianza.

Ha sido evocada la situación de los presos sindicalistas en España y apuntadas las líneas generales tendentes a canalizar la solidaridad internacional hacia los mismos.

El problema cubano ha sido objeto de atento examen en virtud de comunicaciones recibidas de las que se desprende que se han cometido hechos represivos contra refugiados políticos españoles.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñío
Administrateur : Miguel Calzada



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

CONVERSACIONES OBLIGADAS

La Unión General de Trabajadores de España, no solamente reclamó ayer la promulgación de leyes sociales capaces de asegurar los derechos de los trabajadores, sino que tuvo —y lo volverá a tener mañana— parte muy activa en la aplicación y mejoramiento de las mismas en su adaptación y desarrollo ante la realidad española.

Para desarrollar la mepitísima labor que reclamó la justa aplicación de las leyes sociales tales como, Junta de Reformas sociales, Tribunales industriales de trabajo; Instituto Nacional de Previsión; Comités Paritarios; Jurados Mixtos, etc, designó nuestra organización a los compañeros que consideró más capacitados para representarla.

En las páginas de la historia de la U.G.T., figuran como base de la grandeza de la misma las interminables relaciones de sacrificios libremente consentidos de los compañeros para cumplir dignamente la misión que la organización les había confiado.

En cada uno de los organismos creados para el cumplimiento de las leyes sociales tuvieron nuestros compañeros que conversar y discutir con compañeros que con Poder político y con los propios patronos o con los delegados de los mismos.

En el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, fueron elegidos para formar parte del Consejo General, los siguientes compañeros:

Vocales efectivos:

Indalecio Prieto Tuero, Cesar Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gómez Corral, Daniel Díaz Antuña, Antonio García Duarte, Arsenio Jimeno Velilla, Andres Saborit Colomer, Rafael Heras Novajas; Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso, Ramon Porqueras Fonfria, Maximo Rodriguez Valverde y Juan Tundidor Lopez.

Vocales suplentes:

Luis Hernandez Rodriguez, Rosalio Donas Garcia de la Rosa, Isaac Fernandez Sánchez del Rio, Evaristo Exposito Urruchua y Juan Francisco Gómez.

Ni una sola vez el obligado trato directo de los representantes obreros con elementos adversarios de las reivindicaciones obreras, les hizo vacilar en el cumplimiento del deber. Ni el halago, ni la oferta reiterada de mejoras materiales de vida, ni la coacción patronal, ni las amenazas y violencias de los gobernantes, lograron vencer las convicciones que dominaban a nuestros inolvidables compañeros.

Más de una vez quedó demostrado que se precisaba poseer mayor conciencia de clase para el cumplimiento de misiones sociales y políticas en el seno de los organismos oficiales que para salir dando gritos o tirando piedras por las calles. Estos hechos son incontestables. Al correr de los años los avatares de la lucha nos han llevado al destierro a una parte de los hombres que ayer servimos modestamente pero con ejemplaridad los intereses de los trabajadores allí donde la organización estimó que debía colocar a cada uno de sus componentes.

Ansiosos como el que mas por lograr un pronto retorno a España de cuanto la emigración representa por si misma, única manera de conseguir el que la clase obrera española pueda volver a ser soberana en sus decisiones colectivas, trabajamos todos con identico ahinco al desplegado ayer por acelerar el instante liberador de España.

El cumplimiento de tan difícil como compleja labor, impone a los compañeros que la organización señala conversar y discurrir, con gentes ajenas a nuestra ideología y por tanto algunas de ellas adversarias a los avances sociales del proletariado.

El trato con obligados interlocutores, las discusiones con los mismos, las coincidencias que sobre puntos concretos se logran, tienen un común denominador: hacer posible en España la reinstauración de un régimen de libertad.

Sin que presidan las coincidencias logradas hipotecas ideológicas de ninguna

clase. Sin abandonos ni claudicaciones para obtener colaboraciones en la obra liberadora de España. Los afiliados a nuestra organización cumplen la misión que se les confió sin perder un adarme de sus convicciones. La cumplen dominados por la idea de que solo cuando los comunes esfuerzos de todos los enemigos de los regimenes de dictadura franquista logren propiciar el restablecimiento en España de las libertades y derechos humanos, será posible reanudar de nuevo el progresivo caminar del pueblo español.

Al servicio de esas nobles ambiciones estamos consagrados todos los afiliados a la Unión General de Trabajadores.

Por estas razones la U.G.T., consagra los máximos afanes a fortalecer sus relaciones con sus más cercanos afines y busca en campos ajenos esfuerzos y voluntades que se sumen a la defensa de la Libertad y de la Justicia contra todas las tiranías y contra todas las violencias.

Sin alcanzar primero destruir al dictador todas las declamaciones son inútiles.

Por eso hablamos y hablaremos con quienes dignamente coincidan en la urgencia de una España liberada del terror que hoy la deshonra.

La Comisión Ejecutiva elegida en el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París, los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, está integrada por los siguientes compañeros:

Presidente: Rodolfo Llopis Ferrándiz.

Vicepresidente: Paulino Gómez Beltrán.

Secretario general: Pascual Tomás Taengia.

Vicesecretario: Manuel Muiño Arroyo.

Tesorero: Miguel Calzada San Miguel, y

Vocales: Gabriel Pradal Gómez, José Barreiro Garcia, Salvador Martinez Dasi, Miguel Armentia Juvete, José Aspiazu Lecue y Ruperto Rodelgo Plaza.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes ha celebrado la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos :

El compañero Secretario general informó de lo tratado en la última reunión del Comité Internacional de Coordinación Sindical.

Se conoció todo lo relacionado con la proyectada Conferencia sindical que se celebrará en Bruselas en octubre próximo preparada por dicho Comité en relación con España.

Asimismo fueron conocidos los detalles de las actividades que, sobre lo mismo, fueron preparadas por el citado Comité en Gran

Bretaña y Alemania para finales de julio en cuyas actividades ha representado a la U.G.T. el compañero Pascual Tomás.

La Comisión Ejecutiva conoció todo relacionado la protesta de la C.I.O.S.L. en la 43 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en contra del régimen franquista.

Sobre los contactos con otras fuerzas anti-franquistas fé acordado reproducir en nuestra prensa los acuerdos a que se ha llegado.

Sobre la Alianza Sindical fue acordado continuar en lo que corresponden a la U.G.T. las actividades dentro de la misma y contestar a correspondencia de los compañeros de la C.N.T.

Fué designado el compañero Rodolfo Llopis para asistir al Congreso de la Federación Francesa de Educación Nacional celebrado en Paris.

Se conoció correspondencia de las Secciones de Mejico y de Caracas haciendo varias consultas a las que se correspondió.

Fueron cumplimentadas varias peticiones de oradores para actos de varias Secciones y Grupos en Francia, acordándose acoplar los compañeros de acuerdo con las fechas libres de cada uno de los designados.

Fue conocida variada correspondencia de España tomándose sobre cada asunto los acuerdos pertinentes.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

En la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, se han recibido el pasado mes de julio, con destino a la Suscripción obligatoria de cuantía voluntaria Pro España, la siguientes cantidades :

Sección Local de Ruen (Seine Maritime) : Cuotas suplementarias : 200 NF ; Sección Local de Caen (Calvados) : Cuotas suplementarias, 80 NF ; Patricio Gonzalez, 20 NF : 100 NF ; Grupo Departamental de Seine : Cuotas suplementarias, 68 NF ; Suplemento Pro Presos, 10 NF : 78 NF ; Sección Local de Pau (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias : 72,85 NF ; Sección Local de Bordaax (Gironde) : Recaudación extraordinaria 1º de Maya : 56 NF ; Sección Local de Le Creusot (Saône-et-Loire) : Cuotas suplementarias : 40 NF ; Grupo Departamental de Aljer : Cuotas suplementarias de Sección Local de Aljer, 17,40 NF ; Idem de Sección Local de Maison-Carrée, 9,60 NF ; Idem de Sección Local de Blida, 9 NF : 36 NF ; Sección Local de Montluçon (Allier) : Cuotas suplementarias : 28,70 NF ; Grupo Departamental de Vienne : Cuotas suplementarias : 28,40 NF ; Sección Local de Montceau-les-Mines (Saône-et-Loire) : Francisco Florez, 10 NF ; Jaime Fraga, Rosalino

García y José Alvarez a 3 NF ; Maria Fraga, Violeta Fernández y Pilar Palacios a 2 NF : 25 NF ; Sección Local de Montbard (Côte d'Or) :

AVISO DE INTERES

A petición del Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados, la «Office Français de Protection des Réfugiés et Apatridés» hace público el siguiente aviso:

Viene ocurriendo con frecuencia que refugiados que han encontrado asilo en un país de Europa, abandonen éste país y entren, a veces de forma clandestina, en otro país en el que esperan encontrar mejores condiciones de vida o mayores facilidades para emigrar.

Estos refugiados, si están desprovistos de la debida documentación que les asegure el derecho de volver al país en el que vivían, o si aun teniendo esos documentos, tienen caducados las fechas de validez, se encontraran con grandes dificultades para regresar al país en el que vivían, dificultades casi imposibles de vencer, pues los se encuentren en tal situación pueden ser objeto de medidas de expulsión de un país a otro e incluso ser encarcelados por entrada ilegal en un país.

L'O.F.P.R.A. llama la atención de los refugiados sobre las graves consecuencias a las que se exponen quienes no tengan las correspondientes autorizaciones para viajar fuera del país en que tienen reconocido el derecho de refugiado.

F. Jiménez y F. Pérez : 20 NF ; Sección Local de Conmentry (Allier) : Cuotas suplementarias : 20 NF ; Sección Local de Bordaax (Gironde) : Solana y Pierna, a 3 NF ; Rubio, 2, 50 NF ; Lopez, Sevilla, Mulero y Torres a 2 NF ; Jurado, 1 NF ; Campos, 0,75 NF : 18,25 NF ; Sección Local de Valence (Drome) : Cuotas suplementarias : 18 NF ; Grupo Departamental de Cher : Cuotas suplementarias : 16 NF ; Sección Local de Perrigueux (Dordogne) : Giménez, 2,85 NF ; Leal Chaves, Iglesias, Fresno a 2 NF ; Larras, 1,50 NF ; Lardiés, 1 NF ; Diez, 0,40 NF : 13,75 NF ; Sección Local de Montpellier (Hérault) : Cuotas suplementarias : 10,60 NF ; Antonio San Juan, de Carpentras (Vaucluse) : 10 NF ; Grupo Departamental de Yonne : Alcántara, Vizcaino, Gómez, Laforga y Valdivieso : 10 NF ; Sección Local de Prades (Pyrénées Orientales) : José Bella, 3 NF ; Paulino Alegre y José Rubio a 2,20 NF : 7,40 NF ; Sección Local de Banyuls (Pyrénées Orientales) : Cuotas suplementarias : 5 NF ; Isidoro Ruiz, de Uzay le Venon (Cher) : 3,50 NF ; A. LL. de Hambourg (Alemania) : 2,15 NF ; Braulio Riestra, de Moyeuve (Moselle) : 1,50 NF.

Total : OCHOCIENTOS VEINTIUN NUEVOS FRANCOS CON DIEZ CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de julio, en concepto de donativos para el mismo, las siguientes cantidades :

Vario amigos de Sidi-Bel-Abbès (Oranie) : 20 NF ; Sección Local de Montpellier (Hérault) : 14,40 NF ; Sección Local de Rouen (Seine Maritime) : Luis Duque, 4,70 NF ; Francisco Rodriguez, 3, 75 NF ; Armangol, 3 NF : 11,45 NF ; Eugenio Lique, de Montpellier (Hérault) : 5 NF ; Compañero Heredia, de Rouen (Seine Maritime) : 5 NF ; Un lector de Perigueux (Dordogne) : 5 NF ; Antonio San Juan, de Carpentras (Vaucluse) : 5 NF.

Sección Local de Montbard (Côte d'Or) : F. Jiménez y F. Pérez : 4 NF ; Sección Local de Le Creusot (Saône-et-Loire) : 3,55 NF ; Francisco Montiel, de Champigny-sur-Marne (Seine) : 1,75 NF ; José Bella, de Prades (Pyrénées Orientales) : 1 NF ; Braulio Riestra, de Moyeuve (Moselle) : 1 NF ; Sección Local de Banyuls (Pyrénées Orientales) : 0,92 NF.

TOTAL DEL MES ; 78,07 NF.

★

En el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en su Teso-

rería, durante el pasado mes de julio, en concepto de donativos, las siguientes cantidades :

Sección Local de Montpellier (Hérault) : 10,60 NF ; Sección Local de Montignac (Dordogne) : 6,60 NF ; Sección Local de Montbard (Côte d'Or) : F. Jiménez y F. Pérez : 6 NF ; Sección Local de Banyuls (Pyrénées Orientales) : 2 NF ; Braulio Riestra de Moyeuve (Moselle) : 1 NF ; José Bella de Prades (Pyrénées Orientales) : 1 NF.

TOTAL DEL MES : 27,20 NF.

Unión de Fuerzas Democráticas

Las Organizaciones políticas y sindicales que integran la « Unión de Fuerzas Democráticas » han creído llegado el momento de proclamar que contra el régimen dictatorial que padecen los españoles, se agrupa una fuerte oposición democrática que propugna una solución definitiva e incruenta al doloroso drama en que se consume España.

A este efecto, se ha hecho pública en Madrid el martes 27 de junio la existencia de la mencionada Unión. Sus delegados han entregado en determinadas Embajadas el texto del Acuerdo suscrito.

El momento elegido para esta publicación no puede ser más indicado. La desdichada situación del país lo exigía ; las falaces declaraciones del dictador asegurando que su régimen no tenía más oposición que la de los comunistas, lo aconsejaba. Ciertas informaciones anunciando la sustitución automática del actual régimen por determinada forma de gobierno y la confusión que han producido recientemente unos escritos políticos orientados en este mismo sentido, hacían indispensable dar a conocer los términos precisos del acuerdo.

Se espera la incorporación a esta Unión de otras organizaciones también auténticamente democráticas.

He aquí el texto del Acuerdo :

UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS

Las fuerzas políticas democráticas del país, conscientes de que sólo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padece España y evitar una situación de caos que engendraría una nueva dictadura de cualquier signo, convienen en contraer un compromiso que ha de basarse en los postulados siguientes :

1. Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen, negándosele toda colabora-

ción y combatiéndole por cuantos medios eficaces sean posibles.

2. Se aceptará como unico sistema político la democracia. Para ello preconizamos que a la desaparición del régimen franquista se establezca una situación transitoria con un Gobierno provisional sin signo institucional definido que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades políticas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados y acatar.

3. Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del Estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que lo integran, cuyos derechos han de ser respetados abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.

4. Reafirmando la abierta oposición a toda clase de dictaduras, las fuerzas firmantes del presente acuerdo no aceptarán coalición alguna con fuerzas de signo totalitario, sea comunista o fascista.

5. La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar una solidaridad con todos los pueblos libres del mundo y muy especialmente con los europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo grado que puedan lograrse.

6. Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este acuerdo, que durará por lo menos hasta que se consiga derrocar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma y en el plazo más

breve posible establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una autentica democracia.

7. Los partidos y organizaciones signatarios conservarán sus respectivos programas y ejercerán su acción política independientemente por sus propios medios, pero acuerdan constituir un instrumento de colaboración que se denominará UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS, al cual se someterán para su estudio y resolución los proyectos y decisiones que cada uno considere convenientes para el logro del programa común. Los partidos y organizaciones signatarias se prohíben en tanto dure la vigencia del acuerdo cualquiera alianza marginal a este que no sea aprobada en común.

8. Podrán ingresar en la U.F.D. los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.

Esta declaración confirma las coincidencias manifestadas en las conversaciones que se celebraron en cinco de abril de mil novecientos sesenta por las fuerzas políticas y sindicales signatarias. Si, pese a lo acordado, se produjera una situación de hecho que no correspondiera a la prevista en este documento, los firmantes se reservan el derecho de adaptar su actitud, llegado al caso, a la significación y conducta de la situación que hubiese sido establecida.

24 de junio de 1961.

IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA. — PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. — ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA. — UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA. — PARTIDO NACIONALISTA VASCO. — ACCION NACIONALISTA VASCA. — SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS.

unidad. Quienes la organizaron, prepararon, manipularon y orientaron son los responsables de ello, por las divisiones que deliberadamente crearon. Se habían fijado como objetivo básico el establecer su dominación sobre el movimiento sindical africano y aislarlo del resto del mundo.

En los primeros momentos de la Conferencia sus organizadores no tuvieron el valor de someterse al veredicto libre de la misma y modificaron arbitrariamente el reglamento provisional y por ello las credenciales de los delegados no fueron verificadas, la Mesa de la Conferencia se nombró así misma, las ponencias fueron amañadas, y el Orden del Día de la Conferencia no fué aprobado por ésta, y cuando se protestó por estos procedimientos, la presidencia dijo que no permitiría ninguna discusión sobre esto.

Luego se realizaron una serie de maniobras del más viejo estilo caciquil y dictatorial y la duración de la Conferencia fué prorrogada dos veces, la discusión de varios problemas básicos fue diferida y se escamoteó la discusión sobre la pertenencia a la C.I.O.S.L.

Este asunto tenía su importancia para los que pretenden establecer su dominación en Africa, porque saben que la C.I.O.S.L., que defiende la libertad y no acepta discriminación alguna, es una barrera eficaz que se opone a la tiranía, cualquiera que sea su origen.

La Conferencia de Casablanca había sido convocada con el propósito bien definido de crear una Confederación Sindical General Africana independiente. Pero en vez de laborar por un acuerdo unánime sobre este fin los organizadores de la Conferencia crearon deliberadamente allí la división interpolando una cuestión ajena a ella : la afiliación internacional. La Conferencia no llegó a establecer una Confederación puesto que no adoptó unos Estatutos. Lo único que hizo fue cambiar el nombre de « Comité Preparatorio » por el de Secretariado.

Por un accidente técnico de última hora nos ha sido imposible publicar en este número la Sección Jurídica. Nos excusamos ante el compañero Armentia y ante nuestros lectores.

Las « aclamaciones » de la sala, llena de « delegados », la mayoría de los cuales no representaban otra cosa que ellos mismos y sus amos entre bastidores, no son votos. Tampoco podrán ocultar el hecho de que los representantes de las centrales sindicales de Kenia, Uganda, Niasalandia, Nigeria, Rodesia del Sur, Tangañica, Túnez, Somalia, Congo (Léopoldville), Camerún, Madagascar, Isla Mauricio, no asistieron a la última sesión de la Conferencia por haberse visto claramente que no se les permitía hacer oír sus voces. Por otro lado, algunos de los que se hallaban presentes declararon previamente su disconformidad con aquella cuestión.

La C.I.O.S.L. confirma de nuevo, una vez más su apoyo a la unidad de los sindicatos africanos basada en el libre entendimiento sobre principios fundamentales sanos. Pero continuará saliendo al paso de los que solo de palabra sirven el ideal de unidad mientras practican la división y el confusiónismo tratando de imponer una dominación y engendrando divisiones en el movimiento sindical internacional. *(Termina en la página 8).*

Saliendo al paso de una burda maniobra

Llegan hasta nosotros copias de tres escritos confeccionados en Madrid. Aunque no nos han llegado directamente —lo que no deja de parecernos significativo—, como en esos escritos se pretende implicar indebidamente al Partido Socialista Obrero Español y a la Unión General de Trabajadores de España, nos consideramos obligados a salir públicamente al paso de tan burda maniobra.

En uno de esos escritos, dirigido a la monarquía « Unión Española », se declara, entre otras cosas no menos peregrinas, lo siguiente :

« Aceptamos que la transición que ustedes propugnan hacia la monarquía se opere incluso mediante la fórmula de que el actual Jefe del Estado cumpla sus reiteradas promesas de dar paso a la monarquía representada por la persona de don Juan de Borbón y Battenberg, cuyos derechos a la corona reconoció el dictador en la nota conjunta dada con motivo de la entrevista celebrada por ambos en « Las Cabezas » el 29 de marzo de 1960 ».

En ese escrito, que no queremos comentar pues se comenta por sí solo se pretende hacer creer que el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España suscriben dicha declaración.

Se nos asegura además, que un miembro de « Unión Española », sin contar con los interesados, se apresuró a llevar el texto original de la declaración a determinada Embajada, donde se sacó una fotocopia del mismo, proceder que acredita los propósitos de la operación calculada. Más tarde, el gestor de esa declaración se trasladó a Estoril, donde fue recibido por don Juan, a quien dió cuenta del documento en cuestión.

El segundo escrito que ha llegado a nuestras manos es una larguísima carta que dirige a distintos hombres del exilio el gestor de la operación, en la que, tras relatar la entrevista de Estoril, se digna confiar al exilio el brillante papel de vocero de quienes propugnan lo que nosotros rechazamos.

El tercer escrito que llega a nuestra manos supera en audacia a los dos anteriores, pues

simula ser una Declaración hecha por el Comité Director del partido Socialista Obrero Español. En esa supuesta Declaración se dice :

« El Comité Director del P.S.O.E., después de redactada, en el pasado abril, su propuesta a las Secciones o Grupo departamentales sobre el problema político de España, ha tenido conocimiento detallado y directo de ciertas gestiones que, de acuerdo con don Juan de Borbón, realizan personalidades y grupos de clara significación política republicana y socialista con fuerzas monárquicas de sentido liberal democrático, etc... »
Y, en vista de ello, es decir, de lo anterior, pues los tres escritos forman un todo, el Comité Director —dice la supuesta Declaración— « ratifica su confianza a los correligionarios de España y a las personalidades que, de acuerdo con ellos, conducen las gestiones », etc.

No sabemos quién ha redactado esa supuesta Declaración del Comité Director. Ignoramos igualmente la publicidad interesada que hayan podido tener los tres escritos que acabamos de citar. Lo que no ignoramos es que los comunistas, aun sabiendo que es inconcebible lo que se nos atribuye, han desencadenado una furiosa campaña desde su radio y desde su prensa contra el P.S.O.E. y contra determinados compañeros nuestros. Los comunistas, una vez más, por odio a los socialistas, se constituyen en los mejores auxiliares de la reacción.

Pero sea cual fuere la publicidad interesada que se haya dado a los tres escritos en cuestión, los conocemos nosotros y ello nos basta para no guardar silencio ni un minuto más.

Quienes saben lo que son, de siempre, el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores de España, y conocen nuestra limpia manera de actuar, estamos seguros de que no han necesitado esperar esta nuestra declaración de ahora para rechazar por absurdo lo que con inculcable impertinencia se nos atribuye en los citados escritos. A quienes no nos conocen suficientemente o fingen ignorar lo que somos, les recordamos de una vez para siempre que la política y la táctica del PSOE y de la UGT la definen sus Congresos, y entre Congreso y Congreso, el

Comité Director, en el Partido, y el Consejo General, en la UGT, y que son obligatorios para todos sus afiliados.

Lo que nuestros Congresos tienen acordado como posición política es todo lo contrario de lo que se nos atribuye.

« La liberación de España — dice la resolución de nuestros Congresos— constituye nuestro objetivo inmediato más urgente. El Partido Socialista, por todos los medios a su alcance, proseguirá la lucha contra el régimen franquista, sin que puedan detener o desviar su atención los nuevos valedores de Franco. Pese a la absurda e inculcable conducta seguida por los Gobiernos de las grandes potencias democráticas, especialmente los Estados Unidos, respecto a Franco, es cada día más evidente que la solución pacífica y razonable del problema político consiste, previa la desaparición del régimen franquista, en formar un gobierno provisional de carácter nacional sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades públicas y convoque elecciones para que el pueblo español, con pleno derecho y absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar ».

Las negociaciones que en nombre del Partido y de la UGT se realizan o puedan realizarse con otras fuerzas, corresponde llevarlas a cabo exclusivamente a las Comisiones Ejecutivas personalmente o por delegación los compañeros a quienes por escrito, se les confiera dicha misión.

Y como en el caso que nos ocupa no han intervenido las Comisiones Ejecutivas, ni han autorizado a nadie para que en su nombre formule la Declaración utilizada por « Unión Española » declaramos que ni el Partido Socialista Obrero Español ni la Unión General de Trabajadores de España tienen nada que ver ni pueden ni deben aparecer implicados en los tres escritos de referencia.

Toulouse, 26 de junio de 1961.

Las Comisiones Ejecutivas del PSOE y de la UGT.

(Final de la página 7)

Las amenazas proferidas contra los que son decididos partidarios del principio de plena autonomía de los movimientos sindicales nacionales no hacen más que subrayar el fracaso de la tentativa hecha en esa Conferencia de Casablanca de querer imponer la dominación.

La C.I.O.S.L. tiene confianza de que las maniobras que fracasaron en Casablanca seguirán fracasando en lo futuro y que la libertad por la que luchan los trabajadores africanos desde hace tanto tiempo seguirá siendo el principio básico de todos los genuinamente independientes sindicatos de África junto con los cuales seguirá la C.I.O.S.L. adelante su lucha por la completa emancipación política, económica y social de la clase trabajadora.

SECUESTRO DE UN PERIODISTA SINDICAL. — La desaparición en Berlín de Heinz Brandt, redactor jefe del periódico sindical alemán « Metall », y la sospecha de que haya sido secuestrado por la policía política de la zona soviética de Alemania ha levantado una ola de indignación no sólo en Berlín Oeste y en

Alemania occidental, sino también entre todos los trabajadores del mundo libre.

De 52 años de edad, Heinz Brandt, padre de tres niños y víctima de las persecuciones nazis durante el régimen de Hitler, escapó de la zona soviética de Alemania en 1958. El 16 de junio de 1961 se trasladó a Berlín Este para asistir a una reunión sindical organizada con motivo del 8º aniversario de la insurrección obrera contra el régimen comunista de la Alemania oriental, y desapareció.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Alemana de Sindicatos D.G.B., reunido el 23 de junio en Kiel, ha condenado enérgicamente esa detención arbitraria y pedido una acción de protesta del mundo libre encaminada a lograr que Brandt sea liberado.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñío
Administrateur : Miguel Calzada

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha iniciado una intensa acción internacional. Lo mismo si Brandt a sido secuestrado que si ha sido detenido, la C.I.O.S.L. considera este ataque contra un periodista sindical de Alemania occidental como una flagrante violación de los Derechos Humanos y una insolente e inadmisibles acción de terror por parte de los comunistas.

En carta dirigida a Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L., ha expresado la indignación que siente el movimiento sindical libre internacional por la detención arbitraria de que ha sido objeto un periodista sindical de Alemania occidental. Le pide en ella que lleve ese caso a la Comisión de las Naciones Unidas de Derechos Humanos para la investigación correspondiente. La C.I.O.S.L. ha hecho asimismo un llamamiento a sus organizaciones afiliadas pidiéndoles que se unan al movimiento sindical alemán para hacer patente su actitud de solidaridad en estas circunstancias.



BOLETIN

DE LA



UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boite Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

RESPUESTA A UN SALUDO

En la declaración política aprobada unánimemente por el VIII Congreso que el P.S.O.E. acaba de celebrar en el destierro se dice : « Con posterioridad a la fecha en que el Comité Director acordó la propuesta, que se recoge aquí, por hacerla suya íntegramente el Congreso, han ocurrido casi simultáneamente, dos hechos de trascendencia. Nos referimos a la Alianza Sindical pactada entre La Unión General de trabajadores de España y la Confederación Nacional del Trabajo, mediante la cual Alianza se levanta en el campo obrero un bloque formidable ; el más fuerte de ese género que podía formarse contra la tiranía franquista, y prometedor, tanto para ahora como para el futuro, de la cesación de luchas intestinas que dañaron mucho al proletariado. El Partido Socialista saluda emocionadísimo tan feliz acontecimiento y ofrece su más decidido apoyo a la Alianza Sindical ».

Con idéntica emoción a la manifestada por los delegados al Congreso respondemos al saludo dirigido a la U.G.T. como parte integrante de la Alianza Sindical formada desde el primer momento de su constitución por la Confederación Nacional del Trabajo, Solidaridad de Trabajadores Vascos y Unión General de Trabajadores. La Alianza Sindical tiene como objetivo inmediato el de alcanzar la liberación de España y posibilitar -con la desaparición de la dictadura franquista- la instauración en nuestro pueblo de un régimen de libertad, de respeto mutuo y de justicia social.

Esas son en el momento presente las ambiciones más apremiantes que dominan

el pensamiento y la acción de la Alianza Sindical.

Las organizaciones obreras que integran la Alianza Sindical saben por experiencia vivida que el progresivo caminar de los pueblos libres descansa en gran parte en la potencia orgánica libremente consentida del movimiento sindical y en el sentimiento de clase que domina y dirige la actuación de los trabajadores de todas las clases.

Cuando el movimiento sindical deja de ser la expresión de la voluntad colectiva de los trabajadores y se transforma por un imperativo de la fuerza dictatorial que domina al país en un instrumento coercitivo que anula el libre desenvolvimiento de las reivindicaciones sociales, el país que sufre de estos regímenes de dictadura deja de ser un pueblo libre para convertirse en un cementerio de hombres vivos. Ese es el caso de España desde 1939.

La Alianza Sindical que sabe por dolorosa experiencia que solo en un régimen de libertad pueden desarrollarse progresivamente las realizaciones de mejoramiento social y de respeto a los sagrados derechos del hombre consagró en primer termino sus esfuerzos a conseguir para España y para su clase trabajadora las libertades que garantizan los derechos sagrados del ser humano.

La Alianza Sindical desea en el futuro ser la columna vertebral del futuro régimen político español. Para ello solicita de todos cuantos hoy se declaran enemigos de la dictadura y defensores de las libertades humanas el que teniendo muy presente las causas determinantes de la suble-

vación fascista de 1936 se conduzcan en la dirección política del nuevo Estado español de forma que haga imposible la repetición de los hechos dramáticos que condujeron a España a la triste situación en que hoy se halla.

La U.G.T. -y está segura que las otras organizaciones que integran la Alianza Sindical se unirán a sus propósitos- reclamará para todos los trabajadores el derecho a una cultura integral sin otras limitaciones que las que dicten las propias condiciones del individuo. La U.G.T. luchará con fervorosa devoción para que en la España futura el trabajo alcance el rango de deber social al mismo tiempo que se establezca una distribución justa y humana de la riqueza nacional que garantice a los que trabajan su derecho innegable a una vida digna y feliz.

Y cuanto queda dicho sobre la Alianza Sindical, lo decimos con respecto a la Unión de Fuerzas Democráticas. La U.G.T. consciente de su responsabilidad en relación con las restantes fuerzas políticas antitotalitarias está presente en cuantas actividades se refieren al presente y al porvenir de España.

Sabemos que el P.S.O.E. secundará las ambiciones ideológicas que perseguimos cuantos amamos la libertad y al responder agradecidos al saludo que dirige a la Alianza Sindical, decimos que la Union General de Trabajadores, hoy como ayer, cumplirá dentro de la Alianza Sindical y de la Unión de Fuerzas Democráticas con los deberes que le impone su condicion de organización sindical integrada por hombres libres.

4-P 4432

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de agosto se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la suscripción permanente obligatoria de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades:

Federación Internacional de Comunicaciones : 1.000 NF.

Sección Local, de Casablanca (Marruecos) : 125 NF.

Grupo Departamental de Oranie : Cuotas suplementarias de Sección Local de Oran, 92,75 NF ; Idem de Sidi-Bel-Abbès, 10,50 NF. — 103,25 NF.

Un compañero de la Sección de Caen (Calvados) : 100 NF.

Sección Local, de Alès (Gard) : Cuotas suplementarias. — 73,20 NF.

Sección Local, de St Henri (Bouches-du-Rhône) : Cuotas suplementarias : 45,90 NF.

Sección Local de Oujda (Marruecos) : Cuotas suplementarias, 34 NF.

Grupo Departamental de Nièvre : José Segorbe, 5,50 NF ; Blas Olmo, Agustín Martín, Manuel Vergara, e Isidoro Vergara a 5 NF ; Francisco López, 3 NF ; Manuel Antolín, 2,50 NF ; Francisco Teixidó y Ramón Teiridó a 1,50 NF. — 34 NF.

Sección Local de Tarascon (Ariège) : Cuotas suplementarias, 33 NF.

Grupo Departamental de Vaucluse : Tiburcio Aguado y Juan Martínez a 10 NF ; XX, 5 NF. — 25 NF.

Sección Local de Bordeaux (Gironde) : Cebrían, 5 NF ; Alvarez y Cobos a 4 NF ; Ruiz, 3,40 NF ; Díaz, 3 NF ; Torres y Mulero a 2 NF ; Campos, 0,75 NF. — 24,15 NF.

Sección Local de Decazeville (Aveyron) : Jesús Azuara, 7 NF ; Francisco Milián, 5,20 NF ; Joaquín Cotoño, 3 NF ; Tomás Azuara, 2,95 NF ; Antonio Escribano, 2,80 NF ; Sebastián Mojeda, 2 NF ; Ismael Ruiloba, 1 NF. — 23,95 NF.

Sección Local de Bayonne (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias : 21 NF.

Sección Local, de Corcelles (Saône-et-Loire) : Cuotas suplementarias : 21 NF.

Sección Local, de Saint-Girons (Ariège) : Sixto Serrano y Miguel Blasco : 20 NF.

Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales) : Cuotas suplementarias, 13,90 NF ; José Vitoria, 2,50 NF ; Vicente Ugeda, 2,10 NF. — 18,50 NF.

Sección Local de Pamiers (Ariège) : Cuotas suplementarias, 15,60 NF.

Sección Local de Souillac (Lot) : C. Sanchez, a 5 NF ; Gallardo, 2 NF ; San Miguel, 1,50 NF ; Gracia, 1,40 NF ; Manzana, 0,40 NF. — 15,30 NF.

Sección Local de Mirepoix (Ariège) : Cuotas suplementarias, 15 NF.

Sección Local de St-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme) : Cuotas suplementarias, 12 NF.

Sección Local de Oloron (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias : 11,60 NF.

Grupo Interdepartamental, de Haut Rhin :

Cuotas suplementarias, 10,50 NF.

Sección Local, de Cahors (Lot) : Cuotas suplementarias, 10 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire : Cuotas suplementarias : 10 NF.

Juan Trujillano, de Janville (Eure-et-Loire), 9,50 NF.

Grupo Departamental de Basses-Alpes : Cuotas suplementarias, 7,20 NF.

Fidel Zandueté, de Dax (Landes) : 6 NF.

Juan José Alias, de Unieux (Loire) : 6 NF.

« Ignotus », de Toulouse (Haute-Garonne) : 5 NF.

Rufino Fernandez, de Toulouse (Haute-Garonne) : 5 NF.

Sección Local de Lisieux (Calvados) : Cuotas suplementarias, 4,65 NF.

Sección Local de Orléansville (Algérie) : Cuotas suplementarias, 3,60 NF.

Sección Local de Mauleon (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias, 3 NF.

José Laforga, de Joigny (Yonne) : 2,70 NF.

Joaquín Gómez, de Romans (Drôme) : 2,50 NF.

Sección Local, de Rouhling (Moselle) : Cuotas suplementarias, 1,70 NF.

Servando Torvisco, de Tours (Indre-et-Loire) : 1 NF.

Daniel Díaz Antuña, de Bordeaux (Gironde) : 0,50 NF.

TOTAL : MIL OCHOCIENTOS SESENTA NUEVOS FRANCOS CON TREINTA CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Durante el pasado mes de agosto se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN en concepto de ayuda económica al mismo, los siguientes donativos :

Sección Local de Casablanca (Marruecos) : 50 NF.

Un compañero de Sección Caen (Calvados) : 20 NF.

Octavio Arroyo, de Tincourt (Somme) : 7 NF.

Isaac Fernández, de Lyon (Rhône) : 5 NF.

Sixto Serrano y Miguel Blasco, de St-Girons (Ariège) : 4 NF.

José Laforga, de Joigny (Yonne) : 2,50 NF.

Joaquín Gómez, de Romans (Drôme) : 2,50 NF.

Sección Local de St-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme) : 2,40 NF.

Sección Local de Lisieux (Calvados) : 2,10 NF.

Joaquín Cotoño, de Decazeville (Aveyron) : 2,05 NF.

M. Miñarro, de Cahors (Lot) : 2 NF.

Manuel Catalán y Francisco Sanz, de Tous (Indre-et-Loire) : 2 NF.

Fidel Zandueté, de Dax (Landes) : 2 NF.

Ignacio Marín, de Tarbes (Hautes-Pyrénées) : 1,20 NF.

X.X. de Avignon (Vaucluse) : 1,20 NF.

Hermínio Prieto, de Decazeville (Aveyron) : 1 NF.

Daniel Díaz Antuña, de Bordeaux (Gironde) : 0,50 NF.

TOTAL : 107,45 NF.

★ ★
Para el Comité Central de Solidaridad democrática Española se han recibido en la Tesorería de la misma durante el pasado mes de agosto los siguientes donativos :

Un compañero de Sección de Caen (Calvados) : 30 NF.

Sección Local de Oloron (Basses-Pyrénées) : 11,60 NF.

Sección Local de Lisieux (Calvados) : 6,30 NF.

Fidel Zandueté, de Dax (Landes) : 3 NF.

Sección Local, de St Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme) : De sus fondos, 2,40 NF ; Alfonso Martínez, 0,80 NF. — 3,20 NF.

Daniel Díaz Antuña, de Bordeaux (Gironde) : 0,50 NF.

TOTAL : 54,60 NF.

LA SITUACION CIVIL DE LOS JOVENES ESPAÑOLAS NACIDOS EN FRANCIA

Por creerlo de interés para todos los compañeros y en particular para los jóvenes nacidos en Francia que han conservado y desean seguir conservando la nacionalidad española, damos a continuación las siguientes informaciones referentes a la regularización de la situación civil de dichos jóvenes :

a) **Los jóvenes españoles nacidos en Francia** cuyos padres son refugiados y a quienes éstos declararon como de nacionalidad española al inscribirlos en el Registro civil, en el momento del nacimiento, y que en el periodo de seis meses que preceden a la fecha en que cumplen los 21 años de edad no hacen declaración expresa y personal, ante la Sección correspondiente del Tribunal Civil de su jurisdicción, de que optan por la nacionalidad española, son considerados de oficio como de nacionalidad francesa por las autoridades de este país.

b) Procede, por lo tanto, que los jóvenes españoles nacidos en Francia, que quieran conservar la nacionalidad española, se personen en la Sección correspondiente del Tribunal Civil de su demarcación en el periodo de seis meses precedentes a sus 21 años de edad, para hacer allí, mediante los requisitos que se les indiquen, renuncia a la nacionalidad francesa.

c) Conviene tener en cuenta que los jóvenes españoles nacidos en Francia que be neficiaban de la condición de refugiados políticos, pierden esta condición al llegar a los 21 años, es decir, a la mayoría de edad, no siéndoles, por tanto renovado su certificado de refugiados extendido por la O.F.P.R.A.

d) La opción por la nacionalidad española, entraña, para regularizar su situación civil y militar, el recurrir a los Consulados correspon-

dientes, donde les obligarán a presentarse en estos durante el primer trimestre del año en que cumplan los 21 años, a fines de alistamiento y pagar.

La cuota que les exige del servicio militar activo en virtud de la ley de 26 de diciembre de 1958. (A esta disposición, y a los decretos de indulto actualmente en vigor, pueden acogerse igualmente los jóvenes de reemplazos anteriores que no hayan cumplido el servicio militar y que hayan sido clisificados prófugos).

Por ser numerosos los jóvenes nacidos en Francia que van llegando a la edad de 21 años, y con objeto de que sepan en todo momento a qué atenerse, estimamos conveniente que el contenido de esta nota sea ampliamente divulgado entre todos nuestros compañeros para general conocimiento.

SECCION JURIDICA

A. — Informacion :

1. — El « Journal Officiel » del 22 de Junio de 1961 publica un Decreto relativo a la reorganización del Conseil de Prud'Hommes de Saint-Dizier (Haute-Marne). En virtud de esa reorganización se amplía la competencia de la Sección industrial de dicho Conseil de Prud'Hommes a la profesión de « bonnetier », se crea en él una sección comercial y una sección agrícola y, dentro de ésta, la competencia se amplía a las profesiones de jardinero, horticultor y contratista de jardinería.

2. — El mismo « Journal Officiel » publica también otro Decreto relativo al personal técnico y administrativo del « Centre National de la Recherche Scientifique » fijando el Estatuto de esos personales, sus sueldos y las remuneraciones de los agentes contractuales que ejercen las funciones de director o sub-director de laboratorio o de servicio.

3. — Un Decreto del 26 de Mayo de 1961 (J.O. del 22 de Junio) hace obligatorias para todos los patronos y trabajadores de las profesiones y regiones comprendidas en el campo de aplicación de la Convención colectiva nacional de transportes las disposiciones del protocolo nº 4 del 21 de Diciembre de 1960 relativo a los gastos de traslado (frais de déplacement) de los obreros del ramo del transporte.

4. — Un régimen de retiros complementarios se ha constituido para los obreros de la industria del Mueble de Bouches-du-Rhône, de la importación y del comercio de la Madera de Marsella y de la Bisutería y Joyería de Haute-Savoie. La Caja competente para la afiliación a este régimen de retiros complementarios es la CIRSE (Caisse interprofessionnelle de Retraites par Repartition du Sud-Est).

5. — Una circular ministerial del 16 de Mayo de 1961 establece las disposiciones conducentes a favorecer la formación profesional de los jóvenes que no hallan vacantes en los establecimientos de enseñanza profesional.

6. — Un Decreto del 13 de Junio de 1961 aumenta, a partir del 1 de Abril de 1961, el importe del subsidio familiar del régimen no agrícola de los departamentos de los Oasis y del Saoura ; el nuevo tipo de subsidio es fijado en un 15 % por hijo a cargo de menos de 10 años, y en un 20 % por cada hijo mayor de 10 años, porcentajes calculados sobre la remuneración mensual si esta es inferior a 16.000 francos mensuales. Si la remuneración es superior a esta cifra, el subsidio será de 2.400 francos por hijo menor de 10 años y de 3.200 por hijo mayor de 10 años.

7. — En virtud de dos decretos del Prefecto del Sena, a partir del 29 de Junio de 1961 los parados de Paris y del departamento del Sena beneficiarán de un aumento semanal complementario del subsidio de paro ; este aumento es de 75 francos para Paris (en vez de 60 anteriormente) y de 150 francos para el resto del departamento del Sena. Para los parados de Paris los aumentos semanales comunales y departamentales se acumulan (o sea, un aumento semanal de 225 francos). Estos aumentos semanales se añaden al importe del subsidio de paro (420 francos al día) y a la eventual mayoración por persona a cargo (170 francos diarios).

8. — Un Decreto del 23 de Junio de 1961 crea una comisión encargada de elaborar el Estatuto, las escalas de salarios y la reglamentación del personal de la Sociedad Nacional de los Caminos de Hierro de Argelia. Esta comisión será presidida por un funcionario del Ministerio de Obras Públicas y comprenderá representantes de dicha Sociedad Nacional y de las organizaciones sindicales más representativas.

9. — Un Decreto del 1 de Julio de 1961 aumenta el valor del punto índice de pensiones

militares de invalidez de 466 francos a 480 a partir del 1 de Julio.

10. — En virtud de lo dispuesto en el Decreto del 7 de Junio, las pensiones de vejez del régimen de la seguridad social en Argelia son aumentadas en un 4 % a partir del 1 de Abril de 1961.

11. — Un Decreto del 30 de Junio de 1961 fija las nuevas modalidades de atribución del subsidio de la vivienda (allocation logement) a partir del 1 de Julio de 1961.

12. — Un Decreto del 30 de Junio de 1961 establece, a partir del 1 de Julio, las modalidades de atribución de la « prime de deménagement ». Esta prima de cambio de domicilio, o de « deménagement », es concedida a las personas o matrimonios que : a) si no perciben la « allocation logement » en razón de la insuficiencia de su vivienda, abandonan esta para instalarse en otra que responde a las condiciones exigidas para beneficiar de dicha « allocation logement » ; b) si perciben ya la « allocation logement », han cambiado de domicilio para obtener en la nueva vivienda una mejora apreciable de las condiciones de vivienda, especialmente en cuanto al número de ocupantes de la misma con respecto a la superficie habitable. El importe de esta prima de traslado de domicilio es variable según que se trate de localidades de más o de menos de 50.000 habitantes y según el número de hijos a cargo (los matrimonios recientes sin hijos también tienen derecho a esta prima). Esta prima de « deménagement » debe ser solicitada de la Caja encargada de servir las prestaciones familiares (Caisse d'Allocations familiales) dentro de los tres meses de haber hecho el traslado de domicilio ; a ella deberá acompañarse la factura de los gastos del traslado o la justificación de esos gastos si el traslado ha sido hecho por el propio interesado, junto con la solicitud de subsidio de la vivienda o « allocation de logement » para el nuevo local o vivienda ocupada después del traslado. Los extranjeros, refugiados o no, tienen derecho a esta prima.

13. — El Consejo de Administración del régimen de retiros complementarios de la UNIRS (Union Nationale d'Institutions de Retraites Supplémentaires) ha decidido, a partir del 1 de Octubre de 1961, elevar el importe del punto de los retiros complementarios servidos por sus instituciones ; ese valor pasa, tras de ese aumento, de 19,32 francos actualmente a 20,56. Por otra parte, el salario de referencia para 1960 se fija en 138 francos en vez de 127. Debemos advertir que no todos los trabajadores que beneficiaban de un régimen de retiros complementarios de hallan adscritos a la UNIRS ya que, por el contrario, pueden estar afiliados a otros regímenes o instituciones que no tienen nada que ver con la UNIRS.

14. — Un Decreto del 15 de Junio de 1961 limita el ejercicio de la profesión de operador proyecionista de espectáculos cinematográficos en las salas que efectúan más de seis sesiones semanales a los titulares del C.A.P. (Certificat d'Aptitude Professionnelle). Algunas excepciones son previstas bajo ciertas condiciones.

1. — Una Circular del 27 de Julio de 1961 estipula las reglas que deben seguir las Cajas Primarias de Seguridad Social cuando ante ellas se presenten trabajadores migrantes cuyo título de trabajo lleve la mención « temporaire C.E.E. » (Comunidad Económica Europea).

2. — En virtud de deliberación nº 19 del Consejo de Administración de las ASSEDIC, éstas son consideradas automáticamente responsables de la recuperación de los créditos cerca de las empresas que no se hallan al corriente en el pago de sus cotizaciones a aquellas, a excepción de las cooperativas agrícolas,

de las serrerías, de los establecimientos con fines no lucrativos, de los artesanos garagistas y de las auto-escuelas cuya afiliación de todos ellos a las ASSEDIC se halla actualmente diferida. En virtud de esa deliberación, las ASSEDIC tienen a su cargo la liquidación de las prestaciones debidas a los parados cualquiera que sea la fecha del despido de estos y cualquiera que sea la empresa en que trabajan, se halle o no ésta al corriente en el pago de las cotizaciones a las ASSEDIC.

3. — Una Circular del 25 de Julio de 1961 insiste cerca de las empresas y patronos en la obligación que estos tienen de poner a la disposición de sus empleados debidas no alcohólicas conforme a lo dispuesto por el Decreto del 5 de Octubre de 1960 (Ver BOLETIN del mes de Noviembre de 1960). Según lo dispuesto en esa Circular, las Cajas regionales de Seguridad Social juntamente con los inspectores de Trabajo pueden llegar hasta el establecimiento de una cotización suplementaria cuando una empresa o patrono que legalmente está obligado a suministrar esas bebidas no alcohólicas conforme al Decreto antes citado, se obstina en no cumplir esta obligación.

4. — Un Decreto del 5 de Agosto de 1961 fija las condiciones para el ejercicio de la profesión de guía intérprete remunerado por las agencias de viajes.

5. — Una Circular del 20 de Julio de 1961 recuerda que la indemnización diaria del seguro de enfermedad no puede acumularse con la indemnización concedida en aplicación del Código de pensiones militares de invalidez y de víctimas civiles de la guerra. Esa Circular da instrucciones para que las Cajas de Seguridad Social recuperen las cantidades que a los interesados que se hallan en el caso citado hayan podido conceder por descuido o error.

6. — Una ley del 2 de Agosto de 1961 modifica el artículo L. 4-1 del Código de la Seguridad Social ; esa modificación tiene por objeto evitar que el cambio de profesión de un asalariado le haga perder los derechos al retiro que hubiera podido adquirir en una profesión en la que existe un régimen de retiros complementarios. Por juzgarlo de algún interés, damos a continuación el texto original del artículo citado después de la modificación en cuestión :

« Est réputée non écrite et nulle de plein droit, toute disposition des statuts ou du règlement d'une institution de retraite visée soit à l'article L. 4, soit à l'article 1050 du Code rural intéressant le personnel salarié d'une ou de plusieurs professions lorsque cette disposition emporte la perte des droits à la retraite d'un salarié pour changement de profession. Les régimes visés à l'alinéa précédent doivent, s'il y a lieu, modifier leurs dispositions pour définir les nouvelles modalités assurant la sauvegarde des droits de leurs adhérents. Lorsqu'un salarié aura été affilié successivement à plusieurs institutions visées à l'alinéa premier, chacune d'elles devra, pour l'appréciation des conditions d'ouverture du droit à la retraite prévues par ses statuts ou règlements, tenir compte, quelle qu'en soit la durée, des périodes d'affiliation aux autres institutions. Si le droit à retraite est ouvert auprès d'une ou plusieurs institutions par application de ces dispositions, chacune de ces institutions calculera les avantages de retraite à sa charge suivant les règles prévues par ses statuts ou règlements et sur la base des périodes validables par elle. Toutefois, les statuts ou règlements pourront prévoir que les périodes d'affiliation inférieures à six mois ne donneront pas lieu au versement des prestations correspondantes ».

7. — A partir del 1 de Junio de 1961 Grecia ha ratificado también los acuerdos europeos (Termina en la página 6)

CONGRESO DEL SECRETARIADO PROFESIONAL INTERNACIONAL DE LA ENSEÑANZA (S.P.I.E.)

El S.P.I.E. celebró su Congreso en Salzbourg (Austria) del 17 al 22 de Julio, en una institución perteneciente a la Unión Austriaca de Universidades Populares, denominada « Haus Rief ».

El Presidente del S.P.I.E., Pierre Reymond (Suiza) después de dar la bienvenida a los representantes de las organizaciones afiliadas al S.P.I.E., y de felicitar a los compañeros austriacos por la elección de la « Haus Rief », dió la palabra al Secretario General del S.P.I.E., Compañero Van de Moortel para la presentación y defensa del informe sobre las actividades del S.P.I.E.

El mismo día, lunes día 17, por la tarde hubo varios delegados que intervinieron sobre el informe de actividades y finalmente se procedió a la aceptación del nuevo miembro, el sindicato de enseñanza de UGANDA (« Vernacular, Primary and Junior Secondary Teachers' Unions »).

El martes día 18 fué consagrado a las intervenciones de las distintas delegaciones, basándose en dos puntos concretos : las principales acciones del sindicato nacional durante el año anterior ; y sobre las condiciones en que funciona el sindicato, derechos y deberes del cuerpo de enseñanza y métodos de negociación empleados entre los sindicatos y el Estado.

El miércoles, fué consagrado a la ESCUELA DE VERANO y el ponente, compañero FRANZ PENNINGER, Inspector de Enseñanza en Salzbourg, presentó su informe sobre « aspectos y problemas de la enseñanza en los alumnos de 12 a 15 años ».

El mismo miércoles por la tarde se reunió la Comisión de Resoluciones. El jueves, día 20 fué consagrado a la visita del Grossglockner, excursión admirablemente preparada por los colegas austriacos, pudiendo admirar admirables paisajes de montaña, y dando lugar a que los diferentes delegaciones pudieran conocerse mejor, fuera de las tareas del Congreso.

El viernes 21 fué consagrado a la presentación, constanding sobre los siguientes puntos : Paz y Libertad - La Acción Sindical del Personal de la Enseñanza - La O.I.T. y los Agentes de Servicios Públicos - Colaboración O.I.T. - UNESCO - Ayuda en Materia de Educación a los Países en vía de Desarrollo - Argelia - España - Corea - La Cuestión del Alto Adige - Los Países Bálticos.

Finalmente se procedió a la elección del Comité Ejecutivo del S.P.I.E. quedando formado como sigue : Presidente : P. REYMOND (Suiza), Secretario General M. VAN DE MOORTEL ; Secretario Adjunto : J. DECLEYRE (Belgica) ; Bordighi (Italia), Benafra (Túnez), Levin (Israel), Schafner (Austria), y un puesto reservado para un representante del Sindicato de los Estados Unidos.

El mismo viernes se pronunciaron los discursos de clausura del Congreso y el sábado por la mañana las delegaciones pudieron ir a Salzbourg para poder apreciar la belleza artística de esa preciosa ciudad.

A continuación damos el contenido de varias de las resoluciones aprobadas en el Congreso de SALZBOURG la referente a España la publicamos en otra página.

PAZ Y LIBERTAD

El Congreso del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.) reunido en Salzbourg, del 17 al 22 de Julio de 1961,

denuncia el hecho de que sigan estallando conflictos armados en diferentes puntos del globo, poniendo en peligro a paz mundial, comprueba que la fabricación de armamentos sigue intensificándose, consumiendo smuás cada vez más fabulosas, mientras que millones de seres humanos hambrientos sufren enfermedades y viven en la ignorancia, que el perfeccionamiento de armas mortíferas hace que todo el

mundo viva supeditado a la impaciencia de unos o a la torpeza de otros,

reclama que intervenga un acuerdo entre las grandes potencias bajo la égida y el control de la O.N.U., sobre un programa de limitación progresiva de armamentos, abarcando el cese de ensayos nucleares, con objeto de poder llegar al desarme general,

deplora que los investigadores consientan a poner su valor e inteligencia al servicio de la muerte y de la destrucción, cuando deberían consagrarlos al bienestar y a la salvación de la humanidad.

El S.P.I.E., consciente de expresar las profundas convicciones de todo educador digno de dicho nombre, declara que el disfrute de la libertad, la posibilidad de informarse y de expresarse libremente son condiciones indispensables para la comprensión mutua y la paz, y

condidera que la lucha contra tala forma de dictadura y de opresión continua siendo un deber primordial para cualquier organización democrática.

ACCION SINDICAL

El Congreso del Secretariado Profesional de la Enseñanza, reunido en Salzbourg del 17 al 22 de Julio de 1961,

Después de haber escuchado los informes de las delegaciones nacionales relativas a recientes actividades de sus respectivos sindicatos,

comprueba que en numerosos países el personal de la enseñanza ha tenido que recurrir a medios energicos, incluye la huelga, para defender el derecho que tiene a un estatuto economico y social digno de los trabajadores responsables de la educación de la juventud, señala que en la mayoría de los casos, la solidaridad del sindicalismo obrero fué el factor determinante del éxito obtenido, y encarga a su Comité Ejecutivo :

1. que sostenga, por todos los medios en su poder, a los sindicatos que luchan por las reivindicaciones de los derechos del personal de la enseñanza,

2. que intervenga cerca de los organismos intergubernamentales (B.I.T. - UNESCO) con objeto de obtener la deracción de textos, - convenciones o recomendaciones - respecto al estatuto del cuerpo de la enseñanza y sobre todo los derechos de asociación y de negociación.

denuncia el hecho de que cuando algunos gobiernos no toman en consideración las reivindicaciones justificadas del personal de la enseñanza, perjudican y entorpecen el desarrollo de la educación.

LA O.I.T.

El Congreso del Secretariado Profesional Internacional de la enseñanza (S.P.I.E.) reunido en Salzbourg (Austria) del 17 al 22 de julio de 1961,

ve con satisfacción que el presupuesto de la O.I.T. para 1962 prevé los créditos necesarios para realizar una encuesta sobre las condiciones de trabajo de los agentes de servicios públicos,

pide que se consagre especial atención, en dicho estudio, a los derechos de los agentes de servicios públicos, incluso al personal de la enseñanza, en cuanto a la libertad sindical y a las negociaciones colectivas, y

espera que a dicho estudio, seguirá en 1963 una reunión de expertos, con participación de los representantes de las organizaciones sindicales.

U.N.E.S.C.O.

El Congreso del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.) reunido en Salzbourg, del 17 al 22 de Julio de 1961,

considerando, en cierto aspecto, que la O.I.T. viene inscribiendo, en el orden del día de sus trabajos, los problemas relativos al personal

de la enseñanza, y que las conclusiones de la reunión de expertos de Octubre de 1958 constituyen un punto de partida de gran interés,

considerando también que, como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo por los Secretariados Internacionales de Servicios Públicos, Correos y Telegrafos, y de la Enseñanza, bajo la égida de la CIOSL, O.I.T. piensa consagrar un estudio especial a los derechos sindicales de los trabajadores de servicios públicos, incluso del personal de la enseñanza.

considerando en otro aspecto, que la Conferencia General de la UNESCO de 1960 decidió de realizar un estudio sobre la situación del personal de la enseñanza,

se felicita del interés que demuestran ambas organizaciones intergubernamentales por los profesionales de la enseñanza,

preocupados, sin embargo, de evitar toda dispersión de esfuerzos, toda confusión y doble trabajo, el S.P.I.E. sugiere que se establezca una estrecha colaboración entre la O.I.T. y la UNESCO, por ejemplo, por medio de un comité compuesto de representantes de ambas organizaciones así como de organizaciones profesionales interesadas,

estima que la colaboración entre la O.I.T. y la UNESCO podría realizarse a base de competencias respectivas : problemas económicos y sociales por una parte, y problemas de educación por la otra.

PAISES SUBDESARROLLADOS

El Congreso del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.) reunido en Salzbourg (Austria) del 17 al 22 de julio de 1961,

se congratula del interés, cada vez mayor, que demuestran las organizaciones internacionales y en especial la UNESCO al fomento de la enseñanza en Africa, Asia y América Latina.

Aunque sabe apreciar el esfuerzo financiero realizado por ciertas naciones, el S.P.I.E. reitera con insistencia sus anteriores sugerencias sobre la creación del « Fondo Internacional de Educación » bajo la égida de la UNESCO.

Considera, en efecto, que sólo un organismo supranacional es capaz de coordinar el empleo de sumas disponibles e nfunción de las necesidades de los diferentes países, sin que pueda existir ninguna clase de presiones, e

insiste, además, en la importancia que representa el envío de personal de la enseñanza en dichos países.

ARGELIA

El Congreso del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.), reunido en Salzbourg (Austria) del 17 al 22 de Julio de 1961,

recuerda que su Consejo General, reunido en Túnez en julio de 1956, afirmaba, al aceptar la adhesión de la Federación Nacional de la Enseñanza, miembro de la Unión General de Trabajadores Argelinos, « que la fuerza no puede resolver el conflicto argelino, cuya solución debe obtenerse por medio de la negociación directa con los auténticos representantes del pueblo argelino »,

se congratula de que se hayan vuelto a entablar las negociaciones entre el Gobierno Francés y el G.P.R.A., sobre la garantía de una leal aplicación del principio de autodeterminación para el pueblo argelino,

afirma que el éxito de las negociaciones, del que depende la paz, supone :

1. La unidad del pueblo argelino.
2. La integridad de su territorio.
3. la garantía de los derechos democráticos a los argelinos de origen europeo, en el cuadro de las estructuras políticas, económicas y sociales, de la nueva Argelia independiente.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

SEINE MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen ha celebrado asamblea general ordinaria el día 9 del pasado mes de julio a las diez de la mañana bajo la presidencia del veterano Juan Alvarez Coque.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior el Comité presentó al joven compañero Antonio Aonso Garcia que ha pedido el ingreso en la Sección y que el Comité acordó en principio acordárselo: El compañero Presidente dirigió un cordial saludo al nuevo compañero y le hizo una breve disertación sobre lo que es y significa el pertenecer a la U.G.T. La asamblea aprobó por unanimidad el ingreso del citado compañero.

A continuación el Comité dió amplia información de las Circulares y asuntos en los que había intervenido y el compañero Julio Duque, Secretario informó también del viaje efectuado a Bruselas para asistir al mitin de Alianza Sindical celebrado en Bruselas el pasado junio y en el que hablaron Federica Montseny por la C.N.T. y Pascual Tomás por la U.G.T. cuyo acto fué un gran éxito.

También informó el Comité de su gestión administrativa presentando el estado de cuentas.

Estas informaciones del Comité dieron lugar a varias intervenciones de compañeros pidiendo aclaraciones que el Comité dió ampliamente y la asamblea, después de esto aprobó unánimemente y con gran entusiasmo la gestión del Comité expresando su satisfacción por la labor tan eficiente que en todos los aspectos realiza la U.G.T.

Finalmente y a propuesta del Comité fué aprobada una moción a virtud de la cual se nombran grupos de recaudación que alternando cada domingo visitarán a domicilio a todos los asociados para proceder de manera diligente y evitar retrasos en el pago de cotizaciones, de la prensa y de las cantidades con destino a nuestros compañeros del Interior y terminó la asamblea en excelente ambiente de fraternidad y de deseos de continuar trabajando para que la Sección siga respondiendo a su historia.

VENEZUELA

La Sección local de Caracas se reunió en Asamblea General Ordinaria, el pasado día 8 de Julio en su domicilio social, asistiendo gran número de compañeros.

Fueron elegidos para ocupar la Mesa de discusión los compañeros Fernando de Atienzar como Presidente y Mariano Redondo como Secretario. Seguidamente entró en discusión el Orden del Día, dándose lectura del acta de la reunión anterior que fué aprobada sin enmiendas. Después de aprobar un alta y tener conocimiento de tres bajas, dos ausencia y una por fallecimiento, la Asamblea aprobó el estado de cuentas en principio ya que el dictamen de la Comisión revisora no fué extendido por haber terminado el mandato de la misma.

El Comité presentó un amplio y detallado informe de su gestión en el que sobresalió la parte referente a relaciones con otras organizaciones afines incrementadas favorablemente durante la última parte de la gestión de este Comité, así como la relativo a la puesta en marcha de la Alianza Sindical, con los compañeros de la C.N.T. y S.T.V. cuyo funcionamiento será en plazo proximo una realidad; igualmente el Comité puso en conocimiento de la Asamblea del contenido de varias Circulares de la Comisión Ejecutiva y de importante correspondencia tenida con ella últimamente.

La gestión del Comité fué aprobada por unanimidad después de las intervenciones de los compañeros, Benavides, Hernandez, Vizcaino,

Monedero, Vilarasau, Puertolas y Miaja quienes solicitaron aclaraciones a algunos puntos sobre la información de la C.E.

Se aprobaron varias proposiciones referentes a asuntos internos.

Cumplimentando el último punto del Orden del Día la Asamblea procedió a elegir Comité quedando designados para constituirlo los siguientes compañeros: Presidente, Rafael Campillo Martin, Secretario, José Torrente Durán, Tesorero, José Narvaez Valenzuela, Vocal 1º Cosme Ramón So'ler y Vocal 2º Juan Mariscal Maximo.

Para la Comisión Revisora de Cuentas fueron designados los compañeros Francisco Albarra-cin, Domingo Pérez y Pérez y Ricardo Alvarez Monteserin.

ORANIE

La Sección local de la U.G.T. celebró el sábado 22 de julio Asamblea general que correspondía a la reglamentaria trimestral.

Dirigió las deliberaciones Javier Zaragoza y actuó de Secretario Ricardo Están. Las actas de asambleas pendientes de aprobación, merecieron el asentimiento de los presentes. Las cuentas si bien iban acompañadas del informe favorable de la Comisión correspondiente, fueron leídas para conocimiento general.

En movimiento de afiliados, se conoció el reingreso de Antonio Martinez y las bajas por traslado de Ovidio Gisbert y Francisco Sempere, así como la de Carmen Consuegra que ha renunciado al exilio.

La Circular nº 20 de la Comisión Ejecutiva que abordaba el viaje a América del Norte del secretario Pascual Tomás, del resultado de la consulta sobre el aplazamiento o no del Congreso ordinario y de cuanto se relaciona con el estado actual de la Alianza Sindical, fué atentamente escuchada durante su lectura. Por Secretaría se dió cuenta sucinta de la correspondencia cursada y recibida y muy particularmente la relacionada con la Ejecutiva.

La gestión del Comité presentada en la forma habitual, abordaba como se conmemoraron en este año aquel 14 de abril de 1931 y la Fiesta del Trabajo como se van llenando los deberes que impone la solidaridad y algo en relación con el deber de cotizante. El apartado es cuestión lo amplió el compañero Julio Chavarri en su calidad de Presidente, exhortando a los reunidos a que presten colaboración al Comité y máxten las presentes circunstancias en orden a lograr que los atrasados en el pago, den pruebas contantes y sonantes de su amor a la organización.

A propósito de la charla que se prestó a dar el compañero Cubi, Secretario de la Sección; en orden a las impresiones recogidas en un viaje particularísimo, la asamblea acordó haberla visto con agrado, toda vez que demuestra como la U.G.T. se abre paso entre los exilados y emigrantes españoles en Francia y otros países que nuestra Sindical tiene cada día más audiencias en el mundo del trabajo, así como que se ayuda mucho a los presos y sus familias y no se escatiman sacrificios para que una propaganda eficaz a la que contribuyen los sindicatos hermanos en buena prueba de esa razón que no debemos tirar por tierra llenándonos o ganándonos la apatía o la indiferencia.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muíño
Administrateur : Miguel Calzada

LOT-ET-GARONNE

La Sección de Fumel ha celebrado asamblea general ordinaria el día 16 del pasado mes de julio presidiendo el compañero Ramón Ponce y actuando de Secretario el compañero Eloy Calzadilla.

Después de leerse el Orden del Día fue leida el acta de la sesión últimamente celebrada que fue aprobada unánimemente.

A continuación el Comité dió cuenta de la correspondencia recibida entre las cuales las diferentes circulares de la Comisión Ejecutiva.

También fue informada la asamblea de la gestión administrativa y del estado económico de la Sección que detalló el compañero Antonio Diaz en su calidad de Tesorero.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité y seguidamente se entabló animado debate con motivo de las informaciones dadas en las circulares de la Comisión Ejecutiva sobre la gestión de la misma y la misiones llevadas a cabo por el compañero Pascual Tomás, en representación del Comité Internacional de Coordinación Sindical formado por la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C.

Seguidamente se procedió a nombrar a los compañeros Ponce, Ochoa y Calzadilla para constituir la Comisión que tiene relación con lo que la Comisión Ejecutiva expone en su circular nº 20 del pasado 23 de junio.

Se procedió por último a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité y el compañero Florencio del Moral rogó a la asamblea que le relevase de su cargo de Secretario pues no podía continuar desempeñándolo debido a su mal estado de salud y la asamblea recogió el ruego del compañero del Moral al que expresó su simpatía y su deseo de verle totalmente mejorado de su dolencia. Después de estas manifestaciones, se procedió al nombramiento de los cargos del Comité que son los siguientes: Presidente, Ramón Ponce; Vicepresidente, Arturo Ochoa; Secretario, Eloy Calzadilla; Vicesecretario, Carlos Hernández; Tesorero, Antonio Diaz; Vocal 1º Francisco Soriano; 2º José Sierra; Prensa y Propaganda, Soriano, Hernández y Ponce y Solidaridad Democrática Española local, Ponce, Bellot y Calzadilla.

GIRONDE

El día 16 del pasado mes de julio se ha reunido en asamblea general la Sección de Bordeaux y después de tratarse diversos asuntos de interés orgánico interno, fué reorganizado el Comité de la Sección que ha quedado integrado por los siguientes compañeros.

Presidente Dámáso Solana; Vicepresidente, Cándido Medina; Secretario Santiago Prudencio; Vicesecretario, Isidoro Gonzalez; Tesorero, Sotero Hernández y vocales Hermengildo Gomez y Antonio Ruiz.

NIEVRE

En asamblea recientemente celebrada en Nevers para renovar los cargos del Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. fueron elegidos los siguientes compañeros para el desempeño de los mismos: Presidente, Francisco López; Secretario, Félix Astigarraga y Tesorero, Agustín Martín.

Posteriormente a esta reunión ha sido también ha sido renovado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que ahora está integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Francisco López; Secretario, Miguel Vergara y Tesorero, Agustín Martín.

NECROLOGICAS

El jueves 13 de Julio, falleció en Saint-Henri después de una larga enfermedad, nuestro compañero José Martos Guerrero, viejo militante en nuestra organización sindical. Perteneció al sindicato de nuestra U.G.T. en azuga (Badajoz), pasó a Francia con sus familiares y éstos por razones de aquellos tiempos tuvieron que regresar a España, de una manera forzada. Con una conducta intachable siempre pensó en los que tenía allí, por fin los gozos de este gran compañero y amigo se cumplieron: su compañera y su hija se unen a él y es precisamente su venida cuando coincide el principio de su enfermedad, hasta que nos dejó.

El entierro tuvo lugar el sábado 15 a las ocho y media de la mañana. Todos los compañeros pertenecientes a nuestras organizaciones, como así una gran cantidad de compatriotas asistían a despedir en su última morada a este excelente compañero y amigo.

Presidían el acompañamiento, tres de sus íntimos nuestro compañero Migyel Caraballo, Presidente de la Sección de la U.G.T. y sobre el feretro la bandera de nuestra Organización.

En estos momentos de agustia y dolor ante la pérdida de un ser tan querido, nosotros lo compartimos con su esposa Amadora e hija Guadalupe y los decimos que el nombre de este gran compañero no lo olvidamos, como tampoco podemos olvidar a ellas.

Sirvan estas líneas como la expresión de un profundo pésame para sus familiares residentes en Azuara.

★

A la edad de 59 años ah fallecido en Barcelona el día 4 del pasado mes de agosto nuestro querido compañero Fabian Alonso Presa, que había nacido en Barruelo de Santullán (Palencia), en donde desde muy joven fué activo militante del P.S.O.E. y de la U.G.T. habiendo desempeñado en ambas organizaciones palentinas diferentes cargos.

Militante modesto, pero consecuente y entusiasta sabía cumplir con su deber y soportar los sacrificios que el amor a las ideas impone, y así soportó os malos tratos y la prision en octubre del 34, y posteriormente en la guerra en la que voluntariamente cumplió con sus deberes de combatientes al lado de sus compañeros y paisanos, siendo hecho prisionero al finalizar la lucha armada, y condenado a 20 años de prisión.

Después de estar varios años preso y no pudiendo volver, como tantos miles de compañeros y democratas, a su provincia de origen, se domicilio en Barcelona.

El entierro tuvo lugar el día 6 de agosto asistiendo quantos compañeros y paisanos lo supieron.

Deja el compañero Fabian viuda y cuatro hijos a los cuales expresamos desde estas columnas nuestro sentido pésame el mismo que a su hermano, nuestro tambien compañero Aquilino Alonso, Secretario de nuestras organizaciones de Tarascon del Ariège, pésame que hacemos extensivo a toda la familia.

(Final de la página 3)

de Seguridad Social. Estos acuerdos tienen por objeto establecer una igualdad de trato entre los súbditos de las naciones firmantes respecto a la aplicación de las legislaciones de Seguridad social de cada una de esas naciones. Hasta ahora, esos acuerdos se aplican ya en Francia a los súbditos de las siguientes naciones que han ratificado dichos acuerdos: Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, República federal alemana; Inglaterra y Suecia. A estos se hallan equiparados los refugiados políticos.

8. — Un Decreto del 13 de Julio de 1961 establece la revalorización, a partir del 1 de Enero de 1961, de las pensiones de los agentes retirados de la red ferroviaria, secundaria de interés general, de la red de vías férreas de interés local y de los transvías de Argelia.

9. — Un Decreto del 4 de Agosto de 1961 modifica el artículo 90 b del Libro 2º del Código de Trabajo. Ese artículo queda así redactado, después de dicha modificación: « Los jefes de las empresas o establecimientos enumerados en el artículo 65 del Libro 2º del Código de Trabajo deben tener a la disposición del inspector de Trabajo, en el domicilio social de la empresa o establecimiento, una lista de los tajos (« chantiers ») y de cualquier otro lugar de trabajo de carácter temporal. Deben, además, avisar por escrito al inspector de Trabajo la apertura de cualquier tajo o lugar de trabajo que ocupe por lo menos diez personas durante más de una semana ».

10. — Un Decreto del Delegado General en

El día 2 del pasado mes de julio se celebró en Saint Hilaire (Aude) el entierro del compañero Miguel Egea Caballero que era Presidente de nuestra Sección en dicha localidad.

Egea era un militante de recia solera que había nacido el 25 de febrero de 1903 en Calasparra (Murcia) pero que desde niño fué con su familia a vivir en Villanueva de las Minas (Sevilla) y fué en esta provincia donde desde joven comenzó su vida de militante activo y con una conciencia socialista y ugetista que le permitieron ser uno de los auténticos valores de nuestras organizaciones andaluzas.

Como organizador, como militante sindical y socialista y como responsable en los diferentes cargos que a lo largo de su vida ha de desempeñado, Egea demostró sus condiciones excepcionales y prestó por ello excelentes servicios a nuestras organizaciones, los cuales continuó prestando en el exilio pues hasta cuando ya estaba enfermo de gravedad, se ocupó con los demás compañeros que crearon la nueva Sección de Saint Hilario de darla vida y ha muerto siendo su Presidente.

El entierro civil como correspondía a sus convicciones fué una gran manifestación de duelo en la que participaron todos los españoles de la localidad y casi todos los vecinos y otros amigos franceses.

Fuó presidido el duelo por los respectivos Comités locales y por los Departamentales, con el compañero José Portillo, Secretario de ambos y amigo de muchos años de Egea por haber actuado juntos en la provincia de Sevilla.

A su esposa, sus hijos y toda la familia renovamos nuestra solidaridad en su dolor.

En el VII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en París los días 13, 14 y 15 de agosto de 1959, fueron elegidos para formar parte del Consejo General, los siguientes compañeros:

Vocales efectivos:

Indalecio Prieto Tuero, Cesar Barona Remón, Wenceslao Carrillo Alonso, José Mata Castro, Teodoro Gómez Corral, Daniel Diaz Antuña, Antonio García Duarte, Arsenio Jimeno Velilla, Andres Saborit Colomer, Rafael Heras Novajas; Benito Alonso Gómez, Ulpiano Alonso Alonso, Ramon Porqueras Fonfría, Maximo Rodriguez Valverde y Juan Tundidor Lopez.

Vocales suplentes:

Luis Hernandez Rodriguez, Rosalio Donas Garcia de la Rosa, Isaac Fernandez Sánchez del Rio, Evaristo Exposito Urruchua y Juan Francisco Gómez.

Argelia, de fecha 13 de Julio de 1961, atribuye una prima diaria excepcional de 150 francos para los asalariados ocupados en los trabajos de la vendimia durante la campaña 1961 en todos los departamentos de Argelia en los que el tiempo del trabajo en la agricultura no se halla todavía reglamentado. En virtud de esta prima, los salarios individuales mínimos diarios pagados a los obreros agrícolas durante las vendimias en esos departamentos no podrán ser inferiores a 856 francos en la zona 1, a 801 francos en la zona 2 y a 751 francos en la zona 3. En los departamentos de Argelia en donde el tiempo de trabajo se halla reglamentado, los prefectos pueden establecer la prima de vendimias en el caso en que el importe del salario diario percibido no sea por lo menos igual a los salarios antes citados.

11. — En virtud de lo dispuesto en el Decreto del 1 de Agosto de 1961 y a partir del 31 de Julio del mismo año, quedan modificadas las reducciones de ciertas zonas por lo que respecta a los subsidios familiares. Las tres últimas zonas, la del 8,50, la del 9 y la del 10 % de reducción quedan en lo sucesivo integradas en una sola de 8 % de reducción.

12. — Un Decreto del 17 de Julio de 1961 fija las condiciones en que las personas solas, de más de 70 años de edad y beneficiarias de una pensión, renta, socorro a subsidio de la Seguridad social, así como los beneficiarios de la ayuda social a las personas de edad y a los grandes inválidos titulares de un aumento en concepto de ayuda de una tercera persona, que-

Nuestros compañeros Vicente Rodriguez Gallego miembro del Comité de nuestro Grupo Departamental de Alger y Pedro Tejedor Escribano, Secretario de nuestra Sección de Saint Henri (Bouches-du-Rhône) pasan por el dolor de haber perdido a la madre del primero y tía del segundo de dichos compañeros Maria de la Cruz Gallego Alvarez, que ha fallecido en Guernica (Vizcaya) de donde residia el día 15 del pasado mes de julio.

Descanse en paz esta señora que fué modelo de esposa y de madre, con un gran espíritu de sacrificio y recibian y nuestros compañeros y toda la familia nuestro más sentido pésame.

★

El día 7 del pasado agosto ha fallecido repentinamente en Pamiers (Ariège) nuestro compaero José Canca excelente militante del P.S.O.E. y como tal tambien entusiasta afiliado a la U.G.T.

Era originario de Malaga en donde se destacó por su entusiasmo que corroboró en nuestra guerra formando parte de la plantilla de las fuerzas de Asalto malagueñas rontinuando hasta el final de la guerra siendo un combatiente consciente y decidido.

Ya en el exilio fué uno de los inciadores de los grupos clandestinos de la U.G.T. y del P.S.O.E. en el departamento del Ariège, y al salir nuestras organizaciones a la luz pública continuó seiendo uno de los activos militantes de nuestra Sección de Pamiers.

El entierro celebrado civilmente como correspondía a sus convicciones motivo una demostración de emotivo homenaje a este hombre bueno y consciente de sus ideas, pues en el cortejo figuraban mezclados en gran numero nuestros compañeros de Pamiers y de otras localidades del departamento con otros exiliados republicanos y confederales así como amigos franceses de la resistencia y vecinos, pues entre todos se había granjeado el compañero Canca una gran estima por su conducta, que además se testimonio con la ofrenda de flores hecha por sus compañeros de trabajo y otros.

El duelo fue presidido por su esposa Adelina Fernandez, su hija Roseta, su hijo político Mario Sobrevila y nuestros compañeros Sanchez Campos, Tormos y Careaga que ostentaban la representación de nuestras organizaciones locales, departamentales y nacionales.

A la esposa, hijos y toda la familia renovamos el testimonio de profundo pésame que oportunamente recibieron de nuestros compañeros que estuvieron presentes en el sepelio. Descanse en paz el excelente compañero José Canca.

dan exentas del pago de las cotizaciones patronales de seguros sociales, de accidentes del trabajo o de subsidios familiares por las personas que puedan tener a su servicio. Esa exención no será concedida más que en vista de solicitud del interesado presentada en la Caja Primaria de Seguridad social de su domicilio.

13. — La ley del 29 de Julio de 1961 atribuye, a partir del 1 de Enero de 1961, el subsidio suplementario del Fondo Nacional de Solidaridad a las personas que beneficjen de un subsidio mensual de ayuda social en los departamentos de ultramar.

14. — Un Decreto del 24 de Julio de 1961 instituye, a título obligatorio, además del régimen del subsidio de vejez, un régimen complementario de seguro en caso de fallecimiento (assurance décès) de los trabajadores no asalariados de las profesiones artesanales. Este régimen entrará en vigor el 1 de Enero de 1962; la cotización anual se fija en 3.500 francos y debe ser pagada de una sola vez a la Caja artesanal de subsidios de vejez a que pertenezca el interesado. Unicamente están exentos de esta cotización: a) El artesano mayor de 65 años (60 en caso de incapacidad para el trabajo); b) el artesano de menos de 65 años (60 en caso de incapacidad) que comience su actividad en el curso del segundo semestre del año y que así no solicite.

Nota. — A partir del próximo número del BOLETIN continuaremos dando la Sección del Consultorio que en este número no aparece por falta de tiempo.

EL VIII CONGRESO DEL P.S.O.E.

Durante los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 1961, se han celebrado en la gran Sala de Fiestas del Ayuntamiento de Puteaux (Seine), las sesiones del VIII Congreso del Partido Socialista Obrero Español.

Fué nombrado Presidente del Congreso el compañero Indalecio Prieto, Vicepresidentes los compañeros Juan Ruiz Olazarán y Evaristo Exposito y Secretarios, Miguel Armentia Juvete y Mariano Rojo.

El Congreso ha tenido, como todos los del P.S.O.E., una gran importancia tanto por las representaciones que en el mismo había del Interior y del exilio, incluidos delegados de México, D.F., Veracruz, Venezuela, Colombia, Uruguay, Argentina y otras repúblicas hispano-americanas, como por las delegaciones fraternales de la Internacional Socialista, Partido

Laborista de Gran Bretaña, Partido Social-Demócrata de la República Federal Alemana, Partido Social-Demócrata de Noruega, Partido Socialista Belga y Partido Socialista Francés S.F.I.O. Asimismo había varios periodistas y entre los espectadores había afiliados de París y de diferentes departamentos de Francia. También figuraban entre las representaciones fraternales la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España y la Unión General de Trabajadores de España, en cuyo nombre saludaron al Congreso los compañeros Carlos Martínez Cobo y Ruperto Rodelgo Plaza, respectivamente.

El número de Delegados ha sido de 209 representando a 108 Secciones y han tomado acuerdos sobre diferentes problemas importantes entre otros sobre : EL SOCIALISTA, Propa-

ganda, Educación del militante, Asuntos Internacionales, Estatutos, así como sobre el problema español cuya resolución publicamos a continuación.

Para los cargos de la Comisión Ejecutiva han sido elegidos los siguientes compañeros : SECRETARIO GENERAL, Rodolfo Llopis Ferrándiz ; VICESECRETARIO, José Barreiro García ; TESORERO, Carlos Martínez Parera y VOCALES : Paulino Gómez Beltrán, Gabriel Pradal Gómez, Pascual Tomás Taengua, Manuel Muño Arroyo, Miguel Calzada San Miguel y Miguel Armentia Juvete.

Para la Comisión Nacional de Conflictos han sido elegidos los compañeros Emilio Carreras, Santiago Cuevas, Justo Alonso, Julio Fernández, José Landeras y Mariano Lombarte, todos de la Agrupación de Toulouse.

LA POSICION DEL P.S.O.E. ANTE EL PROBLEMA ESPAÑOL

La resolución aprobada por aclamación, por el VIII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, celebrado en Puteaux (Seine) los días 12 al 15 de agosto de 1961, es la siguiente :

1. — El Partido Socialista Obrero Español ratifica la actitud que adoptó por unanimidad el Congreso de 1948 y reiteraron cuantos posteriormente se han celebrado, según la cual el problema de España deberá ser resuelto en forma incruenta mediante el derrocamiento de la dictadura franquista y su reemplazo por un Gobierno provisional desprovisto de todo signo institucional, quien, tras haber devuelto al pueblo la libertad que le fué arrebatada, liquidar con una amnistía todas las responsabilidades de la guerra civil y liberar sin demora a los ciudadanos presos acusados de intentar el restablecimiento de dichas libertades, convoque a elecciones en las que la nación opte por el régimen político que prefiera, bien republicano o monárquico, comprometiéndonos todos a acatarlo.

2. — Esa actitud, inspirada en las reglas que para resolver el mismo problema señalaron en su nota conjunta de marzo de 1946 los Gobiernos de Washington, Londres y París, reglas que sirvieron de base a las recomendaciones acordadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del mismo año, y adoptó en 1948 la Confederación de Fuerzas Monárquicas, quien pactó en ese sentido con nosotros, siendo el primer acuerdo público de los pactantes adherirse a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.). Si aquel Pacto se rompió, debióse a que don Juan de Borbón y Battenberg, con cuya anuencia contaban los negociadores monárquicos, hubo de manifestar, a raíz del comienzo de sus entrevistas con Franco, que él no podía someter a eventualidades plebiscitarias los que cree sus legítimos derechos a la corona, declaración a la que siguieron otras, más desconcertantes todavía, adhiriéndose primeramente a los principios del Movimiento falangista, y después, en forma muy solemne, a los de la Comunión Tradicionalista, convergentes unos y otros en despotismo absolutista.

3. — Nuestra actitud obtuvo, por fin, la aquiescencia de todas las organizaciones políticas del exilio. A esa aquiescencia se han sumado últimamente fuerzas del interior, cuya clandestinidad les impide manifestarse públicamente. En resumen, nuestra actitud la suscriben hoy casi todas las fuerzas políticas del país, tanto cuantas operan clandestinamente dentro de él, como cuantas lo hacen fuera de manera ostensible, sin más excepción, si acaso, que la

de los comunistas, con quienes no queremos trato ; la de los monárquicos absolutistas, planta retrógada sin posible arraigo en Europa occidental ni en nación alguna del mundo civilizado y la de los franquistas y falangistas.

4. — No hay, pues, motivo alguno que nos aconseje modificar nuestra actitud, ya admitida por quienes en el exilio, aunque conformes, no se atrevieron a suscribirla y en el interior de España por quienes no pudieron conocerla entonces en sus verdaderos términos. Nuestro Congreso de 1961 la ratifica íntegramente una vez más.

5. — En cuanto a la asistencia exterior, contamos con las de todos los partidos socialistas, a últimas fachas reiterada de modo muy expresivo por el Comité de la Internacional. En el orden sindical atribuimos enorme trascendencia a la declaración conjunta que en diciembre de 1960 formularon la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, documento en el cual, tras describir con justicia el estado antijurídico imperante en España desde hace más de veinte años, anuncian « que no reconocerán jamás al régimen actual como expresión de la voluntad del pueblo español ; que no se prestarán a clase alguna de compromisos con el Gobierno de Franco o con su pretendida organización nacional-sindicalista ; y que nunca reconocerán como representación legítima de los trabajadores a los jefes del supuesto movimiento sindical » y se « comprometen solemnemente a proseguir su acción solidaria hasta el restablecimiento en España de las libertades fundamentales y, en especial, de la libertad sindical, de modo que, recuperada ésta, puedan los trabajadores españoles elegir por sí mismos y libremente la forma de organización que les convenga ». Al revés de lo sucedido con otras declaraciones similares, en que una absoluta inacción anuló muy fervorosas palabras, las dos Confederaciones que, por primera vez mancomunadas sus esfuerzos, se han puesto ya a actuar intensamente, constituyendo al efecto un Comité mixto encabezado por sus respectivos secretarios generales y donde figuran representantes directos de las organizaciones obreras españolas comprendidas en tan esperanzador amparo .

6. — En ocasiones varias se ha hablado de una restauración monárquica en la persona de don Juan de Borbón y Battenberg, restauración dispuesta por Francisco Franco o impuesta por el ejército. A partir de 1945, han sido más de uno los requerimientos militares hechos al hijo de don Alfonso XIII para que ocupara el trono con auxilio de las armas, pero siempre los

rehusó, aunque alguno de ellos parecía ofrecerle bastantes seguridades de éxito, por proceder de generales de probado monarquismo, con mando efectivo sobre tropas numerosas, y quienes, estando convencidos de que la solidaridad profesional, el común agradecimiento a favores regios otorgados antes de 1931, y una identidad de opiniones más o menos acusada pero común a todos, aseguraban el simultáneo asenso a la proclamación que uno de ellos haría en su despacho oficial, a presencia del pretendiente al trono, y que comunicaría a todos los generales del mismo grado y con mandos análogos, garantizándose así la unanimidad o semiunanimidad de dichos altos jefes, y dando lugar a la certeza de que ninguna lucha intestina se produciría entre las fuerzas armadas.

Más esos generales han desaparecido del escalafón, unos por fallecimiento y otros por pase a la reserva, reglamentariamente o forzados a ella en calidad de dudosos de lealtad al régimen. Sus sustitutos son incondicionales de Franco, aunque según afirmación atribuida a don Juan, éste cuenta con la adhesión de cuatro a quienes él frena los afanes de sublevarse, por estar seguro de que Franco le dará pronto acceso al Poder, siendo consiguientemente innecesaria cualquier violencia. Probablemente, ello será una nueva ilusión que el infante verá tan fallida como otras anteriores del mismo origen que el viento se llevó. Acaso, ni siquiera se la ha forjado y lo que al respecto haya dicho, si efectivamente lo dijo, fué para mantener el ánimo de sus adictos, sin él creerlo, pues se atiende al anuncio de que Franco no abandonará las riendas mientras viva. Un vocero de don Juan acaba de expresar que no hay otro modo de restaurar, o instaurar, la monarquía que aceptándola de manos de Franco cuando a éste le plazca. Pero sea mediante ese traspaso o sea a través de una subversión militar, el Partido Socialista Obrero Español no podría implicarse en manejos conducentes a restablecer el régimen monárquico por ninguno de esos dos caminos que no conducen a la decisión popular. Solo si tal cambio se ajustara a la voluntad nacional lo acataría, conforme prometió y promete.

7. — Hay un escollo más peligroso que el de cualquiera de las dos tortuosas sendas indicadas para imponer la monarquía : el carácter de ésta. Aceptándola de Franco, éste quedaría detrás del trono, resuelto a hacer efectivos en todo momento los compromisos contraídos por el entronizado para continuar invariablemente la política totalitaria mantenida desde 1939. Impuesto el rey por los militares contra la aspiración del Generalísimo de ser él quien de modo

directo gobierno hasta el fin de su vida, subsistirían por parte del nuevo monarca, no solo los compromisos últimamente mencionados, sino, además, los que contrajo en 1957, en forma deliberadamente espectacular, con magnates de la comunión Tradicionalista aceptando el programa de tan anacrónico partido y prometiendo cumplirlo, los cuales compromisos ratificó meses más tarde en Lourdes, cerca del santuario, ante numerosa concurrencia de requetés tocándose don Juan con boina roja y su esposa con boina blanca para aparecer ambos más identificados posibles, incluso en el atuendo, con la agrupación de sus nuevos y montaraces adictos, tal cual comparecía Carlos VII y doña Margarita ante sus huestes guerreras hace un siglo. Pero lo peor del caso es que don Juan no ha adquirido tamaños compromisos -unos y otros fundidos en el absolutismo- por pura conveniencia política, sino por corresponder, según todos los indicios, a su idiosincrasia, la cual le impide ser un rey constitucional a la manera de quienes lo son en las pocas monarquías que en Europa perduran.

8. — Si, cual don Juan cree, o finge creer, Franco le va a traspasar los poderes, las cosas seguirían como hasta aquí, dando lo mismo un rey prisionero que un pretendiente implorante. El mandamás continuaría siendo Franco. Si la entronización fuese impuesta por los militares cansados de aguantar al Caudillo, ¿impondrían estos determinadas condiciones al monarca o le concederían facultades omnímodas? Parece razonable que sea lo primero porque, con lo segundo, saldría sobrando la subversión, pues no merecería la pena hacerla para un simple cambio decorativo.

9. — Es notorio que no contamos con elementos bastante para hacerla frente y, aunque contamos con ellos, no sería cosa de arriesgarlos en semejante batalla, con la cual desmentiríamos nuestra constante aserción de que queremos resolver incruentamente el problema de España. Además, tenemos como probable que el sublevamiento militar arrastraría a masas populares, ansiosas de derribar a Franco sea como sea y hágalo quien lo haga. Es nuestro firme propósito que en España concluya el derramamiento de sangre hermana, que no se repitan los horrores ocurridos desde 1936 hasta 1939, que se restablezca la concordia entre los españoles, que terminen las luchas fratricidas, en suma, que España goce definitivamente de una paz a que tiene pleno derecho, no solo para asegurar su progreso material, sino, sobre todo, para que sus hijos recobren la tranquilidad de espíritu todavía perdida, como secuela de la espantosa guerra civil, secuela

Para aquellos compañeros nuestros que les puede interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los seis compañeros nuestros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, lector de español del Lycée Nacional de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

CONRADO CORBALAN, «Expert Traducteur» de español del Tribunal Civil de Comercio y de Justicia de Paz de Carcassonne, 51, boulevard Barbès, CARCASSONNE (Aude).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, St-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyrénées-Orientales).

OLGA DIAZ ALVAREZ, traductor jurado de español e intérprete del Tribunal Civil de Alès, 18, rue Jan Castagno, ALES (Gard).

PEDRO NAVARRO, Traducteur d'Espagnol près les Tribunaux, Collège Paul-Valéry, SETE (Hérault).

cuya demostración patente se encuentra en los millares de familias separadas a causa de un éxodo sin precedente, por su magnitud, en la historia de nuestra desventurada patria.

De otro modo se dejarían intactos todos los problemas y entre ellos los que se refieren al secuestro permanente de la voluntad popular que se manifestará tarde o temprano. Queremos decir que la solución incruenta que preconizamos no depende exclusivamente de nuestra voluntad y que cualquier desenlace parecido al que se trata de provocar engendraría la violencia y todas sus monstruosas consecuencias. La disyuntiva es clara: o se acepta la norma incruenta, justa y lógica, que preconizamos, o la voluntad popular, de la que el Partido Socialista Obrero Español se considera legítimo re-

El Congreso del Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (S.P.I.E.), reunido en Salzburgo (Austria) del 17 al 22 de julio de 1961,

DENUNCIA enérgicamente la ideología totalitaria que aún existe en España después de veinticinco años de dictadura franquista, tanto por lo que se refiere a la prensa, a la enseñanza o a la vida económica;

DENUNCIA, además, el falso movimiento sindical español, que en realidad no es sino un instrumento del franquismo para sojuzgar a los trabajadores.

El Congreso decide enviar un caluroso saludo a los profesionales de la enseñanza y a los intelectuales en prisión o perseguidos por la odiosa dictadura policiaca, y

SOLICITA de las organizaciones afiliadas al S.P.I.E. la ayuda a los trabajadores que en España continúan luchando por un régimen democrático, de libertad y de paz.

presentante, se abrirá paso por todos los procedimientos a su alcance.

10. — El ejército no puede añorar otra monarquía que la constitucional, la que a partir del fallecimiento de Fernando VII rigió en España, aunque con imperfecciones y deslealtades. Recuérdese que el perjurio de Alfonso XIII tolerando y protegiendo la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, derrocó al trono; el pueblo, en la primera ocasión que le fué deparada, repudió de modo inequívoco al perjurio. Reconocemos que la monarquía constitucional honradamente ejercida, representaría considerable ventaja sobre el oprobioso franquismo, pero, siendo los socialistas genuinamente republicanos, no nos podemos implicar, conforme queda dicho, en manejos para implantarla, acatándola únicamente si nuestro pueblo optara por ella. No debemos determinar a « priori » desde el destierro cual sería nuestro proceder respecto de ella. Su índole constitucional le impondría la obligación de restablecer inmediatamente las libertades de palabra, reunión y asociación, así como la devolución de todos los bienes secuestrados por la dictadura a personas naturales o jurídicas, lo que nos permitiría rescatar nuestras Casas del Pueblo, imprentas y periódicos, y a base de tales restituciones, convocar con máxima rapidez un Congreso nacional de nuestro Partido, donde se determinaría la línea de conducta acerca del régimen y concretamente si participaríamos o no en el Parlamento que todo sistema constitucional debe reunir.

11. — Con la monarquía absoluta podemos afirmarlo desde ahora, seguros de interpretar fielmente el criterio del P.S.O.E., esencialmente democrata desde que nació hace tres cuartos de siglo, cualesquiera contactos nos estarían completamente vedados. Suponemos que igual conducta seguirían Izquierda Democrata Cristiana y demás fuerzas con las cuales habremos de

andar bastante trecho para realizar el programa que aquí esbozamos. La monarquía absoluta, encima de continuar soportando el bloqueo que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos han acordado contra Franco, precisamente por su absolutismo, impediría el ingreso de España en la O.T.A.N., pues los países signatarios que defienden honestamente la integridad de dicho convenio concertado para defender en común las libertades que son esencia de sus regímenes -repúblicas o monarquías- sentirán, igual repugnancia que la sentida hasta ahora contra Franco y continuarán oponiéndose al ingreso de España, el cual únicamente se puede conceder por voto unánime.

12. — Esas naciones que han aguantado tremenda presión de grandes potencias en las cuales motivo estratégico anulaban todo escrúpulo moral, mantendrán la misma negativa si de nuevo resurge tal presión que quizás desaparezca al desaparecer los motivos que la ocasionaron. Si volviera a repetirse por parte de los Estados Unidos, que la iniciaron, habría echado por tierra M. Kennedy cuantas esperanzas ha promovido su elección en orden a una política internacional más limpia y más juiciosa que la de su antecesor M. Eisenhower. Sería absurdo que aquél pretendiera eternizar en España el totalitarismo atornillándolo a una monarquía absoluta.

Con posterioridad a la fecha en que el Comité Director acordó la propuesta que se recoge aquí, por hacerla suya íntegramente el Congreso, han ocurrido casi simultáneamente, dos hechos de trascendencia. Nos referimos a la Alianza Sindical pactada entre la Unión General de Trabajadores de España y la Confederación Nacional del Trabajo, mediante la cual Alianza se levanta en el campo obrero un bloque formidable, el más fuerte de ese género que podía formarse contra la tiranía franquista, y prometedor, tanto para ahora como para el futuro, de la cesación de luchas intestinas que dañaron mucho al proletariado. El Partido Socialista saluda amonadísimo tan feliz acontecimiento o ofrece su más decidido apoyo a la Alianza Sindical. El otro acontecimiento, también fausto, es el que significa haberse, constituido la Unión de Fuerzas Democráticas, cuya firma se hizo pública en Madrid, y que aporta el concurso de Izquierda Democrata Cristiana, con el cual se completa la agrupación, ya anterior, del frente de partidos antifranquistas genuinamente democráticos. El Partido Socialista saluda a éste nuevo aliado que aceptó sin reservas la fórmula plebiscitaria, proclamada por nosotros desde 1948 y a la cual estaban ya adheridas las restantes entidades políticas de signo democrático.

NOTA IMPORTANTE PARA CUANTOS COMPAÑEROS NOS ESCRIBEN

La Administración de Correos de Toulouse, nos ha llamado la atención debido a que en muchas cartas de las que vienen dirigidas a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN de la U.G.T. o al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, no figura en el sobre el número del Apartado de Correos, por la cual dichas cartas son entregadas a los respectivos carteros domiciliarios.

Como ello causa un retraso evidente y perturbación en los servicios, la Administración de Correos nos ruega que insistamos cerca de quienes nos escriban para que pongan en el sobre:

BOITE POSTALE 1520
TOULOUSE (Hte-Gne)

Rogamos encarecidamente a nuestros compañeros lo tengan en cuenta para cuando nos escriban y no dejen de poner en el sobre: BOITE POSTALE 1520, TOULOUSE.



BOULETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE Francia

COMENTARIOS OBLIGADOS

En que las nuevas generaciones de españoles que se han incorporado al trabajo después de 1939, desconozcan la historia de la Unión General de Trabajadores; los principios reivindicativos que la informan; las tácticas que han sido empleadas para mejorar progresivamente las condiciones morales y materiales de la vida de los trabajadores de todas las clases, lo comprendemos, por tener en cuenta las coacciones, la censura y las violencias que la dictadura franquista realiza en todo instante en su afán de impedir que el pueblo conozca la verdad de lo que somos y de lo que seguiremos siendo mañana.

Contra esa realidad que alimenta el franquismo combatimos y en la medida de lo posible vamos abriendo brechas en ese muro de ignorancia y de fanatismos.

Ahora bien, lo que ya no es comprensible es que finjan ignorar lo que la U.G.T. ha significado de constructivo en el progreso político y social de España, quienes, agrupados bajo otras banderas ideológicas, han sido por lo menos testigos de la labor desarrollada por la U.G.T. y han sabido el por qué y para qué se ejecutaba.

A fuerza de repetir engañosas informaciones de los demás atribuyéndoles lo que no son, se acaba por perjudicar los intereses de la clase social en defensa de la cual se crearon nuestras propias organizaciones sindicales.

La U.G.T. no ha sido jamás apéndice de ningún partido ni de ningún hombre. Han tenido y tienen sus resoluciones colectivas profundo sentido socialista. No por imposición de nadie, sino porque ese sentimiento ideológico preside el pensamiento de los afiliados.

La U.G.T. no ha rechazado sistemáticamente ninguna táctica ni métodos de acción en las luchas contra la tiranía gubernamental y contra los monopolios capitalistas, sin que sus negativas hayan sido precedidas de un exámen detenido y objetivo de las posibilidades de ejecución que la táctica sugerida ofrecía para lograr la finalidad perseguida.

La U.G.T. ha desarrollado en España movimientos huelguísticos de profundidad histórica que han quedado grabados en la propia historia de España. 1917 y 1931 representan la suma de aportaciones de la clase obrera a la obra renovadora de la política española.

Una y otra huelga se declararon contra el absolutismo, la incultura y la miseria. El obrero, al negarse a trabajar aceptaba con plena conciencia los riesgos seguros de sus decisiones, convencido de que por su gesta de rebeldía aportaba positiva contribución al progreso colectivo de España.

Está en nuestras tradiciones y en nuestras voluntades no rechazar el combate, eligiendo nosotros -cuando ello es posible- el terreno y la táctica para atacar al adversario.

La U.G.T. no ha anunciado públicamente las decisiones adoptadas por sus órganos directivos, hasta el instante mismo en que ha tenido la convicción de que podría desarrollar las acciones reivindicativas que le son propias por haber logrado interesar en la consecución de las mismas la mayor suma de pensamientos y de voluntades.

En el destierro prosigue la U.G.T. idénticas finalidades sobre las que predomina la destrucción de la dictadura franquista.

Como en 1917 y 1931, la U.G.T. busca ansiosamente interlocutores válidos que sabiéndoles partidarios del establecimiento en España de un régimen político profundamente democrático, acepten el marchar y actuar unidos para el hecho concreto de destruir la dictadura y con la misma las causas que la engendraron.

Colaboración que no exige claudicaciones ideológicas, ni hipotecas personales ni colectivas. Ni las aceptaríamos para cuanto representamos, ni tendríamos la estúpida pretensión de imponerlas a los demás.

Defendemos la solución incruenta del

drama español. Esa voluntad de paz y de concordia nacional tiene para el antifranquismo español tonos humanos insuperables. Creemos responder con esta voluntad de paz que nos es propia, al anhelo de la inmensa mayoría de los españoles.

Al exponer ante la opinión internacional nuestra manera de resolver de forma incruenta el problema español -manera de ver y de sentir que lo es plénamente de la Unión de Fuerzas Democráticas- no hemos mendigado ningún favor de nadie. Hemos reclamado -que no es lo mismo- de los demás, el cumplimiento de su deber.

En esa dirección proseguiremos nuestro trabajo aun a sabiendas de las enormes dificultades que encontrará nuestra labor.

Si otras organizaciones políticas o sindicales -no totalitarias- estiman que existen otros procedimientos y otras tácticas para derrocar al franquismo, prestos estamos en la U.G.T. para examinar con interés y con el sentido de responsabilidad que preside nuestra actuación, las sugerencias que puedan sernos presentadas.

Para aceptarlas si de verdad tienen bases sobre las cuales discurrir. Para rechazarlas -sin temor a las críticas- si las estimamos perjudiciales para España y para nuestra clase social.

La U.G.T. es una organización de clase; enemiga de todas las injusticias; defensora de los derechos de los trabajadores por cuya emancipación labora sin descanso.

No somos partidarios -propios y ajenos- comprenderán el por qué de anunciar públicamente a los que usurpan el poder político en España, de cuanto individual y colectivamente pensamos hacer para destruir sus privilegios y arrebatarnos un poder que no les pertenece.

Deseamos que se enteren de nuestras resoluciones cuando los hechos se lo demuestren como realidades vivas.

Otra manera de trabajar nos parece poco seria y de ninguna utilidad para nuestra causa que lo es, no lo olvide nadie, la de la democracia española.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones celebradas el pasado mes por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, se han tratado entre otros, los siguientes asuntos :

Quedar enterados de la comunicación del Ateneo Cervantes de Lyon anunciando el aplazamiento del acto organizado en Annecy, en recuerdo de los españoles muertos por la liberación de Francia, y para el cual la C.E. había designado al compañero Manuel Muíño.

Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de los veteranos militantes Rafael Henche de la Plata y Francisco Ferrándiz Albor.

Quedar enterados de que a causa de enfermedad el compañero Juan Francisco Gómez no ha podido asistir al Congreso de la Internacional de Servicios Públicos convocado en Stugart (Alemania), del 18 al 23 del pasado septiembre.

Se conoció el acta de reorganización del Grupo Departamental del Ain, a base de afiliados directos, y se acordó considerar reingresado al citado Grupo que había sido disuelto por haberse dispersado los compañeros a causa de falta de trabajo. Este Grupo se ha reorganizado ahora por haber mejorado la situación en la región, é incluso haber llegado a trabajar compatriotas no refugiados.

Tomo conocimiento la Comisión Ejecutiva de determinados maniobras que se hacen por determinados servicios franquistas y servidores suyos en el extranjero, encaminados a debilitar las organizaciones democráticas españolas en exilio, y se acordó estar al tanto de esas maniobras para evitar que sea sorprendida la buena fe de nuestros compañeros.

Respondiendo a invitación de la Unión Departamental « Force Ouvrière » del Cher, fué designado el compañero Pascual Tomás para asistir al Congreso de la citada Unión el 10 del próximo diciembre, y con este motivo se

acordó invitar a una concentración en Bourges para dicho día a nuestros Grupos y Secciones de dicho departamento e inmediatos.

Fuó conocida comunicación de nuestro Grupo Departamental de Haute Vienne, dando cuenta de que había sido cumplido el encargo de la Comisión Ejecutiva de presentar un cordial saludo de la U.G.T. al 2º. Congreso de la C.N.T. en el exilio que tuvo lugar en Limoges del 26 de agosto al 3 de septiembre.

Examinados los acuerdos de dicho Congreso que han aparecido en la prensa confederal la Comisión Ejecutiva acordó establecer contacto con los compañeros del Secretariado Intercontinental para reanudar las actividades de la Alianza Sindical.

Fue conocida variada correspondencia de la C.I.O.S.L. sobre las reuniones del Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, y sobre la Conferencia Sindical Internacional proyectada para el presente mes en Bruselas y se tomaron los acuerdos pertinentes para que por parte de la U.G.T. se continúe con la misma activa y entusiasta cooperación que hasta ahora en las actividades de los citados organismos.

AVISO DE INTERES

Se ruega a los comités de nuestros Grupos y Secciones de Francia, que si se presenta a ellos Antonio Valluerca Irdazabal, le hagan saber que tiene que ponerse en relación directa, inmediatamente, con el compañero Luis Gonzalez Romera, Secretario del Comité Departamental de S.D.E. de Bouches-du-Rhône, 12, rue Pavillon, Marseille (B.-du-Rh.), y nuestros Comités deben abstenerse de prestar ayuda a dicho compatriota, hasta tanto no sea avalado por dicho Comité Departamental con el cual ha dejado de estar en relación sin causa justificada ante el mismo.

La Comisión Ejecutiva conoció los acuerdos adoptados en la reunión celebrada en París el pasado día 9 de agosto por los partidos y organizaciones que integran la Unión de Fuerzas Democráticas y en cuya reunión estuvieron representados : Izquierda Democrática Cristiana, Partido Socialista Obrero Español, Unión General de Trabajadores de España, Acción Republicana Democrática Española, Partido Nacionalista Vasco y Acción Nacionalista Vasca, y en la cual fue nombrado el Comité Nacional de la U.F.D. recayendo la presidencia en Izquierda Democrática Cristiana y la Secretaria en el Partido Socialista Obrero Español.

Para representar a la U.G.T. en dicho Comité fué nombrado el compañero Pascual Tomás efectivo, y el compañero Manuel Muíño suplente.

Fuó conocida variada correspondencia de España y diversas informaciones entras la de que han sido concentrados en la Cárcel de Larrinaga, en Bilbao todos los detenidos y procesados en el mes de agosto de 1960, acusados de actividades clandestinas en pro de la U.G.T. y del P.S.O.E. y la Comisión Ejecutiva acordó sobre cada asunto lo pertinente.

Conocidas las informaciones según las cuales se ha torturado de manera inhumana a varios de los jóvenes nacionalistas vascos detenidos el pasado julio se acordó hacer pública la protesta de la U.G.T. contra la conducta inhumana y cruel seguida por la policía franquista contra los detenidos.

Fue acordado celebrar una reunión del Pleno del Grupo Departamental del Aude para dar un mayor impulso a las actividades del mismo.

Se designó al compañero Manuel Muíño para asistir al Congreso de la Central General de Bélgica, convocado para los días 28 septiembre al 1 del presente mes en Blanquenbergue y para asistir después a una reunión en Alemania.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de septiembre se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la suscripción permanente obligatoria de cuantía voluntaria, Pro España las siguientes cantidades:

Federación Internacional de Comunicaciones: 6.827,97 NF.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias: 104,75; suplemento Pro Presos: 77,05. -- 181,80 NF.

Sección local de Bègles (Gironde): Cuotas suplementarias: Francisco Mancera, Paulino Barrabés, Barrabés (hijo), Miguel Lino, J. Martínez, Bautista Gómez, José Trullas, Marcial Gutiérrez y Eduardo Benítez, á 6. -- 54 NF.

Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias: 50,40 NF.

Sección local de Dijon (Côte-d'Or): Cuotas

suplementarias: Felipe Feijoo, 20; Florentino López, 5; Francisco Domínguez, 3; Antonio Castro y Martín Fernández a 2,50; Gorgoño Fernández a 2. -- 37 NF.

B. Riestra y R. Calvo, de Nancy (Meurthe-et-Moselle): 30 NF.

Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône): 30 NF.

Sección local de Saint-Jean-de-Luz (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 24 NF.

Sección local de La Grand'Combe (Gard): Cuotas suplementarias: 22,45 NF.

Un amigo de Bayonne (Basses-Pyrénées): 15 NF.

Sección local de Jerada (Marruecos): Cuotas suplementarias: 12,80 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuo-

tas suplementarias: 10 NF.

Un amigo de Genève (Suisse): 10 NF.

Pedro Manzaneque, de Cerbère (Pyrénées-Orientales): 8 NF.

Claudio Sanfeliu, de Toulouse (Haute-Garonne): 5,75 NF.

M. García, de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 5 NF.

Un compañero de Mauvezin (Gers): 5 NF.

Modesto Solsona, de Foix (Ariège): 5 NF.

Ramón Zaragoza, de Toulouse (Haute-Garonne): 2 NF.

Miguel Sanchez Mazas, de Genève (Suisse): 1,60 NF.

Total: SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS FRANCOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

En la administración de nuestra BOLETIN mensual se ha recibido durante el pasado mes de septiembre, en concepto de donativos para el mismo las siguientes cantidades:

Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône): 20 NF.

B. Riestra y R. Calvo, de Nancy (Meurthe-et-Moselle): 10 NF.

Modesto Solsona, de Foix (Ariège): 2,20 NF.
Pedro Manzaneque, de Cerbère (Pyrénées-Orientales): 2 NF.

Total: 34,20 NUEVOS FRANCOS.

x o x

En la Tesorería del Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de septiembre, los siguientes donativos:

Sección local de Meyreuil (Bouches-du-Rhône): 30 NF.

B. Riestra y R. Calvo, de Nancy (Meurthe-et-Moselle): 10 NF.

Modesto Solsona, de Foix (Ariège): 2 NF.

Pedro Manzaneque, de Cerbère (Pyrénées-Orientales): 2 NF.

Total: 44 NUEVOS FRANCOS.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

BOUCHES-DU-RHONE

La Sección de Meyreuil (B.-du-Rh.) de la U.G.T. se reunió en asamblea general extraordinaria el día 11 de Junio para examinar la situación creada por la grave crisis que atravesara la cuenca minera provenzal y tomar posición ante las posibles derivaciones de la misma que afectarán sin duda a los afiliados mineros.

Presidió el compañero Patrocínio Monroy y actuó de Secretario de actas el compañero Antonio Guirao.

En un amplio informe el compañero Teodoro Gómez ; Secretario de la Sección, expuso claramente el proceso de tan grave problema a virtud del cual se trata de reconvertir hacia otras industrias en construcción un determinado número de obreros mineros justificando mas de 15 años de mina, figurando en primera línea los trabajadores de origen extranjero. Tras un gran debate de acordó, a propuesta del compañero Guirao, dirigimos al compañero Miguel Armentia Juvete con el ruego de que en su calidad de Abogado y encargado del Servicio Jurídico del BOLETIN, nos pueda orientar sobre posibles trámites a efectuar en defensa de nuestros derechos. El Comité se adhirió a esta propuesta y se levantó la sesión.

El día 16 de Julio y en la Casa del Pueblo de Gardanne, reuniose de nuevo en asamblea general ordinaria esta Sección de la U.G.T. Había en estudio un amplio orden del día. Presidió dicha reunión el compañero Antonio Ortega y actuó de Secretario de actas el compañero Antonio Guirao.

Fué aprobada por unanimidad la gestión del Comité, se aprobaron igualmente las cuentas, se adoptaron varios acuerdos en relación con los compañeros que van alcanzando la edad de la jubilación en el trabajo y se dió un voto de confianza al Comité para distribuir varios donativos.

Por recomendación del Comité del Grupo Departamental se dió lectura a su carta-circular fecha 26 del mes de Mayo último, permitiendo así a todos los compañeros estar al corriente de la misma.

El compañero Teodoro Gómez informó a la Asamblea de la consulta hecha al compañero Miguel Armentia Juvete y de la respuesta obtenida, acordándose agradecer a dicho compañero la interesante información que nos ha facilitado. Igualmente, la asamblea fué informada sobre la marcha de los diversos « dossiers » establecidos por la posible indemnización por parte de las autoridades alemanas.

Procedióse a renglón seguido al nombramiento del nuevo Comité, acordándose ratificar a todos los compañeros del mismo ampliándole con la incorporación de los compañeros E. Aragón y Antonio Guirao. El compañero Guirao manifestó estar como siempre al servicio de la Sección pero su aceptación la condiciona, por razones y circunstancias de orden particular, a la respuesta que sea dada por la C.E. a la consulta que la será hecha a tal efecto.

Se acordó que los compañeros designados para formar parte del nuevo Comité se reunirán en momento oportuno para la designación de los cargos dentro del mismo y de las funciones respectivas a desarrollar. no habiendo más asuntos que tratar el presidente cerró la asamblea con varias frases estimulando a todos a seguir trabajando por la organización.

El día 21 de Agosto se reunieron en el domicilio personal del compañero Teodoro Gómez los compañeros designados para formar parte del nuevo Comité de la U.G.T. Justifica su

ausencia por enfermedad el compañero Cipriano López Monar. El Secretario es portador de un saludo de tan veterano compañero quien pide ser liberado de sus funciones de Presidente por motivos justificados de salud. Unánimemente se acuerda expresar nuestro agradecimiento por el trabajo efectuado por dicho compañero y se procede a la designación oficial del nuevo Comité en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea ordinaria y la vista de la respuesta dada por la C.E. sobre la consulta que oportunamente la fué hecha. Dicho Comité quedó constituido de la forma siguiente :

Presidente, Antonio Guirao ; Secretario general, Teodoro Gómez ; Tesorero, Antonio Iglesias ; Vocales, Cipriano Lopez Monar, Francisco Béjar, Matias Aparicio y Emigdio Aragón.

Se trazaron las normas del trabajo a realizar para el mejor desenvolvimiento de la Sección y seguir de cerca la evolución de la crisis de la cuenca minera y se acordó por último dirigir una circular a los compañeros jubilados sobre el problema de la cotización.

A I N

El día 9 del pasado mes de septiembre se ha celebrado en la ciudad de Bellegarde una asamblea general para reconstituir el Grupo Departamental de la U.G.T.

A la asamblea asistieron varios de los compañeros que anteriormente pertenecieron al Grupo y que se habian ausentado del departamento por cuestiones de trabajo y asistieron tambien varios compatriotas llegados recientemente al departamento.

Se hizo un amplio cambio de impresiones y se recordó que el Grupo habia tenido anteriormente una existencia continuada y firme en el departamento y que ahora dadas las nuevas circunstancias convenia reagruparse los compañeros que se habian dispersado y, unánimemente, se acordó poner de nuevo en marcha el Grupo Departamental a base de afiliados directos de manera que puedan pertenecer al mismo cuantos compatriotas lo deseen cualquiera que sea la población del departamento en que residan.

Varios veteranos compañeros recordaron a los que no lo eran la vida de la U.G.T. tanto en España como en el exilio y exhortaron a todos los presentes en la reunión a cumplir con los postulados de la U.G.T. que sigue haciendo honor a su historia.

Tambien recordaron las actividades internacionales y la colaboración que presta la C.I.O.S.L. a la U.G.T. en su lucha por la libertad y la democracia.

Como concreción de todo lo tratado se acuerdo que el Comité realice una labor de propaganda cerca de todos los compañeros y compatriotas del departamento y organice conferencias.

Finalmente se nombraron para ocupar los cargos del Comité a los siguientes compañeros : Presidente, Elias Cuesta ; Secretario, Gerardo Merino ; Tesorero, Isidoro Calleja y vocal Antonio Garcia.

Tambien se acordó reorganizar el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, y que los cargos de dicho Comité los ejerzan los mismos compañeros anteriormente citados.

Entre otros acuerdos adoptados figura el de que cada afiliado reciba directamente en su domicilio el BOLETIN mensual de la U.G.T.

COTE D'OR

El día 27 del pasado mes de agosto se ha reunido en asamblea general la Sección de Dijon bajo la presidencia del compañero Gorgoño y actuando de Secretario el compañero Antonio Castro.

Primeramente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y seguidamente fué informada la asamblea de toda la correspondencia tramitada por el Comité incluidas las circulares de la Comisión Ejecutiva.

Informó tambien el Comité de diversos asuntos en los que habia intervenido, así como del movimiento de afiliados en el cual se registró la baja de Benjamin Gutiérrez pedida voluntariamente.

INDRE-ET-LOIRE

La Sección local de Tours celebró asamblea general ordinaria en la Bolsa del Trabajo el día 6 de agosto bajo la presidencia del compañero Calvet y actuando de Secretario el compañero Luanco.

Leyóse y fué aprobada el acta de la pasada asamblea después de lo cual el Comité dió cuenta de su gestión, en la que tambien figuraba la correspondencia tramitada desde la pasada asamblea. Produjo excelente impresión la lectura de la Circular n° 20 de la Comisión Ejecutiva, acordándose la asamblea expresar su satisfacción al compañero Secretario general y a la Comisión Ejecutiva por estas actividades.

Fué aprobada la baja por traslado a la Sección de Bordeaux, de los compañeros Daniel Díaz Antuña, Pilar Nava de Díaz y Miguel Díaz Nava.

El Comité dió cuenta de las gestiones que realizo para la constitución del Comité departamental de Alianza Sindical y de las gestiones que para ello está llevando a efecto con los compañeros de la C.N.T. aprobando la asamblea estas gestiones.

RHONE

El día 23 de julio último se ha reunido en asamblea general la Sección de Soucieau en Jarret que fue presidida por el compañero Moreno actuando de Secretario el compañero Montoya.

La asamblea tenia carácter extraordinario y comprendia el siguiente Orden del Día : 1° Correspondencia. 2° Orden del Día del Congreso del Grupo Departamental convocado en Lyon para el día 29 de julio y nombramiento de delegados de la Sección al mismo. 3° Movimiento de afiliados y 4° Preguntas y proposiciones.

Después de dar a conocer el Comité la correspondencia y el Orden del Día y la Memoria enviada por el Comité del Grupo Departamental para el Congreso, dió tambien cuenta de otra variada correspondencia recibida y enviada por el Comité.

A continuación se acordó designar delegados a dicho Congreso a los compañeros Manuel Aguirre, Alfonso Martinez, Agustín Daza y Pedro Moreno a los que la asamblea señaló una orientación respecto a cada uno de los asuntos que iban a ser debatidos en el Congreso y les concedió un amplio voto de confianza para producirse en cada caso.

En el movimiento de afiliados que se expuso figuraban las peticiones de ingreso de Maria de los Angeles Ruiz, Maria de los Angeles Aguirre y de Manuel Martinez y la asamblea ratificó estos ingresos a partir del día 1° de julio, las dos primeras y 1° de Marzo el último.

Finalmente en el punto, 4° se hicieron varias intervenciones que no dieron lugar a la adopción de acuerdos con lo cual terminó la sesión.

LA INTEGRACION ECONOMICA DE EUROPA

BDIC

Publicamos a continuación un importante documento presentado a la Primera Conferencia Sindical Económica Interamericana, que se ha celebrado en Sao Paulo (Brasil) del 17 al 19 del pasado mes de agosto, por el compañero Alfred Braunthal, Jefe del Departamento Económico y Social de la C.I.O.S.L.

La idea de la integración económica de países soberanos surgió en Europa. Suscitó un movimiento popular tan potente, que en pocos años se crearon en el viejo mundo dos grandes zonas de integración. No cabe duda de que ello originó una corriente paralela en América Latina, que determinó el que también en este Continente se hayan establecido convenios sobre integración económica. Parece, en consecuencia, útil hacer una breve descripción de los procesos de integración de los países de Europa, y de los efectos que hasta ahora ha producido. Tal vez podamos ayudar así a fijar la dirección que la integración latinoamericana haya de seguir, logrando para sus pueblos el máximo de ventajas económicas y sociales.

La integración económica fue, en gran medida, la respuesta que los pueblos europeos dieron al hecho espantoso de las destrucciones y las devastaciones que la segunda guerra mundial abatió sobre aquel continente. La reconstrucción de Europa encontró ayuda decisiva en el Plan Marshall. Bajo sus auspicios se creó en 1948 el primer organismo de la integración: La Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.). La O.E.C.E., —que en la actualidad está a punto de transformarse en un organismo mixto europeo-norteamericano, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (O.C.E.D.)— fue el instrumento de liberación del comercio entre los países de Europa y para la creación de ciertas instituciones mixtas, tales como la Unión Europea de Pagos, que facilitaron las operaciones de pago entre dichos países y les ayudaron en los casos de desequilibrio de las correspondientes balanzas.

En tal ambiente se inició un fuerte movimiento integrador, entusiastamente apoyado y promovido por los sindicatos libres. La finalidad fundamental era reconstruir y vigorizar industrialmente a Europa, y fomentar su posterior desarrollo mediante esfuerzos comunes. Había ya además, y las hay aún, tonalidades de naturaleza política en favor de la integración. A través de los siglos Europa estuvo dividida. Sus pueblos se habían entregado a luchas fratricidas. Alemania y Francia, los dos países clave del Continente, guerrearon tres veces en menos de una centuria. Hoy los pueblos de la democrática Europa Occidental están unidos en la firme determinación de dar por definitivamente liquidadas sus fratricidas divisiones. Se ha despertado en ellos el profundo sentimiento de que la integración económica, aparte de sus evidentes ventajas materiales y sociales, constituirá vínculo indisoluble entre ellos, incluso en el orden político.

LOS INSTRUMENTOS DE LA INTEGRACION EUROPEA

El proceso comenzó con un Tratado que integró completamente las dos industrias fundamentales de la producción continental: la del carbón y la del mineral de hierro, el hierro y el acero en Alemania, Francia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo e Italia. Entre esos centros vitales de la industria pesada europea existía una anárquica competencia. Se vio que tal estado de cosas era perjudicial y se compren-

dieron las ventajas que aportaría la integración. El Tratado creando la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (C.E.C.A.) entre los seis mencionados países se firmó en 1951. Preveía la completa abolición de tarifas aduaneras y de otras cargas respecto al comercio del carbón y del acero entre los seis países miembros de la Comunidad y una movilidad total de la mano de obra de las respectivas industrias. También preveía el financiamiento de los proyectos de inversión y compensaciones para los trabajadores obligados a desplazarse. Para llevar a cabo tal programa se crearon órganos supranacionales: un Consejo de Ministros, una Alta Autoridad (de cuyos 9 miembros dos son líderes sindicales), dotada de amplios poderes, un cuerpo consultivo en el que los sindicatos están adecuadamente representados, una Asamblea parlamentaria y un Tribunal.

Los seis países asociados en la C.E.C.A., al cabo de varios años de cooperación en dicho organismo, decidieron —siempre presionados por una corriente popular de integración, ampliamente apoyada por los sindicatos— dar decisivos pasos hacia la integración de otras industrias. En marzo de 1957 se firmó en Roma otro Tratado, mediante el cual «Los Seis» crearon dos nuevas instituciones: la Comunidad Económica Europea y el E.U.R.A.T.O.M. (organismo encargado de reglamentar y de ampliar el empleo de la energía atómica para fines pacíficos). La Comunidad Económica Europea (C.E.E.) es comúnmente conocida por el «Mercado Común Europeo».

El Tratado de Roma establece que, gradualmente, en un período de doce años, queden abolidas entre los países signatarios las tarifas aduaneras para todos los productos industriales. Para las importaciones procedentes de países extraños a la Comunidad se establecerá una tarifa común. En la actualidad está vigente la primera reducción de las tarifas aduaneras en la Comunidad de «Los Seis». Es del 20 %. Por lo que se refiere a los productos agrícolas, la Comunidad estudia la adopción de políticas comunes en los países asociados.

Pero el proceso de integración iniciado mediante el Tratado de Roma no se limita al comercio. Siguiendo el modelo de la C.E.C.A., se prevé una progresiva movilidad del capital y del trabajo entre los países asociados y cierta armonización de las leyes sociales. Se estipulan además compensaciones a los trabajadores por los desplazamientos consecuencia de las dislocaciones o los cambios que determine la reducción de las tarifas aduaneras. El Tratado contiene también cláusulas relativas al financiamiento de las inversiones destinadas a fomentar el desarrollo en las regiones menos avanzadas de los países miembros, y para prestar asistencias a determinados países, principalmente del África, antiguas colonias de Francia y de Bélgica.

El órgano principal de la Comunidad es una Comisión, que ejerce muy amplias funciones, las más importantes de las cuales requieren la aprobación del Consejo de Ministros. También se han creado una Asamblea parlamentaria y un Consejo Económico y Social, en el que las organizaciones sindicales están debidamente representadas. El actual presidente de dicho Consejo es Ludwig Rosenberg, un destacado líder sindical de Alemania Occidental.

Originariamente se pensó que los demás países miembros de la O.E.C.E., asociados con «Los Seis», formasen una zona de libre comercio. Pero el proyecto se enfrentó con dificultades considerables. Entonces otros países europeos, «Los Siete» —la Gran Bretaña, Sue-

cia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Austria y Portugal—, decidieron, en noviembre de 1959, crear la Asociación Europea de Libre Comercio (A.E.L.C.). Se trata de una entidad orgánicamente mucho menos estricta que la C.E.E. Tiene de común con ésta que las tarifas aduaneras para los productos industriales de los países miembros deben quedar abolidas en un lapso de doce años, comenzando por una reducción del 20 %. Pero no se ha establecido una tarifa común para las importaciones procedentes de países no miembros de la Asociación. La A.E.L.C. constituye, pues, una zona de libre comercio más bien que un mercado común. No se han estipulado medidas de integración como la movilidad del trabajo, etc., ni la entidad consta de más órganos que un Consejo encargado de supervisar el funcionamiento del Tratado.

Ahora el gobierno británico, con la aprobación del Parlamento, ha decidido solicitar su ingreso en la C.E.E. Ello puede determinar un cambio en el conjunto de la estructura de la integración europea. En todo caso, cualquier cambio que se introduzca sólo servirá para acelerar el proceso de integración económica de los países europeos.

EFFECTOS

DE LA INTEGRACION ECONOMICA DE EUROPA

La C.E.C.A. inició sus operaciones en 1952, la C.E.E. en 1958 y la A.E.L.C. en 1960. Cabía esperar que los mayores esfuerzos se orientasen en pro de la integración de las industrias

del carbón y del acero de los países miembros de la C.E.C.A., que ya lleva varios años operando. Pero la C.E.E. ha realizado sensibles progresos en el breve período transcurrido desde su constitución.

Quizá sea útil examinar aquí dos aspectos negativos de la integración de las industrias del carbón y del acero. La C.E.C.A. no pudo impedir que en los países vinculados en ella se dejase sentir la grave crisis del sector hullero que se manifestó en los últimos años en todos los países industriales, ni ha impuesto todavía una reducción de las diferencias de salarios en sus países miembros. Puede afirmarse sin embargo que el declinamiento en la producción del carbón —debido a los profundos cambios intervenidos en los orígenes y en el empleo de la energía— ha sido menos intensa en la zona de «Los Seis» que en otros países industriales del mundo libre. Las demás finalidades de la C.E.C.A. han sido alcanzadas en proporción notable. Entre los países asociados se ha extendido el comercio de los productos de las industrias del carbón y el acero en mayor proporción que con los países no miembros, se han reducido los costos de los transportes y se han llevado a cabo importantes variaciones geográficas en la producción y en el comercio que, con el incremento de la productividad, consecuencia de los adelantos tecnológicos y de otra especie, han determinado substanciales reducciones de los precios.

Según ya queda indicado, el Mercado Común para todos los productos industriales de

«Los Seis» ha tenido también favorables efectos, no obstante el corto período transcurrido desde la iniciación de las moderadas reducciones de las tarifas aduaneras. En cada país de la C.E.E. las importaciones procedentes de los demás países miembros y las exportaciones con destino a los mismos países han aumentado en los dos últimos años en porcentaje mayor que las compras procedentes de o las ventas destinadas a países no integrantes de la asociación de «Los Seis». La causa de esta sorprendente y rápida intensificación del comercio inter-C.E.E. parece ser la de que muchas industrias de los países miembros se han anticipado ya a la total abolición de las tarifas aduaneras y han comenzado a ajustar la producción y el comercio a esas condiciones anticipadas.

Un proceso de integración de la magnitud del Mercado Común Europeo —que constituye la mayor zona de tráfico del mundo, con cerca de una cuarta parte del comercio entre todos los países libres— no puede dejar de tener efectos en otros países. Algunos de estos efectos pueden ser favorables. Otros serán adversos. Entre los favorables figura el de que la racionalización y la expansión de la industria en la zona del Mercado Común —resultado de la ampliación del mercado interno para muchas industrias— vigorizará su capacidad de suministro a los países no miembros de productos industriales por ellos necesitados, y también un aumento de la capacidad adquisitiva de «Los Seis» de productos procedentes del mercado exterior. Es difícil en esta primera fase de la integración, fijar cuándo y en qué medida esos favorables efectos se han dejado sentir. Lo que hasta ahora podemos afirmar es que la expansión del comercio exterior de los países de la C.E.E. ha sido mayor que la de otros países del mundo libre. Las exportaciones de «Los Seis» (hacia los países miembros de la Comunidad y hacia otros países) ascendieron, en 1953, a 14.090.000.000 de dólares; en 1958, a 22.770.000.000 y en 1960, a 29.730.000.000 —un alza del 61,6 % desde 1953 a 1958 y del 30,6 % desde 1958 a 1960—, en tanto que en los demás países del mundo libre las exportaciones se elevaron de 60.010.000.000 de dólares en 1953 a 72.430.000.000, en 1958, es decir, en un 20,7 %, y a 82.770.000.000 en 1960, o sea, en un 14,3 % desde 1958 a 1960. Respecto a las importaciones, las cifras son: importaciones de los países de la C.E.E. (procedentes de los países miembros y de los países no miembros), 14.920.000.000 de dólares en 1953, 22.940.000.000 en 1958 (aumento del 53,8 %) y 29.520.000.000 en 1960 (alza del 29 % desde 1958 a 1960); importaciones hechas por los demás países del mundo libre, 60.980.000.000 en 1953, 77.060.000.000 en 1958 (aumento del 26,4 %) y 88.110.000.000 en 1960 (aumento del 14,3 % de 1958 a 1960).

La integración europea puede tener efectos negativos para otros países por consecuencia del tratado preferencial que entre ellos se otorgan los de la Comunidad, que determinan, naturalmente, discriminaciones respecto a las mercancías procedentes de fuera de la zona. Por ejemplo, la industria británica del automóvil exportaba a los países del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo) en las mismas condiciones que las correspondientes industrias de Alemania, Francia e Italia. Ahora, sobre los automóviles de procedencia británica con destino a esos tres países pesan tarifas aduaneras más altas que sobre los de la competencia continental. Los países latinoamericanos pueden re-

sentirse también de medidas discriminatorias de sus exportaciones a los mercados de los países de la C.E.E., en su calidad de suministradores de productos alimenticios tropicales en competencia con los de países africanos asociados con la Comunidad de «Los Seis», y así sucesivamente. En Ginebra, bajo los auspicios del G.A.T.T. (Acuerdo General Sobre Tarifas y Comercio), se han llevado a cabo durante largos meses minuciosas negociaciones entre la C.E.E. y cierto número de países ajenos a ella. Se intentaba establecer acuerdos respecto a tarifas u otro género de compensaciones para los países no miembros de la C.E.E. lesionados por las discriminaciones a que venimos refiriéndonos. Debemos mencionar aquí que la C.I.O.S.L., que acogió con satisfacción el nacimiento de la C.E.E. y el de la A.E.L.C., mantuvo desde el principio y con insistencia el criterio de que se debían adoptar medidas compensatorias respecto a los países no miembros perjudicados por el trato preferencial que se otorgan recíprocamente los países miembros y algunos otros asociados a ellos (los del África a que antes hemos hecho mención).

COMPARACION CON LOS PROGRAMAS DE INTEGRACION LATINOAMERICANA

Tenemos que admitir que, aunque las causas de la integración han sido distintas en Europa y en América Latina y, consecuentemente, las medidas encaminadas a lograrla difieren en algunos aspectos, América Latina se ha beneficiado ya en gran medida de la experiencia europea y se va a seguir beneficiando de ella en el porvenir.

Es evidente que las razones determinantes de la integración europea estuvieron motivadas —además de por la necesidad de reconstruir tras las devastaciones de la guerra— por el deseo de los países altamente industrializados de lograr, en el mayor grado posible, la racionalización, y de elevar la productividad mediante el ensanchamiento de sus mercados interiores. El movimiento de integración está determinado en Latinoamérica por la histórica tentativa de romper un aislamiento extrarregional de cada país de la región con respecto a los demás, lamentable resultado de la inexistencia de vínculos de naturaleza regional en el momento en que terminó el período de la Colonia. Para las naciones de América Latina la integración significa un desarrollo complementario más bien que un término de la competencia industrial, y una ampliación de los mercados internos, así como una evolución similar en el sector agrícola.

Pero la disparidad de los objetivos que se persiguen y de la estructura económica de una y otra región no significa que los efectos económicos positivos —intensificación del comercio entre los países asociados y racionalización de la producción en cada uno de ellos, con las favorables consecuencias de aumento de la capacidad adquisitiva de sus pueblos y de su potencia comercial— no puedan ser similares en ambos continentes ni que las respectivas instituciones de la integración tengan algún parecido. En efecto, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) tiene cierta semejanza con la A.E.L.C., en tanto que el Tratado General de Integración Centroamericana se

(Termina la la página 7)



Nuestros compañeros Pascual Tomás representando a la C.I.O.S.L. y Jesús Insausti, representando a la C.I.S.C. rodeados de los destacados dirigentes de la Deutschen Gewerkschaftsbundes (D.G.B.) (Central Sindical Alemana) Willi Richter ; Ludwig Rosenberg ; Hermann Beermann ; Kurt Stühler ; Otto Brenner ; Henrich Gutermuth ; Hans Nätscher ; Phippl Seibert ; Walter Sichert y Ludwig Linsert con motivo de la visita que para tratar del problema español se ha efectuado por Pascual Tomás y Jesús Insausti a Düsseldorf y otras ciudades de la Republica Federal Alemana.

* Gran Bretaña, Grecia, Suecia, Noruega y otros países están en trámites para su ingreso en la C.E.E.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

EL V CONGRESO CONTINENTAL DE LA O.R.I.T. — El V Congreso Continental de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.) ha sido convocado para los días 20 a 25 del pasado mes de agosto en el Brasil. La sesión inaugural debía haber tenido lugar en Brasilia, la actual capital de la Nación, bajo la presidencia del Presidente de la República, pero se ha celebrado en Rio de Janeiro, y los trabajos a realizar estaban estructurados en el siguiente Orden del Día:

1. — Sesión Inaugural.
2. — Integración de la Mesa Directiva del Congreso.
3. — Elecciones de las Comisiones :
 - a) Comisión de Credenciales.
 - b) Comisión de Reglamento y Estatutos.
 - c) Comisión de Asuntos Políticos y Relaciones.
 - d) Comisión de Asuntos Sociales.
 - e) Comisión de Asuntos Económicos.
 - f) Comisión de Asuntos de Organización y Educación Sindicales.
 - g) Comisión de Asuntos de Prensa y Publicidad y Administración Sindicales.
4. — Informe del Secretario General.
5. — Discusión y Aprobación de los dictámenes de las Comisiones sobre los siguientes puntos.
 - a) La lucha por el fortalecimiento de la Democracia y el respeto a la Libertad y los Derechos Humanos, y contra toda forma de opresión.
 - b) Soluciones a problemas que afectan directamente a todos los trabajadores: Vigencia y respeto de los derechos fundamentales de

Asociación, Expresión, Contratación y Huelga; Salarios, Jornadas de Trabajo y Prestaciones justas.

c) Soluciones a problemas sociales del Continente: Seguridad Social, Salubridad, Educación, Vivienda, Respeto a los Derechos Cívicos y Elevación general de las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones.

d) La Reforma Agraria. —Distribución adecuada de la tierra. —Crédito cómodo y suficiente. —Aplicación de los adelantos técnicos en la agricultura y diversificación de los sistemas de cultivo. —Colocación de la producción agrícola en los mercados nacional e internacional, eliminando intermediarios. —Aspectos legislativos.

e) Análisis de las recomendaciones y resultados de la Primera Conferencia Sindical Económica Interamericana, encargada del estudio de los más importantes problemas económicos.

f) Problemas y programas de organización y educación sindicales. —Coordinación con las actividades de los Secretariados Profesionales Internacionales.

g) Problemas y programas de prensa y publicidad y administración sindicales.

h) Relaciones con organismos intergubernamentales y con otras entidades sindicales democráticas.

6. — Otros asuntos de interés.
7. — Elecciones ;
 - a) Comité Ejecutivo.
 - b) Secretario general.
8. — Clausura del Congreso.

★

Antes de la reunión del V Congreso de la

O.R.I.T. se habrá celebrado en Sao Paulo, los días 17, 18 y 19 de agosto, la Primera Conferencia Sindical Económica Interamericana. En ella, los delegados de los sindicatos libres del Continente habrán tratado sobre las cuestiones siguientes:

1. — La Reforma Agraria, base del desarrollo de la Economía Latinoamericana.
2. — Comercio Internacional de Productos Básicos :
 - a) Mercado estable, y
 - b) Justa regulación de los precios.
3. — Industrialización y diversificación.
4. — Inversiones y reinversiones.
5. — Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
6. — Banco Interamericano de Desarrollo ; Resoluciones de la Conferencia Económica de Bogotá ; Fondo especial de Ayuda a Latinoamérica.
7. — Integración Económica de Centro-américa.
8. — Perspectivas de Mercado Común Latinoamericano.

Las conclusiones de la Conferencia Sindical Económica Interamericana fueron sometidas al V Congreso de la O.R.I.T.

En otro lugar de este número publicamos el importante documento sobre la integración económica de Europa que en nombre de la C.I.O.S.L. ha sido presentado por el compañero Brauthal a la Primera Conferencia Sindical Económica Interamericana celebrada en Sao Paulo como preliminar del Congreso de la O.R.I.T. y publicamos también la resolución aprobada por ésta en dicho Congreso sobre España que pone una

I S E R E

El día 3 de septiembre pasado se reunió en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Grenoble bajo la presidencia del compañero Villarrubia y actuando de Secretario el compañero Cruz.

Leída y aprobado que fué, el acta de la sesión anterior se dió lectura por el Comité a diversa correspondencia por el recibida y enviada y también a las circulares de la Comisión Ejecutiva así como de algunos asuntos en los que había intervenido.

La asamblea se dió por enterada de todo ello mostrando su conformidad.

Se trató despues de las actividades del Comité local de la Alianza Sindical dando cuenta de su actuación en el seno del mismo los compañeros Sedeño, Mariño y Garnacho que expusieron además de lo que hasta ahora se había realizado, los propositos que animan a los componentes del citado Comité.

En el movimiento de afiliados se registraron las altas del compañero Martín Sousa, por traslado de la Sección de Argel, y de un joven compatriota de los llegados recientemente de España a trabajar en la región con el cual son ya cuatro los jóvenes incorporados a nuestra Sección.

La asamblea además de aprobar la gestión del Comité y la de los representantes de la Sección en el Comité local de Alianza Sindical, aprobó el movimiento de afiliados.

A continuación se trató de las dimisiones del compañero Manuel Ramos de su cargo de Presidente del Comité de la Sección y del compañero Francisco Cruz de su cargo en la delegación del Comité de Alianza Sindical, dimisiones irrevocables que la asamblea aceptó.

La asamblea acordó designar para el cargo de Presidente al compañero Fortunato Carnacho y acordó también que se completaran la delegación que ostentan los compañeros Sedeño, Mariño, y Fortunato Garnacho en el

Comité de Alianza Sindical con los compañeros Rafael Humet y Manuel Garnacho, estos dos últimos como suplentes.

La asamblea acordó autorizar al Comité para que nombrara la representación de la Sección en el próximo Congreso de la Unión Departamental « Force Ouvrière ».

SAONE-ET-LOIRE

En Le Creusot, se ha reunido en asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. el día 10 del pasado mes de septiembre bajo la presidencia del compañero Francisco Cobos y actuando de Secretario el compañero Vicente Ginestar.

Fué leída y aprobada el acta anterior y seguidamente las Circulares de la Comisión Ejecutiva y otra correspondencia recibida y cursada por el Comité el cual también informó de las gestiones que había realizado desde la pasada asamblea.

En el movimiento de afiliados, se aprobó el ingreso de dos nuevos compañeros y el reintegro de otro. Se registraron dos bajas voluntarias y se acordó la baja por morosos recalitrantes de Julián Ortiz, Mónica de Ortiz y Andrés Alonso.

Finalmente se varios asuntos internos que no dieron lugar a tomar acuerdos.

NECROLOGICAS

Nuestro compañero Francisco Cruz, destacado militante de nuestra Sección de la U.G.T. de Grenoble y Secretario de la Sección del P.S.O.E. en dicha ciudad, pasa por el doloroso trance de haber perdido a su padre que ha fallecido en Huéscar, provincia de Granada, en los últimos días del pasado mes de julio a los 72 años de edad.

Fué el finado activo militante de nuestras organizaciones en España antes de la guerra civil y durante ésta y al terminar sufrió mucho, sobre todo por las persecuciones posteriores que fué objeto y que quebrantaron su salud.

Descanse en paz el excelente luchador Francisco Cruz y reciba su hijo y toda la familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

CALVADOS

La Sección local de la U.G.T. de Caen celebró asamblea general el día 23 del pasado bajo la presidencia del compañero Guillermo Plaza y actuando de Secretario el compañero Mariano Sanchez.

Despues de ser leída y aprobada el acta anterior el Comité dió amplia información de su gestión así como de toda la correspondencia recibida de la Comisión Ejecutiva. También informó el Comité de la visita hecha al compañero Isidoro Garcia que habita en Franceville y de su propósito de visitar a los compañeros que por vivir alejados de la capital no hacen una vida orgánica activa.

Seguidamente el Comité informó de su gestión administrativa así como del movimiento de afiliados en el que se registró el alta de Vicente López Guirao, que fué ratificada por la asamblea y las bajas por morosos recalitrantes de Gonzalo Morales Mazón y de Ladislao Murias.

También informó el compañero Trigueros que un compañero de la Sección había hecho un donativo de 240 NF para la U.G.T. cuya distribución fué comunicada a la Comisión Ejecutiva pero ocultando el nombre del compañero donante por expreso deseo suyo. La asamblea registro con satisfacción este hecho.

También se dió conocimiento de la gestión del comité local de solidaridad Democrática Española que fue aprobada como la totalidad de la gestión del Comité.

Finalmente el compañero Bartolomé Gonzalez que marchaba a residir en el Brasil, se despidió de los compañeros manifestando que a su llegada a San Paulo se incorporaría al Ateneo Pablo Iglesias de aquella ciudad.

vez más de relieve la estrecha solidaridad que nos une a los trabajadores sindicalistas libres del Hemisferio Occidental pertenecientes a la O.R.I.T. y a los trabajadores españoles que hermanados con la O.R.I.T. en la C.I.O.S.L. continuamos nuestra lucha por la recuperación en España de las libertades que nos fueron arrebatadas después de la sangrienta guerra civil.

LA 45 CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. — El el Palacio de las Naciones, de Ginebra han tenido lugar durante los días 7 al 29 del pasado mes de junio, las sesiones correspondientes a la 45 reunión :

Más de un millar de delegados, consejeros técnicos y observadores de 94 países miembros y de cuatro territorios participaron en los trabajos de la Conferencia. Esta importante reunión fué presidida por el Sr. M. A. Raschid, Ministro de Industria, Minas y Trabajo de Birmania. Uno de los tres Vicepresidentes de la Conferencia fué el delegado de los patronos de Argentina, Don Francisco Muro de Nadal.

La Conferencia discutió un orden del día de diez puntos, entre los que merece especial mención la Memoria que el Director General de la O.I.T. presentó a la Conferencia, cuyo tema central se refirió a las relaciones laborales, sus problemas presentes y las perspectivas para el porvenir. Otros puntos, también de señalada importancia, fueron los referentes a la, vivienda para los trabajadores, reducción de la duración del trabajo, la formación profesional, etc.

Los principales resultados de esta 45 reunión de la Conferencia fueron los siguientes :

— Admisión de tres nuevos Estados Miembros : Kuwait, Sierra Leona y la República Islámica de Mauritania, que elevan a 100 el número de Estados Miembros de la O.I.T.

— Adopción de un instrumento internacional (recomendación) sobre la vivienda de los trabajadores y de una resolución relativa a la acción internacional referente a la vivienda de los trabajadores.

— Adopción de un anteproyecto de recomendación sobre la formación profesional, así como de un anteproyecto de convenio y un anteproyecto de recomendación sobre la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social.

— Discusión general de los problemas y políticas del empleo y adopción de una resolución sobre la política del empleo.

— Examen del papel de la O.I.T. en la acción emprendida a favor de la expansión económica y el progreso social de los países en vías de desarrollo y adopción de una resolución relativa a la asistencia económica y técnica para la expansión económica y el progreso social de los países en vas de desarrollo.

— Adopción del presupuesto de la O.I.T. para 1962, que se eleva a 11.115.438 dólares.

— Adopción de diversas resoluciones que se refieren a asuntos no inscritos en el orden del día de la Conferencia.

— Examen de un informe sobre la forma en que los países miembros aplican las normas de la O.I.T. Las ratificaciones registradas durante la reunión de la Conferencia han elevado el total de ratificaciones de convenios de la O.I.T. a unas 2.400.

La Conferencia escuchó un mensaje dirigido al Sr. Morse por el Presidente de los Estados Unidos, Sr. John F. Kennedy, asegurando que el Gobierno de los Estados Unidos no dejará

El día 11 del pasado mes de septiembre ha fallecido en Madrid el compañero Rafael Henche de la Plata uno de los socialistas de Madrid más destacados en el movimiento sindical.

Desde muy joven fué Rafael Henche un activo militante de la Sociedad de Obreros en Pan de Viena que con la de Obreros en Pan Francés, Pan Candeal, El Nuevo Gluten (despachos y administración) y Confiteros y Pasteleros, constituyeron el Sindicato de Artes Blancas Alimenticias de Madrid que continuó la gloriosa tradición sindical de las Sociedades de Panaderos citadas.

Al constituirse el Sindicato de Artes Blancas ya adaptado a las nuevas modalidades industriales, fué nombrado Presidente el también hoy difunto e inolvidable compañero Manuel Cordero Pérez, cuya viuda la compañera Rosa Arriarán forma parte de nuestra Sección de Buenos Aires, y Secretario el compañero Rafael Henche de la Plata, que en este cargo puso de manifiesto unas excepcionales condiciones de militante sindicalista y un organizador de gran calidad.

Desempeñó Henche diferentes cargos en la Casa del Pueblo de Madrid como representante en diversos organismos antes de proclamada la segunda República y el 12 de abril de 1931, fue elegido concejal del P.S.O.E. y fue por razón de este cargo Subdelegado de Abastos, Delegado en diversos servicios municipales y posteriormente, ya declarada la guerra Alcalde de Madrid. También fué Diputado Provincial de Madrid.

Henche fue detenido al terminar la guerra condenado a muerte y conmutada su pena por la inmediata inferior y desde hace unos años estaba en libertad vigilada.

Rafael Henche es uno de los militantes de recia personalidad que quedan incorporados a la historia sindical y política de Madrid, con su gloriosa Casa del Pueblo, que fue solido bastión y cimiento indestructible de la Union General de Trabajadores de España y del Partido Socialista Obrero Español.

Descanse en paz Rafael Henche y reciban su viuda María Montero, sus hijos Petra, Bartolomé, Rafael, César, Ulises y toda la familia el pésame de la U.G.T.

de apoyar a la Organización Internacional del Trabajo.

Durante la reunión se celebró la inauguración oficial del Instituto Internacional de Estudios Laborales, que ha quedado instalado en un edificio cercano al de la O.I.T. Varios delegados notificaron la decisión de sus gobiernos de contribuir al fondo de dotación del Instituto.

VENEZUELA. — El reciente Consejo Nacional de la Federación de Trabajadores Petroleros de Venezuela (C.T.V.), celebrado en Caracas en los primeros días de julio, acordó solicitar su afiliación a la Federación Internacional de Trabajadores Petroleros asociada a la C.I.O.S.L. y a la O.R.I.T. como culminación de los estrechos lazos que desde hace mucho años les unían. El Consejo aprobó igualmente una serie de recomendaciones en torno a los problemas económicos, sociales, políticos, culturales, etc., que afectan a los trabajadores petroleros y a la clase obrera venezolana en general. Ratificó su pleno respaldo a la labor de la C.T.V., así como apoyar la estabilidad de las instituciones democráticas venezolanas, frente a los intentos subversivos de los comunistas y de otras fuerzas totalitarias o reaccionarias.

La Federación Internacional de Trabajadores Petroleros agrupa a la casi totalidad de las federaciones obreras de esta industria en el Occidente y está asociada a las actividades de la C.I.O.S.L. en el mundo y la O.R.I.T. en las Américas.

LA C.I.O.S.L. SOSTIENE LA DEMOCRACIA EN EL BRASIL. — El Secretariado general de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha dicho en unas declaraciones a la prensa hechas en Bruselas el pasado día 1 de septiembre, que la voluntad del pueblo brasileño expresada en las elecciones celebradas en el mes de octubre de 1960, debe de ser respetada.

En nombre de sus 56 millones de trabajadores agrupados en la C.I.O.S.L., ha enviado también un telegrama al Parlamento brasileño pidiendo a sus miembros que salvaguarden las instituciones democráticas del Brasil y exhortándoles a preservar la democracia.

No nos cabe la menor duda, afirmó Becú, que si cualquier tipo de dictadura fuese establecido en el Brasil, significará un formidable paso atrás en el progreso de la democracia en América latina —que ha sido tan notable en los últimos años— y daría lugar a graves repercusiones en la totalidad del Continente. Las organizaciones sindicales libres apoyan la democracia y están dispuestas a defenderla en el Brasil como en cualquier otro lugar del mundo. Becú ha pedido a todas las organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L. que den a conocer al pueblo y al Parlamento del Brasil su decidido apoyo en la defensa de las instituciones democráticas.

LA POSICION DE LA O.R.I.T. ANTE LA CRISIS POLITICA DEL BRASIL. — El pasado día

(Final de la página 5)

parece al Tratado de Roma, con la diferencia de que la integración completa de Centroamérica se prevé en un período de tiempo menor que la de la Europa continental (cinco años en vez de doce), e irá mucho más allá que en Europa por lo que se refiere al establecimiento de industrias regionales, la gran red de carreteras, etc.

Es evidente sin embargo que la A.L.A.L.C., si se trata de obtener de ella los máximos efectos, tendrá que seguir una evolución semejante a la de la C.E.E. Ello requiere una gradual supresión, hasta la desaparición completa, de las tarifas aduaneras entre los países asociados respecto a la mayor cantidad posible de productos; políticas comunes de desarrollo, a base

de la compenetración ; facilidades a las zonas menos avanzadas dentro de la comunidad; movilidad del capital y del trabajo, y armonización de las políticas sociales. Cuestión de gran importancia es que el movimiento sindical libre esté debidamente representado en todos los órganos de la integración. Aunque el Tratado de Montevideo no contiene previsiones en ese orden de cosas, deja la puerta abierta a negociaciones entre los países miembros para el desarrollo de la Asociación según tales líneas, y el texto mismo indica que sus autores han deseado que se fomente la evolución en ese sentido.

De este breve análisis se puede llegar a la conclusión general de que la integración económica en ambos continentes no constituye

aún un hecho consumado. Se trata de programas en vías de realización. En Europa el proceso está mas avanzado que en Latinoamérica, por que se inició antes. Pero aún allí está en su primera fase.

Los efectos que los procesos de integración determinen para el bienestar de los pueblos de Europa y de Latinoamérica no se dejarán sentir automáticamente. Dependen de las políticas que vayan a seguirse. A este respecto los sindicatos libres, como representantes del pueblo trabajador, pueden —y es necesario que se les dé la oportunidad de hacerlo— aportar una contribución máxima al proceso de integración, en beneficio de los pueblos directamente interesados y también en el del conjunto del mundo.

ó de septiembre el compañero Arturo Jaurégui, Secretario general de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, dió una conferencia de prensa en la sede social de la O.R.I.T. en Mexico, en la cual y refiriéndose a la crisis política del Brasil, dijo lo siguiente:

«Ante la crisis política que afecta al Brasil con motivo de la renuncia del Presidente Constitucional Dr. Janio Quadros y frente a los sucesos derivados como consecuencia de esa renuncia, el movimiento sindical libre internacional (O.R.I.T.-C.I.O.S.L.) se dirigió al presidente del Parlamento del Brasil encareciendo a este Alto Cuerpo, pilar de todo régimen representativo democrático, que hiciera respetar la voluntad popular expresada en las elecciones nacionales de octubre de 1960 y al mismo tiempo le instó a poner todo su empeño en la preservación de las instituciones democráticas.

«Afortunadamente, según las informaciones que hemos recibido del Brasil, parece que ha quedado virtualmente resuelta dicha crisis siempre dentro de los canales que la Constitución de Brasil establece debido a que el legítimo Vicepresidente del Brasil Dr. Joao Goulart ha asumido la Presidencia como le corresponde.

«La O.R.I.T., que al inaugurar su V Congreso en Río de Janeiro en semanas pasadas contó con la participación del representante del Presidente Quadros el Ministro de Trabajo Dr. Francisco Castro Neves y del líder de la oposición

democrática, el Gobernador de Guanabara (Río de Janeiro) Dr. Carlos Lacerda; pudo percibir entonces el adverso sentimiento de opinión pública que gravita sobre los actos de la política internacional del Presidente Quadros, particularmente con la tan discutida e infeliz decisión de otorgarle la máxima condecoración del Brasil al aventurero, comunista internacional, hoy co-dictador de Cuba, Ernesto «Che» Guevara.

«La O.R.I.T. no pretende dar directivas o

LA O.R.I.T. REAFIRMA SU SOLIDARIDAD CON NOSOTROS

El V Congreso de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, celebrado en Río de Janeiro (Brasil), los días 20 al 25 de agosto de 1961, ha sido aprobada la siguiente resolución sobre España:

Considerando: Que el pueblo y los trabajadores españoles vienen sufriendo desde hace cerca de un cuarto de siglo la más tenebrosa de las distaduras de naturaleza fascista cuyos orígenes fueron el apoyo prestado al tirano Franco por la Alemania nazi y la Italia de Mussolini;

Considerando: Que en la defensa de la libertad para todos los pueblos que el movimiento sindical libre preconiza y lleva a cabo, no debe olvidarse al martirizado pueblo español y

Considerando: Que la C.I.O.S.L. se ha solidarizado en repetidas ocasiones con el pueblo de España y con su clase trabajadora, y que se opone tenazmente a la incorporación de la dictadura de Franco al concierto de democracias occidentales,

RESUELVE

Primero. — Apoyar a la C.I.O.S.L. en sus constantes demandas de exclusión de la España franquista de la comunidad de pueblos libres del Occidente;

Segundo. — Reclamar plena solidaridad moral y material para el pueblo y los trabajadores de España en su lucha por la libertad;

Tercero. — Hacer un llamado a todas nuestras organizaciones afiliadas para que insistan cerca de sus gobiernos y la opinión pública de sus respectivos países sobre la necesidad de que, España, mediante una total renovación de sus medios políticos, se incorpore definitivamente a la comunidad de pueblos libres.

NOTA IMPORTANTE PARA CUANTOS COMPANEROS NOS ESCRIBEN

La Administración de Correos de Toulouse, nos ha llamado la atención debido a que en muchas cartas de las que vienen dirigidas a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., al BOLETIN de la U.G.T. o al Comité Central de Solidaridad Democrática Española, no figura en el sobre el número del Apartado de Correos, por la cual dichas cartas son entregadas a los respectivos carteros domiciliarios.

Como ello causa un retraso evidente y perturbación en los servicios, la Administración de Correos nos ruega que insistamos cerca de quienes nos escriban para que pongan en el sobre:

**BOITE POSTALE 1520
TOULOUSE (Hte-Gne)**

Rogamos encarecidamente a nuestros compañeros lo tengan en cuenta para cuando nos escriban y no dejen de poner en el sobre: **BOITE POSTALE 1520, TOULOUSE.**

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

normas a los gobernantes constitucionales de nuestro Continente y mucho menos interferir en la vida interna de tales regímenes. Sin embargo, tenemos derecho de ejercer nuestra voz de protesta o de orientación, cuando a espaldas de la voluntad soberana de los pueblos, desafiando también la genuina voz de los Parlamentos legítimamente constituidos, surgen gobernantes que pretenden dividir a la sociedad con actos o posiciones omnipotentes contrariando los altos principios que deben regir a los regímenes más avanzados, en la promoción del bienestar de las mayorías, en la defensa de los derechos de libertad y justicia social, dentro de las normas constitucionales y de los compromisos internacionales que caracterizan al sistema interamericano.

«Expresamos pues nuestra esperanza de que se restablezca en breve la normalidad en el país hermano del Brasil y que la senda de progreso y de bienestar que le caracteriza no sea interrumpida al asumir los poderes el nuevo Presidente del Brasil. Llamamos la atención también al hecho de que lo sucedido en el Brasil es una elocuente demostración de que el sistema democrático representativo de los Tres Poderes debe mantenerse, integrarse y consolidarse y que también las Fuerzas Armadas deben proteger y garantizar los derechos constitucionales, respetando los anhelos y las libertades fundamentales de sus colectividades».

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Esto nos obliga a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección con el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

La correspondencia para el compañero Miguel Armentia Juvete debe enviarse a su domicilio, 7, rue Kleber, TARDES (H.-Pyrénées).

En el próximo número continuará esta sección

Según datos hechos públicos por la Prefectura de Policía del Departamento del Sena (Paris y cercanías) el número de refugiados políticos en el mismo que en 1958 era de 50.175 y en 1959 de 48.315 ha descendido al número de 45.421 en el pasado año de 1960.

El detalle es el siguiente: rusos blancos, 9.431; polacos 77.29; españoles 7.691; armenios 4.623; húngaros 3.441; yugoeslavos 3.223 y rumanos 3.138 como números más importantes siguiendo después otras nacionalidades en menor cuantía que hacen el total de 45.421 refugiados políticos de nacionalidades diversas que residen en el departamento del Sena.

Como datos complementarios se ha dado a conocer que las colonias más importantes en el citado departamento son: la italiana, con 74.576; la española 34.253; la belga, 10.812; la tunecina, 10.511 y la polaca, 10.412.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Continúan presentándose ante la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., peticiones de gestiones en Francia, para resolver asuntos de diversa índole pero siempre interesantes para los peticionarios.

La Comisión Ejecutiva viene comprobando que unas veces los interesados se presentan a los Comités de las Secciones o de los Grupos departamentales, los cuales hacen cuanto pueden y está a su alcance para favorecer a los peticionarios y en otros casos plantean los asuntos a la Comisión Ejecutiva.

También son numerosos los casos que individual y directamente se presentan por los interesados personalmente ante la Comisión Ejecutiva en Toulouse.

Si bien en muchos de estos casos los peticionarios son compañeros que están perfectamente en regla, es decir que cumplen sus deberes orgánicos, hay un número sin embargo de los que hacen estas peticiones que no cumplen sus deberes orgánicos y por tanto ni pagan las cotizaciones ni están suscriptos a la prensa, llegando en algunos casos a presentarse individuos que reclaman gestiones a su favor incluso con altivez, y sin embargo deben cotizaciones de varios años y son por tanto baja en la Organización.

Ante la repetición de estos casos, la Comisión Ejecutiva se cree en el deber de llamar la atención de los Comités de las Secciones locales y de los Grupos departamentales de Francia, para que en todos los casos que haya compañeros que hagan cualquier clase de peticiones individuales a su favor deben comprobar que se trata de compañeros que están al corriente de sus deberes orgánicos.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva hace saber que cualquier compañero que acuda a Toulouse para presentar asuntos ante la Comisión Ejecutiva o ante el Comité Central de S.D.E., debe presentar una carta de la Sección a que pertenezca acreditando que se trata de un compañero al corriente de sus deberes o presentar él su cartilla de afiliado a la U.G.T. con las cotizaciones al corriente.

Tomen nota los Comités en Francia, para que lo conozcan todos los afiliados, porque es menester que quienes requieren a la Organización para cualquier asunto que les afecte, comiencen por estar al corriente en el cumplimiento de sus deberes.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boite Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Francia

OLVIDOS VOLUNTARIOS

No podemos negar a nadie —individuo o colectividad— su derecho a mantener relaciones de amistad y de colaboración mútua con gentes que por sus condiciones morales y por su comportamiento en el usufructo de los poderes que usurpan al amparo del crimen y de la traición son merecedores del repudio universal.

Allá cada cual con su propia conciencia. Lo que si decimos es que por nuestra parte rechazamos todo contacto y toda relación con quienes no saben respetar los derechos sagrados de la persona humana.

Creemos que es un error crasísimo olvidar voluntariamente los atropellos y las violencias vinieren de donde vinieren.

En 1946 la asamblea de las Naciones Unidas aprobó la siguiente resolución :

« 1° La Asamblea recuerda que la Conferencia de San Francisco adoptó una resolución con arreglo a la cual el párrafo 2 del artículo 4, del capítulo 2°, de la Carta de las Naciones Unidas, no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes han sido llevados al poder con ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras estos regímenes continúen en el poder.

2° La Asamblea recuerda que, en la Conferencia de Postdan, los Gobiernos del Reino Unido, de los Estados Unidos de Norte América y Unión Soviética, declararon que no apoyarían una demanda de ingreso en las Naciones Unidas del presente Gobierno español, que habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje, no posee en virtud de sus orígenes, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados agresores las cualificaciones necesarias para justificar su admisión.

3° La Asamblea General, al hacer suyas estas

dos declaraciones recomienda a los miembros de las Naciones Unidas que tengan en cuenta su letra y espíritu en sus relaciones con España ».

La resolución fué adoptada por los votos de la Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bielorrusia, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Francia, Guatemala, Haití, India, Irán, Iraq, Liberia, Luxemburgo, Mexico, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Arabia Saudita, Africa del Sur, Siria, Turquía, Ucrania, U.R.S.S., Reino Unido, Estados Unidos de Norte América, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

Franco no ha modificado su régimen. En 1961, sigue siendo como lo fué en 1946, cuando se aprobó la resolución de las Naciones Unidas un régimen de dictadura que a virtud de sus orígenes, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados fascistas, le hacen merecedor del repudio universal.

Si al español se le encarcela cuando reclama el derecho de asociación y reunión ; si se le condena cuando solicita una parte de la riqueza que sus brazos producen o su inteligencia crea. Si no tiene derecho a decir en voz alta sus íntimos pensamientos y opiniones ¿como se puede suponer que sea capaz de marchar voluntariamente a defender derechos y garantías de las que se ve privado ?

Suponerlo significa, mas que ingenuidad, deseos de « empujar » por la fuerza a los españoles a que defiendan y protejan el triunfo de unas doctrinas que a él como ciudadano y a España como Pueblo, le siguen estando terriblemente prohibidas.

Si el verdadero pueblo español no rechaza su contribución voluntaria a la defensa del derecho y de la justicia —recuérdese su conducta combatiendo al lado de las tropas aliadas en la guerra del 14-18 y en la de 1939-45,— si públicamente declara, y lo avala, con su conducta, su aversión contra todos los regímenes de dictadura, ¿que razones pueden invocarse en favor de la persistencia del régimen franquista por los que, por deberes de su cargo están obligados a contribuir a la defensa de la democracia contra toda clase de dictadores? ¿el miedo al comunismo? El argumento es falso. La persistencia del régimen de dictadura franquista en España es el mejor propagador de la locura colectiva, del fanatismo, del hambre y de la desesperación. Contra todos esos peligros y sin otros elementos auxiliares que su propia fe consciente en la idea sublime de la Libertad lucha tenazmente la democracia española.

Se piensa por algunos gobiernos que la dictadura franquista puede mantener en silencio críticas que la democracia formularía seguramente.

Andense con cuidado no se engañen y se aprisionen en sus propias redes de silencio. El que ayer traicionó a los que le auparon al poder, sobre los cuerpos mutilados de los españoles, podría volver a serlo mañana con sus amigos de hoy.

Las Naciones Unidas no pueden olvidar la conducta seguida en momentos cruciales para la defensa de la civilización y la propia vida de las naciones democráticas por cada una de las dos Españas que violentamente separó en 1936, la sublevación militar franquista.

(Termina en la página 3)

EL SINDICALISMO DEMOCRATICO CONTRA EL FRANQUISMO

Prosiguiendo las actividades comenzadas por iniciativa de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y a virtud de la cual ha sido creado el Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, integrado por nuestra C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos), el pasado día 29 de octubre ha sido convocada por el Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, una Conferencia en Bruselas.

A la hora en que nos disponemos a cerrar el presente número del BOLETIN ha comenzado dicha reunión y por tanto no podemos dar a nuestros compañeros noticias sobre los resultados de dicha Conferencia.

Pero a título informativo decimos que a dicha Conferencia asisten además de las debidas representaciones de la C.I.O.S.L. y C.I.S.C., representaciones de la U.G.T. (compañeros Rodolfo Llopis, Presidente y Pascual Tomás, Secretario general), C.N.T. y S.T.V. como

organizaciones sindicales españolas y además asisten los más destacados dirigentes de las centrales sindicales democráticas como la Federación Americana del Trabajo, Congreso de Organizaciones Industriales de Norteamérica ; "Trades Unions" Británicas, D.G.B. (Confederación de Sindicatos de la República Federal Alemana) y otras.

El Orden del Día de dicha Conferencia ha sido el siguiente :

- 1° El régimen Sindical actual de España.
- 2° La organizaciones sindicales nacionales y el movimiento obrero democrático español.
- 3° Acción común a desarrollar por la C.I.O.S.L. y por la C.I.S.C.
- 4° Declaración de la Conferencia.

Como nuestros lectores comprenderán al leer el anterior Orden del Día, la importancia de la Conferencia es realmente extraordinaria, y de lo que en la misma se acuerde informaremos en nuestro próximo número.

40 P 4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España ha celebrado durante el pasado mes se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos :

Fue aprobada la gestión del compañero Pascual Tomás, en el Congreso de la Federación de Mineros de Francia, « Force Ouvrière » celebrado en París el pasado mes.

Se aprobó el reingreso del Grupo Departamental del Ain, que ha sido reorganizado por haber regresado al departamento varios compañeros que habían tenido que trasladar su residencia a cause del trabajo y se congratuló la Comisión Ejecutiva de que no solo hayan vuelto estos compañeros sino también otros compatriotas que han llegado a trabajar a dicha región.

Quedó enterada la Comisión Ejecutiva de una comunicación del Ateneo Cervantes de Lyon, anunciando que el acto organizado en memoria de los españoles muertos en las filas de la resistencia francesa, ante el monumento que perpetua la memoria de estos compatriotas en Annecy, ha sido aplazado agradeciendo los organizadores el que la U.G.T. hubiera designado su representante para asistir a dicho homenaje.

Conocidos los fallecimientos de los queridos compañeros Rafael Henche de la Plata, ocurrido en Madrid y Francisco Ferrándiz Alborz, ocurrido en Montevideo, la Comisión Ejecutiva acordó hacer constar en acta su sentimiento por la desaparición de estos dos veteranos compañeros y expresar a sus respectivas familias el sentido pésame de nuestra organización.

El compañero Juan Francisco Gómez, anunció a la Comisión Ejecutiva la imposibilidad a causa de enfermedad, de asistir al Congreso de la Federación Internacional de Funcionarios Municipales y de Sanidad convocado en Stuttgart (Alemania), y para el cual había sido especialmente invitado nuestra compañero en su

calidad de Secretario del Secretariado Profesional de la U.G.T. y se acordó enviar un mensaje ante la imposibilidad material de designar un sustituto de nuestro compañero Juan Francisco Gómez, al cual expresó la Ejecutiva sus mejores votos para un total destablecimiento de su dolencia.

Conoció la Comisión Ejecutiva diversos manejos franquistas en el exilio y, especialmente en Francia, tendentes a dividir los exiliados y se acordó alertar a nuestros compañeros para que no se dejen sorprender por los manejos de estos agentes.

Con motivo de varias detenciones de refugiados españoles afectuadas en París, la Comisión Ejecutiva tomó los acuerdos pertinentes para que sean respetados los derechos de los exiliados político y se congratuló la Comisión Ejecutiva de las pruebas de adhesión recibidas de diferentes partidos y organizaciones democráticas francesas, que han defendido la intangibilidad del derecho de asilo, y se acordó expresar el reconocimiento de nuestras organizaciones a Force Ouvrière » a la S.F.I.O. y a las restantes organizaciones que han defendido los derechos de los exiliados.

Se designó al compañero Pascual Tomás, para representar a la U.G.T. en el Congreso ordinario de la Confederación General del Trabajo « Force Ouvrière » que se celebrará en París los días 10 y siguientes del próximo mes de diciembre.

El Comité de nuestro Grupo Departamental de Haute Vienne, informó de haber cumplido el encargo de la Comisión Ejecutiva de presentar un mensaje e salutación de la Comisión Ejecutiva al Congreso de la C.N.T. celebrado en Limoges el mes de septiembre, expresándose a nuestro Grupo la satisfacción de la Comisión Ejecutiva, por su colaboración en esa misión.

Fue aprobada la actuación del compañero Pascual Tomás, en los viajes que ha realizado

a Gran Bretaña y a Alemania en misión del Comité Internacional de Coordinación Sindical así como en las reuniones de dicho Comité a las que ha asistido nuestro Secretario general, habiendo acordado la Comisión Ejecutiva expresarle su satisfacción por esta labor tan intensa e interesante para nuestros objetivos que son los de democracia española.

Se trató todo lo relacionado con la actividad del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical y de las conversaciones con los compañeros de la C.N.T. para la reanudación de las actividades de aquel y también de las actividades del Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, a cuyas recientes reuniones acudieron además de las representaciones de la U.G.T. y de S.T.V. la de la C.N.T. todo ello dentro de la labor coincidente en colaboración estrecha y cordial.

Fue aprobado el ingreso de la nueva Sección creada en Colonia (Alemania) y se aprobó la actuación del compañero Manuel Muiño en la reunión que tuvo con estos compañeros y en las gestiones que con el Comité de la nueva Sección realizó con los representantes de los diferentes sindicatos de la D.G.B. en Colonia, congratulándose la Comisión Ejecutiva de la excelente labor de los compañeros que están al frente de la nueva Sección y de la excelente acogida de los sindicatos alemanes a los trabajadores españoles y a nuestros compañeros.

Informó el compañero Manuel Muiño de su asistencia al Congreso ordinario de la Central General de la Edificación, Madera y varios, de Bélgica celebrado en Blankemberge los días 28 al 30 de septiembre, siendo aprobada y registrando complacida la Comisión Ejecutiva la magnífica conducta de esta Central que lo mismo que todo el movimiento sindical belga está estrechamente hermanado con nosotros.

Fue conocida variada correspondencia de España tomándose sobre cada caso los acuerdos pertinentes.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

En la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España se han recibido el Pasado mes de octubre, con destino a la suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades :

Sección local de Caen (Calvados) ; Cuotas suplementarias : 121,00 NF.

Grupo Departamental de Seine : Cuotas suplementarias, 88,50 ; Suplemento Pro Presos, 13,00 — 101,50 NF.

Sección local, de Oran (Oranie) : Cuotas suplementarias, 72,80 NF.

Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) : Cuotas suplementarias, 21,90 NF.

Sección local de Bordeaux (Gironde) : Serano, Roca y Rubio a 5,00 ; Lacuey, 2,50 ; Campos, 2,25 ; Torre, 1,00 — 20,75 NF.

Sección local de Bayonne (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias, 20,35 NF.

M. Vazquez, Seco, de Grenoble (Isère) : 20,00 NF.

Eduardo Gonzalez y José Catalán, de Biache St-Vaast (Pas-de-Calais) : 20,00 NF.

Sección local, de Commeny (Allier) : Cuotas suplementarias, 20,00 NF.

José Zaporta, de Chateau Feuillet (Savoie) : 16,00 NF.

Grupo Departamental de Nord : Angel Fuentefría, 5,45 ; Martin Farre, 2,50 ; José Ereño, 1,50 ; Antonio Sánchez, 1,30 ; Eugenio Valera y Gildo Valera a 1,25 ; Emilio Santamaría, 0,75 ; César Marañón, 0,60 — 14,60 NF.

Unos amigos franceses del Gers : 14,00 NF.
Sección local de Saint-Etienne (Loire) : F.

Díaz, 6,00 ; M. Munuera, 3,00 ; M. Martinez, 2,20 — 11,20 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire : Cuotas suplementarias, 10,00 NF.

Sección local de Prades (Pyrénées-Orientales) : José Bella, 3,00 ; José Rubio, 2,20 ; Paulino Alegre, 2,00 — 7,20 NF.

Julián Rubio, de Londres (Inglaterra) : 6,80 NF.

Rufino Fernández, de Toulouse (Haute-Garonne) : 5,00 NF.

Sección local de Biarritz (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias, 3,60 NF.

Rafael Castillo y esposa, de Toulouse (Haute-Garonne) : 3,40 NF.

TOTAL : Quinientos diez nuevos francos con diez centimos.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de octubre, con destino a la ayuda económica al mismo los siguientes donativos :

Sección local de Bessèges (Gard) : Recaudado

entre los compañeros suscriptores del BOLETIN : 7,70 NF.

Sección local de St-Juery (Tarn) : 5,20 NF.

M. Vazquez Seco, de Grenoble (Isère) : 5,00 NF.

Sección local de Le Creusot (Seine-et-Loire) : 3,55 NF.

José Bella, de Prades (Pyrénées Orientales) : 1,00 NF.

Sección local de Banyuls (Pyrénées Orientales) : 0,92 NF.

TOTAL : 23,37 NF.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

COLONIA

Se ha constituido en la importante ciudad de Colonia, en Alemania, una nueva Sección de la U.G.T. integrada por buen número de trabajadores españoles la mayor parte menores de cuarenta años !

Todos estos compañeros pertenecen ya los distintos Sindicatos de la respectivas industrias de la D.G.B. en Colonia, y la asamblea de constitución tuvo lugar el pasado mes de septiembre, en la cual fué nombrado Presidente el compañero Arcadio Gonzalez y completado el Comité con restantes compañeros de los que se encontraban presentes en dicha asamblea.

Los compañeros que integran esta nueva Sección acordaron en esta asamblea, hacer la mayor propaganda posible para la educación sindical de los trabajadores españoles que hay en Alemania, y procurar que ingresen en los respectivos sindicatos de la D.G.B. para que se familiaricen con el sindicalismo libre, y conozcan también nuestra organización sindical y su historia en la cual tienen las puertas abiertas.

Con este fin el día 4 de octubre se celebró en la magnífica casa sindical de la D.G.B. en Colonia, una reunión de información en la que estuvo presente un buen número de trabajadores españoles, principalmente empleados en los industrias de la metalurgia, alimentación y servicios postales auxiliares.

Hablaron en esta reunión un compañero del Secretariado de la D.G.B. en Colonia, el compañero Arcadio Gonzalez y el compañero Manuel Muñio, y finalizadas estas intervenciones tuvo lugar un amplio coloquio en el que los trabajadores presentes, todos ellos jóvenes y por tanto desconocedores de la historia del sindicalismo democrático en España, hicieron muchas preguntas que fueron contestadas por el compañero Muñio, quedando muy satisfechos de las respuestas informativas recibidas.

Después se les dió a conocer que la Sección de la U.G.T. había formado una biblioteca circulante y además había destacado varios compañeros para que estuvieran con los compañeros de la D.G.B. para asesorar a los trabajadores españoles y se dió a conocer también el interés de los sindicatos de la D.G.B. en mantener para los trabajadores españoles las mismas condiciones que para los alemanes y defender también a los obreros españoles de cualquier intento patronal de aprovechar su condición de extranjeros, para no cumplir con ellos las mismas condiciones de trabajo que con los alemanes.

También se llamó por los oradores la atención de los trabajadores españoles, para que cumplan sus deberes de manera que en ningún momento los trabajadores alemanes que están sindicados libremente tengan que lamentarse

de la falta de compañerismo de los trabajadores españoles.

La reunión tuvo mucha importancia y al salir de la misma los que habían asistido y no conocían lo que eran reuniones de trabajadores dentro de la libertad y el derecho, estaban encantados y prometieron no romper ya los contactos con el sindicalismo libre y recibir propaganda escrito además de la que ya se les había entregado en el acto.

NECROLOGICAS

En Montluçon ha fallecido nuestro compañero Enrique Beso Orti que había nacido el año 1905 y que militó desde joven en las filas de la U.G.T. y políticamente en el Partido de Izquierda Republicana y que en la guerra en la que cumplió sus deberes en defensa de la Republicana fué herido en la batalla del Segre quedando mutilado de un brazo.

En el exilio pertenecía a nuestra Sección de Montluçon y por su honradez y seriedad era apreciado por cuantos le trataron.

Acompañaron a la última morada a este querido compañero muchos compañeros nuestros con los Comités de la Sección y del Grupo Departamental.

Descanse en paz el compañero Beso Orti.

★

El pasado día 17 de septiembre y cuando, acababa de comenzar a trabajar se sintió repentinamente enfermo y falleció poco después apesar de la rapidez con que fue atendido por su patrono y por su medico, el compañero Proceso Pérez Huerta que era Tesorero de nuestra Sección de Montignac sur Véziere (Dordogne).

Era este querido compañero un militante ejemplar y apesar de que a causa de la gripe había tenido un rotura de arterias que es lo que ha producido su fallecimiento, siguió prestando todo su celo a nuestra organización.

Al entierro del compañero Proceso Pérez, asistieron todos nuestros compañeros de Montignac, así como muchos amigos franceses y españoles y una representación de la C.N.T. que acompañaron el cadaver de nuestro compañero hasta el Cementerio de Saint-Denis, dos días más tarde de su fallecimiento.

A la familia de tan querido compañero renovamos nuestro sentido pésame.

★

En Montevideo, donde residía desde hace algunos años ha fallecido nuestro querido compañero Francisco Ferrándiz Alborz que había nacido en Concentina provincia de Alicante en la que se destacó por su labor de militante del P.S.O.E. en una labor intelectual que por su gran personalidad como literato resultó de gran eficacia.

Ferrándiz Alborz fué uno de los intelectuales españoles que se compenetró con los trabajadores manuales y su actividad política y literaria le dedicó en muchos de los momentos de su vida a fomentar la organización sindical en Alicante y en su provincia en donde la U.G.T. tuvo en este compañero un propagandista de calidad que contribuyó en gran medida a la capacitación y conciencia de aquellas nuestras organizaciones que teníamos en todos esos magníficos pueblos alicantinos.

En el Uruguay su pluma ha seguido siendo agil, competente y constantemente al servicio generoso y altruista de la libertad de la Democracia y del Socialismo.

Su muerte ha sido una gran perdida no solo para nuestras organizaciones sino para toda la democracia española.

Descanse en paz el excelente compañero Ferrándiz Alborz y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

ARIEGE

La Sesión local de la U.G.T. de Lavelanet ha celebrado recientemente asamblea general para resolver diferentes asuntos de carácter interno y proceder a un reajuste de los cargos de Presidente y Secretario-Tesorero debido a que el compañero Del Puerto ha causado baja en la Sección por traslado a otra localidad. En su consecuencia fué nombrado Presidente el compañero Manuel Quesada y Secretario-Tesorero, el compañero Román Hernández.

SEINE MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen, celebró la asamblea general ordinaria correspondiente al trimestre al día 15 del pasado mes de octubre bajo la presidencia del compañero Juan Alvarez Coque y actuando de Secretario el compañero José Ayuda.

Después de ser leída y aprobada unánimemente el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de su gestión, informando de la correspondencia tramitada y de las Circulares recibidas, dando cuenta también del movimiento administrativo y destacando en éste que los afiliados habían respondido a los llamamientos del Comité para pagar la cuota obligatoria Pro España, y que como ésta cuota fija su cuantía cada afiliado según sus medios, los compañeros habían respondido en la pasada semana con un total de 8.830 francos, de todo lo cual se ha hecho cargo el compañero Luis Duque, Tesorero de la Sección.

También informó el compañero Julio Duque Secretario del Comité, de las entrevistas celebradas en septiembre con los compañeros de la C.N.T. con vistas a formar el Comité local de Alianza Sindical.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité en todos sus aspectos y acordó dar de baja por moroso recalcitrante al afiliado Juan Martín.

PUY-DE-DOME

La Sección local de Saint-Eloy-des-Mines se ha reunido en asamblea general el día 24 del pasado mes de septiembre tratando diferentes asuntos de régimen interno y tomándose después el acuerdo de notificar a todos los afiliados por medio de nuestro BOLETIN, el siguiente acuerdo :

« Se pone en conocimiento de todos los compañeros pertenecientes a ésta Sección de la U.G.T. de Saint-Eloy-les-Mines, que tienen el deber de pasar por el domicilio del compañero Tesorero a recoger el BOLETIN y el cupón mensual ».

Se faculta al Comité para que requiera a los compañeros que estén atrasados en el pago de sus cotizaciones para que regularicen su situación de manera que se encuentren todos los compañeros al corriente de sus deberes como hasta ahora ha venido sucediendo salvo algunas excepciones que son las que se trata de corregir.

(Final de la primera página)

El estado franquista aportó su máxima ayuda a las potencias del Eje desde septiembre de 1939 hasta junio de 1941. Precisamente cuando el Pacto germano-soviético estaba en vigor y el comunismo ruso aliado y no enemigo de los nazis. En aquellas horas era la Gran Bretaña, la única que se debatía en lucha heroica contra el fascismo.

En esos instantes supremos el franquismo se puso al lado de Alemania y en contra de Inglaterra. ¿Que valoraciones puede concederles el pueblo inglés a las promesas de amistad que hoy la formula y le canta el franquismo?

Esta estampa presentamos al mundo para que no se olvide lo que fué y sigue siendo la dictadura franquista. Nada puede servir de

tarjeta de presentación que la reproducción de la carta que sigue :

« Una vez más quiero agradecerlos Fuhrer « vuestros ofrecimientos solidarios. Por mi « parte, expreso la seguridad de mi acata « miento a vuestra persona, al pueblo alemán, « y a la causa por la cual usted combate. Es- « pero que la defensa de esta causa me « permitirá restablecer los viejos lazos de « camaradería que existen entre nuestros « ejércitos. Yo considero, como usted lo de- « clara, que el destino os ha unido con el Duce « y conmigo mismo. Nuestra guerra civil ha « sido, desde su iniciación marcada de este « espíritu... Nos encontramos hoy más cerca « el uno del otro que jamás. No tengais nin- « guna duda de mi lealtad cerca de la unión

« fundamental de mi Nación, con Alemania y « con Italia.

« Deseo separar de vuestro espíritu toda « duda y afirmo, que estoy a vuestra disposi- « ción convencido de que si yo desertara la « causa que nos es común iría a mi segura « pérdida y arrastraría a España conmigo ».

El régimen y el hombre que lo encarna quedan al desnudo. No merecen estar ligados, con todas las limitaciones que se quieran, a la defensa del Occidente.

Los hombres encargados de dirigir la política internacional de relación y de respeto humano entre los hombres, ¿pueden honradamente dudar de que es el Pueblo y solo el Pueblo español quien merece ser el voluntario y libre aliado de las Naciones Unidas?

B E L G I C A

El día 17 del pasado mes de septiembre celebró asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Chatelineau. Primeramente fué aprobada el acta de la sesión anterior y despues se dió lectura a las Circulares de la Comisión Ejecutiva y a la correspondencia recibida y tramitada por el Comité.

Posteriormente la asamblea no encontró justificados algunos viajes pues a los veintitres años de exilio no puede haber organización que desconozca lo que ocurrió y sigue ocurriendo en España, máxime si se tiene en cuenta la asistencia de delegaciones de la U.G.T. a Congresos nacionales e internacionales y la propaganda distribuida por la O.I.D.E.

También dió cuenta el Secretarió de amplia gestión del Comité y de la asistencia los actos de propaganda en Mons y Bruselas, así como del éxito del acto organizado por la Sección en Charleroi con motivo del 14 de abril, así como del éxito obtenido con la llamada « cesta de Navidad ».

Hizo resaltar la ejemplar actitud de nuestros compatriotas durante la huelga general de diciembre y enero pasados y de los buenos efectos producidos por los comentarios que dicha huelga sugirió al Presidente de la Sección compañero Carrillo, comentarios que sirvieron de entrada a un interesante cambio de impresiones sobre los métodos y procedimientos de lucha de la clase trabajadora.

Informó despues el compañero Fradera de las relaciones mantenidas con las Secciones de la U.G.T. existentes en Belgica y dió cuenta de los acuerdos adoptados en reciente reunión que consiste en la publicación de un boletín mensual que refleje nuestra actuación en este país ; centralizar las gestiones necesarias para la organización de actos artísticos y para el intercambio de libros de nuestra biblioteca ; fijación de cuatro fechas al año para la organización de actos de propaganda de cada una de las Secciones y nombramiento de una Comisión integrada por los Presidentes de las Secciones cuya Comisión preside el compañero Carrillo.

También informó de que el afiliado a esta Sección compañero Arcadio Gonzalez, que marchó a trabajar a Colonia (Alemania), ha sido el principal artifice de la creación de una Sección de la U.G.T. en la citada capital alemana, Sección que ha sido ya reconocida por la Comisión Ejecutiva y que ha celebrado un acto de propaganda el día 4 de octubre con asistencia del vicesecretario de la Comisión Ejecutiva y se acordó enviar una cordial felicitación al compañero Arcadio Gonzalez.

Terminó el compañero Fradera su información diciendo que todo cuanto ha hecho el Comité ha sido pensando en los compañeros del Interior y con el deseo de serles útiles mientras estemos en el exilio y de servir mañana a la clase trabajadora de nuestro país.

Por su parte el compañero Tesorero hizo una información detallada de la gestión administrativa y de la situación económica de la Sección y toda esta gestión quedo pendiente de aprobación en espera del correspondiente dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

En el movimiento de afiliados la asamblea fué informada de que se mantiene el número de afiliados de la Sección apesar de que algunos compañeros han tenido que marchar a otras localidades, pero dice que no podemos considerarnos satisfechos porque todavía hay muchos compatriotas que no pertenecen a nuestra organización.

Seguidamente se produjeron algunas intervenciones de compañeros despues de las cuales fue aprobada por unanimidad la gestión del Comité.

Finalmente se procedió al nombramiento de cargos y fueron nombrados para el Comité los compañeros : Presidente, Wenceslao Carillo ; Secretario : Emilio Fradera ; Tesorero, Manuel Martínez Mateos y Vocales, Tito Cortina, Gómez Ríos, Espinosa, L. Chamizo, Espinal y A. Castaño. Para la Comisión Revisora de Cuentas fueron reelegidos, Aspiazu, Santander, Luque y Agustín Gonzalez. La Comisión de la Biblioteca quedó formada por los compañeros A. Castaño y V. Lagoa, terminando la sesión despues de estos nombramientos.

La Sesión Frémeries-Paurages se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 17 de septiembre último bajo la presidencia del compañero Jesús Vallina.

Despues de leída y aprobada el acta de la sesión el Comité hizo un resumen de los trabajos realizados entre otros el mitin celebrado en Mons así como las varias conferencias sobre formación político-sindical y la creación del Comité representativo de las Secciones de Belgica que editará un boletín de información e informó también de las gestiones para la celebración de unos cursillos sindicales patrocinados por la C.I.O.S.L.

El compañero Vallina exhortó a todos los compañeros a que cumplan con sus deberes de asistir a las asambleas y estar al corriente en el pago de las cotizaciones preocupándose de estar informados de cuantos asuntos nos interesan.

El compañero Senén informó de la gestión administrativa y del estado económico de la Sección con lo cual quedó terminado todo lo relacionado con la gestión del Comité que fué unánimemente aprobada.

Finalmente se procedió a la elección reglamentaria de los cargos del Comité que ha quedado formado entre elegidos y reelegidos, por los siguientes compañeros : Presidente, Jesús Vallina ; Vicepresidente, Angel López ; Secretario, Andrés Gonzalez ; Vicesecretario, Senén Pinilla ; Tesorero, Vicente Carrizo y vocal S. Pinilla.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot, celebró asamblea general ordinaria el pasado día 8 de octubre en la que se leyó y aprobó el acta anterior, se dió cuenta por el Comité de la correspondencia que habia tramitado desde la anterior asamblea, se dió cuenta del movimiento de afiliados acordándose dar ingreso a dos nuevos afiliados que lo habian solicitado y el Comité informó de otros varios asuntos.

La gestión del Comité fué aprobada unánimemente terminando con ello la asamblea que fué presidida por el compañero Sifrido Cosme actuando de Secretario el compañero Vicente Ginestar.

LA D.G.B. Y LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES EN ALEMANIA

La Confederación Alemana de Sindicatos (D.G.B.), y sus Federaciones nacionales y locales, vienen realizando una activa labor sindical y de defensa de los españoles que están trabajando actualmente en la República Federal Alemana.

Son cerca de 80.000 el número de trabajadores españoles que hay ocupados en Alemania, principalmente en las aglomeraciones industriales de Hamburgo, Düsseldorf, Stuttgart, Colonia, Darmstadt y otras.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. está en estrecha relación con los organismos dirigentes de la D.G.B. colaborando en cuanto de la misma depende en tan interesante labor.

A continuación reproducimos uno de los manifiestos que han sido publicados en español destinados a nuestros compatriotas, y que dice así :

QUERIDO COLEGA ESPAÑOL

Querido compañero : Cordialmente bienvenido en Alemania. Debes de saber que tus camaradas de trabajo alemanes se alegran al saber que tu puedes trabajar.

Sabiendo que tú desconoces por completo las leyes, condiciones de trabajo y las costumbres de nuestro país, te escribimos estas líneas, rogándote las leas con la atención debida. No queremos que el desconocimiento de esas condiciones te perjudique. Por ejemplo que aceptes un salario inferior al nuestro o trabajos en condiciones peores a las de tus compañeros alemanes.

Para impedirlo necesitarás la ayuda y el consejo del sindicato de los obreros metalúrgicos (en alemán : *Industriegewerkschaft Metall*).

Este poderoso sindicato al cual estan afiliado tus compañeros alemanes, ha concertado con los patronos una serie de contratos colectivos de trabajo. En ellos van incluidos los derechos, a saber : el importe de tu salario, el suplemento de pago para las horas extraordinarias, horas diarias de trabajo, las vacaciones pagadas, las condiciones de trabajo, etc.

La *Industriegewerkschaft Metall* (abreviado *IG Metall*), nuestro sindicato de obreros metalúrgicos, está unido a los sindicatos metalúrgicos de los demás países en la Federación Internacional de los Sindicatos Metalúrgicos y forma parte de la Gran Central Sindical de la República Federal Alemana, la D.G.B., que pertenece a la C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres).

La *IG Metall* es la mayor Federación sindical industrial del mundo y como tal ha alcanzado muchas ventajas en favor de sus afiliados. ¡Afiliate hoy al *IG Metall*!

En todo lo que precises saber, puedes dirigirte en tu fábrica a los miembros del consejo de empresa libremente elegidos por los trabajadores y también a la oficina de nuestra administración local.

Según el artículo 41 del Reglamento de Impuestos sobre el Salario, los trabajadores extranjeros están considerados como parcialmente sujetos a las disposiciones fiscales. Por lo tanto, a ellos no es aplicable el principio « *Splintling* » deducción inferior en caso de que la mujer no trabaje). Esto tiene su razón

en el hecho de que si la mujer trabaja en España, no hay manera de deducirle a ella impuestos.

Los trabajadores extranjeros casados se quejan porque tributan según la clase impositiva II en vez de la III como los trabajadores casados alemanes, con lo que resulta que tienen que tributan más.

Es aún más difícil de comprender esta situación cuando en los contratos de trabajo se estipula taxativamente que los trabajadores extranjeros estarán en todo momento completamente equiparados a los alemanes. Incluso se llega a afirmar en las instrucciones que reciben los trabajadores extranjeros que sus descuentos serán iguales a los que sufren los trabajadores alemanes.

Los trabajadores extranjeros deben estar tratados en materia fiscal en la forma que les ha sido anteriormente aclarada que es también la forma justa. Sus quejas han sido recogidas por la Unión de Sindicatos Alemanes (D.G.B.) y expuestas al ministerio federal de Finanzas, al que conjuntamente se le ha rogado que aclare esta situación. Es de esperar que las oficinas de recaudación de los diversos Estados federados se ocuparan pronto de esta cuestión. Tendrán que considerar las medidas para equiparar a los trabajadores extranjeros casados a los trabajadores alemanes. Los trabajadores extranjeros no tienen derecho a exigir una situación de privilegio, pero si a ser tratados de igual manera que en materia fiscal se trata a los alemanes.

¡No olvides todo esto colega español!

SECCION JURIDICA

(Por considerar que tiene mucha importancia para los españoles residentes en Francia y, sobre todo, para los desterrados políticos, publicamos en esta Sección, el informe que nuestro compañero Miguel Armentia Juvete, ha redactado para conocimiento y orientación de nuestros Grupos y Secciones en Francia, y por tanto de todos nuestros afiliados).

En el BOLETIN DE LA U.G.T. del mes de septiembre y en EL SOCIALISTA de hace algunas semanas se han publicado unas notas relativas a la situación de los extranjeros menores de 21 años nacidos en Francia, notas cuya publicación ha producido una legítima inquietud y cierta confusión entre nuestros compañeros, especialmente entre los refugiados, ya que en ellas se habla de inscripciones en los Consulados, del servicio militar y del pago de una cuota para poder ser declarados exentos del cumplimiento de ese servicio militar. Numerosísimas son, pues, las consultas que hemos recibido a ese respecto en el Consultorio jurídico, bien directamente por parte de los propios interesados o bien por parte de sus padres, tutores o representantes legales. A todos ellos vamos a tratar de responder aquí para evitarnos así la contestación particular a cada uno de ellos, que es idéntica, y para que al mismo tiempo sirva de información para quienes todavía no se han preocupado de dicha situación a pesar de tener motivos para ello.

A continuación trataremos de examinar, por consiguiente, la situación de derecho y de hecho de esos extranjeros y las consecuencias de esta situación, tanto las actuales como las previsibles.

Hemos de comenzar por decir que dichas notas que no emanan de este Servicio jurídico, expresan la interpretación que acerca de esa situación de derecho o de hecho de los repetidos extranjeros menores de 21 años y nacidos en Francia da el «Office Français des Réfugiés et Apatrides» (O.F.P.R.A.), domiciliada en París; hemos de añadir que esta O.F.P.R.A. es el organismo francés legal y competente para entender en todas las cuestiones concernientes a la situación de los refugiados residentes en Francia, dependiente del ministerio francés de Negocios Extranjeros (de quien cabe recurso ante el Consejo de Estado contra las decisiones del O.F.P.R.A.) y bajo la supervisión del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados por lo que a la aplicación de las Convenciones internacionales se refiere; y, por último, debemos también decir que no podemos estar de acuerdo con algunas de esas interpretaciones de la situación de derecho y de hecho, sobre todo de estas últimas, y que mucho menos aún podemos estar de acuerdo y aceptar las consecuencias de esas interpretaciones, ya que, en virtud de ellas, los refugiados de hecho y de derecho se ven privados de toda protección estatutaria y obligados a acudir ante los representantes consulares de sus respectivas naciones.

A. --- SITUACION DE HECHO.

a) En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del vigente Código de la Nacionalidad Francesa del 19 de octubre de 1945, «toda persona nacida en Francia de padres extranjeros adquiere la nacionalidad francesa al llegar a la mayoría de edad (21 años) si en ese momento tiene su residencia en Francia y si habitualmente la ha tenido, desde los 16 años de edad, en la metrópoli, en las colonias o en los territorios de protectorado o de mandato francés (artículo 44), a menos que «en los seis meses que preceden a la mayoría de edad esa persona declare que declina la nacionalidad francesa» en la forma prevista por el artículo 101 y siguientes del mismo Código (declaración expresa ante el Tribunal de Instancia de la demarcación en que tiene su domicilio el interesado) (artículo 45).

Por consiguiente y de manera terminante, a falta de esa declaración expresa de declinación de la nacionalidad francesa --declaración que los propios interesados deben espontáneamente suscribir, sin esperar a ser requeridos para ello, en los seis meses anteriores a los 21 años de edad en esos Tribunales de Instancia-- todo extranjero, hijo de padres extranjeros, que haya nacido en Francia y que desde los 16 años de edad ha tenido su residencia habitual en Francia, en las colonias, en los protectorados o en los territorios de mandato francés y que al cumplir la mayoría de edad reside también en Francia, es automáticamente considerado francés por las autoridades francesas al cumplir los 21 años, y entre otros deberes que pueda imponerle su nueva nacionalidad, si es varón debe prestar el servicio militar en Francia a no ser que, repetimos una vez más, en los seis meses anteriores a esos 21 años de edad haya formulado la declaración antes mencionada, para lo cual no se le exige razón, motivo ni justificación alguna de la declinación de la nacionalidad francesa, ya que dicha declaración se limita simplemente a recoger del interesado su voluntad de adquirir o no esa nacionalidad francesa al llegar a los 21 años, sin que por ello puede exponerse a sufrir consecuencias de ninguna clase.

b) Por otra parte, las leyes y reglamentos de policía en vigor en Francia establecen que todo extranjero, al cumplir los 16 años de edad, se halla en la obligación de estar en posesión de un documento de identidad o «Carte de Séjour» regularizando su situación y su residencia en Francia. Estos documentos no son expedidos por las autoridades prefecturales a los interesados sino tras la previa presentación por éstos de un «Certificado» que acredite de manera indudable su nacionalidad, certificado que debe serles suministrado por los Consulados de sus naciones respectivas cuando se trata de extranjeros no refugiados, o por el O.F.P.R.A. si esos extranjeros son refugiados.

c) Por lo que al servicio militar respecta, la vigente Convención internacional para los refugiados estipula, de manera formal sin excepciones, que ningún refugiado puede

colocarse, bajo pérdida de esta calidad, en la protección del Gobierno de su nación de origen, y, por lo que a los españoles se refiere, la Convención firmada el 7 de enero de 1862 entre los Gobiernos francés y español --convención que, a pesar de ser ya centenaria, se halla siempre vigente por no haber sido nunca denunciada por uno cualquiera de esos dos Gobiernos-- determina en su artículo 5, sin distinciones entre refugiados y no refugiados, ya que en los tratados y convenciones se habla solamente de súbditos de las naciones firmantes, que: «Los españoles nacidos en Francia que a la edad de 20 años hayan sido comprendidos en el contingente militar, deberán exhibir ante las autoridades francesas un certificado en el que se acredite que han sido sorteados en España. Y reciprocamente los franceses nacidos en España... (deberán estar en posesión de un certificado análogo). En defecto de este certificado, expedido en debida forma, el individuo designado por la suerte para el servicio militar en el municipio en que haya nacido deberá formar parte del contingente de este municipio.» Es decir --y perdónese la machaconería en nuestro deseo de dejar bien claras las cosas--, que el español nacido en Francia (en principio el español simplemente español, refugiado o no refugiado) que al llegar a los 20 años de edad no pueda probar en Francia que ha sido sorteado en España, debe formar parte del contingente francés del municipio en que ha nacido en Francia; esto es, debe cumplir el servicio militar en Francia.

Por otro lado, el artículo 31 del Código de la Nacionalidad francesa, antes citado, establece que «nadie puede repudiar la nacionalidad francesa si no prueba que por filiación posee la nacionalidad de una nación extranjera y que, EN SU CASO, ha satisfecho las obligaciones militares que le son impuestas por la ley de esa nación, SALVO LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES».

B. --- SITUACION DE HECHO.

a) En cuanto al estatuto civil de esos extranjeros. -- El problema, como claramente podrá verse, no se plantea para los extranjeros no refugiados; si éstos no declinan la nacionalidad francesa en los seis meses anteriores a los 21 años de edad, son considerados de hecho y de derecho como franceses, cumplen su servicio militar en Francia y no hay conflicto alguno para ellos en cuanto a su situación posterior. Lo mismo sucede, a este último respecto, si declinan esa nacionalidad; su inscripción obligada en un Consulado (si ya no lo han hecho antes, como es lógico, para la obtención de un Certificado de nacionalidad), así como el cumplimiento del servicio militar en su nación de origen o el pago en los Consulados, para los españoles especialmente, de una cuota liberadora de ese servicio militar, no presentan ningún inconveniente; ni tampoco su situación ulterior.

El problema se da con los refugiados. Hasta hace unos años existía, para éstos, una noción amplia del concepto de refugiado. Basándose en razones de reagrupamiento de familias, se consideraba entonces que la familia directa de un refugiado, si éste era cabeza de familia y por el solo hecho de estar colocada aquélla bajo su autoridad, era también refugiada. Desde la institución del O.F.P.R.A. este concepto ha sido grandemente restringido, por lo menos para los presuntos refugiados españoles. Ya no basta, en general, con ser familiar y depender de la autoridad marital o paterna de un refugiado reconocido como tal; hay que probar, además, o tratar de probar, que se ha tomado parte activa en actividades clandestinas contra el régimen instituido, que se han padecido persecuciones o que, de no haber huído de España, se corría el riesgo inminente de haber sufrido graves represalias por esas actividades.

Este, evidentemente, no es ni puede ser el caso de los extranjeros nacidos en Francia menores de 21 años; más concretamente; el caso de los hijos menores de esa edad de refugiados españoles que, por haber nacido en Francia y residido aquí de manera regular e ininterrumpida sin haber ido nunca a España, ni han sufrido represalias ni persecuciones ni han dado ocasión para poder sufrirlas.

Es un concepto verdaderamente extraño y rigidamente estrecho el que actualmente existe acerca de los nuevos refugiados españoles que así pretenden serlo. La noción del derecho de asilo político, institución tan vieja como la humanidad, no ha estado nunca condicionada exclusivamente a unas características de peligro, de obligación, sino que lo ha estado también a las meras de opinión, de voluntariedad. No existe sólo el exilio o el destierro forzoso; hay también el exilio y la expatriación voluntarios producidos no por los riesgos de persecuciones sino por el simple hecho de la imposibilidad de convivencia con un régimen determinado. Este es el caso, en su inmensa mayoría de los refugiados de Alemania del Este que a centenares llegan diariamente a los sectores occidentales de Berlín sin que acaso nadie les haya perseguido ni molestado en la zona oriental, sino únicamente movidos a refugiarse por razones de divergencias políticas, de opinión, de incompatibilidad material o moral con el régimen. Si a estos refugiados se les aplicara el mismo criterio antes mencionado, y tuvieran que probar persecuciones o represalias serias, inminentes o ya padecidas, no sería más que un reducido grupo el que podría quedarse, en calidad de refugiados, en el sector occidental. Y lo mismo podríamos decir,

por otro lado, de los que del Oeste huyen al Este.

Pero esto no sucede con los que desde hace algunos años pretenden ser refugiados españoles. Por ejemplo, un español que viniera a Francia con un pasaporte, o clandestinamente pero sin poder probar persecución o tener nexo alguno con actividades de resistencia en el interior, difícilmente podría conseguir --por no decir rotundamente que no lo conseguiría-- que fuera admitida y reconocida su calidad de refugiado a pesar de todas cuantas declaraciones pudiera hacer de ruptura y de incompatibilidad con el régimen de su nación, ya que se entendería que el hecho de estar en posesión de un pasaporte, o de la falta de prueba de esa persecución o de ese nexo en el caso del clandestino, eran indicios suficientes para juzgar que no podían ser refugiados, no admitiendo el elemento intencional o de voluntariedad de los interesados en cuanto al derecho de asilo y ateniéndose únicamente a la noción de obligatoriedad del mismo, a su carácter exclusivamente forzoso. Sin embargo, son frecuentísimos los casos de súbditos de otras nacionalidades que con pasaporte o sin él y con motivo de viajes al extranjero de carácter deportivo, científico, artístico, de negocios, con ocasión de Congresos, de reuniones internacionales o por cualesquiera otros procedimientos, aprovechan esa estancia en el extranjero para romper con el régimen de sus naciones respectivas --que a veces no sólo les ha otorgado un pasaporte sino, lo que es más, les ha conferido la representación-- solicitando el derecho de asilo en la nación donde se encuentran y obteniendo el reconocimiento de la calidad de refugiado, cosa que estimamos perfectamente legítima y en consonancia con la esencia del derecho de asilo. Verdaderamente extrañas son las dos interpretaciones citadas de ese derecho; por mejor decir, extraña no lo es más que una de ellas, porque la otra es la únicamente justa y admisible.

Por consiguiente, para volver el caso de los extranjeros nacidos en Francia, éstos, dada la interpretación y las condiciones que anteriormente hemos indicado, no podrían ser considerados como refugiados. Pero de esta misma admitida imposibilidad se deriva el primer problema que en cuanto a su situación de hecho se da. A los 16 años cumplidos, como antes hemos visto, ese extranjero, menor de edad y colocado bajo la patria potestad del cabeza de familia refugiado, debe estar en posesión de una «Carte de Séjour» y para ello necesita un Certificado de Nacionalidad. ¿Quién debe expedirle éste, el O.F.P.R.A. o un Consulado? Si, conforme a esa interpretación restringida, el hijo de un refugiado, nacido y domiciliado en Francia, no puede ser considerado como refugiado, lógica y legalmente debería ser el Consulado de su distrito quien tendría que proporcionarle ese Certificado tras de su inscripción en el mismo, en el libro registro de españoles residentes en Francia. Pero la inscripción de ese menor de edad en un Consulado, como la inscripción de la mujer casada, supone, conforme a la ley española, la inscripción y autorización previa del jefe de familia, representante legal del menor o de la mujer casada; es decir, del padre o, en su caso, de la madre si ésta es viuda, divorciada o separada y tiene a su cargo la guarda legal del menor de edad en cuestión. Esa inscripción en un Consulado del jefe de familia refugiado haría perder a éste automáticamente su calidad de refugiado, ya que, según la Convención internacional en vigor, dicha calidad se pierde al colocarse el refugiado bajo la protección del Gobierno de su nación y la forma típica, característica, de esta nueva protección es esa inscripción en un Consulado, puesto que ella supone el abandono voluntario de la protección propia, estatutaria, del refugiado al optar por la otra del Gobierno de su nación.

Es evidente que nadie, ni los organismos especiales competentes en materia de refugiados (sobre todo si se denominan de protección a los mismos) ni los Gobiernos de las naciones que les han concedido asilo, pueden obligar a aquéllos, ni directa ni indirectamente como en el caso que nos ocupa de los hijos menores de edad que necesitan un certificado de nacionalidad, a que tengan que abandonar esa calidad de refugiados; ni la Convención internacional lo permite, ni la ética tampoco. Por el contrario, la Convención prescribe toda una serie de medidas con el fin de facilitar y de allanar cuanto inconvenientes y dificultades, de varios órdenes, pudieran surgir en la vida del refugiado, constituyendo esas medidas la verdadera política de protección de éste.

¿Cómo se resuelve, pues, ese conflicto, ese primer problema de la situación de hecho de esos menores extranjeros, hijos de refugiados? En la única forma de hacerlo, observando esas facilidades y esa protección del refugiado jefe de familia: expidiendo al menor de edad, a pesar de esa extraña y absurda interpretación restrictiva, un Certificado de Refugiado que le permita obtener la necesaria «Carte de Séjour» y que evite así la inscripción forzosa del padre, o madre, en un Consulado con la consiguiente pérdida de la calidad de refugiado.

Hasta aquí, pues, en la resolución de este primer conflicto de hecho, la actitud del O.F.P.R.A. es correcta y laudable al aplicar esa verdadera protección.

Ya no podemos decir lo mismo en cuanto al segundo problema, también de hecho, que se plantea en el caso en que ese menor declina la nacionalidad francesa al llegar a los 21 años de edad y opta por seguir siendo español. Según el O.F.P.R.A., en este caso ya a partir de los 21 años de edad, a ese español no se le concederán más Certificados de Refugiado por haber terminado de considerarse como tal.

¿En virtud de qué disposición legal, estatutaria internacional o francesa, la persona que es refugiada y que ha estado en posesión de un Certificado que así lo acredita desde los 16 hasta los 21 años de edad, que no ha incurrido en ninguno de los motivos señalados para la pérdida esa calidad y que, además, manifiesta expresamente su voluntad de seguir siendo refugiado, en virtud de qué deja esa persona de serlo en cuanto cumple 21 años?

(TERMINARA EN EL PROXIMO NUMERO)

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muñio
Administrateur : Miguel Calzada

UN GRAN CONGRESO SINDICAL EN BELGICA

La Central General de Bélgica, que es una gran Federación que agrupa los sindicatos de la Edificación Madera, Cemento, Tejería, o Cerámica y otras ha celebrado su Congreso ordinario en la bonita ciudad de Blakenberge los días 28 al 30 del pasado mes de septiembre.

Ha presidido las sesiones nuestro querido amigo y compañero Dore Smets, bien conocido de nuestros militantes por su asistencia a nuestros Congresos.

En la mesa presidencial estaban los Secretarios de las diferentes actividades industriales representadas en la Central y el número de delegados era de 335, representando a más de 160.000 afiliados, habiendo además 60 delegados fraternales belgas y 80 de diversos países entre los que se encontraba nuestro compañero Manuel Muñio, representando al Secretariado Profesional de la Edificación y de la Madera y a la Unión General de Trabajadores.

Entre los delegados fraternales se encontraban Louis Major, Secretario general de la Federación General de Trabajadores de Bélgica, el exPresidente del Gobierno belga y actual Presidente de la Cámara de Diputados Achille Van Acker, que lleva más de 40 años siendo afiliado y el Ministro de Asuntos Económicos, Spinoy.

También figuraban entre los delegados de otros países, representantes de diversos Secretariados profesionales Internacionales de la C.I.O.S.L., de la O.I.T. y diversos agregados sociales de las Embajadas occidentales acreditadas en Bélgica.

Al comenzar el Congreso sus tareas el compañero Smets que es políglota saludó a los delegados extranjeros en el idioma de cada delegación y después lo hizo a los delegados belgas en francés y en flamenco.

Dirigió después un cordial saludo a los compañeros de la Central pensionados, que habían sido invitados a asistir al Congreso y a continuación dedicó un emotivo recuerdo a los compañeros Jean Bronchard, Adolphe Vangeersch ; y Adolphe André, militantes fallecidos todos ellos muy queridos por haber desempeñado durante muchos años diferentes cargos responsables.

Manifestó que en la Memoria que se presentaba al Congreso se resumía una gestión de tres años rica en actividades constructivas y se refirió a los problemas económicos y sociales que preocupan a los trabajadores belgas, Señaló que en el actual periodo de prosperidad económica que atraviesa actualmente Bélgica, los trabajadores no han obtenido la parte proporcional que en general debía haberles correspondido pero sin embargo, la Central General ha obtenido numerosos aumentos y mejoras económicas para sus afiliados.

Señaló Smets que Bélgica es el país más refractario a la reforma de sus estructuras económicas y criticó severamente al capitalismo causante de la sclerosis que padecen diferentes sectores de la vida nacional y manifestó que las organizaciones obreras tienen que impulsar la reforma de las estructuras económicas del país para continuar el progreso social que actualmente está estancado en algunas regiones y que hay que impulsar la mejora del nivel de vida y combatió las tesis de la Federación de Industrias de Bélgica contraria a los salarios elevados. La intervención de Smets en la presentación de la Memoria fué de un extraordinario interés en cuanto se refiere al aspecto económico y social y respecto a llamando problema federal dijo Smets que los valones no han estado tratados nunca en minoría en el seno de la Central General ni tampoco en la F.G.T.B. y estimó que las conclusiones de la Comisión de los 18 sobre la organización interna del movimiento sindical dan plenas garantías de igualdad a los valones lo mismo que a los flamencos y terminó su importante intervención afirmando que la unión de los traba-

jadores es la garantía para la paz del mundo.

El Congreso que había escuchado la documentada y a la vez amena intervención de Smets con extraordinaria atención le hizo objeto de una prolongada y unánime ovación.

Después se fue discutiendo la Memoria previa la aprobación por el Congreso de la reforma de Estatutos que había propuesto el Comité Ejecutivo oportunamente.

En esta discusión lo mismo que en las que precedieron a la aprobación de las resoluciones del Congreso, intervinieron los siguientes delegados : Edmon Friche, que representaba a la región de Borinage ; Nicolás Verlinden, de Boom ; Alfred Scokaert, de Nivelles ; Yvonne Slechmuylers, de Bruselas ; Jos Huygen, de Amberes ; Robert Desemeris, de Charleroi ; Leonard Wilmotte, Lieja ; Jean de Nooze, Centro ; John Rœlants, de Turnhout ; Jask Van der Wee, de Malinas ; Léon Debatisse, de Verviers ; Louis Boogers, de Turnhout ; Roger Remacle, de Namour ; Arthur Delaby, del Centro y François Gilles, de Lieja.

También intervino en este debate explicando todo lo relacionado con la Edificación, Madera y administración de la Central el Vicepresidente, compañero Emile Janssens, que de la manera documentada y precisa que es norma en este compañero, aclaró y concretó diferentes aspectos que dieron plena satisfacción al Congreso, que también mostró su aprobación con la intervención que hizo el compañero Louis Plumier, Secretario nacional en cada momento que fueron requeridas aclaraciones o detalles ampliatorios.

Otra intervención que tuvo mucha importancia fue la de la compañera Yvonne Slachmuylers, de Bruselas que se refirió a la readaptación de las rentas a las víctimas de accidentes del trabajo y preconizó la creación de comisiones paritarias en las industrias en las que todavía no existen aun y defendió la modificación de ciertas disposiciones reglamentarias en materia de seguridad social y se mostró contraria al acumulamiento de los ingresos de los esposos en materia fiscal solicitando que se lleve a efecto una readaptación del mínimo exonerable sobre los ingresos y denunció con vigor y aportación de datos la insuficiencia del control social, o médico y técnico en el trabajo de la mujer en Bélgica. Sus manifestaciones fueron recogidas y comentadas por el compañero Smets e incorporadas a los correspondientes textos de las resoluciones del Congreso, merecieron un caluroso homenaje de los delegados a esta compañera que dió una nota verdaderamente extraordinaria por su elevación de capacidad dialéctica y de preparación que constituyó un verdadero homenaje a la mujer obrera.

La gestión del Comité Ejecutivo fué aprobada por el Congreso unánimemente incluida la administrativa después del dictamen favorable de la Comisión de Control que leyó el compañero De Niffels.

En el transcurso del Congreso hizo una detallada exposición sobre los problemas fiscales el Profesor Albert De Ridder mostrándose partidario de una profunda reforma fiscal en Bélgica.

En otras sesiones intervinieron los compañeros Louis Major, que saludó al Congreso en nombre de la F.G.T.B. y pronunció un importantísimo discurso en el que trató de todos los problemas que interesan actualmente al movimiento sindical y a los trabajadores belgas.

La intervención del compañero Luis Major fué una exposición de las actividades de la Federación General del Trabajo de Bélgica, así como de su posición ante los acontecimientos vividos en Bélgica por la clase obrera en los últimos doce meses.

Se refirió a la huelga general de diciembre-enero para demostrar que la F.G.T.B. tuvo consiente en su mano la dirección del movimiento consiguiendo mantener la unidad y organizó la solidaridad hacia los huelguistas y se refirió

luego a la situación interior, a los acuerdos con la Confederación de Sindicatos Cristianos que ha permitido, por primera vez, ponerse de acuerdo los dos organizaciones para establecer un frente común para conseguir un objetivo de gran envergadura, en este caso la reforma fiscal.

Dijo Major que había que descongestionar los grandes centros como Amberes, Bruselas y Lieja, y que es absurdo mezclar las cuestiones de idioma a los problemas económicos y consideró un acierto la posición de la F.G.T.B. preconizando una cada vez más compenetración con la Europa que se está formando en la que se crearán grandes regiones industriales y económicas que no tendrán en cuenta ni los idiomas ni las fronteras políticas y aduaneras actuales.

Se mostro ferviente defensor del Memorandum aprobado por la F.G.T.B. para establecer un programa social y defendió la libertad sindical con el derecho de huelga intangible, cualquiera que sea el régimen político y terminó su magnífica exposición diciendo que en el próximo Congreso de la F.G.T.B. que se celebrará en el próximo diciembre cree que se aprobará la paridad lingüística propuesta por la Comisión de los 18, que se reforzará la unidad de la organización y que a pesar de las dificultades que atraviesa el movimiento y las que todavía tendrá que pasar, los trabajadores valones y flamencos las superarán y robustecerán su unidad histórica nacida en la lucha común contra el capitalismo belga. Los congresistas hicieron a Major una enorme ovación puestos en pié largo rato.

La intervención del compañero Van Acker tuvo también un relieve extraordinario, pues recibió con una gran ovación, Smets le saludó en nombre del Congreso y recordó que su vida de militante la comenzó dentro de la Central General en el ramo de la edificación y lleva ya 40 años actuando, que ha sido durante mucho tiempo un gran jefe de Gobierno y que, ahora es el Presidente de la Cámara continuando su vida de militante del movimiento sindical y del Partido Socialista belga.

Van Acker hizo un gran discurso en el que analizó pasadas actividades y recordó que hace 25 años idea lanzó la él de fijar la Seguridad Social a base del pago de una cotización única sobre el porcentaje del salario y después de exhortar a los congresistas a que robustecieran la unidad de la Central terminó diciendo que él, Presidente de la Cámara, seguía defendiendo firmemente la necesidad del mantenimiento del movimiento sindical libre, democrático y unido para cumplir su gran misión histórica y social. También el Congreso corroboró con una prolongada ovación de todos los delegados puestos en pié, la intervención de este veterano y querido compañero.

El Congreso prestó singular atención a la situación económica existente en la región del centro que está atravesando una crisis económica profunda que fué puesta de relieve por el delegado de la región compañero Juan Denocse. Sobre los 60.000 empleos que existían en la región en 1948 22.000 han desaparecido y de 18.000 mineros que había solo quedan 9.000 y pronto solo quedarán unos 1.200 dado el ritmo que lleva el cierre de explotaciones y terminó diciendo que esta región que siempre fué de solera socialista con sus 250.000 habitantes espera que el movimiento sindical y socialista belga impedirá su desaparición.

En nombre de todos los delegados extranjeros intervino en una de las sesiones el compañero Arne Hagen, Secretario general de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera que hizo un breve pero enjundioso discurso sobre el sindicalismo libre en su momento actual y exaltó la labor de la Central General belga que es una de las organizaciones más activas y potentes de la Internacional de industria de la cual es Presidente

LA INTERNACIONAL DE C.T.T. REAFIRMA SU SOLIDARIDAD A SUS COMPAÑEROS ESPAÑOLES

La Federación Internacional de Correos, Telegrafos y Telefonos, que está en la vanguardia en todo cuanto se relaciona con su solidaridad y apoyo hacia, los compañeros de Correos, Telegrafos y Telefonos de España, ha celebrado su tercera Conferencia Europea en Estocolmo, del 18 al 21 de setiembre último, habiendo participado a la misma 73 delegados en representación de 13 países europeos. Por razones ajenas a su voluntad, no pudo asistir este año el representante del Secretariado Profesional de Comunicaciones (U.G.T. de España). En vista de ello envió un mensaje a la Conferencia, excusándose de dicha imposibilidad y exponiendo sus puntos de vista sobre algunos de los problemas que abordaría la Conferencia, entre los que figuraban, aparte de otros muy interesantes de tipo profesional, los referentes a la Paz mundial, y a las amenazas para la libertad de determinados países que representa la protección que el gobierno franquista acuerda a los fascistas de diversas nacionalidades resi-

dententes en España, de la que hacen abiertamente campo de maniobras para sus fines antidemocráticos y liberticidas. El mensaje del Secretariado español de Comunicaciones (U.G.T.) fué leído por el Secretario General de la I.C.T.T. compañero Gmür, quien al terminar su lectura declaró a los delegados presentes que « **la Federación Internacional de C.T.T. continuará su lucha contra todas las dictaduras y añadió que los compañeros españoles de C.T.T. podían estar seguros de contar con un apoyo internacional duradero en el marco de la I.C.T.T.** ». Los sindicalistas españoles de C.T.T., miembros de la U.G.T., afiliados a la I.C.T.T. sabemos que esas afirmaciones del compañero Gmür no son palabras venas. Por ello reiteramos públicamente nuestro reconocimiento tanto a dicho amigo como al conjunto de la I.C.T.T. Ello debe servirnos de estímulo a los propios trabajadores españoles de C.T.T. para intensificar nuestra actividad con vistas al quebrantamiento y a la liquidación del régimen franquista y al resta-

blecimiento de la Libertad, lo que llevará implícito el derecho de libre asociación profesional, es decir la reorganización de los Sindicatos de C.T.T., con lo que será posible hacer desaparecer la triste suerte en que hoy se encuentran todos los trabajadores de C.T.T., como los demás agentes del Estado y el conjunto de los asalariados. Pues los documentados estudios y encuestas que viene realizando la propia Internacional de C.T.T. demuestran irrefutablemente que el nivel de vida actual de los empleados de C.T.T. de España es no solamente, con el de los compañeros portugueses, el más bajo de Europa, sino que puede parangonarse con el de ciertos países todavía colonizados o en incipiente vía de desarrollo. Con la diferencia a favor de éstos últimos de que benefician de libertad sindical, es decir de mejores perspectivas de progreso, cosa que les está vedado concebir a los trabajadores de C.T.T. de España mientras subsista la dictadura franquista.

por acuerdo unánime del último Congreso el compañero Dore Smets, y terminó el compañero Hagen su discurso felicitando a la Central General que sin siendo Bélgica un país paqueño en superficie y en número de habitantes tiene un gran prestigio y autoridad en el movimiento sindical por su magnífica historia y por su ejemplar actuación y visión del porvenir prodigando el Congreso una gran ovación a Hagen cuando este terminó su discurso.

Después Dore Smets dijo que como una excepción al Congreso se complacía en invitar a que ocupara la tribuna el representante de los trabajadores españoles de la Edificación y de la Madera y de la Unión General de Trabajadores y Smets manifestó que la Central General y todo el movimiento sindical y socialista belga se sentían orgullosos de estar completamente hermanados con los trabajadores y con los demás democratas españoles en su lucha por la libertad y recordó que el régimen franquista continúa en el poder sometiendo al pueblo español a un régimen totalitario con la misma estructura de partido único y de sindicato único que los países totalitarios del Este y llamó la atención del Congreso para que continúe siendo la vanguardia en la solidaridad como el resto del movimiento obrero y socialista belga con los trabajadores y los democratas españoles y censuró la insensibilidad del mundo democrático ante la existencia todavía en el mundo occidental de dos dictaduras tan inquisitoriales como la de Franco en España y la de Oliveira Salazar en Portugal.

El compañero Manuel Muiño agradeció al compañero Smets y al Congreso la atención que han tenido con él en su calidad de representante de la U.G.T. y del Secretariado de Edificación y Madera, y dijo que al movimiento sindical y socialista español sabe, de siempre, que sus compañeros belgas figuran en vanguardia de la solidaridad con el pueblo español amante de la libertad y de la democracia, y recordó que después de cuanto ha sacrificado el movimiento sindical y socialista y los democratas españoles por los ideales impercederos de la libertad, de la Justicia y del Progreso social, continúan la lucha dentro y fuera de España de común acuerdo con los compañeros de los países occidentales para que en España triunfe de nuevo la libertad y la democracia, y dentro de ella la U.G.T. de acuerdo con el Partido Socialista Obrero Español y con todos los democratas españoles conseguir la incorporación de España sin ningún régimen totalitario a la Europa que se está forjando que es trabajar por la Paz, por la Libertad y por el fin de la explotación del hombre por el hombre, en todo el mundo.

El compañero Smets subrayó la intervención de Muiño y dijo que la U.G.T. y todo el movimiento socialista y democrático de España podían estar seguros de que la Central General y todo el movimiento sindical y socialista belga

GALERIA DE INDESEABLES

Desgraciadamente tenemos que seguir llamando la atención de nuestros Grupos, Secciones y compañeros en general, para que no se dejen sorprender por elementos indeseables que salen de la España franquista en donde la corrupción y la inmoralidad es el ejemplo que desde arriba abajo están a la orden del día, dispuestos a vivir a costa de lo que sea con tal de no trabajar.

Aunque nuestras organizaciones saben distinguir es necesario que se desenmascaren a los sinvergüenzas, para que no se confunda a quienes salen de España por incompatibilidad con el actual régimen o porque busquen en el extranjero el trabajo y bienestar que en la España franquista no tienen, y señalar las excepciones para no caer en generalizaciones que son siempre injustas.

Por eso venimos dando casos concretos de indeseables y en el presente BOLETIN damos el caso concreto de otro « pájaro » de cuenta que « promete ». Se trata de un llamado José Martín Casado, nacido en Madrid el 22 de agosto de 1940, que dice ser estudiante de aviación e industrias mecánicas.

Este individuo que dice ser soltero, llegó a Toulouse y en vez de presentarse a nuestras organizaciones, quizá porque suponía que no se dejarían engañar, logró hacer conocimiento con personas amigas nuestras francesas a las que se presentó como estudiante socialista y formando parte del movimiento socialista clandestino en la Universidad de Madrid.

Gracias a estos amigos franceses fué enviado a Clermont-Ferrand, donde sorprendió la buena fé de nuestros compañeros que además de prestarle solidaridad, lograron encontrar ocupación para él y enseguida que la obtuvo robó un talonario de cheques en blanco, falsificó la firma del que tenía la cuenta en banca e intentó cobrar, pero fue detenido por la policía y ha resultado que en el poco tiempo que llevaba en la capital del Puy-de-Dôme, había cometido diversos robos de ropa, transitorios, etc..., etc...

Este individuo ha seguido además un conducta sospechosa en otro orden de actividades, pues ha estado en contacto con elementos totalitarios ignoramos con que finalidades.

¡Atención pues con José Martín Casado!

continuarán prestandoles su total solidaridad y defendiendo en todas partes la liberación del pueblo español de la tiranía totalitaria que padece. El Congreso puesto en pié prorrumpió en una prolongada ovación espúes de esta intervención.

El Ministro Socialista de Asuntos Económicos compañero Antoine Spinoy tuvo una intervención que el Congreso siguió con extraordinario interés, pues se refirió a la labor ministerial económica dedicada preferentemente a hacer frente a la expansión económica condición esencial para el progreso social para lo cual el Gobierno —dijo— quiere disponer de los cinco instrumentos necesarios para llevar adelante esa política de expansión cuyos instrumentos son: Programación económica; Creación de la Sociedad Nacional de Inversiones; Reforma fiscal; Política de precios y Política de descentralización.

La disertación del compañero Spinoy muy documentada la terminó diciendo que el movimiento sindical tiene que tener en esta labor una intervención primordial y el Congreso subrayó estas palabras con prolongada ovación.

El Congreso terminó reeligiendo a Dore Smets Presidente de la Central General y Vicepresidente a Emile Janssens que con los Secretarios nacionales integran el Comité Ejecutivo y después eligió a 45 compañeros de las diferentes regiones para integrar el Comité Nacional y cinco compañeros para la Comisión de Control.

Han sido aprobadas diferentes resoluciones sobre federalismo en sus aspectos, político, social, económico y sindical; Estructura sindical; Política internacional; Comunidad Económica de Cooperación y Desarrollo; Euratom y otros diferentes problemas sobre la vida económica y social belga.

Varias excursiones, una velada artística y una cena fraternal en el Casino de Blanqueberge, completaron esta magnífico Congreso del que la Central General ha salido más robustecida y unida, escribiendo una nueva y ejemplar página en la historia del movimiento sindical y socialista belga.

El Comité Nacional de la Central General reunido después del Congreso ha nombrado el siguiente Comité Ejecutivo: Dore Smets, Presidente; Emile Janssens, Vicepresidente; Louis Plumier, Maurice Segier, Bert Truyens y Alphonse Van Uytven, Secretarios nacionales, y Bouldof Sebastian, de Ostende; Desemeris, Robert, Mons; Gilles François, Liège; Huygen Jos, Anvers; Namèche Louis, Namur; Pante Emile, Gand; Slachmuylders Yvonne, Bruxelles et Vander Wec Jacques, Malines.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

EL NUEVO COMITÉ ADMINISTRATIVO DE LA O.R.I.T. — Durante los días 2 y 3 del pasado mes de octubre se ha reunido por primera vez después de su elección, el nuevo Comité administrativo de la Organización Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.). Las sesiones han tenido lugar en la biblioteca « Flores Magón » de la Confederación de Trabajadores de México y ha presidido el compañero Alfonso Sánchez Madariaga habiendo tomado parte: el actual Secretario general compañero Arturo Jáuregui y los compañeros William F. Snitchler y Serafino Romualdi de la Federación Americana del Trabajo, Congreso de Organizaciones Industriales y Paul Reed de la Federación de Mineros ambos de los Estados Unidos; Rafael Rodríguez, de El Salvador y Luis Alfonso Perdomo, de Colombia, y Morris Paladino, Director de Educación; Aguirre, Director de Prensa y Publicaciones y Javier Urtusástegui, Contador y jefe del personal.

El presidente abrió la sesión con un resumen de la situación general en el Continente. Después el secretario general presentó un detallado informe respecto a los trabajos efectuados desde la celebración en agosto del V Congreso Continental hasta el momento en que el Comité inició sus deliberaciones. Dicho informe, que incluía el balance financiero, fue aprobado unánimemente, con felicitaciones por parte del Comité para el Secretariado de la O.R.I.T. También mereció unánime elogio la actuación del presidente, Sánchez Madariaga.

Jáuregui expuso un amplio programa de futuras e inmediatas actividades sobre organización, educación, prensa, publicaciones y publicidad, y de intervención del movimiento sindical libre, en los planos continental y nacional, en el desarrollo de los programas económicos que, según los acuerdos de la Conferencia Sindical Económica reunida en Sao Paulo recientemente, ratificados por el V Congreso Continental de Río de Janeiro, deben tender, en primer término, a acelerar el progreso social en los países latinoamericanos. A tal fin, el presupuesto aprobado por el Comité incluye la creación en el Secretariado de la O.R.I.T. de un Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a través del cual el movimiento sindical libre del Hemisferio estará en constante relación con organismos continentales como la C.E.P.A.L., el Banco Interamericano y otras entidades latinoamericanas así como con la Organización Internacional del Trabajo, y U.N.E.S.C.O., etc., ante los cuales expondrá los deseos y las necesidades no solo de las clases trabajadoras, sino de los pueblos en general por lo que se refiere a la puesta en práctica de la Alianza para el Progreso y a la aplicación del Acta de Bogotá, de la Carta de Punta del Este, etc. El Departamento promoverá además entre los sindicatos el interés por dichas cuestiones y difundirá conocimientos e informaciones relativas a ellas.

Tras haber escuchado el informe del secretario general, el Comité Administrativo deliberó sobre el proyecto de presupuesto y tomó importantes decisiones sobre las actividades que la O.R.I.T. emprenderá en diversas direcciones. Se van a incrementar los trabajos de organización, a los que se imprimirán nuevas orientaciones. Aparte de un determinado número de organizadores internacionales actuarán, en los diversos países, organizadores locales. El programa de actividades educativas responderá igualmente a modalidades diferentes de las que hasta ahora se habían seguido. La O.R.I.T. cooperará a la organización de seminarios nacionales y locales, organizados por las centrales nacionales afiliadas de cada país.

Aspecto importante del nuevo programa de

educación es el de la próxima instalación en México de un Instituto Sindical Residencial Latinoamericano, dotado de moderno y abundante material y asistido por un selecto profesorado. En dicho centro docente, además de cursos de formación de instructores sindicales, se darán clases y conferencias sobre sociología y ciencias económicas y sociales. Se espera que la inauguración del Instituto se lleve a cabo en los primeros meses de 1962. Próximamente tendrá lugar en México un Seminario Interamericano para Mujeres Sindicalistas, organizado bajo los auspicios de la O.R.I.T. Otros sobre diferentes especialidades y temas tendrán lugar en fechas posteriores en diversos países.

Respecto a prensa sindical, publicaciones y difusión de las ideas, principios y actividades de la O.R.I.T. y de sus organizaciones afiliadas, se ha preparado también un extenso e intensivo plan.

El Comité se ocupó especialmente, por lo que se refiere a actividades organizativas, de la situación en las regiones y países siguientes: Centroamérica, Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay. También trató de la situación en la República Dominicana y en Haití. Hacia fines de año se proyecta convocar una Conferencia Sindical Centroamericana. La O.R.I.T. va a intensificar la preparación de sindicalistas libres dominicanos y haitianos, llamados a hacerse cargo de la organización del movimiento obrero democrático en su país cuando las circunstancias políticas que prevalencen en ellos se modifiquen. Por lo que se refiere a la República Dominicana, los dirigentes de la O.R.I.T. esperan que en breve fecha desaparezcan del país los vestigios de la dinastía trujillista y se restablezcan en él las libertades fundamentales. Mientras tanto la O.R.I.T. considera que las sanciones decididas en Costa Rica contra el régimen dominicano deben mantenerse.

El secretario general, Arturo Jáuregui, asistirá en los primeros días de noviembre a la sesión que en Bruselas celebrará el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. En dicha reunión Jáuregui expondrá el programa general de actividades de la O.R.I.T. y solicitará la asistencia y el apoyo de la central sindical internacional libre. Visitará además, en diversas ciudades de Europa, las sedes de los S.P.I. que tienen actividades en nuestro Hemisferio, a fin de armonizar el trabajo de la O.R.I.T. con el de esas entidades internacionales. Jáuregui asistirá, en Viena, al Congreso mundial de la Unión Internacional de Trabajadores de la Industrias de la Alimentación, la Bebida y el Tabaco (U.I.T. A.B.T.).

El Administrativo acordó convocar una reunión del Comité Ejecutivo de la O.R.I.T. para las primeras semanas de 1962. La sesión coincidirá con el próximo Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, con el fin de que los dirigentes de la O.R.I.T. puedan asistir a él como delegados fraternales.

DETENCIONES Y MALOS TRATOS EN EL PAIS VASCO

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha expresado a los compañeros de Solidaridad de Trabajadores Vascos nuestros sentimientos de solidaridad con motivo de la detención y malos tratos de que han sido objeto varios compañeros de su organización acusados de determinados hechos ocurridos con ocasión de las concentraciones falangistas del pasado 18 de julio, haciendo también patente nuestra protesta por los inhumanos tratos de que han sido objeto la mayor parte de los detenidos que han sido torturados de manera cruel y, por tanto, inquisitorial.

Ese sentimiento de solidaridad hacia los detenidos y de protesta por los malos tratos, ha sido también expresado por la C.I.O.S.L. en telegrama dirigido directamente al General Franco y a su Ministro de Justicia por el compañero Oñer Becu, Secretario general de la C.I.O.S.L. fechado el 4 del pasado mes de octubre y de cuyo documento ha sido enviada copia a Don Faustino Vicente Gella, Decano del Colegio de Abogados de Madrid.

En dicho telegrama se dice:

« CONFEDERACION INTERNACIONAL ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES EN NOMBRE Y REPRESENTACION MOVIMIENTO SINDICAL LIBRE INTERNACIONAL ANTE INMINENTE PROCESO SINDICALISTAS SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS POR TRIBUNAL MILITAR PROTESTA PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS QUE VIOLAN DERECHOS DE LA DEFENSA Y REQUIERE INTEGRAL RESPETO ARTICULOS DIEZ Y ONCE DECLARACION UNIVERSAL DERECHOS DEL HOMBRE A SABER JUICIO EQUITATIVO Y PUBLICO GARANTIA ABSOLUTA DERECHOS DE LA DEFENSA ».

UN LLAMAMIENTO INTERESANTE

El pasado mes han circulado por Barcelona y toda la zona industrial de la provincia, diferentes octavillas que ponen de manifiesto, actividades que nos producen viva satisfacción.

Una de las citadas hojas se titulaba: Nuevas amenazas para la clase obrera y decía lo que textualmente reproducimos:

— Las últimas disposiciones del Ministerio del Trabajo, nos dejan desarmados ante los apertitos económicos del capitalismo español.

— Se nos niega a los obreros el derecho de asociación, a formar nuestros Sindicatos.

— Con las nuevas disposiciones sobre el

salario-hora y rendimientos mínimos, las empresas obtienen prácticamente el despido libre.

— Las retribuciones voluntarias que algunas empresas abonan pueden ser suprimidas a libre criterio de la empresa, sin posible apelación.

Con ello vemos, que el Gobierno, olvidándose de sus principios « teóricos » sobre el salario vital y familiar, o sea el necesario para que un obrero y su familia puedan vivir dignamente, dá una nueva definición del salario: esto significa que a los obreros se nos podrá pagar a partir de ahora no según nuestras necesidades (cosa que no se ha hecho nunca), sino según

las horas que se trabaja y lo que en ellas se rinda.

La explotación capitalista ha llegado al límite, es hora de que nuestra voz se deje oír, es el momento de unirnos con nuestros compañeros de trabajo para hacer frente a tamañas injusticias ¡SOLO UNIDOS TENDREMOS FUERZA PARA VENCER!

Las fuerzas de los auténticos sindicatos obreros de nuestro país nos unimos para rescatar nuestros derechos.

TE INVITAMOS A QUE APORTES A MEDIDA DE TUS FUERZAS TU ACCION EN NUESTRA LUCHA POR LA LIBERACION.



BOLETIN



DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520

C. I. O. S. L.

Telefono 22 48.97 - TOULOUSE-Francia

CONFERENCIA INTERNACIONAL SINDICAL SOBRE ESPAÑA

Cuando se constituyó el Comité de Coordinación sindical C.I.O.S.L.-C.I.S.C., digimos que se había logrado un instrumento de trabajo positivo capaz de posibilitar el desarrollo de acciones muy concretas en favor de la liberación de España.

La Conferencia Sindical Internacional sobre España que se ha celebrado el 29 de octubre en Bruselas justifica nuestras manifestaciones de ayer. Sin abandonar la iniciación y desarrollo —donde proceda— de otras gestiones declaramos, que la Conferencia Sindical Internacional

primera de esa magnitud que ha sido consagrada al problema de España, reviste capitalísima importancia.

El Orden del Día de dicha Conferencia ha sido el siguiente :

- 1° El régimen Sindical actual de España.
- 2° La organizaciones sindicales nacionales y el movimiento obrero democrático español.
- 3° Acción común a desarrollar por la C.I.O.S.L. y por la C.I.S.C.
- 4° Declaración de la Conferencia.

INFORMACION DE LA CONFERENCIA

En primer lugar dejamos constancia de las personas que han estado presenes en la conferencia los compañeros que siguen :

Yehudit Simhoni, miembro del Comité Ejecutivo de la Histadrut (Israel) ; Käre B. Werner, Secretario de la organización de Suecia L.O. ; Birger Viklund, Secretario de la Organización Noruega L.O. ; Einar Nielsen, Vice-Presidente de la organización de Dinamarca L.O. ; N. Walläri, Presidente del Comité Internacional S.A.K. (Finlandia) ; O. Saarinen, Secretario de la organización S.A.K. (Finlandia) ; J.J. Hernandez, Secretario General de las T.U.C. (Filipinas) ; G. Mapara, Secretario General de la C.I.O.S.L.-O.R.A. ; J.B. Carey, Vice-Presidente de la A.F.L.-C.I.O. (U.S.A.) ; Irving Brown, A.F.L.-C.I.O. (U.S.A.) ; S.I.E. Ese, Miembro del Comité Ejecutivo de las T.U.C. (Nigeria) ; J.A. Oduley, Tesorero del Comité Ejecutivo de las T.U.C. (Nigeria) ; M.A. Khatib, Presidente de la Confederación del Trabajo del Pakistán ; J.A. Hargreaves, de las T.U.C. (Inglaterra) ; Joan Via, Delegado de Solidaritat d'Obrers Cristianes de Catalunya ; J.A. Aguiriano, C.I.O.S.L. ; G. Ruiz de Ercilla, de Solidaridad de Trabajadores Vascos ; R. Vautherin, de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) ; W. Schevenels (O.R.E.) ; H. Horne, C.I.O.S.L. ; Pascual Tomás, U.G.T. ; R. Llopis, U.G.T. ; R. Santamaria, C.N.T. ; L. Borrás, C.N.T. ; H.A. Tulatz, asistente Secretario General C.I.O.S.L. ; J.G. V. Wouwe, Jefe Relaciones Internacionales de la NVV (Holanda) ; L. Major ; Secretario General de la F.G.T.B. (Bélgica) ; Costas Lasvaris, Director del Departamento de relaciones internacionales (Confederación General del Trabajo de Grecia) ; A. Chiha, Miembro del Comité Ejecutivo (Liga de Sindicatos de Empleados y Obreros - Beyrouth (Libano) ; S. Nedzynski, del Secretariado General C.I.O.S.L. ; Ahmed Tlili, Miembro del Comité Ejecutivo de la U.G.T.T. (Tunez) ; Albert Carthy, Secretario de la Internacional Socialista ; G. Bernasconi, Secretario de la

Unión Sindical Suiza ; Paul Koch, Secretario de la O.G.B. (Austria) ; Lily Krier, Delegado de la C.G.T. (Luxemburgo) ; A. Jaurégui, Secretario General de la O.R.I.T. ; F. Taboada Alegre, Secretario de Educación de la Confederación de Trabajadores del Perú ; P. Paricio, Jefe de Servicio de la C.I.O.S.L. ; J. Doerheno, Jefe de Servicio de los Trabajadores Extranjeros (Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica) ; J. Pironet, del Secretariado de la Confederación de Sindicatos de Bélgica ; J. Lannes, Secretario General de la C.F.T.C. ; N. Leynse, Servicio de Prensa de la C.I.S.C. Cristianos. ; R. Botheau, Secretario General de la C.G.T.-F.O. (Francia) ; Luis Adolfo Santibañez, Observador (Confederación de Trabajadores de México) ; E. Dalla Chiesa, Delegado U.I.L. (Italia) ; M. Melani, Prensa-información Comunidad Europea ; W.H. Marsh, Agregado social Embajada Británica ; John Mainwaring, Agregado social Embajada del Canada ; Arnold Zempel, Agregado social Embajada de Americana ; R.J. Van Groningen, Agregado social Embajada de Holanda ; Ludwig Diederich, Agregado social Embajada de Alemania.

ANTECEDENTES

Punto 1° del Orden del Día — Destrucción del sindicalismo libre en España.

Antes del 18 de julio de 1936, fecha en que se produjo la sublevación del General Franco contra la República, existían en España tres organizaciones sindicales representativas : la Unión General de Trabajadores, la Confederación Nacional del Trabajo y la Solidaridad de Trabajadores Vascos. Estas organizaciones subsistieron en la zona republicana hasta el 31 de marzo de 1939, final de la Guerra Civil. En la zona franquista, el decreto 108 del 13 de setiembre de 1936 las declaró ilegales, sus bienes fueron incautados y sus dirigentes, fusilados, encarcelados u obligados a marchar al exilio. La situación respecto a la prohibición de los

sindicatos libres y a la persecución contra sindicalistas se agravó aún más con la adopción del decreto del 29 de marzo de 1941 sobre la Seguridad del Estado y el Código Penal del 23 de diciembre de 1944 (artículos 172-173). Desde entonces, las personas sospechosas de reconstituir organizaciones sindicales libres e incluso de estar en contacto con sus Secretariados en el exilio, han sido juzgadas por tribunales militares y condenadas a severas penas.

Toda acción obrera que no sea la de la pretendida « Organización Sindical » oficial, es castigada con el máximo rigor : el decreto del 21 de setiembre de 1960 declara actos de rebelión militar, castigados con la pena de muerte o con un mínimo de 12 años de reclusión el hecho de difundir noticias falsas o tendenciosas (que pueden ser ciertas) con vistas a causar trastornos en el orden público interior, conflictos internacionales, perjuicio al crédito del Estado, de sus instituciones, del Gobierno, del Ejército o de las autoridades. Se aplican las mismas penas a los que se unan para conspirar o participen en reuniones, conferencias, manifestaciones, huelgas, sabotajes y actos análogos.

Como ejemplos más recientes de la constante persecución contra sindicalistas libres, mencionaremos el proceso pendiente en Barcelona contra 72 sindicalistas de la C.N.T. ; el juicio contra 12 afiliados de la U.G.T. en Bilbao en los primeros días de octubre y en las mismas fechas los Consejos de Guerra contra una veintena de miembros de la S.T.V. en Madrid.

ORIGEN DE LOS SINDICATOS VERTICALES FALANGISTAS

La « Organización Nacional-Sindicalista » que monopoliza la acción sindical en España, fue fundada a espaldas de los trabajadores españoles por el decreto de 31 de julio de 1939, que aprobada los Estatutos modificados de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacionales Sindicalistas (F.E.T.

(Continúa en la página 4)

4 p 4432

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones celebradas por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España el pasado mes, se trataron entre otros los siguientes asuntos :

Fuó conocido el detalle de las reuniones celebradas por el Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España y de la Conferencia Internacional Sindical sobre España celebrada en Bruselas, de lo cual informamos en el presente número del BOLETIN, congratulándose la Comisión Ejecutiva de éstas actividades en las que la U.G.T. participa de manera activa y constante.

La Comisión Ejecutiva se congratuló asimismo de los acuerdos adoptados en la Conferencia Internacional Sindical de Bruselas, y que cons-

tituyen una base firme de actividades claras, concretas y bien definidas del mundo sindical libre en cuanto al actual régimen totalitario de España.

Fuó conocida variada información de España tomándose sobre cada asunto los acuerdos pertinentes.

Se trató de las actividades de la Comisión de Coordinación de la Alianza Sindical dándose a los representantes de la Comisión Ejecutiva en la misma las debidas orientaciones.

Fue designado el compañero Miguel Armentia Juvete para participar en una reunión « Force Ouvrière » U.G.T. organizada en Le Creusot (Saône-et-Loire), para el día 26 de noviembre.

Fue designado el compañero Pascual Tomás para participar en una reunión del mismo carácter en Caen (Calvados) y otra en Gardanne (Bouches-du-Rhône).

Se examinaron las dificultades de diverso orden que se presentan en el desarrollo de la labor orgánica y propagandística que nos afectan y de acuerdo las CC.EE. del P.S.O.E. y de la U.G.T. procuran, ir solventando de manera que las actividades que son la razón de existencia de nuestras organizaciones continúen.

El compañero Tesorero informó del movimiento económico del tercer trimestre del año actual.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de noviembre se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a la suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria, Pro España las cantidades siguientes:

Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero Español y Juventudes (Grupos de México): 425,85 NF.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias: 83 NF.

Grupo Departamental de Oranie: Cuotas suplementarias de Sección local de Oran: 61,20; Idem, de Sección local de Sidi Bel Abbès: 10,50. --- 71,70 NF.

Grupo Departamental de Allier: De sus fondos: 38; Sección local de Montluçon: Cuotas suplementarias: 22,45. --- 60,45 NF.

Sección local de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias: 42,80 NF.

Sección local de Mazamet (Tarn): De sus fondos: 29; F. Lorente, 5; Rubiño, 4; Antonio Valdivia (hijo), 2. --- 40 NF.

Sección local de Pau (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 36,40 NF.

Sección local de Argel: Cuotas suplementarias: 29,85 NF.

Sección local de Corcelles (Saône-et-Loire): Cuotas suplementarias: 24 NF.

Sección local de La Grand/Combe (Gard): Cuotas suplementarias: 19,30 NF.

Sección local de Montceau-les-Mines (Saône-et-Loire): F. Florez, 5; J. Fraga, 2,50; M. Fraga, 2,50; J. Alvarez, R. García y J. Requena a 2. --- 16 NF.

Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias: 14,70 NF.

Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias: 13,50 NF.

Sección local de Auch (Gers): Bernad, Romero, Villanova y Max, a 2; Bretos, Malo, García y Pozuelo, a 1. --- 12 NF.

Sección local de Lavelanet (Ariège): Cuotas suplementarias: 10,50 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire: Cuotas suplementarias: 10 NF.

Grupo Departamental de Basses-Alpes: Cuotas suplementarias: 7,20 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): Cuotas suplementarias: 5,70 NF.

Domingo López, de Trévoux (Ain): 3,50 NF.

Sección local de Mauléon (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias: 3 NF.

Ramón Sanz, de Toulouse (Haute-Garonne): 2,50 NF.

Sección local de Rouling (Moselle): Cuotas suplementarias: 1,90 NF.

Total: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS FRANCOS CON NOVENTA CENTIMOS.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

Durante el pasado mes de noviembre se han recibido, con destino a la ayuda económica a nuestro BOLETIN mensual, las siguientes cantidades:

Sección local de Auch (Gers): Max, Bernad, y Villanova, a 2; Navajas, Romero, Bretos, Malo, García y Pozuelo, a 1. --- 12 NF.

Juán Ledesma de Annecy (Haute-Savoie): 3,50 NF.

Faustino Ramos, de Toulouse (Haute-Garonne): 2,50 NF.

X.X., de Avignon (Vaucluse): 2 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): 1,80 NF. Jesús Calvo, de Lamotte-Fenelon (Lot): 1,25 NF.

TOTAL: 23,05 NF.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido durante el pasado mes de noviembre, las siguientes cantidades:

Sección local de Auch (Gers): Compañeros Max, Bernad y Villanova a 2; Navajas, Romero, Bretos, Malo, García y Pozuelos, a 1. --- 12 NF.

Sección local de Lisieux (Calvados): 5,40 NF.

Sección local de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 2 NF.

José Bella de Prades (Pyrénées-Orientales): 1 NF.

TOTAL : 20,40 NF.

NOTA DE TESORERIA

Ante la proximidad del año 1962, se ruega a todos los compañeros tesoreros de Grupos y Secciones y a los corresponsales administrativos que no descuiden en liquidar dentro del presente mes los cupones tanto de la U.G.T. como de S.D.E. y suscripciones del BOLETIN que tengan en retraso, pues por su propia experiencia saben los compañeros a quienes dirigimos éste ruego lo que ello facilita la buena marcha de nuestras organizaciones.

También no permitimos recordar a cuantos compañeros nos envían cantidades a nuestra

cuanta de cheques postales, que en el reverso del talón del giro escriban el destino de las cantidades que se nos envíen, pues llegan giros sin que el talón de ninguna explicación y a veces sin carta aclaratoria, o éste llega con retraso, lo cual recarga el trabajo de tesorería y obliga a nuevos gastos de franqueo para preguntar el destino del dinero que se nos envía sin las debidas explicaciones.

Las cantidades que se nos remitan por pagos de cuotas de la U.G.T., de S.D.E., del BOLETIN o para la Suscripción Pro España, desde Fran-

cia, deben enviarse por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT a nombre de :

Miguel CALZADA

Compte Chèques Postaux 1289-86
TOULOUSE (Haute-Garonne)

Los impresos de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT son facilitados gratuitamente en todas las administraciones de Correos de Francia, y también los facilitará de la misma manera, el compañero Calzada a los compañeros que lo soliciten.

SECCION JURIDICA

(FINAL DEL NUMERO ANTERIOR)

¿En virtud de haber llegado a la mayoría de edad? La calidad de refugiado es inherente a una situación de hecho, a unas circunstancias personales del interesado o de su familia, sin depender esa calidad de la edad de aquél y menos aún para cesar en ella tras de habérsela reconocido antes. Si de los 16 a los 21 años fué considerado refugiado por ser hijo un refugiado, las mismas razones existen para que luego lo sea, ya que después de los 21 años sigue siendo tan hijo de fugado como lo era antes de esa edad. Por el contrario, debería ser precisamente al llegar a la mayoría de edad cuando lógicamente tendría que ser tomada en cuenta la voluntad del interesado para continuar siendo o no refugiado. El Código de la Nacionalidad francesa es bastante más liberal y más respetuoso con esa voluntad del interesado; ese Código prescribe, según va hemos visto, que ese extranjero nacido en Francia es francés al llegar a los 21 años a menos de que decline esta nacionalidad y a condición de que, POR FILIACION, posea la nacionalidad de una nación extranjera. Es decir, permite que no quiera ser francés y que, en este caso, vuelva a la nacionalidad que antes tenía o, más exactamente, que siga con la que antes tenía. Pues bien, la nacionalidad que POR FILIACION tenía antes de los 21 años el hijo de un refugiado español, según lo reconoce el propio O.F.P.R.A. al expedirle desde los 16 hasta los 21 años un Certificado de Refugiado, no es solamente la de español, a secas, sino la de «refugiado español», y es con ésta con la que, según el Código de la Nacionalidad francesa, debe continuar quien decline la nacionalidad francesa siendo hijo de refugiado y habiendo estado ya en posesión de un Certificado de Refugiado. Esto es, lo que dicho Código permite a esos españoles nacidos en Francia e hijos de refugiados, el O.F.P.R.A. por lo visto se lo niega, ya que el primero deja optar por la nacionalidad francesa o por seguir con la de filiación de español refugiado con la posible transformación de esta última en la de español no refugiado si, por las razones que fueren, así le conviniere al interesado, mientras que el segundo, tras de haber reconocido la nacionalidad de filiación de español refugiado desde los 16 hasta los 21 años, vuelve luego la oración por pasiva en los casos de declinación de la nacionalidad francesa por un refugiado, y al no seguir reconociendo la exacta nacionalidad de filiación --insistimos que en contra de lo dispuesto por el repetido Código de la Nacionalidad francesa--, no deja más posibilidad que la de español no refugiado sin siquiera admitir ni la opción del interesado para seguir siendo refugiado, ya que, de manera rotunda al parecer, a partir de 21 años, a partir de la edad de esa declinación, no expide más Certificados de Refugiado a quienes antes se los expedía. Las posibilidades otorgadas por el O.F.P.R.A. al llegar a los 21 años de edad los hijos nacidos en Francia de refugiados españoles, desentendiéndose de ellos en absoluto cual si se tratara de un afán de terminar con los refugiados, ya que a la extinción natural de unos y a la pérdida interesada de esa calidad por otros se opone una negativa a seguir reconociendo jóvenes refugiados (¡extraña protección de éstos!), son las de adquirir la nacionalidad francesa o la de convertirse en españoles a secas, no refugiados. Esto, repetimos una vez más, es contrario a la letra y al espíritu del artículo 31 del Código de la Nacionalidad francesa, que, de manera expresa y tajante, habla de la nacionalidad DE FILIACION en los casos de declinar la francesa. Pensar, y aplicarlo así, que la nacionalidad de filiación del hijo de un refugiado español es meramente la de español y no la de «refugiado español», constituye una interpretación inexacta o incompleta; en otro caso, constituye un ardid pueril aunque de bastante trascendencia.

Bien lejos de nuestra intención está el suponerlo, ya que tenemos otro concepto de lo que es y de lo que debe ser un organismo de protección de los refugiados; pero nos parece que acaso sea difícil convencer a bastantes compañeros nuestros, sobre todo a los directamente interesados en la cuestión, de que esa pérdida inexplicable de la calidad de refugiado no tenga todos los visos de una especie de sanción, de una consecuencia de la declinación de la nacionalidad francesa.

Tampoco puede ser motivo para esa pérdida el sentido restrictivo antes aludido para la concesión de dicha calidad, porque ¿cómo explicarse entonces que se niegue la misma a los 21 años por no haber estado expuesto a riesgos de represalias o persecuciones a quien a los 16 años, sin haberlas tampoco sufrido, se le ha otorgado esa calidad de refugiado? ¿Por razones de esa nacionalidad de filiación antes citadas? Pues esas mismas razones existen a los 21 años. Y si no es así, ateniéndose únicamente a la teoría del riesgo sufrido, quien a los 21 años y habiendo residido siempre en Francia no ha corrido tal riesgo, menos ha podido correrlo a los 16, y, sin embargo, a esta edad se le puede conceder un Certificado y una protección que luego a los 21 se le niega.

b) En cuanto a la situación militar. --- El hecho de no cumplir el servicio militar en ninguna de las dos naciones, ni en la de asilo por declinar la nacionalidad francesa ni en la de origen al mantener la de español refugiado a los 20 años de edad (edad de estar comprendido en el reemplazo militar, de entrar en Caja, y de estar a la vez en posesión de un Certificado de Refugiado, según el O.F.P.R.A.), no podría ser tampoco razón válida para perder la calidad de refugiado, ya que esa negativa de Certificado de Refugiado se da también, a partir de los 21 años, para el sexo femenino, exento de la obligación de ese servicio militar. Por el contrario, el cumplimiento del mismo en la nación de origen sería precisamente para un refugiado motivo más que suficiente para la pérdida de dicha calidad, ya que con ello no sólo se colocaría bajo la protección del Gobierno de su nación, sino

que serviría a éste. Por otra parte, el artículo 31 antes citado dice que no puede repudiar la nacionalidad francesa quien no pruebe que, EN SU CASO, ha satisfecho las obligaciones militares de su nación de origen. Es ésta una condición dubitativa y no de carácter terminante, como si se tratara de un requisito previo y necesario; esa condición admite la posibilidad de cumplir o no esas obligaciones militares, según los casos. Y el de los refugiados es precisamente el de la imposibilidad de hacerlo, bajo pena de dejar de ser refugiados. No se trata de una comodidad, de una conveniencia o de un indiferentismo egoísta, sino que se trata de una verdadera prohibición, según establece la propia Convención internacional para los Refugiados. Y así lo admite el tantas veces citado Código de la Nacionalidad francesa al añadir al párrafo antes copiado del artículo 31: «... salvo lo dispuesto en acuerdos internacionales». Esto es, para los refugiados, salvo lo dispuesto en la Convención internacional.

Pero en otro caso, aún hay más: lo dispuesto en el artículo 5 de la Convención franco-española de 1862 no se ha aplicado nunca en los innumerables casos de los prófugos y desertores que, en todos los tiempos, han venido a Francia por no prestar el servicio militar en España. ¿Es que esto, que no se ha aplicado nunca, se iba a aplicar ahora precisamente a los refugiados? Y no sólo no se han aplicado nunca esas disposiciones sino que, además, no pueden tener aplicación práctica alguna porque el español legalmente reconocido como tal en Francia que por no poder probar que ha sido sorteado en España tuviera que cumplir el servicio militar en Francia, ¿en qué cuerpo armado francés iba a poder hacerlo, aunque quisiera, aparte de la Legión Extranjera? A la Legión no se va por imposición, por el cumplimiento de esa obligación militar, sino por enganche voluntariamente suscrito a ese efecto por el interesado. Y fuera de la Legión, en tiempo normal ni en tiempo de guerra no se admiten extranjeros en ninguna unidad regular del Ejército francés. En tiempo de guerra hay, en todo caso, los cuerpos de voluntarios extranjeros, lo que no tiene absolutamente nada que ver con el servicio militar obligatorio.

Por otra parte, la edad de 20 años es la del ingreso normal en Caja en España, bien acudiendo a una Caja de Reclutamiento los nacidos y residentes en España, bien haciendo su presentación ante el Consulado los nacidos o residentes en el extranjero a esa edad. A los 20 años el hijo nacido en Francia y residente en Francia de un refugiado español es considerado todavía como refugiado, ya que hasta los 21 años, según el O.F.P.R.A., puede estar en posesión de un Certificado que le acredita como tal y no puede ser declarado prófugo puesto que por haber nacido en Francia, haber residido siempre en Francia y no haber estado inscrito en un Consulado por ser refugiado, no ha podido figurar en ninguna lista española de reclutamiento; ni en las de España por no haber nacido en un municipio español, ni en las del extranjero por no haberse presentado nunca en un Consulado. No entra, pues, en las condiciones exigidas por el artículo 5 de la Convención franco-española: está fuera de ese caso y la Convención no le es aplicable a ese respecto, ya que ese artículo taxativamente se refiere a los españoles nacidos en Francia que a la edad de 20 hayan sido comprendidos en el contingente militar y a esa edad ni está comprendido en el contingente español: por las razones antes dichas ni, aunque en principio figure por haber nacido en un municipio francés, puede estarlo en un contingente francés ya que a los 20 años está todavía en posesión de un Certificado expedido precisamente por la O.F.P.R.A. que lo acredita como español

La Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el compañero Miguel Armentia Juvete, Secretario del Secretariado Profesional de Abogados, ha creado en nuestro BOLETIN mensual una Sección Jurídica.

Esta Sección ha tenido un extraordinario éxito y gran utilidad para nuestros Grupos y Secciones de Francia que se ha traducido por un voluminoso correo para el compañero Armentia.

Esto nos obliga a hacer unas indicaciones para que todos los compañeros y, sobre todo los Comités de los Grupos y Secciones, no hagan consultas sobre asuntos que ya han sido consultados y la respuesta se ha dado en el BOLETIN, el cual deben conservar los Comités precisamente para evitar repetición en las consultas, pues ha de tenerse en cuenta que el compañero Armentia, realiza este trabajo después de sus ocupaciones profesionales, y completamente gratis.

Tengase por tanto esto en cuenta y cuantos compañeros escriban al compañero Armentia la carta debe ir avalada con la firma del Comité y el sello del Grupo o Sección con el pago de sus cotizaciones, y debe enviar, también el sello de correos para la respuesta.

La correspondencia para el compañero Miguel Armentia Juvete debe enviarse a su domicilio, 7, rue Kleber, TARBES (H.-Pyrénées).

y como refugiado, lo que le imposibilita de seguir figurando en el contingente francés, por ser español, y de presentarse en un Consulado, a los efectos del contingente español, por ser refugiado.

No estimamos, pues, muy aceptable ni oportuna la incitación indirecta contenida en las notas a que aludimos al principio para que los hijos de los refugiados vayan a los 20 años a inscribirse a un Consulado y a pagar una cuota liberadora del servicio militar.

CONSECUENCIAS

C) Si son inconsistentes y faltos de base los argumentos que pudiera haber en apoyo de esa interpretación en virtud de la cual los hijos nacidos en Francia de refugiados españoles pueden ser refugiados hasta los 21 años de edad, y nada más que hasta esa edad, las consecuencias de esa interpretación si que tienen consistencia e importancia para los interesados, tanto en el orden moral como en el material. No sólo se cercenan los deseos legítimos de quien a los 21 años de edad está ya en condiciones de poder pensar por su cuenta y tener una opinión y el derecho a aceptar libremente una situación estimando poderosamente justas y defendibles las razones por las cuales su padre está en el exilio y es un refugiado, sino que se divide a la familia del refugiado, a esa familia de cuyo reagrupamiento moral y material habla la Convención internacional en el sentido de protegerlo, ya que mientras el padre, la madre o los hermanos mayores nacidos en España son refugiados, otros miembros de menor edad de la misma familia, los nacidos en Francia, serán o franceses forzados por preferir esto a tener que servir militarmente a la dictadura española o a inscribirse en un Consulado, o españoles no refugiados sometidos a régimen distinto que el resto de su propia familia.

En el orden material, la pérdida de la calidad de refugiado entraña la de ciertas ventajas y privilegios inherentes a dicha calidad; por ejemplo, las relativas a posibles expulsiones del territorio francés, la de ciertos seguros sociales y beneficios en materia de ayuda social, la exoneración en el pago de ciertas tasas y, sobre todo y muy especialmente, entre otras varias ventajas, la del disfrute del régimen más favorecido por equiparación a los extranjeros cuyos Gobiernos han firmado con el Gobierno francés, o pueden firmar en lo sucesivo, tratados y convenciones que dan a esos extranjeros un trato privilegiado con respecto a los demás extranjeros que no benefician de esos tratados y convenciones. Otra ventaja no menos importantes es la de obtención o renovación automática, para los refugiados, de las «Cartas» de trabajo (sobre todo, la obtención a los tres años de residencia de las de tipo «G» permanentes y válidas para todas las profesiones asalariadas), mientras que esa obtención o renovación, y las consiguientes autorizaciones de residencia en Francia o prolongación de ellas, están sometidas, para los no refugiados, a las vicisitudes y fluctuaciones del mercado de trabajo. Poder residir y poder trabajar en Francia depende, pues, en el peor de los casos (por ejemplo, en el caso no imposible de una mano de obra excedentaria en el mercado de trabajo francés; no es la primera vez que esta situación se ha dado en Francia), de mantener o no la calidad de refugiado, de la posesión de esa calidad. En otro aspecto, en el militar, esos extranjeros nacidos en Francia de padres refugiados no se hallan, hasta los 21 años, en la necesidad de acudir a un Consulado; pero si a partir de esta edad tuvieran que hacerlo, por las razones que fuera, al no ser considerados más como refugiados, esos Consulados les notificarían una declaración de prófugos al comprobarse que no habían hecho el servicio militar en España o que no se habían presentado ante un Consulado en el momento oportuno ni pagado la cuota liberadora.

Hasta ahora no se han tomado nunca medidas, de carácter general por lo menos, acerca de los prófugos españoles residentes en Francia ni de los prófugos franceses residentes en España. Pero esto no quiere decir que quizás algún día, por razones de un acercamiento estrecho entre ambas naciones basadas en una comunidad de intereses políticos, comerciales, estratégicos o acaso por cualesquiera otras razones, esas medidas se den al igual que, por ejemplo, en la Convención franco-española antes citada de 1862 figura el procedimiento a seguir en la reclamación de los marinos desertores. Nadie sabe si, por razones o circunstancias especiales, esas medidas podrían dictarse y, lo que es peor, tener aplicación efectiva. En ese caso, el español mayor de 21 años no refugiado o no considerado como tal, que no ha cumplido el servicio militar y no está incurso en ninguno de los casos de exención del mismo (hijo de viuda pago de cuota, etc.), es prófugo según la ley española y a él serían aplicables esas medidas. Con la particularidad de que, después de haber sido declarado prófugo, no podría en ningún caso ser considerado como refugiado ya que de los beneficios de la Convención internacional para los Refugiados están exentos los prófugos y los desertores. En cambio, si después de los 21 años siguiera siendo considerado refugiado, ese presunto prófugo podría invocar los preceptos de dicha Convención internacional sin poder serle aplicadas tales medidas.

Véase, pues, la importancia de las consecuencias de una interpretación de la que lo menos que puede decirse es que no se halla imbuida de un espíritu amplio, liberal y de protección de esos refugiados menores de 21 años. Por ello, por entender que esa interpretación es injusta y perjudicial, el último Congreso del P.S.O.E., celebrado el pasado mes de agosto en Puteaux, dió mandato a la Comisión Ejecutiva para que por todos los medios a su alcance y apelando a todas las instancias competentes, incluso a la del Alto Comisariado de las Naciones Unidas, trate de que se rectifique esa interpretación y se resuelva favorablemente este problema que es el más grave con que tropiezan hoy los todavía refugiados de 21 años y sus familias.

(Continuación de la primera página)

y de las J.O.N.S.), Partido Unico de España cuyos artículos 29 y 30 dicen lo siguiente :

« Artículo 29 : La F.E.T. y de las J.O.N.S. creará y mantendrá las organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo, la producción y el reparto de bienes. En todo caso, los mandos procederán de las filas del Movimiento (Partido Unico) y dependerán de las Jefaturas del mismo como garantía de que la Organización Sindical ha de estar subordinada al interés nacional y a los ideales del Estado ».
« Artículo 30 : La Delegación Nacional de Sindicatos será conferida a un militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica de un ejército creador, justo y ordenado ».

CARACTER DE LOS SINDICATOS VERTICALES

La Ley de Bases de la Organización Sindical de diciembre 1940 dice en su Preámbulo : « Vencida ya toda ilusión democrática los sindicatos se constituyen por quienes se movilizan para mandarlos. La subordinación y disciplina respecto de los organismos del Estado quedan plenamente aseguradas ».

ESTRUCTURA

La Ley de Bases de 1940 establece en su Preámbulo los principios, Unidad, Totalidad y Jerarquía de la Organización Sindical así como su composición : una sección económica (empresarios) y una sección social (trabajadores).

Artículo 12 : « El Jefe de cada sindicato nacional será nombrado por el Mando Nacional del Movimiento a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos ».

Artículo 13 : « ...estará asistido por titulares designados por la Secretaría General del Movimiento ».

Artículo 17 : « ...La Central Sindical podrá imponer cuotas a todos los productores, estén o no inscritos en aquélla ».

LIMITACIONES

Las únicas funciones electivas son las de los « enlaces de empresa », pero éstas son objeto de limitaciones y trabas. La legislación prevé sanciones en los casos en que una persona « elegida » no acepte el puesto, no cumpla sus funciones o lo abandone. En las últimas « elecciones » del 24 de setiembre de 1960 han habido numerosas y graves irregularidades denunciadas por los movimientos obreros de Acción Católica. La única consecuencia fue el desencadenamiento de una violenta campaña contra esos movimientos.

En el « Primer Congreso sindical » (primer después de 22 años de existencia del régimen sindical actual) una proposición encaminada a que los sindicatos eligiesen al menos ciertas categorías de dirigentes, fue retirada sin discusión, previa intervención del Gobierno.

La Ley de Convenios Colectivos de 1958 no respeta las características de los convenios en vigor en los países democráticos. Ni la representación patronal ni la obrera son elegidas directamente y el Ministro de Trabajo se reserva siempre la facultad resolutoria.

Por otra parte, podemos afirmar, gracias a nuestros contactos con los trabajadores españoles en el interior, que la Organización Sindical Vertical es repudiada por la inmensa mayoría de los trabajadores españoles de todas las tendencias. Esta actitud est compartida por otros grandes sectores de la vida económica española y en especial de la clase patronal, uno de cuyos portavoces, el Sr Don Fernando Guerrero, escribía en marzo 1961 : « La concepción de la Organización Sindical española está inspirada en la filosofía política y social de los estados totalitarios, para quienes el sindicato no es un instrumento legítimo de las justas reivindicaciones sociales de los trabajadores, sino un instrumento político para controlar a los mismos y someterlos a la disciplina del Estado... »

Es también consenso general el hecho de la

infiltración comunista en la estructura y puestos directivos de la organización y el temor de que, llegado el momento, los comunistas se adueñen de la organización y de sus bienes, constituyendo así una Central Unica no menos anti-democrática que la actual.

CONCLUSIONES

De lo anterior se desprende que :

a) el sindicalismo libre y democrático no existe en España.

b) La Organización sindical española no es sino un instrumento del partido totalitario en el Poder rechazada por los trabajadores y otros sectores responsables del país y afectada además por la infiltración de elementos totalitarios de otro signo.

c) La acción obrera, en sus formas reconocidas y consagradas en los países democráticos -derecho de libre petición, reunión de los interesados, huelga de caracter profesional-, es calificada de delito de REBELION MILITAR, sometida a tribunales militares y sancionada con diversas penas de reclusión.

RECOMENDACIONES

A. — Se recomienda insistentemente a todas las organizaciones sindicales del mundo libre, las que por otra parte no han cesado jamás de oponerse al reconocimiento de la pretendida « organización sindical » existente en la España de Franco, que se comprometan a rechazar todo contacto oficial u oficioso con ella, y a no reconocer jamás a sus representantes, dirigentes y jerarcas, como legítimos exponentes de los trabajadores españoles.

B. — Se invita a las organizaciones participantes a realizar un esfuerzo de propaganda en sus respectivos países, a efectos de informar a la opinión pública y en especial al movimiento obrero organizado del carácter y naturaleza del régimen sindical vigente en España.

C. — Se invita a las organizaciones sindicales participantes en la presente Conferencia del 29 de octubre de 1961 y a todas las demás en el mundo libre a coordinar sus acciones y a apoyar enérgicamente los esfuerzos comunes de la C.I.O.S.L.-C.I.S.C. para poner de manifiesto el carácter no representativo de la pretendida organización sindical española como representantes de los trabajadores y oponerse a su participación en las deliberaciones de la O.I.T.

D. — Se recomienda en especial a las organizaciones de los países miembros de la O.C.D.E., que reafirmen enérgicamente su oposición a la presencia en la Comisión Consultiva Sindical Mixta de representantes españoles.

Punto 2 del Orden del día : Las organizaciones sindicales nacionales y el movimiento obrero democrático español.

Para hacer frente a las derivaciones dramáticas por la política económica y social realizada por la dictadura desde 1939, los obreros, funcionarios y empleados tuvieron que aceptar jornadas de trabajo de 12 y 14 horas diarias, y quienes pudieron, un doble empleo para disminuir los estragos del hambre y la falta de higiene en sus respectivos hogares.

Las acciones reivindicativas de la clase trabajadora que, en forma de huelgas desde 1947 se han venido periódicamente manifestando, no han producido las mejoras inmediatas de salarios y de condiciones de trabajo a ellas encaminadas. Por el contrario, cientos de dirigentes y afiliados de las organizaciones sindicales libres clandestinas han engrosado los miles de detenidos políticos y sociales en las cárceles franquistas desde el final de la Guerra Civil.

La incorporación del régimen de Franco a la O.E.C.E. y la puesta en práctica de un plan de reorganización de la economía española, se ha llevado a cabo a expensas de los trabajadores españoles, sin que éstos hayan obtenido beneficio alguno.

La falta de estadísticas oficiales hace difícil el conocer el número exacto de trabajadores en paro forzoso. Basándonos sin embargo en declaraciones de entidades económicas españolas, el informe de la Misión Económica de la O.E.C.E.

en julio de 1961 y en informes de las organizaciones sindicales libres en la clandestinidad, se puede estimar en un millón de trabajadores industriales los afectados total o parcialmente por el paro. Por el estudio comparativo de precios y salarios en 1936 y 1961 se puede decir que, mientras los salarios aumentaron en cinco veces, los precios son actualmente 12 veces más elevados que en 1936. Del estudio de la documentación preparada por los servicios Estadísticos de la Oficina Internacional del Trabajo, se deduce que el poder adquisitivo de los trabajadores de la Península Ibérica es el más bajo de Europa.

La política estatal del Gobierno franquista, buscando un remedio inmediato a los efectos pavorosos del paro, está impulsando la emigración masiva de la mano de obra calificada. Esta emigración oficial, incrementada por el abandono voluntario de miles trabajadores españoles hacia países que como Francia, Suiza, Alemania occidental, Bélgica y Holanda, les ofrecen la oportunidad de obtener salarios y condiciones de vida muy superiores a los de España, crean una serie de problemas ineludibles para las organizaciones sindicales de los países receptores de la mano de obra española. En efecto, su situación material y moral, la propaganda ruin e injuriosa, que durante 20 años se les ha estado inculcando, su natural aversión a todo lo que signifique sindicalismo, equiparado por ellos a la versión actual en España, aparte el control y vigilancia que sobre ellos ejercen, por diversos medios, las autoridades franquistas, hacen difícil la labor de aproximación y propaganda de las organizaciones sindicales libres españolas. Por otra parte, la labor de propaganda y difusión de los

ideales del sindicalismo libre en España, aunque intensa, tropieza con dificultades inmensas tanto por la persecución constante del régimen como por el número obligado limitado de trabajadores a quienes alcanza.

A este respecto, cabe señalar la propaganda radial constante efectuada por los países totalitarios y el resultado negativo de las gestiones efectuadas por el movimiento sindical internacional para obtener espacio radial para dirigirse a los trabajadores en España, desde un país democrático.

RECOMENDACIONES

Es evidente, necesario y, como tal, recomendable que :

A. — Las organizaciones sindicales del mundo libre se esfuercen por los cauces que crean más apropiados, en manifestar el apoyo y solidaridad completa y su concretización efectiva hacia los sindicalistas españoles presos y sus familias por medio de, por ejemplo : (1) dones materiales ; (2) presencia de juristas delegados por las organizaciones en procesos incoados contra sindicalistas democráticos ; (3) campañas de prensa sindical ; (4) apoyo y yuxtaposición de las acciones de la C.I.O.S.L. y C.I.S.C. ante las Naciones Unidas y la O.I.T. en especial ; y la denuncia constante y eficaz, ante sus gobiernos y opinión pública respectivos, de la continua violación por el régimen de Franco de los más elementales derechos políticos y sindicales.

B. — La denuncia y oposición a todo tipo de ayuda económica, tanto por parte de organismos intergubernamentales como de ayudas bilaterales de gobiernos democráticos al régi-

men de Franco, pues la experiencia ha demostrado que tales ayudas no han servido sino para fortalecer la dictadura y en modo alguno para mejorar el nivel de vida de los trabajadores.

C. — La creación de los servicios indispensables en el plano nacional, regional o local en favor de los trabajadores españoles en los diferentes países, a efectos de incorporar los al sindicalismo activo, protegerlos y obtener condiciones de trabajo iguales a los trabajadores indígenas ; de inculcarles los principios y métodos del sindicalismo democrático y de educarlos y preparar los cuadros indispensables para el sindicalismo democrático mañana en España.

D. — Facilitar y ayudar la labor de los sindicalistas democráticos españoles tanto entre los trabajadores emigrados como en la impresión de propaganda que ellos requieren a efectos de su distribución en el interior de España.

E. — Examinar toda posibilidad en sus respectivos países y obtener de los gobiernos democráticos la autorización para obtener espacio radial desde el que noticias sobre el sindicalismo libre y democrático puedan ser emitidas hacia España.

Punto 3 del Orden del día : Acción desarrollada en común por la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C.

Durante años, la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. han realizado unilateralmente acciones en defensa de los trabajadores españoles y de sus derechos políticos y sindicales, brutalmente suprimidos por la dictadura franquista. La promulgación del decreto del 21 de setiembre de 1960, la agravación de la situación económica de los trabajadores, la persecución antisindical y el escarnio con que el régimen de Franco trata los derechos fundamentales de la persona, decidió a ambas organizaciones a llevar adelante una acción común sobre España.

La primera medida fue la formación, a finales de 1960, de un Comité Conjunto C.I.O.S.L.-C.I.S.C., compuesto la representantes de las dos Internacionales y de todas las organizaciones sindicales democráticas españolas, a saber : Unión General de Trabajadores (U.G.T.), Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.), Solidaridad de Trabajadores Vascos (S.T.V.) y organizaciones sindicales cristianas de diferentes regiones españolas.

En diciembre de 1960, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos publicaron una declaración conjunta sobre España. La declaración, después de recordar las circunstancias del establecimiento en España del régimen de Franco, de mencionar las medidas represivas del régimen totalitario y la miseria creciente de la clase obrera, denunció ante el mundo entero el régimen totalitario y policíaco del General Franco. En la misma denuncia quedó incurso el supuesto movimiento sindical español, instrumento del Partido Unico para controlar a los trabajadores así como el apoyo a Franco de diversos gobiernos democráticos que le permitieron el ingreso en diversas instituciones internacionales y el recibir ayuda financiera que permitió su pervivencia.

Afirmando que ambas Internacionales jamás aceptarán compromiso alguno con Franco ni reconocerán la organización sindical o sus representantes, la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. se comprometan a redoblar sus esfuerzos ante las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, a efectos de acelerar el momento en que los trabajadores españoles puedan libremente expresar su voluntad y elegir sus legítimos representantes. La declaración pidió a todas las organizaciones afiliadas que actuaran en el mismo sentido cerca de sus respectivos gobiernos y que promovieran un movimiento de solidaridad y ayuda hacia el pueblo español. El párrafo final recogía la solemne promesa de la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. de proseguir su acción solidaria hasta el restablecimiento en España de las libertades fundamentales y en especial de la libertad sindical.

Esta declaración, cuya importancia internacional es innecesario señalar, adquirió particular relieve entre los trabajadores en el interior de España. En efecto, las organizaciones españolas integrantes del Comité Conjunto se encargaron de la distribución en gran escala en el interior de ésta declaración y por testimonios recibidos directa o indirectamente hemos sabido de la muy favorable acogida por todos los sectores de la oposición democrática en general y de los trabajadores en particular. Un ejemplo probatorio de la implacable persecución franquista contra toda manifestación de sindicalismo libre, es lo siguiente : En el sumario incoado contra sindicalistas de la U.G.T. en Bilbao -proceso que mencionamos en otra parte de los documentos- uno de los cargos imputados a los acusados es la posesión de copias de la Declaración Conjunta sobre España.

El Comité conjunto cuyas actividades han sido periódicamente aprobadas y animadas por los órganos directivos de ambas Confederaciones ha desarrollado una intensa labor para poner en práctica los objetivos y fines recogidos en la declaración conjunta. Así, en mayo, julio y agosto 1961, se han realizado misiones conjuntas de información a la opinión pública de Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania Federal y para urgir el cese de toda ayuda económica al régimen franquista y la restauración de un régimen democrático en España.

Una petición conjunta C.I.O.S.L.-C.I.S.C. a la Organización Internacional del Trabajo para que se rechazasen las credenciales del sedicente delegado de los trabajadores españoles y de sus consejeros, fue presentada, repartiéndose al mismo tiempo un memorándum explicativo a los delegados obreros a la 45a. Conferencia Internacional del Trabajo. El resultado negativo de esta acción, debido talvez a falta de coordinación e información suficiente, obliga a repensar la manera en que una acción semejante futura puede obtener los frutos deseados.

El Comité ha expresado asimismo su oposición a la representación de delegados de la « Organización Sindical » en la Comisión Consultiva Mixta Sindical de países miembros de la O.C.D.E., así como contra cualquier otro tipo de presencia directa o indirecta. Fundamentalmente, el Comité entiende realizar la acción común tanto dentro como fuera de España, facilitando el encuentro de las diversas tendencias sindicales democráticas. El Comité ha seguido de cerca los acontecimientos políticos y sindicales en España y los que fuera guardan relación con ella, y ha recomendado a ambas Confederaciones la adopción de las medidas adecuadas a cada caso.

En las actividades del Comité se incluye la preparación de la presente Conferencia y la continuación de misiones conjuntas de información a países libres, cuya importancia les hace susceptibles de jugar papel preponderante en la solución del problema español. Sus fines y objetivos están recogidos en la declaración conjunta C.I.O.S.L.-C.I.S.C. y los medios con que cuenta son en manera primordial los que les proporcionen los sindicalistas libres y democráticos de todo el mundo.

RECOMENDACION

El objetivo final de la acción común C.I.O.S.L.-C.I.S.C. es el establecimiento en España de un régimen democrático que garantice las libertades democráticas, incluida la libertad sindical.

En consecuencia se requiere a todas las organizaciones sindicales democráticas del mundo libre expresen su aprobación a la acción común C.I.O.S.L.-C.I.S.C. y que, tanto en el plano nacional cerca de la opinión pública y gobiernos respectivos, como en el internacional ante las entidades intergubernamentales, políticas o económicas, orienten y coordinen sus esfuerzos en apoyo de las acciones conjuntas presentes y futuras de la C.I.O.S.L.-C.I.S.C. en pro del objetivo final arriba señalado.

(Termina en la página 7)



De izquierda a derecha : Robert, Ercilla (S.T.V.); Schevenels, Secretario general de la O.R.E. que presidió la Conferencia; Horne (medio oculto - C.I.O.S.L.); Pascual Tomás y Rodolfo Lloplis (U.G.T.), y Roque Santamaria (C.N.T.)

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

HAUTE GARONNE

Recientemente han tenido lugar en Toulouse las sesiones del noveno Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T. Abrió la primera sesión el compañero Emilio Carreras, Presidente del Grupo el cual saludó a los delegados de las diferentes Secciones y a los compañeros que asistían en calidad de oyentes y saludó también al representante de la Comisión Ejecutiva, compañero Ruperto Rodelgo, y aludió a la actividad que despliega la U.G.T. dentro y fuera de España manteniendo sus ideales imperecederos y su constante trabajo en pro de la liberación del pueblo español y dedicó emocionado recuerdo a los compañeros que en España siguen sacrificando su libertad y a veces su vida por defender los principios ugetistas.

Propuso el compañero Carreras que se aprobara el dictamen de la Comisión de Credenciales en virtud del cual se reconocían como delegados a los siguientes compañeros Justo Alonso, José Solanas, José Macua, José Castro, Francisco Rodríguez, José Rebullida y Antonio Tapia Navazo.

Fueron nombrados Secretarios los compañeros Fernandez Cazorla y Francisco Rodríguez y el compañero Rodelgo saludó al Congreso en su nombre y en el de la Comisión Ejecutiva y agradeció el honor que se le hizo y se extendió en consideraciones sobre la misión que nos corresponde de dar un constante y eficaz impulso a los problemas que nos preocupan sin olvidar el mas primordial de todos que es el de salvar la Patria de la tiranía que la atenaza después de declarar abiertas las deliberaciones llegó el ORDEN DEL DIA del Congreso y se examinaron las Memorias presentadas por el Comité el Estado de Cuentas y la Memoria-gestión de Solidaridad Los compañeros, Campón, Landeras y F. Cazorla, respectivamente, dieron cuenta de la gestiones encomendadas, de los resultados obtenidos. Se examinaron como es costumbre en nosotros, todos los problemas en un ambiente de fraternal camaradería. Fue aprobada la gestión del Comité, el Estado de cuentas y la gestión del Comité de Solidaridad Democrática ha cumplido plenamente la función que tiene. Se examinaron las distintas posibilidades de acrecentar las ayudas a compañeros imposibilitados.

La Representación de Toulouse hizo constar la satisfacción de su Sección ante el estado de gestión de Solidaridad adhiriéndose las demás Secciones.

Se examinaron las distintas propuestas presentadas or las Secciones. Se entabló animado debate con altura de miras y de comprensión ante las posiciones defendidas. Se tomaron los acuerdos pertinentes que el Comité entrante hará cumplir. Se nombró una ponencia para elegir el nuevo Comité. Este quedó compuesto por los compañeros Godofredo Campon, Presidente. Mariano Lombarte, Secretario. José Landeras, Tesorero y los compañeros Fernandez Cazorla y José Macua, Vocales.

Seguidamente y a petición del Congreso, el compañero Rodelgo, Presidente del mismo, dió cuenta de la gestiones llevadas a cabo por la C.E., de los acuerdos tomados por el Consejo General en su reciente reunion, del interes que la clase trabajadora española pone para que en España, al fin, sean instaurados los principios de libertad y de Justicia. Nos habló del acontecimiento de la incorporación de la Democracia Cristiana a la lucha para dar a la Patria, la Paz, el Pan y la Justicia. De las Sindicales Internacionales (Sindicatos Cristianos - C.I.O.S.L.) que han tomado posición ante el gran problema nacional español. De los contactos estrechos con Solidaridad de Trabajadores Vascos, C.N.T., P.S.O.E., Partido Nacionalista Vasco, Accion Republicana Demo-

crática, nuestra U.G.T. y la Accion Nacionalista Vasca Todo ello altamente prometedor para que, al fin, la alternativa de Franco o el Comunismo sea, como siempre lo ha sido, letra muerta. Ya no se podrá explotar ese espantapajaros. En España la Democracia existe y trabaja a la luz del día. Se extendió en consideraciones de orden politico-económico-social. Pronto será, para España, la realidad de una vida libre. Los Delegados preguntan, preguntan... todo es afán, deseo de saber, y nuestro Presidente dió cumplida satisfacción a todos. Diálogos, animados, constructivos. Diálogos preñados de las mismas ansias, de las mismas inquietudes, aquellas de ver, al fin, la Bandera de la Democracia, ondear en el mastil de la Justicia y de la Libertad.

CALVADOS

La Sección local de la U.G.T. de Caen se ha reunido en asamblea general ordinaria en su domicilio social establecido en el de « Force Ouvrière » el día 22 del pasado mes de octubre.

Fue presidida la asamblea por el compañero Guillermo Plaza y actuó de Secretario el compañero Ramón Fuentes, y constituida la Mesa se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El compañero Leal, en nombre del Comité informó a la asamblea de la correspondencia tenida con la Comisión Ejecutiva y dió cuenta también de que la conferencia que se había organizado por el Comité y que hubiera estado a cargo del representante del Gobierno Republicano en el exilio don Julio Just, no se había podido celebrar por haberla prohibido la autoridad competente.

Informó con este motivo el Comité de las diferentes gestiones realizadas y de la completa solidaridad de « Force Ouvrière » con la U.G.T. y seguidamente informó de diversas iniciativas que de acuerdo con ésta organización hermana se llevan a efecto para que los compañeros que trabajan en la metalurgia tengan con los compañeros franceses las reuniones y los contactos convenientes a la defensa de sus intereses como clase trabajadora.

Después el compañero Antonio Heredia, en calidad de Tesorero informó de a situación administrativa y del estado económico de la Sección así como del movimiento de afiliados en el que se registraron las bajas de los compañeros Bartolomé Gonzalez y Blas Biosca, que han marchado al Brasil y a Paris, respectivamente.

La actividad de la Biblioteca de la Sección fue también explicada por el Comité haciendo el compañero Leal informaciones diversas sobre las actividades de la Comisión pro Biblioteca y solicitó la cooperación de todos los afiliados para el mejoramiento de este importante servicio que con el nuevo armario adquirido tiene ya mayores facilidades.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité y después se entabló un debate respecto a varios asociados que están atrasados en el pago de sus cotizaciones llamando la atención sobre esto el compañero Mariano Sánchez contestando el compañero Antonio Trigueros, en nombre del Comité, que éste ha escrito ya a los compañeros retrasados y se iba a entrevistar con dos de los recalitrantes y si esto no diera resultado se informará a la próxima asamblea para que ésta adopte los acuerdos pertinentes.

Dióse cuenta después de la gestión del Comité local de Solidaridad Democrática Española, enumerándose las visitas hechas a compañeros enfermos y los auxilios distribuidos así como de la situación económica del Comité, cuya gestión fue también aprobada, terminando con esto la asamblea.

BELFORT

El día 2 del pasado mes de octubre se ha reunido en asamblea general en la ciudad de Belfort este Grupo Departamental. Presidió el compañero Antonio Poveda y actuó de Secretario el compañero Angel García.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y el Comité informó de su gestión, y la asamblea desaprobó ésta gestión con considerar que el Comité no había cumplido el acuerdo relacionado con un asunto interno. Como consecuencia de esta desaprobación el Comité presentó la dimisión con carácter irrevocable.

Después se dió cuenta de la gestión administrativa y situación económica y la asamblea acordó aplazar su aprobación para otra asamblea posterior una vez que la Comisión Revisora hubiera dado su dictamen sobre las cuentas.

A continuación la Comisión que intervino en la organización de la excursión al Lago de Gerarmes dió cuenta de su gestión que fue aprobada.

En el movimiento de afiliados que siguió al asunto anterior se aprobó el ingreso de Francisco Gonzalez.

El compañero Martínez propuso que se acordase nombrar una Comisión de Cultura y Propaganda y después de razonar ésta proposición su autor, la asamblea la aprobó y nombró para formar parte de la misma a los compañeros : Jesús Muga, Angel García y Santos Gonzalez.

Por último, se procedió a nombrar los cargos del Comité y fueron elegidos para los mismos los siguientes compañeros : Presidente, Antonio Martínez ; Secretario, Santos Gonzalez y Tesorero, Jesús Muga. Para la Comisión Revisora de cuentas fueron designados los compañeros : Manuel Encinas y Francisco Gonzalez.

D O U B S

El día 22 del pasado mes de octubre se ha reunido en el domicilio social de la S.F.I.O., la Sección local de la U.G.T. de Besançon. Presidió el compañero Rogelio Molleda y actuó de Secretario el compañero Castillo. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

La asamblea hizo constar en acta su sentimiento por la ausencia del excelente compañero Antonio Laarca, hospitalizado en Nantua (Ain), y se acordó expresarle la más completa solidaridad de la Sección y los deseos de todos de verle total y rápidamente restablecido.

Después, la compañera Paz Borbolla, Secretario de la Sección, informó de la correspondencia, de las circulares y de la gestión del Comité, y todo ello dió lugar a un animado debate en el que intervinieron varios de los compañeros presentes y después de esto fue unánimemente aprobada la gestión del Comité.

Se hicieron después varios ruegos y preguntas que no dieron lugar a tomar acuerdos y se levantó la sesión.

A R G E L

Siguiendo la línea trazada por la Comisión Coordinadora de la Alianza Sindical, las organizaciones U.G.T. y C.N.T. de Argel han constituido el día 15 de octubre la Comisión local lamentando la ausencia de S.T.V. por no existir organización local.

Habiendo estudiado detenidamente la « Declaración de Principios y Bases de Funcionamiento ». Hace constar por esta nota que su actuación se ajustará en todo momento a los referidos Principios y Bases establecidas requiriendo a nuestros afiliados, a los españoles del interior y del exterior, así como también a todos unidos nuestra acción para liberar a España de la odiosa y cruel dictadura que la oprime y la sojuzga.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA C.I.O.S.L. — Durante los días 30 de octubre al 2 del pasado mes de noviembre se ha reunido en Bruselas el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L.

Ha presidido el Presidente de la Internacional nuestro compañero Arne Geijer, y han estado presentes los compañeros Omer Becu, Secretario general y todos los compañeros que ocupan cargos dirigentes como son Louis Major, Robert Bothereau y otros conocidísimos militantes sindicalistas representantes de las diferentes centrales sindicales nacionales y Secretariados Profesionales Internacionales de industria que integran el conjunto de los actualmente 56 millones de afiliados.

El Comité Ejecutivo ha tratado diversos asuntos de importancia internacional y ha aprobado diferentes resoluciones que tienen todas ellas mucha importancia.

Estas resoluciones se refieren a la cesación de los ensayos de las armas nucleares al problema de Berlín-Oeste, al problema de Argelia con ocasión del 7 aniversario del comienzo de la guerra, sobre el pleno empleo, sobre la situación en los países poco desarrollados económicamente, sobre la necesidad de una expansión del comercio mundial y sobre otros varios asuntos.

En otro número del BOLETIN publicaremos estas resoluciones pues en el presente ya reproducimos los acuerdos de la Conferencia Sindical Internacional sobre España, que los ha hecho suyos el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. en esta reunión.

NUEVA CASA SINDICAL EN BERLIN. — El día 23 del pasado mes de agosto se ha celebrado en Berlín-Oeste la ceremonia de colocación de la primera piedra de una nueva casa sindical en Berlín, a cuyo acto asistieron el Comité federal de la D.G.B. y miembros del Senado berlines.

El presidente de la D.G.B., Willi Richter, declaró en tal ocasión que este nuevo edificio era desde hace tiempo una necesidad, ya que la desdichada división de Berlín por parte de los comunistas había hecho imposible que el movimiento sindical libre pudiese atender los intereses de los trabajadores desde su antigua casa central de Berlín. El nuevo acto de violencia de los dirigentes de la Zona del 13 de agosto exige una mayor actividad de la D.G.B. en Berlín. Jamás podrá renunciarse al derecho de autodeterminación, a través del cual habrá de llegarse al surgimiento de una Alemania unida, libre, social y democrática.

El alcalde de Berlín, Willy Brandt, expresó su agradecimiento a la D.G.B. por el hecho de que, a 10 días vista del 13 de agosto, se llevase a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra. El alcalde berlines dijo además que jamás se olvidará lo que los sindicatos han hecho hasta aquí en pro de la libertad y de la reconstrucción de su ciudad.

Al terminar el año 1960 el número total de afiliados conque contaba la Confederación de Sindicatos de la República Federal alemana, la D.G.B. (Deutscher Gewerkschaftsbund) era de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (6.378.820).

UNA CONFERENCIA JUVENIL DE LA EDIFICACION. — La Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera, ha convocado una reunión de los jóvenes trabajadores de la edificación, en la cual se han tratado diferentes asuntos de gran interés para la juventud trabajadora, que han plasmado en acuerdos que han sido elevados al Comité Ejecutivo de la citada Internacional. Entre esos acuerdos figura la siguiente: **RESOLUCION:**

Sesenta jóvenes trabajadores de la edificación y de la madera, pertenecientes a diez países de la Europa libre, se han reunido en Feichtenbach del 29 de octubre al 4 del pasado noviembre de 1961, en una Conferencia de la juventud de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera, afirman su compenetración con los principios de paz y de progreso que son indivisibles:

Enviar los hombres al espacio no sirve la paz. Los innumerables miles de millones bastados en esto tendrían un empleo más humanitario dedicándolos a ayudar a los pueblos de Asia y de Africa para su desarrollo.

En nuestra condición de trabajadores esencialmente pacíficos contenamos todas las experiencias con armas nucleares y rechazamos las declaraciones rusas como vergonzosamente hipócritas. Hacemos un llamamiento a los hombres para que se opongan a que la ciencia y los descubrimientos de los hombres, pongan en peligro la vida de la generación presente y de las generaciones futuras.

(Final de la página 5)

Punto 4 del orden del día. — Declaración de la Conferencia.

El 1 de abril de 1939, final de la Guerra Civil española, marcó la desaparición de la democracia política en España y con ella la brutal supresión de las libertades fundamentales incluida la libertad sindical. Miles de demócratas y sindicalistas españoles pagaron con su libertad y muchas veces con su vida su devoción a los ideales de democracia y libertad. Hoy, 21 años después de la sangrienta tragedia que fue la Guerra Civil, la represión y persecución contra demócratas y sindicalistas mantiene y agudiza sus caracteres de brutalidad y de crueldad. Cada día, las cárceles de España, repletas aún de presos por hechos ocurridos durante la Guerra Civil, acogen nuevas víctimas expiatorias del odio de la tiranía contra todo lo que signifique libertad o democracia.

Si en el orden político ha sido y es la clase trabajadora la que mayormente ha sufrido de los excesos del régimen, en el orden sindical y económico sus desventajas no han sido menores.

Encuadrada forzosamente dentro de una pretendida «Organización Sindical» que no es otra cosa sino el instrumento de control del Estado totalitario sobre los trabajadores, la clase obrera española, maniatada por una legislación que le priva del recurso al arma tradicional y suprema de los trabajadores la huelga, calificada de delito de «rebelión militar», se encuentra inerte para la lucha en defensa de sus legítimas reivindicaciones.

La desastrosa política económica del régimen de Franco que llevó al país al borde de la ruina en 1959, ha sido y es la causante de las calamidades y miseria reinantes en España, país cuyo nivel de vida, conjuntamente con Portugal, es el más bajo de Europa occidental.

La experiencia ha demostrado el tremendo error de los gobiernos democráticos, que habiendo admitido al gobierno franquista en las instituciones internacionales, osaron esperar una evolución humanitaria del régimen. Por otra

parte, la ayuda económica masiva del mundo libre al Gobierno de Franco, no ha aportado beneficio alguno a la suerte de los trabajadores ni al nivel de vida del país en general. Por el contrario, ella ha servido únicamente para reforzar el aparato totalitario y para conservar el predominio económico de los grupos identificados con el régimen.

La Conferencia Sindical Internacional, expresión acabada del sindicalismo libre y democrático agrupado en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y en la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, a la habiendo examinado la labor conjunta de ambas Internacionales en favor de España:

REAFIRMA la Declaración conjunta C.I.O.S.L.-C.I.S.C. de diciembre de 1960, por la que ambas Internacionales se comprometen a emprender una acción común hasta el restablecimiento en España de un régimen democrático, que garantice las libertades fundamentales, incluida la libertad sindical.

APOYA las gestiones comunes de la C.I.O.S.L.-C.I.S.C. para poner de manifiesto el carácter no representativo de la pretendida organización sindical española como representante de los trabajadores y oponerse a su participación en las deliberaciones de la O.I.T.

INVITA a todas las organizaciones sindicales del mundo libre a prestar el máximo apoyo a tales gestiones.

REPUDIA la pretendida organización sindical vigente en España y recomienda a todas las organizaciones sindicales rechacen todo contacto oficial u oficioso con sus representantes.

INVITA a las organizaciones sindicales democráticas a realizar un esfuerzo propagandístico a efectos de informar a la clase obrera organizada y a la opinión pública en general del carácter y naturaleza del actual régimen sindical en España.

DENUNCIA ante la opinión pública democrática mundial el carácter totalitario y policia-

co del régimen de terror y opresión franquista que viola permanentemente los derechos sagrados de la persona humana.

DENUNCIA con menos vigor la complicidad de los agentes franquistas con los comunistas especialmente en el terreno de la propaganda, tanto en el interior como en el exterior de España.

DECLARA oponerse rotundamente a toda ayuda económica de instituciones internacionales, regionales y gobiernos democráticos a España en tanto un régimen democrático no sea restablecido en el país, habiendo demostrado la experiencia que dicha ayuda, lejos de beneficiar al pueblo español, fortalece el régimen franquista.

EXPRESA su profunda solidaridad y apoyo a los sindicalistas y demócratas españoles de todas las tendencias y a la clase obrera en particular, que perseguidos en la clandestinidad o desde el exilio prosiguen su lucha contra la tiranía franquista y por el restablecimiento en España de las libertades humanas de que gozan los pueblos libres y democráticos, y

APELA al movimiento sindical libre, partidos políticos y Gobiernos democráticos, organizaciones internacionales e instituciones culturales para que, utilizando todos los medios a su alcance procuren la liberación incondicional de los presos políticos y sindicales en España.

★ ★

La detallada información que publicamos de la Conferencia Sindical Internacional sobre España celebrada en Bruselas demuestra el interés que tiene el movimiento sindical libre en este importante problema y las recomendaciones que han sido aprobadas por la Conferencia, han sido hechas suyas por el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. en las sesiones que han tenido lugar en la capital belga los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre y en las cuales estuvo presente nuestro Secretario general compañero Pascual Tomás.

Un Editorial de "El Tiempo" de Bogotá

En el importante diario de Bogotá á « EL TIEMPO » y en su numero del día 14 de noviembre de 1961, se ha publicado un artículo editorial que nos complacemos en reproducir y que dice así.

UNA MEDIDA DEL GOBIERNO FRANCES

Entre las tradiciones liberales francesas, tan illustres y persistentes, se encuentra la hospitalidad para los emigrados políticos de todos los países, que por su lealtad a las ideas democráticas viven desterrados de su patria. Difícilmente se puede hacer la historia de la democracia desde 1830 hasta hoy, sin que aparezcan los nombres de emigrados políticos que encontraron hospitalidad en Francia.

Este recuerdo da notable extrañeza, por tantas razones dignas de lamentarse, a recientes medidas del gobierno francés contra los exiliados políticos españoles, cuya mayoría vive en Francia desde 1939, y en Francia luchó con inolvidable energía contra los invasores alemanes, prestando, como es sabido, la más eficaz y valerosa cooperación al general De Gaulle, cuando encabezada en Londres el movimiento de liberación de Francia. Españoles fueron, por cierto, los primeros que entraron en París en los tanques de la columna francesa libertadora.

El azar de la política internacional ha hecho que en contrapartida de las medidas reclamadas por el gobierno de París contra los refu-



giados argelinos que combaten la política del general De Gaulle, el gobierno de este último se haya plegado con lamentable olvido de la tradición liberal de su país, a las exigencias del general Franco contra los exiliados españoles en Francia, incorporados ya cordialmente a la vida de esa generosa nación, pero que no podían renunciar ni han renunciado a sus ideas de libertad para su patria. Y es así como han tenido lugar algunas detenciones y destierros, y últimamente, en los primeros días de este mes, el gobierno francés ha prohibido la publicación de los periódicos en lengua española que se editan en Francia desde 1945, consagrados a la defensa de las ideas democráticas.

No parece que tal medida haya de durar mucho tiempo, ni podrán entender nunca los demócratas de nuestro continente estas actitudes tan contrarias, no solo a la tradición francesa sino a lo que significa históricamente el general De Gaulle que prefirió el exilio a la sumisión, y combatió desterrado con tanta tenacidad por la libertad de su patria. Claro está que los primeros en reclamar contra esta medida han sido los demócratas franceses, y se han escuchado protestas en Estados Unidos y en otros países de nuestro hemisferio. Por nuestra parte, no abandonamos la esperanza de que los periódicos democráticos españoles vuelvan a expresar en territorio francés su fervor por la libertad en España, que es lo menos que puede permitirse a quienes con ejemplar dignidad están ofreciendo, con la causa de la libertad en España, austero ejemplo de dignidad humana.

ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA C.I.O.S.L.

En la reunion del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. celebrada en Bruselas del 30 de octubre al 2 de noviembre últimos, después de haber examinado la situación política en el mundo se acordó la siguiente declaración :

El Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. reunido los días 30 de octubre al 2 de noviembre de EXPRESA su profunda preocupacion ante la seria agravación que ha tenido la tension internacional durante los ultimos meses y ante la amenaza que ello representa para la paz mundial.

MANIFIESTA que esta situación peligrosa proviene principalmente de la insistencia por parte del Gobierno soviético de que se modifique el Estatuto jurídico de Berlín Oeste, y la reanudación unilateral de los experiencias nucleares y la explosión de bombas cada vez mayores y de sus tentativas de debilitar la eficacia de las Naciones Unidas.

REAFIRMA la opinión de los organismos directivos de la C.I.O.S.L. han expresado reiteradamente, de que la libertad y seguridad del pueblo de Berlín Oeste y el libre acceso a la ciudad tienen que estar garantizados, y que no puede haber ninguna solución verdadera del problema alemán mientras no quede restablecida la unidad alemana de acuerdo con la libertad libremente expresada del pueblo alemán.

SUBRAYA que las Naciones deben continuar intensificando su acción para preservar y fortalecer la paz mundial y para fomentar el desarrollo económico y el progreso social en todas partes, y sobre todo en los países en vías de evolución.

RINDE HOMENAJE a la memoria de Dag Hammarskjöld, figura destacada que sirvió la causa de la humanidad, de la paz, la justicia y el bienestar social.

INSISTE en que con el fin de mantener y reforzar la eficacia de las Naciones Unidas su Secretario General debe gozar de plena autoridad para llevar a cabo las decisiones de la Asamblea General y de los otros órganos de las Naciones Unidas.

EXPRESA el ferviente deseo de todos los trabajadores del mundo de que se haga todo lo posible para restablecer la tregua nuclear y que se llegue a un acuerdo para prohibir universalmente, bajo control internacional, las pruebas de armas nucleares.

REAFIRMA la esperanza reiteradamente expresada por los organismos directivos de la C.I.O.S.L. de que comiencen sin demora negociaciones serias, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para llegar al desarme universal bajo un control e inspección internacional efectivos.

EMILIO SALGADO EN LIBERTAD

Nuestro querido compañero Emilio Salgado Moreira ha recobrado la libertad por lo que ya ha podido reintegrarse a su hogar en Toulouse, con su esposa nuestra compañera Marxina Muiño y la hija de ambos, Rosalía.

Emilio Salgado y Eduardo Villegas han estado presos durante catorce años y juntos hasta su libertad en el penal de Burgos, y como tantos otros compañeros era la segunda vez que como reincidentes y reintegrantes habían sido condenados por el régimen franquista a largas penas de prisión.

Al dar esta noticia expresamos nuestra alegría que estamos seguros compartirán nuestros compañeros al saber que después de esta larga prisión — anteriormente ya estuvo otros cinco años preso— se encuentra ya libre Emilio Salgado.

Pero conviene recordar, para algunos olvidados, que todavía quedan compañeros que llevan tantos años como han estado otros nombres de ideas nobles y elevadas que por defenderlas continúan sufriendo la privación de lo mas apreciado del hombre: la libertad.

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

EXPRESA su convicción de que la gran causa de la paz mundial y la justicia internacional requiere que se lleve a un acuerdo sobre la independencia completa para Argelia, el rápido acceso de todos los territorios dependientes a la independencia, y acuerdos también para la evacuación de la base de Bizerta lo mismo que en cuanto al futuro de Cachemira y el Irán occidental.

APELA a todos los gobiernos y la Asamblea General de las Naciones Unidas para que hagan todo cuanto esté a su alcance con el fin de ayudar a reducir o eliminar la tensión política en el mundo actuando dentro del espíritu de esta resolución, y

PIDE a todas las organizaciones afiliadas que exhorten a sus gobiernos y Parlamentos a obrar en consecuencia y a dar a conocer a los trabajadores de sus países y la opinión pública en general los puntos de vista del movimiento sindical libre internacional acerca de la tensión actual en el mundo y de la política que es necesario seguir para preservar la paz mundial.

NECROLOGICAS

A la edad de 66 años ha fallecido el día 4 del pasado mes de septiembre en Portugalete (Vizcaya), nuestro querido compañero Jacinto Vallejo Corral, que había nacido en Sestao y desde muy joven fué un excelente militante de la J.S., del P.S.O.E. y de la U.G.T. en cuyo Sindicato Metalúrgico de Vizcaya, fué activo afiliado que desempeño con entusiasmo y competencia los cargos que le fueron confiados.

En las luchas sociales de la región Jacinto Vallejo estuvo siempre en vanguardia, y ello le ocasionó las persecuciones corrientes en aquellos años y más tarde en el movimiento del 34 estuvo varios meses preso en la cárcel de Larrñaga. Durante nuestra guerra cumplió también ejemplarmente con su deber y al finalizar la misma fué detenido, condenado a 30 años y después de haber pasado por campos y cárceles diversos fue puesto en libertad vigilada en 1944, y como había sido despojado por los franquistas tuvo que rehacer su vida con penalidades de tal suerte que le ocasionaron grave dolencia que le ha llevado al sepulcro.

A su viuda Lorenza Mintegui, a sus hijos y a toda la familia les expresamos nuestro sentido pésame por esta pérdida del que fué excelente compañero y persona ejemplar Jacinto Vallejo Corral.